DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 16 de Marzo de 1962

TOMO 226 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 16359

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Resolución. Se autoriza al Ministerio a otorgar el respectivo contrato para la realización de una investigación sobre problemas socio-económicos en el medio rural, por intermedio del Centro Latinoamericano de Economía Humana y de la Compañía Cinam de París, y se dan las bases.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de febrero de 1962.

Visto: El decreto de 21 de noviembre de 1961, relacionado con la realización de una investigación sobre problemas socio-económicos en el medio rural;

Atento a lo previsto por el Art. 2.o del referido decreto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a otorgar el respectivo contrato a efecto de la investigación sobre problemas socio-económicos en el medio rural, a realizarse por medio del Centro Latinoamericano de Economía Humana y de la Compañía Cinam de París con sujeción a las bases previstas en los numerales siguientes.

Segundo. El contrato se celebrará por una parte por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y por otra, en forma conjunta, por el Centro Latinoamericano de Economía Humana y la Compagnie D'etudes Industriells et d'amenagement du territoire (CINAM) y estará sometido a las leyes y tribunales del país con exclusión de todo otro recurso.

Tercero. El Centro Latinoamericano de Economía Humana formará un equipo de Investigación bajo la dirección del Sr. Georges Celestín Director Gerente de CINAM, entidad que compartirá con el Centro Latinoamericano de Economía Humana la responsabilidad ante el Ministerio en cuanto a la calidad del estudio e informe a que se hace referencia en este contrato. El señor Georges Clstín participará personalmente en la preparación de la investigación y en la redacción del informe final, y será secundado y representado en caso de ausencia por un subdirector permanente, designado por el Centro Latincamericano de Economía Humana.

Cuarto. El Director Gerente de CINAM, Sr. Georges Celestín, deberá acreditar durante el período de esta contratación una estadía mínima en el país de sesenta días, de los cuales veinte días como mínimo serán dedicados a la prestación de servicios en la primera etapa de la preparación de la investigación y los restantes con el objeto de la redacción del informe final.

Quinto. El estudio comprenderá las siguientes etapas:

A) Un relevamiento de información sobre los temas, y con las características que más adelante se detallan:
B) La tabulación, gratificación e interpretación de los datos proporcionados por el relevamiento.
C) El análisis de conjunto de esos resultados y de la información anteriormente existente sobre la materia, con el fin de extraer conclusiones relativas al desarrollo del medio rural y particularmente a las condiciones que determinan los niveles de vida de esa población.
D) La formulación de recomendaciones para una política de desarrollo y elevación de los niveles de vida en el medio rural.

Sexto. El estudio abarcará los siguientes temas:

A) Características demográficas de la población rural;
B) Estructura ocupacional;
C) Ingresos;
D) Niveles de vida, particularmente en Vivienda, Cultura, Alimentación y Asistencia a la Salud;
E) Características físicas, jurídicas y renglones productivos de los establecimientos;
F) Nivel técnico;
G) Volúmenes de producción;

E) Eficacia de los servicios de transporte y comunicaciones, problemas de comercialización y financiación, servicios sanitarios y culturales.

Séptimo. El relevamiento de información se hará por encuesta, utilizando técnicas de muestreo representativo y abarcará:

A) No menos de treinta y cinco zonas locales;
B) No menos de seiscientos establecimientos;
C) No menos de tres mil doscientas personas.

Octavo. El Centro Latinoamericano de Economía Humana entregará al Ministerio de Ganadería y Agricultura tres copias del texto mecanografiado del informe con sus cuadros y gráficos, obligándose a proporcionar, a costo del Ministerio, el número de ejemplares suplementarios que éste requiera. El informe comprenderá una relación pormenorizada de los estudios efectuados específicamente, sus características técnicas, los cuadros estadísticos definitivos y el material gráfico correspondiente, comentados y analizados, las conclusiones sobre cada tema y las recomendaciones.

Noveno. El equipo de Investigación del Centro Latinoamericano de Economía Humana tendrá acceso a la información existente sobre la materia dentro de la Administración Central en la medida compatible con garantía del secreto establecida por las leyes vigentes.

Décimo. El Ministerio de Ganadería y Agricultura abonará al Centro Latinoamericano de Economía Humana, con la expresa conformidad del CINAM, en pago del estudio a realizar conjuntamente bajo la responsabilidad de las referidas entidades la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000.00).

Los pagos se realizarán a cargo de la cuenta denominada ley de 15 de noviembre de 1960 (Art. 1) Rubro H puesta a disposición del Ministerio de Ganadería y Agricultura por el Art. 6.o del decreto de 21 de noviembre de 1961, de acuerdo a las siguientes entregas periódicas.

1) 20 o|o se entregará al momento de la firma del contrato.
2) 20 o|o una vez completado el 50 o|o del trabajo de campo.
3) 15 o|o al finalizar el trabajo de campo.
4) 15 o|o al terminar la tabulación.
5) 30 o|o restante en oportunidad de la entrega de trabajo.

Se entiende que completado el relevamiento y abonada la 3a. couta, toda la documentación resultante pasará automáticamente a ser propiedad del Ministerio de Ganadería y Agricultura. Lo mismo sucederá con los cuadros estadísticos que resulten de la tabulación, al completarse la misma y hacerse efectivo el pago de la 4a. cuota.

El contralor del trabajo cumplido, que condiciona los pagos periódicos precedentemente establecidos, estará a cargo de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario dispondrá, en cada caso, de diez días para realizar este contralor, a partir del momento de recibir la notificación correspondiente. Vencido este plazo, y de no mediar observaciones escritas, se entenderá cumplida la etapa y se hará exigible automáticamente el pago de la cuota correspondiente.

Décimo Primero. El Ministerio de Ganadería y Agricultura pondrá a disposición del Centro Latinoamericano de Economía Humana, sin cargo alguno y por el período del contrato dentro del término de diez días a más tardar desde la fecha de la suscripción del mismo, cuatro vehículos automotores en perfecto estado y aptos para el recorrido de áreas rurales. Los referidos vehículos deberán ser devueltos a la terminación del contrato. Quedará a cargo del Centro Latinoamericano de Economía Humana, la reparación y|o indemnización por los daños no cubiertos por el seguro, que éstos vehículos recibieran, salvo los derivados del normal desgaste de los mismos.

Décimo Segundo. El plazo para la entrega del informe se fija en 260 días a partir de la firma del contrato. La demora, en la entrega de los vehículos vencido el término previsto en el numeral anterior, determinará una prórroga automática del momento de iniciación del plazo mientras los referidos medios de movilidad no sean puestos a disposición de los equipos de investigación.

Décimo Tercero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a prorrogar, por resolución fundada, el plazo previsto por el artículo anterior hasta un máximo de 90 días en caso de sobrevenir lluvias excesivas o cualquier otro hecho que configure una circunstancia de fuerza mayor, que impida la terminación de la investigación en el período previsto.

Décimo Cuarto. El Centro Latinoamericano de Economía Humana y CINAM, contemplarán, dentro de las posibilidades del proyecto de estudio estructurado, la mayor coordinación posible con las necesidades de las reparticiones del Estado interesadas en el relevamiento proyectado.

Décimo quinto. En caso de sobrevenir el fallecimiento, incapacidad u otra causa de fuerza mayor debidamente acreditada que impida al Director Gerente de CINAM, Sr. Georges Celestin, cumplir la prestación de servicios prevista por el referido contrato, CINAM se compromete a sustituirlo con otro técnico, previa propuesta y aprobación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, que asuma las obligaciones especificadas en el contrato.

Décimo Sexto. Garantía. — El Centro Latinoamericano de Economía Humana y CINAM deberá constituir garantía bancaria pagadera a simple requerimiento del Ministerio de Ganadería y Agricultura, previa resolución fundada que declare el incumplimiento contractual, por un monto equivalente al 20 o|o del contrato, previamente al pago de la 1ra. cuota y hasta la entrega del informe final.

No obstante par hacer efectivo el cobro de la segunda cuota deberán constituir en las mismas condiciones una garantía complementaria por un monto adicional de otro 20 o|o del importe del contrato, garantía complementaria que caducará al entregarse el resultado del relevamiento y hacerse exigible el pago de la tercera cuota, quedando pendiente la garantía inicial que se devolverá al hacerse efectiva la última cuota.

Décimo Séptimo. Sanciones por incumplimiento. — La demora en la presentación del informe final una vez vencido el plazo contractual, será sancionado con una multa de doscientos pesos ($ 200.00) diarios en el primer mes y de cuatrocientos pesos ($ 400.00) diarios transcurridos que fueren los treinta días de atraso.

Si la demora excediera de noventa días el Ministerio de Ganadería y Agricultura podrá declarar rescindido el contrato con pérdida de la garantía y del derecho al cobro de los pagos periódicos aún no percibidos.

No se acumulará la multa por rescisión con la multa por mora.

Décimo Octavo. En caso de omisión del Director de la investigación en cuanto a los días fijados de prestación de servicios con permanencia en el país, se sancionará al Centro Latinoamericano de Economía Humana, y a CINAM a razón de mil pesos ($ 1.000.00) por cada día de ausencia. El incumplimiento de sus obligaciones de asesorar y dirigir la preparación de la investigación o de intervenir en la redacción final del informe, dará derecho, asimismo, al Ministerio de Ganadería y Agricultura a declarar la rescisión contractual en los términos previstos por el numeral anterior.

Decimo Noveno. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Resolución. Se nombran Institutrices o Instructores en el Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 1.o de marzo de 1962.

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Nómbranse para desempeñar cargos de Institutrices o Instructores de 6a., pertenecientes al Consejo del Niño,

Código Ab., Categoría IV, Grado 3, a las siguientes personas:

Señorita Mirta Pérez Sánchez, Credencial Cívica S.A.A. N.o 7089 y, señora Julia Irisarri de Di Matteo, Credencial Cívica B.V.B. N.o 17372.

Las personas precedentemente nombradas que no hubieren prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se autoriza a la Dirección General de Institutos Penales para contratar el personal que se determina.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de febrero de 1962.

Visto: estos antecedentes venidos de la Dirección General de Institutos Penales, solicitando autorización para contratar los servicios de varias personas, con el deseo de reorganizar diversos servicios para lograr un mejor rendimiento de los mismos.

Atento: a que se hace necesario acceder a lo solicitado.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales a contratar por el término de tres meses, a las personas que se indican, para ocupar los siguientes cargos:

Suplente de Ayudante de Sanidad: al señor Hugo Juan Scarrone Othon, (Esc. Ac. Part. 74, Categoría IV, Grado 4) Credencial Cívica B.Q.B. N.o 6179, nacido el 1.o de noviembre de 1929, con una asignación mensual de quinientos veinte pesos ($ 520.00).

Suplente de Maestro de Taller: (Esc. Ac. Part. 51, Categoría III, Grado 9) al señor José Roberto García, Credencial Cívica B.J.B. N.o 7082, nacido el 31 de agosto de 1926, con una asignación mensual de setecientos cincuenta pesos ($ 750.00).

Suplente de Subinspector del Servicio Social: (Esc. Ab. Part. 65. Categoría IV, Grado 5) a la señorita Elena Ramos Piquero, Cédula Policial N.o 258.065, nacida el 4 de febrero de 1914, con un jornal diario de Veintidós pesos ($ 22.00).

Aspirante del Cuerpo General de Vigilancia: a los señores Horacio Waldemar Vega (Credencial Cívica Serie B.S.A. N.o 5860, nacido el 15 de julio de 1934. Ernesto Rafaniello, Credencial Cívica Serie A.G.A. N.o 3420 nacido el 8 de enero de 1933. Rubens D'Albenas Pirillo, Credencial Cívica Serie B.Z.A. N.o 10.140, nacido el 12 de febrero de 1928. José María Andrade, Credencial Cívica Serie A.S.A. N.o 9094, nacido el 13 de enero de 1935. Liber Santiago López, Credencial Cívica Serie B.D.A. número 23.131, nacido el 14 de febrero de 1936. Máximo Díaz, Credencial Cívica Serie A.N.B. N.o 7049, nacido el 3 de febrero de 1937. Juan Marquez, Credencial Cívica Serie A.H.A. N.o 5613, nacido el 12 de mayo de 1926. Raúl Angel Estades, Credencial Cívica Serie A.Q.B. N.o 4038, nacido el 31 de agosto de 1936. Víctor Antonio Gallarza, Credencial Cívica Serie B.O.A. N.o 3012, nacido el 11 de setiembre de 1928. Héctor Antonio Elizalde, Credencial Cívica Serie A.B.B. N.o 3842, nacido el 26 de setiembre de 1938. Alfredo Etchechury, Credencial Cívica Serie E.R.D. N.o 7071, nacido el 5 de enero de 1935. Santiago Oscar Santos Silva, Credencial Cívica Serie D.A.A. N.o 11.634, nacido el 3 de diciembre de 1931. Luis Arias Noble, Credencial Cívica Serie B.B.B. N.o 15.582, nacido el 4 de abril de 1935. Juan Alberto Medina, Credencial Cívica Serie B.A.A. N.o 9071, nacido el 23 de junio de 1928.

2.o) Las erogaciones por retribución a los funcionarios designados, serán cargadas al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales".

3.o) Las personas designadas —sino lo hubieren hecho— deberán prestar juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, en el próximo período.

4.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se acepta la renuncia de un Portero de la Dirección General de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 22 de febrero de 1962.

Visto: la renuncia presentada por el Portero de la Dirección General de Institutos Penales, Sr. Jorge Helal Braide (Item 6.21, Partida 19, Código Ad., Categoría IV, Grado 4).

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aceptar la expresada renuncia.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se autoriza a la Dirección General de Institutos Penales a contratar los servicios del personal docente destinado a dictar clase en los cursos de Enseñanza Industrial.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 22 de febrero de 1962.

Visto: La nota elevada por la Dirección General de Institutos Penales comunicando que en el próximo mes de marzo se iniciará el 2.o año de los Cursos de Enseñanza Industrial,

Atento: A que se hace necesaria la contratación del personal docente para dictar las asignaturas teóricas correspondientes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o. Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales, a contratar los servicios del personal docente destinado a dictar clases en los cursos de Enseñanza Industrial, en la forma que se detalla:

Lenguaje y Educación Cívica y Legislación: al señor Ernesto Gandoy López. Cred. Cív. A.E.A. N.o 1324.

Higiene y Seguridad: al señor Julio Fiedrich, Cred. Cív. A.Z.A. N.o 1906.

Matemáticas: al señor Miguel A. Carámbula, Cred. Cív. B. C. A. N.o 8366.

Tecnología: al señor Angel Pazos, Cred. Cív. B.C.A. número 15844.

2.o Estas contrataciones serán remuneradas a razón de setenta y ocho pesos ($ 78.00) mensuales, por cada hora semanal de clase, según se establece en el programa respectivo, cargándose dichas erogaciones al rubro 1.05 "Dietas" del Item 6.21.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se acepta la renuncia de un Fiscal del Casino del Estado - Carmelo

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 22 de febrero de 1962.

Visto: La renuncia presentada por el Fiscal del Casino del Estado - Carmelo, Sr. Pedro Pablo Mochl,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aceptar la expresada renuncia.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LIMITADAS

(Cumplimiento de la ley 10.008)

Síntesis de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria "La Pileta" Limitada de Colonia Tomás Berreta.

Domicilio: Ciudad de Fray Bentos. Objeto: Principal e inmediato la comercialización de la producción agropecuaria proveniente de las explotaciones individuales o en común de sus socios. De los Socios: Podrán ingresar en cualquier momento y su número será limitado, pudiendo ser socio solamente las personas naturales. Capital Social: Será ilimitado y estará integrado por partes sociales de un valor de cincuenta pesos, nominativas individuales y transferibles. Distribución de Utilidades: un 15 o|o al fondo de reserva hasta que iguale al capital, reduciéndose al 10 o|o a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique el capital. El 60 o|o, como mínimo, para distribuir entre los socios en proporción con las operaciones realizadas con la Sociedad. El remanente, según lo resuelva la Asamblea. Consejo Directivo: Se compondrá de cinco miembros e igual número de suplentes quienes ejercerán sus funciones por dos años, renovándose parcialmente cada año. Comisión Fiscal: Durará dos años en sus funciones. Se compondrá de tres titulares y tres suplentes.

Síntesis de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada Industria Lechera

Domicilio: Ciudad de Salto. Objeto: Comercialización de la producción agraria de las explotaciones individuales o en común de sus socios especialmente la que tenga atingencia con la Industria Lechera. De los Socios: Podrán ingresar en cualquier momento y su número será ilimitado, pudiendo ser socio solamente las personas naturales. Capital Social: Será ilimitado y estará integrado por partes sociales de un valor de trescientos pesos, nominativos, individuales y transferibles. Distribución de Utilidades: Un 15 o|o al fondo de reserva hasta que iguale al capital reduciéndose al 10 o|o a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique el capital. El 60 o|o, como mínimo, para distribuir entre los socios en proporción con las operaciones realizadas con la Sociedad. El remanente, según lo resuelva la Asamblea. Consejo Directivo: Se compondrá de siete miembros e igual número de suplentes quienes, ejercerán sus funciones por dos años, renovándose parcialmente cada año. Comisión Fiscal: Durará un año en sus funciones, se compondrá de tres titulares y tres suplentes.

Síntesis de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agricultores y Ganaderos de Lavalleja Unidos.

Domicilio: Ciudad de Minas. Objeto: Principal e inmediato la comercialización de la producción agropecuaria proveniente de las explotaciones individuales o en común de sus socios. De los Socios: Podrán ingresar en cualquier momento y su número será ilimitado pudiendo ser socio solamente las personas naturales. Capital Social: Será ilimitado y estará integrado por partes sociales de un valor unitario de treinta pesos, nominativos individuales y transferibles. Distribución de Utilidades: Un 15 o|o al fondo de reserva hasta que iguale al capital, reduciéndose al 10 o|o a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique el capital. El 60 o|o, como mínimo, para distribuir entre los socios en proporción con las operaciones realizadas con la Sociedad. El remanente, según lo resuelva la Asamblea. Consejo Directivo: Se compondrá de siete miembros e igual número de suplentes, quienes ejercerán sus funciones por dos años, renovándose parcialmente cada año. Comisión Fiscal: Durará un año en sus funciones, se compondrá de tres titulares y tres suplentes.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 19 de febrero de 1961

Se eleva al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta 12.153 "Máquina sembradora mejorada" de Carlos María Torres Negreira, de Montevideo.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Acta 71.888 "I Sulzer" de Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo. — Acta 60.715 "Iodochlorol" de G. d. Searle y Co., de Estados Unidos de América. — Acta 11.917 "Mejoras en la fabricación de caños de gris. o similares" de Cyprosa - Cerámicas y Productos de Hormigón S.A., de Montevideo. — Acta 89.355 "Ranchero" de Germania Motors S. A., de Montevideo. — Acta 89.077 "Brimasar Kenton" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 68.896 "Colonia Blanca" de Juan Bottaro y Celeste José Cresta, de Montevideo. — Acta 88.957 "Valle de Oro" de Vulcania S.A., de Montevideo. — Acta 54.918 "F.I.M.U.R." de S. A Fideerías y Molinos del Uruguay, F.I.M.U.R., de Montevideo. — Acta 89.273 "M. H." de Sucesión Juan B. Bidegaray, de Montevideo. — Acta 88.064 "Ingel" de Juan Pedro Salgado Alves, de Montevideo. — Acta 87.450 "Flux" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 88.407 "England" de Ernesto Schwart, de Montevideo. — Acta 88.725 "Segontín" de Fabwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania. — Acta 88.806 "Hino" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 89.136 "Kitchenette" de Claudio Sapelli, de Montevideo. — Acta número 89.009 "Welstone" de Barraca Río de la Plata S. A., de Montevideo. — Acta 88.368 "Fidelipack" de Inversiones Generales S. A., de Montevideo. — Acta 89.288 "Plastimat" de Faserit Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta 84.298 "Aero" de De Castro Hnos. S. A., de Montevideo. — Acta 86.641 "Silicón A 26" de A. U. Abrasivos Uruguayos S.A., de Montevideo. — Acta 86.603 "Corderax' 'de Unión Chimique Belge S. A., de Bélgica. — Acta 86.683 "El Segador" de Hiperfosfato S. A. (Hipsa), de Montevideo. — Acta 93.096 "Rillo" de Héber J. Seoane, de Montevideo. — Acta 57.857 "Alka - Fer" de Conafar Ltda., de Montevideo. — Acta 86.187 "Pielsuave" de Jacobo Subi y Moisés Subi, de Bs. Aires, República Argentina. — Acta 84.915 "Kanamycín" de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo.

—Pasa a la Universidad de la República: Acta 12.959 "Endo Radiosonda" del Dr. Hans Gunter Noller, de Alemania.

—Pasa a la Facultad de Química y Farmacia: Acta 13.340 "Composición Insecticida' de Enzo Amadeo Martinuzzi y otro, de Buenos Aires, República Argentina.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta 12.542 "Procedimiento para la preparación de derivados de ácido fosfórico" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 9.705 "Construcción de edificos" de Wallace Neff, de los Angeles, California. — Acta 13.743 "Un arado" de Istvan Szabó y otros, de Hungría. — Acta 8.288 "Segadora trilladora para la trilla de maíz" de Gerb. Glaas, de Alemania. — Acta 12.392 "Un arado de disco reversible" de Harrison Mcgreor y Guest Ltda., de Inglaterra. — Acta 13.662 "Estructura de Guardacuchilla de segadora" de International Harvester Company, de Estados Unidos de América. — Acta 13.760 "Mejoras en un interruptor cíclico accionado termicamente" de Robertshan - Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América. — Acta 13.747 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz A. G., do Suiza. — Acta 11.104 "Planta de muticultura (criadero de mejillones) de de Asencio Iturria, de Maldonado, (Urude Asencio Iturria, de Maldonado, Urug. Acta 13.754 "Rodillo manual aplicador de pintura" de Fidel Morell, de Buenos Aires, rep. Argentina. — Acta 13.755 "Nuevo sistema de unir y colocar tablillas para piso parquet" de Francisco Rocco S. A., de Montevideo. — Acta 13.753 "Una unión para vértices de marcos en general" de Aberco S. A. Com. Ind. Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria y Minera, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 13.752 "Nueva cama basculante" de Alejandro Spitzer, de Montevideo. — Acta 13.762 "Conector de mangera giratorio desmontable para pulverizadores" de H. D. Hudson Manufacturing Compaay, de E. U. de América. — Acta 13.854 "Utensillo para corte de tallarines y similares" de Romeo Belo, de Montevideo. — Acta 13.597 "naU jeringa de uso veterinario" de Cándido Leaes Da Silveira, de Brasil. — Acta 12.508 "Métodos para preparar agentes herbicidas y matayuyos mejorados y método de controlar el crecimiento indeseable de plantas mediante el uso de dichos agentes" de Rohm y Haas Company, de E. U. de América. — Acta 12.544 "Aparato aspersor" de H. D. Hudsón Manufacturing Compnay, de E. U. de América. — Acta 12.552 "Procedimiento para la producción de Radiofotogramas" de Schering Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 13.749 "Un aparato para formar artículos de troquel de lámina o en muchas superficies" de Diamond National Corporation, de E. U. de América. — Acta 13.750 "Quemador de aceite" de Andrey Pelko, de E. U. de América. — Acta 13.756 "Expulsor para pomos conteniendo sustancias pastosas o lo similar" de Jorge Ebbeler, de Montevideo. — Acta 13.759 "Procedimiento para la prepa-

ración de sulfapirimidinas" de F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschat, de Suiza. — Acta 13.763 "Mejoras en un dispositivo de control" de Robertshaw-Fulton Controls Company, de E. U. de América. — Acta 13.780 "Colorífero" de Juan Zenón Kurauskas Bekeraite, de Montevideo. — Acta 13.775 "Una válvula de corte rápido" de Néstor Juan Lorenzo, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 13.778 "Un nuevo calentador eléctrico caloriform N.o 2" de Juan Zenón Kurauskas Bekeraite, de Montevideo. — Acta 13.790 "Procedimiento para la preparación de compuestos fungicidas a base de bis- ditiocarbamatos" de Montecatini Societá Genérale per "Industria Mineraria e Chimica, de Italia. — Acta 13.779 "Caloriforma N.o 3" de Juan Zenon Kurauskas Bekeraite, de Montevideo. — Acta 13.767 "Utensilio de limpieza" de Carlos Pedro Spadone, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 13.772 "Masa farinácea elevada con levadura y procedimiento para la elaboración de productos horneados" de Corn Products Company, de E. U. de América. — Acta 13.774 "Nuevo cajón plegable de uso múltiple" de Pascual A. Milano y Jorge Ariel Spalvier, de Paysandú, Uruguay. — Acta 6.034 "Mejoras en preparaciones terapéuticas para inyección intramuscular o subcutánea y métodos para prepararlas" de Winifred Mercer Pitkin, de E. U. de América.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta 89.919 "Flyin Man" de R.E.I.S.A., de Montevideo. — Acta 90.489 "Cisko Kid" de Ramón Bonilla Simonet, de Montevideo. — Acta 90.[illegible] "Plumosa" de Campomar y Soulas S. A., de Montevideo. — Acta 89.317 "Mr. Cola" de The Grapette Company Inc., de E. U. de América. — Acta 87.723 "Colistin" de Laboratorios Farmacéutico Internacional S. A., de Brasil. — Acta 89.481 "Etiqueta" de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo. — Acta 89.832 "Igor" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 87.419 "Patrik" de Carlos Nudelman, de Montevideo. — Acta 89.741 "Aeroluxe" de Salomón Szmarcberg, de Montevideo. — Acta 86.202 "Glasit" de Atma Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo. — Acta 87.373 "Vit-Ave Dalton" de Carlos Píriz Mac Coll, de Montevideo. — Acta 85.979 "Juvencaina" de Raúl Gómez Lucio, de Montevideo. — Acta 87.997 "Eska" de Eska, Narodni Podni (Eska Empresa Nacional), de Checoeslovaquia. — Acta 89.925 "Mc. Shelton" de Raymak Ltda., de Montevideo. — Acta 89.953 "Miguel Son" de Michal Bernfeld, de Montevideo. — Acta 89.974 "Emblema" de Laboratorios Fevi S. A., de Montevideo. — Acta 89.683 "Guizzo" de Carvital Soc. An., de Montevideo. — Acta 89.450 "Dirupina" de Bocage, Bujalance y Cía, de Montevideo. — Acta 89.480 "Oxidol" de Pedro José Colombo Rosati, de Montevideo. — Acta 89.503 "Madrigal" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta [illegible].635 "Sulir" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 89.636 "Reveralin" de Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 89.638 "Tenki", de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 89.495 "Reactivan" de Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, de Alemania. — Acta 87.249 "Remedia -Robapharm" de Robapharm A. G., de Suiza.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta 10.368 "Nuevo freno de emergencia" de Rudecindo Jaureguy Brum, de Montevideo. — Acta 11.212 "Mejoras en el arte de tratar filamentos de nylon y, en particular al tratamiento de cerdas de nylon del tipo empleado en cepillos para dientes y similares" de Weco Products Company, de Estados Unidos de América. — Acta 10.160 "Método y aparato para manipular continuamente filamentos, hilos, hilados artificiales y lo similar" de Industrial Rayon Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 8.234 "Un elemento pre construído para la edificación de casas o edificios industriales" de S.C.E.E.P.S. Soc. de Resp. Ltda. — Acta 8.830 "Alcanas aril-sustituídas y procedimiento para prepararlas" de California Research Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 10.843 "Mejoras en antideslizadores aplicables a las ruedas de los tractores" de Juan Sicalo, de Salto, Uruguay.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta 91.562 "Triaminic" del doctor A. Wander Soc. An., de Suiza. — Acta 91.395 "Novorax" de Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales Soc. An. Ind. Com. Financiera e Inmobiliaria, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 91.394 "Calonat" de Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales Soc. An. Ind. Com. Financiera e Inmobiliaria, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 91.587 "Lentotrate" de Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 91.477 "Hipokil" de Eduardo Marques Castro Soc. An., de Montevideo. — Acta 91.551 "Highland" de Muttoni Hermanos, Soc. An. de Montevideo. — Acta 91.421 "Dispert" de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta 91.410 "Dispert" de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta 91.405 "Pellco" de Faserit Uruguay Ltd., de Montevideo. — Acta 89.291 "Delgacerol" de Tupa S. A., de Montevideo. — Acta 89.292 "Enorden" de Tupa, Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 89.295 "Finuret" de Tupa Soc. An., de Montevideo. — Acta 89.297 "Liparon" de Tupa Soc. An., de Montevideo. — Acta 89.299 "Pulmofedrina" de Tupa Soc. An., de Montevideo. — Acta 91.563 "Tremaril" del doctor A. Wander Sociedad Anónima, de Suiza. — Acta 91.565 "Sirop de Piperazine" de Societe D'Etudes de Recherches Et D'Applications Scientifiques Et Medinales (por Abreviación E.R.A.S.M.E.) Societe Anonyme, de Francia. — Acta 91.360 "Neolizado" de Copromar, de Montevideo. — Acta 91.361 "Antidipos" de Laboratorios Industria Farmacéutica S. A., de Montevideo. — Acta 91.209 "Cibaton" de Ciba S. A., de Suiza. — Acta 91.210 "Aldocorten" de Ciba Societé Anonyme, de Suiza. — Acta 91.194 "Baytex" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 91.195 "Racumin" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 91.160 "Bicherosan" de Beisso y Cía., de Montevideo. — Acta 91.257 "Contraxine Gobbi" de Laboratorio Athena S. A., de Montevideo. — Acta 91.263 "Airotoc" de Dalmiro Aguiar Castellu, de Montevideo. — Acta 91.212 "Desintap" de Jacobo Weiss, de Montevideo. — Acta 91.246 "Tigacol" de Hoffmann La-Roche Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 91.248 "Calostan" de Hoffmann-La Roche Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 91.197 "Tuzet" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 91.423 "Fabent." de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 91.424 "Mirilos" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 91.069 "Orabolin" de N. V. Organon, de Holanda. — Acta 91.068 "Duraboral" de N. V. Organon, de Holanda. — Acta 91.067 "Orgabolin" de N. V. Organon, de Holanda. — Acta 91.007 "Belgrano" de Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo. — Acta 91.293 "Bi[illegible]trol" de Copromar, de Montevideo. — Acta 91.275 "Cremoderm" de Diego R. Ostroski, de Montevideo. — Acta 91.274 "Limpasid" de Diego R. Óstroski, de Montevideo. — Acta 91.077 "La Coreana" de Juan Carlos Barboza, de Montevideo. — Acta 91.065 "Pregnosticon" de N. V. Organon, de Holanda. — Acta 91.066 "Duradexon" de N. V. Organon, de Holanda. — Acta 91.001 "Pancrepatine" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 90.931 "Quim-Cal" de Alfonso Cal, de Montevideo. — Acta 91.182 "Lubrivag" de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta 91.296 "Puranfenicol" de Laboratorios Puran S. A., de Montevideo. — Acta 91.273 "Topiderm" de Diego R. Ostroski, de Montevideo. — Acta 91.265 "Colepax Gobbi" de Laboratorio Athena S. A., de Montevideo. — Acta 91.264 "Solubar Gobbi" de Laboratorios Athenas S. A., de Montevideo. — Acta 91.249 "Kalostan" de Hoffmann-La Roche Inc. de E.U. de América. — Acta 91.037 "Feronem Gramon" de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 91.040 "Vanquín" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 91.043 "Promintic" de Imperial Chemical Ind. Ltd., de Inglaterra. — Acta 91.057 "Diroxidín" de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta 91.058 "Neo-Naclex" de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta 91.073 "Coventry" de Antuna Yarza Hnos. Soc. de Resp. Ltda., de Montevideo. — Acta 91.081 "Acidolate A" de Exxex (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta 91.082 "Fura-Vita" de Andrés Dante Cerminare, de Montevideo. — Acta 91.090 "Kent" de Antuna Yarza Hnos. Soc. de Resp. Ltda., de Montevideo. — Acta 91.092 "Neoditia-K", de Gayet Rodríguez, de Montevideo. — Acta 92.807 "Extracto de Blanco de Triple T-3" de José Armando D'Onofrio Soc. de Resp. Ltda., de Bs. Aires, Rep. Argentina — Acta 91.114 "Lil" de Laporte Chemical Ltd., de Inglaterra. — Acta 91.119 "Dimethoate" de American Cyanamid Company, de E. U. de América. — Acta 91.124 "M. V. Pen" de Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 91.011 "Waterland" de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo. — Acta 91.145 "La Voluntad" de Ricardo Roberto Roca, de Montevideo. — Acta 91.294 "Biolizado" de Copromar, de Montevideo. — Acta 91.295 "Psicoglutal" de Laboratorios Puran S. A., de Montevideo. — Acta 91.185 "Iximicina" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 91.186 "Emb." de Wagner Electric Corporation, de E.U. de América. — Acta 91.110 "Liboka" de Carlos Demarco, de Montevideo. — Acta 91.449 "Rovilets" de Hoffmann-La Roche Inc., de E.U. de América. — Acta 91.493 "Fluocaril" de Laboratoires Goupil S. A. de Francia. — Acta 91.494 "Rovilets" de Hoffmann-La Roche Inc., de E.U. de América. — Acta 91.493 "Fluocaril" de Laboratorios Goupil S. A. de Francia. Acta 91.493 "Fluocaril" de Laboratories Goupil S. A. de Francia. — Acta 91.479 "Shmpyclan" de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta 91.471 "Hipobel" de Laboratorios Caillon y Hamonet Soc. An. Com. Ind., de Montevideo. — Acta 91.462 "Proveinase" de Societe D'Etudes Recherches Et D'Applications Scientifiques Et Medinales (por abreviación E. R. A. S. M. E.) Societe Anonyme, de

Francia. — Acta 91.443 "Lav-Sec" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 91.542 "Veterín" de "L.E.M.A." Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas Soc. An. Com. Ind. e Inmobiliaria, de Montevideo. — Acta 91.543 "Insom" de "L.E.M.A." Laboratorios de Especialidades Medicinales Aemiracnos Soc. An. Com. Ind. e Inm. de Montevideo. — 91.544 "Banedif"" de "L.E.M.A." Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas Sc. An. Com. e Inm. de Montevideo. — Acta 91.545 "Dif-Vitamín" de "L.E.M.A.", Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas Soc. An. Com. Ind. e Inm. de Montevideo. — Acta 91.332 "Diopa-rine" de Fo-We Forschungs Und. Verwertungsanstalt, de Principado de Liechtenstein. — Acta 91.344 "Orotamín" de Inca Laboratorios de Especialidades Medicionales Soc. An. Ind. Com. Finan. e Inmobiliaria, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 91.541 "Dif-Azidrín" de "L.E.M.A." Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas Soc. An. Com. Ind. e Inm. de Montevideo. — Acta 91.540 "Floid" de Haugron Cientifical Sociedad Anónima de España. — Acta 91.106 "Vif - Lift" de Martín Holtz, de Montevideo. — Acta 91.322 "La Familia" de Manuel Gómez, de Montevideo. — Acta 91.323 "Furamide" de Boots Pure Drug Company Ltda., de Inglaterra. — Acta 91.353 "40" de Electroquímica S. A., de Montevideo. — Acta 91.346 "Dulsabor" de Sadef S. A., de Montevideo. — Acta 91.588 "Totagina P" de Sucesores de León Natanson, de Montevideo. — Acta 91.567 "Gramevin" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta 91.641 "Coopercote" de Cooper, Mc. Dougall y Robertson Ltd., de Montevideo. — Acta 91.629 "Depropanex" de Merck y Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 91.628 "Delmor" de Merck y Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 91.605 "Abrac" de A. Roake, Robert And Company Ltda., de Inglaterra. — Acta 91.589 "Mergot" de Laboratorios Gautier J. Jimenez Cabrera S. A., de Montevideo. — Acta 91.590 "Mc. Gregor" de Martín Holtz, de Montevideo. — Acta 89.583 "Dormilax" de Fynn y Bonino, de Montevideo. — 89.528 "Flumcsal" de Laboratorios Industria Farmacéutica S. A., de Montevideo. — Acta 90.284 "Oraline" de Mayón S. A., de Montevideo. — Acta 90.226 "Levoglucón" de Laboratorio Dispert S.A., de Montevideo. — Acta 90.005 "Cosechazo" de Carlos María Oyenard, de Montevideo. — Acta 90.123 "Nefrigen" de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo. — Acta 90.547 "Wash's Wear" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 90.384 "Hibitane" de Imperial Chemical Industries Ltda, de Inglaterra. — Acta 90.518 "Estrella de color rojo" (Emb - de Terme Di S. Pellegreno S. p. A., de Italia. — Acta 89.066 "Superstat" de Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 91.644 "Gotitis" de Boots Pure Drug Co. Ltda., de Inglaterra. — Acta 91.653 "Doce Lentaefa" de Antia, Moll y Cia. Ltda., de Montevideo. — Acta 90.498 "Logramín" de Sucesores de León Natanson, de Montevideo. — Acta 89.814 "Perplex" de Hans Strobeck Aktiebolat, de Suecia. — Acta 89.758 "M.O.N." de Luis A. Trobo Caránbula, de Las Piedras, Canelones, Montevideo. — Acta 89.799 "M. S. G." de Fca. Nacional de Féculas S. A., de Montevideo. — Acta 90.529 "Doloid" de Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo. — Acta 89.997 "Montes" de Droguería Industrial Uruguaya Emilio Benzo S. A., de Montevideo. — Acta 90.180 "Luzaflex" de Martín Holtz, de Montevideo. — Acta 89.275 "Pluronic" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 90.807 "Kak - Oral" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 90.796 "Glutol" de Mendel y Cía., de Montevideo. — Acta 90.760 "Sinaxar" de Armour y Company, de Estados Unidos de América. — Acta 90.110 "Elanco" de Eli lilly And Company, de Estados Unidos de América. — Acta 90.158 "Prurisedan H" de Sucesores de León Natanson, de Montevideo. — Acta 90.172 "Descril" de Sandoz S. A., de Suiza. — Acta 89.168 "Nifurán" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 89.156 "Aftovac" de J. F. Errandonea S. A., de Montevideo. — Acta 89.994 "Lutoral" de Jorge L. Zaffaroni Alfaro, de Montevideo. — Acta 89.921 "Romeos" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 89.952 "Colton" de Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Montevideo.

—**Marca concedida**: Acta 86.927 "Bancare" de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo.

—**Renovación concedida**: Acta 90.890 "Linotype" de Mergenthaler Sinotype Co., de Estados Unidos de América.

—**Se concede la siguiente transferencia de marca**: N.o 65.646 "Casa Durban" de Aiello y Cía., "Casa Durban, de Montevideo.

—**Se concede la siguiente transferencia de Patente**: N.o 4.327 "Marcador en ovinos y ganado similar" de William Cooper y Nephews Ltda., de Montevideo.

—**Patentes concedidas**: Acta 9.666 "Nuevo proceso para la elaboración de coque vegetal metalúrgico a partir de la madera" de Rugero Fiorentino, de Bs. Aires, República Argentina. — Acta 13.378 "Mejoras introducidas en dispositivos de carga y descarga en recipientes contenedores de líquidos" de María Inés Zafurelli, de Montevideo.

—**Patentes abandonadas**: Acta 9.578 "Perfeccionamientos en el proceso y dispositivos para el tratamiento de material residual por fermentación" de Jean Gastón Charles Joseph Verdier, de Brasil. — Acta 8.407 "Armadura para darle al hormigón tensión de esfuerzo preliminar" de Johannes Pakker, de Holanda. — Acta 12.218 "Un procedimiento de producción industrial de elementos de construcción del tipo de placas y|o similares destinados a formar paredes, techos y|o similares" de Juan Pablo Mich, de Buenos Aires, República Argentina.

—**Vista a la firma opositora por el término de 15 días**: Acta 90.840 "Elektro - Star" de Calvo Hnos., de Montevideo. — Acta 90.841 "Miele" de Calvo Hnos., de Montevideo.

—**Vista al solicitante por el término de 20 días**: Acta 90.738 "Granofos" de Hiperfosfato S. A. (HIPSA), de Montevideo. — Acta 90.630 "Manfer" de Angel Alejandro del Barrio, del Uruguay. — Acta 90.659 "Pechovit" de Osvaldo Francisco Mudano, de Argentina. — Acta 10.612 "Máquina para el envasado de preservativos" de Livio Chiereghin, de Uruguay. — Acta 89.595 "Bosca" de Mendelshon y Cía. S. de R. Ltda. Capital $ 400.00, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 89.775 "Disneal Roemmers R." de Alberto Wermer Heinz Roemers, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 90.842 "Fakir" de Calvo Hnos., de Montevideo. — Acta 90.609 "El Paí[illegible]" de Frontini y Amestoy, de Montevideo. — Acta 90.606 "Diurazida" de Laboratorios "Athena S. A.", de Montevideo. — Acta 90.602 "Optimo" de Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo. — Acta 90.453 "Exquisita" de Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo. — Acta 90.455 "Cauik" de [illegible] Gardella Ltda., de Montevideo. — Acta 90.452 "Exquisita" de Gramón S. A. de Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo. — Acta 90.615 "Plenax" de Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo. — Acta 90.451 "Exquisita" de Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo. — Acta número 90.614 "Plenal" de Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo. — Acta 90.612 "Actellic" de Industrias Químicas Uruguayas (Duperial), de Montevideo.

—**Vistas por el término de 20 días**: Acta 90.326 "Etiqueta Amarilla" de Saint Hnos. del Uruguay, de Montevideo. — Acta 90.327 "Etiqueta Azul" de Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 90.325 "Etiqueta Roja" de Saint Hnos. del Uruguay S. A. de Montevideo. — Acta 90.053 "Adorable" de Maya Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo. — Acta 90.576 "Cosechazo" de Stauffer Argentina S. A. Ind. y Com. de Argentina. — Acta 90.563 "Executive" de R. Senin y Cía., de Montevideo. — Acta 7.961 "Fabricación de Carboximetil Celulosa" de Wyandotte Chemicals Corporation, de EE.UU. de América. — Acta 8.733 "Una composición de materia y método para adobar cueros y pieles con dicha materia" de Diamond Alkali Company, de Montevideo. — Acta 7.788 "Nuevo quemador para combustible pasado (Caldera)" de Luis María Zambrini y Luis Cricca, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 9.954 "Mejoras en o relativas a unidades de edificación" de Bellrock Cypsum Industries Ltda., de Inglaterra. — Acta 13.507 "Mejoras en los envases de cartón" de Fábrica de Envases Impermeabilizados S. A., de Montevideo. — Acta 9.617 "Cubiertas neumáticas sin cámara con revestimiento interior" de Wingfoot Corporation, de EE.UU. de América. — Acta 9.347 "Nuevos esteres del ácido fosfórico" de J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Acta 90.128 "Cármica" de Barraca Americana antes Hugnagel Plottier y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta N.o 90.846 "O.R.T." de Leosel S. A., de Montevideo. — Acta 90.877 "Carey" de Carey S. A., de Montevideo. — Acta 90.850 "Arbena" de Fernando Sannicola, de Montevideo. — Acta 90.917 "Odex" de Colgate - Palmolive Inc., de Montevideo. — Acta 90.973 "Julieta" de Pernigotti S. A., de Montevideo. — Acta 92.731 "Catalina" de Catalina Inc., de EE.UU. de América.

—**Vista por el término de 20 días**: Acta 13.388 "Un asiento-bidet para inodoro pedestal" de Walter Gorr Carrara y Ricardo Guzzetti, de Montevideo. — Acta 13.372 "Mejoras en la fabricación de escobas" de Juan Hilario Albarenga, de Montevideo. — Acta 12.511 "Procedimiento para estabilizar jugos vegetales" de Stabit Internacional S. A., de Uruguay. — Acta 89.390 "Blue Star Products (Products Estrella Azul), de Carlos Mario Vignolo Barus, de Montevideo. — Acta 89.805 "Extra" de Ariel Ltda., de Montevideo. — Acta 90.328 "Etique Blanca" de Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 90.338 "Vitton" de Martín Holtz, de Montevideo. — Acta 90.347 "Jeep" de S. Echepare J. A. Gil de Montevideo. — Acta 90.352 "888" de Susana G. de Rey, de Montevideo. — Acta 90.440 "Excelsior" de Koh -I-Noor Spojene Kovoprumyslove Zavody y Narodni Podnik, de Checoeslovaquia. — Acta 90.591 "Acramin" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 90.316 "Dioxitol" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta 90.336 "Loden" de Textil La Paz S. A., de Montevideo. — Acta 90.339 "Sibiona" de Martín Holtz, de Montevideo. — Acta 90.397

"Dry Pen" de Julio César Castro, de Montevideo. — Acta 90.423 "Honda Super Cub" de Mitsui Bussau Argentina S. R. L., de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 90.415 "Alugel" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 89.049 "Triumph" de Triumph Werke Nurberg A. G., de Alemania. — Acta 91.018 "Rochdale" de Cooperativa de Consumos del Transporte, de Montevideo.

—Vista al interesado por el término de 20 días: Acta 90.993 "Damita" de Héctor E. Barragán, de Montevideo. — Acta 90.988 "Zipo" de Gad Isaías Chami, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 91.087 "Tromasin" de Warner Lambert Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América. — Acta 91.094 "Tradan" de Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo. — Acta 90.953 "Super Marche" de Mario Valdés, de Montevideo. — Acta 91.157 "El Balón de Oró" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 89.304 "Vitaleche" de Tupá Sociedad Anónima de Montevideo. — Acta 89.300 "Pilcazina" de Tupá Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 91.112 "Arca" de Miguel Minskas, de Montevideo. — Acta 91.198 "Masticillin" de Farbenfabriken Bayer Akt. de Alemania. — Acta 91.244 "Dilabron" de Laboratorio Athena S. A. de Montevideo. — Acta 91.162 "Jockey Club" de Caswell Massey Company Ltda. de Estados Unidos de América. — Acta 91.169 "Trotermicina" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 91.113 "Energas - Uruguayas" de Ruben Cabezas Aradas, de Montevideo. — Acta 91.174 "Birylon" de Bristish Nylon Slinners Ltda. de Inglaterra. — Acta 91.256 "Niloterm" de Casa Raiches S. A. de Montevideo. — Acta 91.272 "Preuriderm" de Diego R. Ostroski, de Montevideo. — Acta 91.283 "Iggam" de Iggam (Uruguay) S. A. de Montevideo. — Acta 91.284 "Psicoten" de Gaye y Rodríguez, de Montevideo. — Acta 87.887 "Titán" de Werner Neeumann de Paysandú R.O.U. — Acta 90.867 "Monstache" de Arín y Elías Apoj (Casa Londres) de Montevideo. — Acta 90.934 "Cornealent" de Cipriano José Ferreira, de Montevideo. — Acta 95.193 "Marmoretta" de Juan H. Farkas, de Uruguay. — Acta 88.914 "Industrias Fortaleza" de Adolfo Weissman, de Montevideo. — Acta 89.225 "Tambor" de Tobías I. Polakoj, de Montevideo. — Acta 90.601 "Optimus" de Compañía Oleaginosa Uruguaya S.A.I. y C. de Montevideo. — Acta 90.243 "Heincken" de Guillermo Germán Heineken, de Argentina. — Acta 58.717 "Cauchulina" de Federico Vasen, de Montevideo. — Acta 90.259 "Orwo" de Veb Filmfabrik Agfa Wolfen, de Alemania. — Acta 89.268 "Kavylie" a Droguería del Atlántico S. A., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 90.908 "Trevilan" de Fibratex S. A., de Montevideo. — Acta 90.909 "Succinilo" de Laboratorios Gley S. A., de Montevideo. — Acta 90.923 "Comanche" de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 91.020 "Triate" de Urace S. A., de Montevideo. — Acta 91.053 "Avesan" de Scarone Hnos., de Montevideo. — Acta 90.803 "Personal Call" de Richard Hudnut, de Estados Unidos de América. — Acta 90.797 "Limonata S. Pellegrino" de Terme Dis. Pellegrino S.p.A., de Italia. — Acta 90.811 "Impecteolor" de Martín Holtz, de Montevideo. — Acta 90.726 "Purisan" de Pinkus Felder, de Montevideo. — Acta 90.730 "Lovable" de The Lovable Brassiere Co., de Estados Unidos de América. — Acta 90.731 "Lovable" de The Lovagle Brassiere Co., de Estados Unidos de América. — Acta 90.737 "Garnofosca" de Hiperfosfato S. A. (Hipsa) de Montevideo. — Acta 90.739 "Granulex" de Hiperfosfato S. A. (Hipsa) de Montevideo. — Acta 90.763 "Phimays" de Zylbersteyn y Norman, de Montevideo. — Acta 90.668 "Harrison" de General Motors Corporation, de Montevideo. — Acta 90.702 "Princeton" de Saba Benedykt Woznica, de Montevideo. — Acta 90.706 "Krona" de Eversharp, Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 90.714 "Magnetófono" de Geloso Sudamericana S. A. Ind. y Com., de Montevideo. — Acta 90.723 "Greyhound" de Antonio Ruibal, de Bs. Aires, República Argentina. — Acta 88.914 "Industrias Fortaleza" de Adolfo Weissman, de Montevideo. — Acta 95.193 "Marmoretta" de Juan H. Farkas, de Montevideo. — Acta 89.267 "Soliter" de Droguería del Atlántico S. A., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 89.266 "Dodiner" de Droguería del Atlántico S. A. de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 89.265 "Val D'Amour" de Droguería del Atlántico S. A., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 90.899 "Lonicot" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 90.901 "Neocrep" de Iszya Mylsztejn, de Montevideo. — Acta 91.008 "Sip" de Cía. Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol S. A., de Montevideo. — Acta 90.951 "Nikion" de Herix S. A., de Montevideo. — Acta 90.997 "Flushex" de Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta 90.998 "Fisoac" de Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 91.084 "Weskan" de Lauriente Hnos., de Buenos Aires, República Argentina.

— Acta 91.056 "Falorin" de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta 90.851 "Terban" de Fibratex S. A., de Montevideo. — Acta 90.618 "Dermassage" de S. M. Edison Chemical Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 90.812 "Primísimo" de Martín Holtz, de Montevideo. — Acta 90.804 "Llamada Personal" de Richard Hudnut, de Estados Unidos de América. — Acta 90.830 "Roy Rogers" de Annan Brothers Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 86.618 "Alumin" de José María Saldaña, de Montevideo. — Acta 90.747 "Dictáfono" de Geloso Sudamericana S. A. Ind. y Com., de Montevideo. — Acta 89.801 "Super" de Isac Roberto Cambi Sevi, de Montevideo. — Acta 90.969 "Varig" de S. A. Empresa de Transportes Aéreo Río Grandese "Varig", de Brasil y Montevideo. — Acta 90.982 "Liofuran" de F. Rodríguez Icart, Bravo Ltd., de Montevideo. — N.o 58.716 "Pantera" de Federico Vasen, de Montevideo.

—Se concede prórroga por el término de 90 días: Acta 13.586 "Mejoras en instalaciones de antenas para televisores o similares" de Pablo Tarigo Schek y E. Delgue Barges, de Montevideo. — Acta 10.104 "Mejoras en o relativas a polvos" de Marchon Products, de Inglaterra. — Acta 75.740 "Jena Raso Therm" de Veb Jenaer Glaswerk Schott y Gen, de Alemania. — Acta 57.339 "Granny's" de Ibu Ltda. Industria Belgo-Uruguaya Ltda., de Montevideo. — Acta 10.355 "Perfeccionamientos aportados a las horquillas elásticas telescópicas" de Ateliers de La Motobecane S. A., de Francia. — Acta 10.354 "Perfeccionamientos introducidos en los manillares rotativos para ciclomotores y aplicaciones análogas" de Ateliers de la Motobecane S. A., de Francia.

—Prorrógase por 90 días el plazo de la vista conferida: Acta N.o 10.187 "Perfeccionamiento en la transmisión para ciclomotores y vehículos automotores" de Ateliers de la Motobecane Societe Anonyme de Francia. — Acta N.o 10.532 "Cubo con tambor protector, particularmente para ruedas de motocicletas" de Ateliers de la Motobecane Sté. An. de Francia. — Acta N.o 10.356 "Variador de velocidad automático centrífugo especialmente para ciclomotores con trasmisión primaria por correa y aplicaciones análogas" de Atelies de la Motobecane S. A. de Francia. — Acta N.o 10.184 "Perfeccionamiento en reclevadores desmultiplicadores de desembrague particularmente para ciclomotores" de Ateliers de la Motobecane S. A., de Francia. — Acta N.o 10.186 "Perfeccionamiento en los embragues automáticos especialmente para ciclomotores" de Ateliers de la Motobecame S. A. de Francia. — Acta número 10.185 "Perfeccionamiento en el mando de motocicletas y otros vehículos automóviles" de Ateliers de la Motobecame S. A., de Francia. — Acta N.o 10.277 "Perfeccionamiento para la obtención de un nuevo antibiótico" de Société dez Usines, Chimiques Rhone-Poilenc de Francia. — Acta N.o 12.859 "Una máquina descarozadora de frutos tales como duraznos y similares" de Cía. Hispano Americana de la Construcciones Conserveras S. A., España.

—Deténgase el trámite hasta tanto se resuelva el expediente opositor: Acta número 88.132 "Hepametiol" de Pravaz-Recordati Laboratorios S. A., de Brasil. — Acta N.o 89.764 "Jensen" de The Muter Co. de EE.UU. de América. — Acta N.o 87.842 "Pandora" de Aron y Elías Apoj (Casa Londres) de Montevideo. — Acta N.o 90.155 "Keylon" de Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo. — Acta N.o 90.037 "Te Mesa" de Gregorio Babat de Montevideo. — Acta N.o 89.620 "No-Na" de Ricardo Garrido de Montevideo.

—Deténgase el trámite hasta tanto se resuelva el expediente de la firma opositora: Acta N.o 87.362 "Riki" de Ricard S. A., de Montevideo.

La Dirección.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 2 de marzo de 1962

Ema Petrona Palacio de Peña, oriental, 73 años, casada, Hospital Maciel.
Eugenio Gómez, oriental, 67 años soltero, Hospital Maciel.
Juan Parodi, oriental, 54 años, casado, Balneario Salinas (Canelones).
María Silva de Russo, oriental, 70 años casada, Gloria 3254.
Luis Mariano Flores, oriental, 55 años soltero, Isidoro Larraya 4317.
Heber Rosas Duarte, oriental, 5 horas, Maratón 3252.
Federico Luciardi, oriental, 60 años, casado, Martín C. Martínez 2575.
José Gerpe, español, 70 años, casado, Regimiento 9 N.o 1738.
Catalina Notaro de Notaro, italiana, 52 años, viuda, Espinillo 1487 ap. 2.
Miguel Angel Sanguinetti Brun, oriental 49 años, casado, Garibaldi 1729.
María Magdalena De León de Pan?or. 65 años, vuda, Hosp. Vilardebó.
Juan Roberto Moreira, oriental, 48 años soltero, Barcelona N.o 1788.
Juan Ramiro Bargés, oriental, 67 años casado, Grecia 3659.
Urvelina Isabel Monzón de Paroli, oriental, 43 años, casada, Centro América 167.
Braulio Barsko, polaco, 49 años, casado, Cno. Tonkinson 3691.
Ruben Darío Montes de Oca, oriental, 1 hora, 40 m. Agraciada 2965.
Irma Dora Solari Alarcón, oriental, 44 años, soltera, Tapes 1078.
Amalia Fernández de Yodikian, oriental 51 años, casada, Sindicato Médico.
Stela Maris Da Silva oriental, 3 horas, Casa del Niño.
José Acosta Fernández, oriental 15 meses, Guarapirú 3903.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial"

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

Horacio Núñez Mintado, oriental, 80 años, viudo, Br. Artigas 1463.
Prudencio Gómez, oriental, 68 años, casado, Sanatorio Italiano.
Lucy Colignón de Araújo, N. Americano, 67 años, viuda, Guipuzcoa 473.
Clorinda Trecca de Gallardo, oriental 70 años, viuda, Bto. Mitre 2592.
Josefa Lizaso de Herrera, española, 76 años, viuda, Br. España 2128.
Petrona Velazco de Fernández, oriental 69 años, viuda, Gral. Hornos 5111.
Sofía Piñeyro de Magnone, oriental 74 años, viuda, Cayetano Rivas 4049.
Alejandro Rogelio Correa, oriental, 78 años, casado, José Marino 263.
Isabelino Albertoni, oriental, 78 años, viudo, Santa Lucía 4820.
Feliciano Forestier, oriental, 61 años, casado, José L. Terra 3463 ap. 2.
Vicente del Plato, oriental, 73 años, casado, Centenario 2840.
Alejandrina Gutiérrez de Constantino, oriental, 76 años, casada, Carlos Anaya 2620.
Julio Tula Sáez, oriental, 73 años, casado, Hospital Militar.
Sotela Taño, oriental, 83 años, soltera, Dante 2369 ap. 8.
Mariano Marsico, argentino, 73 años, casado, Feliciano Rodríguez 2805.
María Aranco de Albistur, oriental, 69 años, casada, Pedro Bustamante 2380.

Día 3 de marzo de 1962

Alejandro Rubio, español, 67 años, soltero, Hospital Maciel.
Benigno Abundio Luzardo Buffa, oriental, 49 años, casado, Hospital Maciel.
Adolfo Cabrera, argentino, 65 años, viudo, Isidoro de María 1538.
Primitiva Insiburo, oriental, 68 años, soltera, Marmarajá 2261 ap. 2.
Julio César Insúa, oriental, 71 años, soltero, 9 de Abril 1627.
Cano Vallone, italiano, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Ernando Héctor Montaner, oriental, 67 años, viudo, Ricaldoni 3622.
Alicia Lilian Recoba, oriental 6 meses, Juan B. Morelli 3437.
Carlos Prades, español 76 años, casado, Fco. Alberto Schinca 2492.
Stanislavo Blazieeroski, polaco, 54 años casado, Berna 1646.
José Pedro Peralta, oriental, 2 días, Casa del Niño.
Luis María Vigorito Gorga, oriental, 57 años, casado, Sindicato Médico.
Joaquín Hermógenes Furtado, oriental 61 años, soltero, Avda. 40 Mts. N.o 2722.
Eusebio Da Silva, oriental, 71 años, viudo, Tubichas N.o 36.
Ursula Jimicich de Kozulich, yugoeslava, 73 años, viuda, Timbues 4070.
Eusebio Becerra Deira, español, 59 años divorciado, Sanat. A. Española.
Isabel Broks de Borrovos, oriental, 38 años, viuda, Hosp. Británico.
Rosalía Boga de Moreno, oriental, 84 años, viuda, Sanat. A. Española.
Adrasto F. Dallari Magariños, oriental 65 años, casado, Acevedo Díaz 1073.
Antonia Burrusso de Pérez, oriental 64 años, viud, J. Mármol 1041.
Juana Couchet de Etchart, francés, 70 años, viuda, Ladines 133.
Ruben Félix Romero, oriental, 6 meses, Cowland 167.
Irma Gimeno de Núñez, oriental, 29 años, casada, Walcalde 2627 ap. 3.
Aquiles Arias Alonso, oriental 83 años, casado, Larrañaga 2275.

Julián Martín Conrado Romero, oriental, 76 años, casado, Hosp. Militar.
Rodolfo Cudeiro Placeres, oriental, 66 años, casado, Hospital de Clínicas.

Día 4 de marzo de 1962

Alfredo Crocco, oriental, 38 años, casado, Punta Ballena (esta sección) Maldonado.
Silverio Cobelli, oriental, 65 años, divorciada, Hospital Maciel.
Petrona Seymour de Cochet, oriental, 70 años, viuda, Buenos Aires 509.
Ramón Ariel Franco Negri, oriental, 4 meses, Isla de Flores 1128.
Juana Virginia Varela Roboy, oriental, 88 años, soltera, Canelones 1706.
Celestino González, español, 67 años, casado, Marco Aurelio 3968.
Victoriano Correa, oriental, 89 años, viudo, Hospital Pasteur.
Visitación Pereyra de Paredes, oriental, 70 años, viuda, Justo Maeso 3589.
Zacarías Andrade, oriental, 60 años, casado, Médena 3667.
Carlos Guarisco, italiano, 83 años, casado, Hospital Vilardebó.
Alba Libertad Vigo de Rodríguez, oriental, 38 años, casada, Hospital Vilardebó.
María Missotti de Zignari, italiana, 88 años, viuda, Porongos 2769, Ap. 2.
Angela Noceti de Perrone, oriental, 58 años, casada, José E. Rodó.
Nidia Murel de Beyure, oriental, 44 años, viuda, Agraciada 3727.
Juliana Secundina Battazzi Borni, oriental, 73 años, soltera, Casa del Niño.
Elena Mincielle de Cristiani, oriental, 68 años, viuda, M. C. Martínez 1572, apartamento 10.
Juana María Rossi, oriental, 77 años, soltera, Chapicay 4068.
María Cosantino de Arrego, oriental, 68 años, viuda, Carapé 2226, Ap. 1.
Urbano Rodríguez, oriental, 54 años, casado, Nueva Palmira 2215.
José Antonio Quintas, oriental, 48 años, divorciado, Juan Paullier 1269.
Fausta Alzugaray de Manfredo, oriental, 75 años, casada, Martín García 2156.
Benita Sotelo, oriental, 79 años, soltera, Gral. Hornos 4846.
Castro Secundino Batista, oriental, 74 años, casado, Santa Lucía 5353.
Olinto Rossati, italiana, 70 años, casado, Gral. Flores 3411, Ap. 5.
Alberto Angel Aiello, oriental, 41 años, casado, Larrañaga 2275.
Nicolás Cartellucci, italiano, 75 años, viudo, 8 de Octubre 3043.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 226 — Montevideo, Viernes 16 de Marzo de 1962 — Núm. 16359

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del Interior.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

Con un capital hasta	$	100.000.00	$	150.00	la página
De $ 100.001.00	" "	200.000.00	"	200.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	"	250.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	"	300.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	"	350.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	"	400.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	500.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	600.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	700.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5 :000.000.00	"	800.00	" "
" " 5:000.001.00	" "	6 :000.000.00	"	1.000.00	" "
" " 6:000.001.00	" "	10:000.000.00	"	1.200.00	" "
" " 10:000.001.00		en adelante	"	1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA BARRO o BARRO GOMEZ de DEBIORGIO o de DI GIORGIO o de DIGIORGIO o de DIGIORGI o de DI GIORGI o de DI GIORGIO o de DE GIORGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 144.00 30|pub. 21979 Feb.26-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SYBIL ADA FLORENCE o SYBIL A. F. o SIBIL ADER FLORENSE FITZ o FEZTZ HERBERT de FORBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $103.00 30|pub. 2532 Feb.27-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELIA ETCHEMENDY de SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1 $36.00 10|pub. 3030 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS DANERI o DANERI LARROQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3031 Mar.2-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MAYANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3011 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SANTOS PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10.pub. 3012 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de RAUL ADOLFO MUIÑO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3084 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de LUCRECIA MARIA JULIA LENS BARTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3086 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de ALFREDO HUGO o ALFREDO CIURLANTI o CIURLANTI CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3149 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de INOCENCIA CANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3150 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de LUIS VALLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3146 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ADEMAR CLERICI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3251 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CALVO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3252 Mz.8-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO GIMENEZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3323 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de JOSE SPAGNUOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3085 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBA o BLANCA ALBA MAZZINI de LOHFINK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3326 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA DUDINSKY DE VAREIKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3253 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DULEIS ANIBAL ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3456 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTO o FAUSTO EUSTAQUIO TANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3457 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIOMEDES SCHELOTTO TAVOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3458 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFINA MARTINEZ de HERRERA y THODE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3459 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BELLO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3484 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELLOTI de NEIRA, (L.o 59, F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3609 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL TABOAS de SUAREZ, (L.o 59, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3610 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIEDRAFITA, (L.o 59, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3611 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GAGO, (L.o 59, F.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3612 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA HERNANDEZ de SILVA, libro 59, folio 3, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3480 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MABERINO de BERCHESI, libro 59, folio 128, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3491 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA PAULA VERA de SOLER, libro 59, folio 204, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3479 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ZAPATER FRESE[illegible], libro 59, folio 255, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a [illegible] en forma sus derechos ante este [illegible] — Montevideo, 7 de Marzo de 1962. — [illegible] E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3401 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAENZ o SAENZ BARABINO, libro 59, folio 255, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3482 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ADAMI de GIMELLI o JOSEFA ADAMI VILLERCHIO de GIMELLI, libro 59, folio 254, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3483 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD SALVADOR de MINGO MOCOROA. Lo. , Fo. , citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1863 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMEGLIO BERRIOL, libro 59, folio 254, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3301 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDELMA BERRETA de REGUEIRA o LUCIANA BERRETA de REGUEIRA, libro 59, folio 108, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3303 Mz.9-v.mz.22.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ, (L.o 59, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3151 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOME ERNESTO AGUSTIN FARIDONE, L.o 59, folio 208, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3382 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS MENDOZA y RAQUEL ALGACE de MENDOZA (Lo. 59, Folio 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1337 Feb.5-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las suseciones de MORDKO MANULAM y LIA WEINSTEIN, (L.o 59, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 2285 Feb.21-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALA MARTINIANA RIOS, (L.o 59, F.o 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2940 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO OLAZABAL o FRANCISCO CIRILO OLAZABAL o CIRILO FRANCISCO OLAZABAL, libro 59, folio 221, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3302 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREYRA de VIERA o PEREIRA de VIERA, (L.o 59, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2950 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BARBARIA, (L.o 59, F.o 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2951 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VEGA CLARO, (L.o 59, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2952 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CASTRO o ALFREDO CASTRO MATO, (L.o 59, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2953 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FIGONI de ROSSI, (L.o 59, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2954 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA E. ITURRIAGA de DIAZ o ROSA ESMERALDA ITURRIAGA de DIAS o DIAZ, (L.o 59, F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2955 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA RAMOS de RAMOS, (L.o 59, F.o 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2956 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FÜRST o FURST o FIRST FLUDERNIK de JUNARIK o JUVANEK o JURANEH, (L.o 59, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2957 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABOADA LODEIRO, (L.o 59, F.o 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2944 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA CARMEN ARTAGAVEYTIA AROCENA de ALGORTA CAMUSSO, (L.o 59, F.o 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2943 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL BLIT, (L.o 62, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3616 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO GUILLON CASTRO, (L.o 62, F.o 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3608 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DE LEON o de LEON, (Lo. 62, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 22257 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la aperrtura de la sucesión de ANTONIO RICO CARBAJALES, libro 62, folio 356, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3475 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la aperrtura de la sucesión de JOSEFINA MARTIN de SARTORIO, libro 62, folio 353, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3476 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno; se hace saber la aperrtura de la sucesión de JOSE VENTURA CALVEIRO, libro 62, folio 308, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3477 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la aperrtura de la sucesión de MARTIN ANTON MERONI, libro 62, folio 356, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3478 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MENDEZ (L.o 62 F.o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario Act. Adj.
1) $36.00 10|pub 3250 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARRADORI, (L.o 62, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $ 36.00 10|pub. 2941 Mz.1.o-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE PEREZ ORTIZ, (L.o 62, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 3083 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA ESPERANZA BASAGAÑA de MASCARETTI, (L.o 62, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 1942 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN CAMPBELL DOUGLAS, (L.o 61, F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 2210 Feb.2-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MAS de BONINO, (Libro 59, Folio 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3032 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA AIROLDI POZZO de ALVAREZ (Libro 62, Folio 357) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3027 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FELICIA LUISA CUNEO de CASSINELLI, (Libro 62, Folio 355), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.
1) $36.00 10|pub. 3009 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAULIO ETCHEGOYHEN, libro 62, folio 339, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 3293 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA REMEDI SCAPASONI o SCAPAZZONI, libro 62, folio 307, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 3299 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS TEJERA, (L.o 62 F.o 428) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3392 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DANGLADA ó DANGLADA MARTINEZ, (L.o 61 F.o 644) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Setiembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3249 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BALOY CABRERA (L.o 62 F.o 147), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3248 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA IRULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962.— Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub 3324 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3028 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA FONTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1777 Feb.13-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILIBERTO RAFAEL BAHILLO HERNANDEZ, (422-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1945 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARIDAD o MARIA de la CARIDAD GERTRUDIS GARCIA de PLAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1778 Feb 15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA de DIAZ, 444-61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3537 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ARIZMENDI o ARISMENDI BORNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1962 .— Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2942 Mz.1-o-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GEREMIAS GREGORIO HERRERA o GEREMIAS HERRERA y SILVERIA HERNANDEZ, (492-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2958 Mz.1 o-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2959 Mz.1-o-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PALLAI o PALLAY ROSENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
1) $108.00 30|pub. 1853 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3010 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERGER o BERGES BASCOU, 55-429, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1961.— Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3460 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VITUREIRA, 55-111, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3461 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o MARIA ANGELICA DIAZ de ZIROLLO, 56-259, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3462 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA CONCEPCION de VIANA o de VIANA URTUBEY de GARCIA GIL, 56-166, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3463 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO GONZALEZ COLMAN, (56-39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3398 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IGNACIO GARCIA o GARCIA BONET, (56-311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3247 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FEDERICO ZORRAQUIN o ZORRAQUIN LANDIVAR (56-162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 13 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $108 00 30|pub. 2186 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNAGO, (56-194), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero, 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1970 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO VICENTE o EMILIANO o EMILIO VICENTE CORRADO, (56-119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2878 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CELESTE de CORRADO, (52-513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2879 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA o LIDIA ESTHER GARCIA o GARCIA OTHACEHE u OTACEHE u OTACEHEE de SOSA, 51-481, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3321 Mz.9-v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BEDA o BODA o BEDA LEIRO, 56-283, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3322 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENILDE ARDAO BASOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 23083 Mz.12-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASADEVANT o CASADEVANT ETCHEVERRY, (L.o 50, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2613 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AZZONI, libro 51, folio 50, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3300 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGARAS de PACE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2945 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JOSE JUAN LAMBRUSCHINI LAVAGNINO o LAVAGNINI o LAVAGNINIA, (L.o 50, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2946 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO BASSETTI, (L.o 50, F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2947 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA TERESA ESCARONE o SCARONE de ALONSO, (L.o 50, F.o 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2948 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO EVANGELISTA MEDEIROS SOUZA, (L.o 50, F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2976 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALOMON, (Libro 50, Folio 616), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3029 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO ARMANDO ZOILO COLOMBATTI RAFFO, (L.o 50, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2531 Mz.1.o-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MOREIRA de FIELLI, (L.o 50, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3120 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA de VAZQUEZ, DORINDA. Sucesión. (L.o 50, F.o 294)", se cita y emplaza a la heredera doña Angela Vázquez García a fin de que dentro del término de noventa días comparezca en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 3148 Mz.7-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO JOSE RIERA y FELISA AGUIRRE de RIERA, 50-604, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub 2836 Feb.28-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA SERAFINO GERMANO F. 97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 585. — Montevideo 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3052 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RITA TERESA SAPORITI CATTANEO o TERESA RAQUELA RITA SAPORITTI o SAPORITTI CATTANEO, F. 1067, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3064 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE JOAQUIN REGINA (F. 35), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3121 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN HECTOR CORREA NERI, (F. 526), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3122 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA TERESA SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3123 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RITA o RITA CARMEN SCAGLIA BAENA de LARRAURI, (F.o 23), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3125 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO ROVIDES o ROVIDE o ROVIRES CUROTTO REBORI o REVORI, (F.o 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3126 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO LUIS SEOANE, (F.o 72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3127 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO JUAN CRISCI CRISCI, (F.o 635), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3128 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADO SUCCO FONTANINI o FANTANINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3129 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura ju-

dicial de la sucesión de DOROTEA SANCHEZ de MARTINEZ, (F.o 790), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $. 36.00 10|pub. 3130 Mz.7-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE VEINTEMILLA, (F.o 692), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3131 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROCCO DONATO ODDONE, (F.o 1028), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3132 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRERBO FRANCISCO VIDAL CARDOZO (F.o 989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $. 36.00 10|pub. 3133 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN o JUAN RAMON SANCHEZ, MARIA LUISA o LUISA o MARIA RODRIGUEZ de SANCHEZ, LEANDRO o LEANDRO ALCIDES SANCHEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 16 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3155 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR NICOLAS DOMINGO MASTRO o MASTROIACOBO FAOLETTI, folio 9, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2607 Feb.26_v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PINKUS KATZKOVICH o PIRKUS o PEDRO KATZKOVICH o KATZKOWICZ o KACKOWICH o KATZCOWICH o KATZKOWICH o KATZKOWICH o KATZCKOVICZ o KAZKOVICH o KATZCOWICH o KACKOWICZ BLIZNIAK o BLISNIAK o BLIVNIAK (Ficha 1660, año 1961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 2616 Mz.1.o_v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA KOHN de ANGIER, (F.o 940) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2949 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFINA CATALINA NAZIO de MENDEZ, (F.o 900), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.0 10 pub. 3002 Mz.1.o_v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA PEREIRA de SUAREZ, folio 54, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3308 Mz.9_v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO CASAGRANDE OLIVERA, folio 53, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3309 Mz.9_v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA SALAZAR de GOMEZ, folio 55, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3307 Mz.9_v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA BANCHERO de SCANDROGLIO, (F.o 873), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3124 Mz.12_v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY ó FANY ZAZULIA DE BERENSTEIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3431 Mz.12_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL AMBROSIO LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36 00 10|pub. 3377 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELINA PIÑEYRO PEREYRA o ELINA JOSEFINA PIA PIÑEYRO PEREYRA F. 37, citándose herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub 3051 Mz.9_v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO JORGE BORRAS MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36 00 10|pub. 3196 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIA o TERESA FERRARI de FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2894 Mz.1.o_v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA BERRUTTI DE FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2903 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANA BONDAR de LEZCZYNSKI y MATEO LEZCZYNSKI o LESZCZYNSKI o LEZCZYVSKI o LESCHENSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2960 Mz.1.o-v.mz 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA o LORETA AURORA ESTELA SANCHEZ de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2961 Mz.1 o_v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS o CARLOS NICOLAS PALOMINO GOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36-00 10|pub. 2962 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA MAMBERTO de GALUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2963 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO MACIEL ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2965 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN BLANCO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 2645 Feb.26_v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUSTO ROMEO BENTANCUR y de EUDOCIA AIDA CASTELLI de BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3013 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL ABULAFIA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3069 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PECORIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3087 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEBEL FRYDMAN BOCKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3088 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORINO ANTONIO o VICTORIANO ANTONIO NEIRA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3089 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BOURDIEL o BOURDIEL MOURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3090 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3095 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA NORBERTA o JULIA NORBERTA LUCIA BERTRAN ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3141 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO BALPARDA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10 pub. 3159 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BUONO de PARAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3178 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIPE ELIAS ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36 00 10|pub. 3179 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3964 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA o SARA LAZARA FERREIRA de GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3443 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de la Capital se anuncia el fallecimiento de FRANCISCA VERGEZ, llamándose a los que se crean con derecho a heredarla para que, dentro de los sesenta días, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su perentesco. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Marta Marecca, Actuaria.
1) $48.00 20|pub. 22602 Dic.15-v.dic.29. Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección Judicial de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SILVEIRA o MARCELINO SILVEIRA BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — María del Carmen Orellano, Escribana Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 3645 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILISBINA o FELISBINA GARCIA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Noviembre 28 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 3003 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA MARQUEZ ó EUZEBIA DA SILVA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Febrero de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Act.
1) $24.00 10|pub. 3239 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA MARIA ELISA o MARIA ELISA o MARIA GULLA o GULA GROLERO de GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3600 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO UTHURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3436 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA del CARMEN SILVA de FRESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3441 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DELUCIS ROVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2978 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMPODONICO CARRION ROSA ANTONIA ó ANTONIA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Febrero de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3389 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE BENTANCUR ó BENTANCOR BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Enero de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3407 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FUENTES PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Febrero de 1962. — Guillermo A. Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3406 Mz.12-v.mz.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NATALIO o DOMINGO NATALIO SANTO CLERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3668 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO NUÑEZ DE MORAES SOSA o SEVERIANO NUÑEZ DE MORAES PEREIRA o SEVERIANO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3669 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO NOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comporezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3226 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS PARRILLA o PARILLA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3227 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES ZONIN de NEGRIN o INES ZUNINO de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 22 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3440 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 23 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3643 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA BLANCO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3642 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ZORAIDA BECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3641 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de JOSE o TOMAS JOSE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3640 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GERMAN BERNARDO HELLBUSCH AHLERS o HELLBUSCHE ALHERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3652 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3651 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VICENTE RUE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3650 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o FRANCISCO ZIVODER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3649 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA BARROTTI de PASSERHAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3648 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR EUGENIA SOSA de POLVORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3579 Mar.14-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA IRENE DIAZ de CORBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Diciembre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10 pub. 2906 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Diciembre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2907 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO MARCOS COR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Febrero de 1962. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2908 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRTIMA GONGORRA DE LESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Febrero de 1962. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3354 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA SAN MARTIN DE REAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 9 de Febrero de 1962. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3355 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS JOSE A. RODRIGUEZ AMESTOY ó TOMAS JOSE ASDRUBAL RODRIGUEZ AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Diciembre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3352 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO FROILAN SUAREZ o CLARO FROILAN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Diciembre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3353 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GARCIA VILLANUEVA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Febrero 9 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 2905 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA COR SAPAC o VERONIKA CORR SAPAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3045 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MERKLEN OYENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Marzo de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3346 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA ó MARIA ESTRADE CONDON DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 2 de Marzo de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3345 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MONTERO de BENAVIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3007 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREYRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3559 Mar.14-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA GONZALEZ DE RAVENNA ó RITA THEODORA ALCIRA GONZALEZ DE RAVENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Febrero de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3369 Mz.9-v.mz.22.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RODRIGEZ ó RAUL RODRIGUEZ SAGALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Febrero de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3371 Mz.9-v.mz.22.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GALVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Febrero de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3370 Mz.9-v.mz.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICASIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 2322 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DAVID FREDO ó DAVID JOSE FREDO dos SANTOS y de doña CARACIOLA MACHADO de FREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 28 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 3661 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANTONIA MASSARI de MALGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 3221 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUFEMIO RAUL CAMPANELLA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 2579 Feb.26-v.mar 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BONIFACIO OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36 00 10 pub. 3310 Mz.9-v.mz.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO CASIO LOPEZ IRULEGUI o CIPRIANO LOPEZ IRULEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 18 de 1961. — Arnelia de Roa, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3673 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de

don JOSE MACHADO o MACHADO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2896 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA CANDIDA PETITO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 12 de 1961. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2897 Mz.1.o-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS COSTA o JUAN MARIA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2898 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA P. de LORENZO o SEFERINA PEREIRA o SEFERINA P. o PEREIRA de LORENZO o SEVERINA o CEBERINA o CEFERINA PEREIRA de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2899 Mz.1.o-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA SILVA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 2900 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 2901 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MACQUENSON GONZALEZ GRAMAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2924 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUVENTINA MOREIRA RUIZ ó JUVENTINA MOREIRA DE RUIZ ó JUVENTINA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Octubre de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3362 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA HERNANDEZ de MORAES o LUISA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2925 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIANO AMAYA CANTOS o DE CANTOS o DE CANTO o AURELIANO AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2926 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don POLICARPO o POLICARPIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 2927 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALINA PEREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Noviembre 24 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 24 00 10|pub 2928 Mz.1 o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO EUGENIO LEOPOLDO MUSLERA o DOMINGO EUGENIO MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 11 de 1961. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2929 Mz.1.o-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don FULGENCIO SALDIVIA o FULGENCIO RODOLFO o FULGENCIO R. o FULGENCIO A. SALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 2930 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DUNCAN FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 5 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2914 Mz.1.o-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 13 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2915 Mz.1.o-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRUCTUOSO MARTINEZ, citándose a los herederos, parezcan dentro de treinta días a deducir en acreedores y demás interesados para que comforma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2916 Mz.1.o-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MUÑOZ o BENJAMIN MUÑOZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2917 Mz.1.o-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ELSO CIRO o ELSO GIRO LACAYAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2918 Mz.1.o-v.mz.16

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MEIRA CABANELAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2919 Mz.1.o-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OLACHEA de IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 8 de 962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2920 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA VIOLETA CUGNETTI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 22 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3218 Mz.8.v.mz 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO o SEGUNDO DEOLINDO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Diciembre 28 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3217 Mz.8.v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LARROSA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 22 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3215 Mz.8.v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AUBALAT de MATARREDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Febrero de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 3254 Mz.8.v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IBARGOYEN DE IRIÑIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado Mayor. — Salto, 29 de Diciembre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3065 Mar.3-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GALBARINI VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Febrero de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3160 Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VIZCARRA SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Febrero de 1962. — Julio Abelenda, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3582 Mz.14.v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TADEO MACEDO BAPTISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, Febrero 19 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3005 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA o ANA ROSA SCHOLINSKY DE GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 19 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3004 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO JOSE HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 28 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3521 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la

sucesión de NAJIB AZURI o NAYIB AZURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 3538 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SANTA MUCETTI o MUSETTI de GHIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3539 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CONSTANCIA SILVA URROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 22 de 1962. — Delmar Gonvalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3453 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 8 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3671 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE JUANA DURANTE de LIMIDO o JUANA FLORA DURANTE de LIMIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2869 Feb.28-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARCIA VILLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3098 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DONATO CASOTTI o CASSOTTI o CASSOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3099 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CARMEN o CARMEN ROLANDO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3100 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ADOLFO ROQUERO VILLERO o VILLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. San José, Febrero 19 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3101 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ROMASO LACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3102 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO FERMIN CHAMORRO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3103 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA REY de BASTOS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 20 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3202 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o SUZANNE PALETTE de LOUSTALET, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 20 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3204 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de JUAN FELIX ALEMAN o ALEMAN BURGUETE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Mercedes, Febrero 22 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3205 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEOPOLDINO GUINOVART, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 21 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3206 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS MENDEZ TOVAR, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 21 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3208 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SOTO o SOTO JOFFRE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 7 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3209 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIAN URRUTTY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 28 de 1961. I Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2759 Feb.27-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o MARIA RAMONA MONTESANO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1962. — Juan José Gómez Deus, Juez Interino.
1) $ 36.00 10|pub. 3203 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ABSTINENCIA SERPA de SARABIA o ATINANCIA SERPA de SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Febrero 15 de 1962. — Dra. María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 3207 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLARA MAGNONE SGHIRLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 4 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3601 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLEMENCIA DOLLENART o DOLLANART de PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1962. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3197 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3198 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA AROTXARENA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de Noviembre de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 2884 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Noviembre de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 3632 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DE LEON o DE LEON de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2971 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2972 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FILOMENO o MIGUEL FLORENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3106 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LAGO o PABLO LAGO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3107 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ESTEVAN o ROGELIO ESTEBAN ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3108 Mz.7-v.mz.20.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO, VILLA ESTANQUE DE PANDO

7.a y 16.a SEC. DE CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares:

N.o 5, manzana LL: Solimán López Pérez.
N.o 6, manzana Z: Palmirio Rangel.
N.o 17, 18, 19: Antonio Martínez y solar padrón N.o 836: Antonio Martínez.
N.o 12, manzana I: Eugenio López Melgarejo.
Villa Estanque: Sol. N.o 6 y 17, manzana I: Santos Araújo, N.o 8245.

Se hace saber a los mencionados prometientes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Viglietti-Ayala, Mercedes 867.
2) $108.00 15|pub. 2559 Feb.23-v.mz.19.

PARQUE DEL PLATA S. A.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, prometientes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares, todos ellos comprendidos en el fraccionamiento practicado por el Agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la D. General de Catastro el 5 de Noviembre de 1956 con el N.o 9441 y ubicados en la 16.a S. Jud. Dpto. Canelones: ALBERICO VICTOR VILA MENDEZ; domicilio: Bóvedas 4224 (Piedras Blancas), Solar 1, Manz. N, empadronado con el N.o 32820: ELSA y ROMAN HUGO NUÑEZ BERA: Domicilio: Casavalle 3088 (Ciudad). Solar 10, Manz. A, empadronado con el N.o 32564. NERY SOSA MEDEROS: Domicilio: Las Flores 2067 (Manga). Solar 4, Manz. E, empadronado con el N.o 32571. ATANASILDO TABORDA DECENA. Domicilio: Montecaseros 3525 (ciudad). Solar 9, Manz. D, empadronado con el N.o 32610. JULIO CESAR ARBELO LEMOS. Domicilio: Lucrecio 1556 (Ciudad). Solar 9, Manz. N, empadronado con el número 32828.
2) $144.00 15|pub. 2873 Feb.28-v.mz.22.

BANCO COMERCIAL

SUCURSAL MELO

EDICTO. — Se hace saber a ADELAIDA NUÑEZ de los SANTOS, RAMON PRESSA y DANEY LOPEZ, prometientes compradores de los solares "uno" de la manzana "G"; "cuatro" de la manzana "B" y "diecinueve" de la manzana "A", respectivamente, ubicados en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, según plano del Agrimensor don OJsé Entenza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 474 el 21 de Mayo de 1955, y empadronado en mayor área con el N.o 4810, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho a los citados solares, que pasados quince días de la última publicación del presente edicto, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los citados inmuebles, por no haberse pagado las cuotas convenidas durante cuatro años conforme a lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933. — Por el Banco Comercial, Suc. Melo: Homero Blanco, Gerente.
2) $126.00 15|pub. 2544 Feb.23-v.mz.19.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

(AGENCIA CORDON)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Número 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de Enajenación de Inmueble a Plazos, ubicado en el Balneario "Las Toscas" 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones; plano realizado por el Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Noviembre de 1947, a saber:

Solar 6; Manzana 16 bis. Comprador: Aurelio García Retamoso

Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón. (Constituyente 1497). — Montevideo, 12 de Marzo de 1962.
2) $108.00 15|pub. 3560 Mar.14-v.ab.3.

BALNEARIO "PARQUE DEL PLATA"

Se hace saber a MARIA ESTHER PALERMO, prometiente compradora del solar 5 de la manzana 85; a IGNACIO KRONENBERG, prometiente comprador del solar 6 de la manzana 144; a DOMINGO SILVA FERRARINI y AUDEMAR MARTINEZ ROSANO de SILVA, prometientes compradores del solar 1 de la manzana 280; a PABLO CARDOZO CRUZ, prometiente comprador del solar 4 de la manzana 339; a ADAM CLELAND COWES LARKIN, pormetiente comprador del solar 14 de la manzana 356; a FRANCISCO EULALIO MARICHAL PEÑA, prometiente comprador del solar 8 de la manzana 366; a DIEGO MUÑOZ BARREIRO, prometiente comprador del solar 1 de la manzana 540; y a ALCIDES PERDOMO ROMERO, prometiente comprador del solar 16 de la manzana 553, todos del Balneario "Parque del Plata" cuyas promesas de compra venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el número 774 del libro 37; 565 del L.o 35, 2088 del L.o 37; 1891 del L.o 49; 1724 del libro 39; 601 del L.o 83; 209 del L.o 83; y 326 del L.o 83.

Y se hace saber también a BIENVENIDO COBAS FUENTES y PEDRO JANEIRO AREAN, prometientes compradores del solar 10 de la manzana 364; a LUIS MARIA FAZZI PEREYRA; JOSE ALEJANDRO ISACK DAVID y ALFREDO MIGUEL PEREYRA SOGARAY, prometientes compradores del solar 8 de la manzana 365; a HUMBERTO PAGANI RODRIGUEZ, prometiente comprador del solar 3 de la manzana 427, a MARTIN OVIDIO MORA MACHADO y SEVERO GONZALEZ DA SILVA CORREA, prometientes compradores del solar 2 de la manzana 517, a FRANCISCO E. FERNANDEZ BAUZA, prometiente comprador del solar 5 de la manzana 506 a TELMO y HUGO SUAREZ LAGUNA, prometientes compradores del solar 3 de la manzana 530; y a WILLIAM ANGEL PAOLILLO GOMEZ, prometiente comprador del solar 16 de la manzana 531, también del Balneario "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $270.00 10|pub. 3644 Mz.15-v.ab.4.

CALIFORNIA PARK

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares, ubicados en "Las Delicias", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, comprendidos en el plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué, en Enero de 1956, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Maldonado con el N.o 1.109 el 7 de Diciembre de dicho año: MARIA INES LIZASO; solar 1, manzana "M"; HERIBERTO ALCAIDE; solar 18, manzana "F". — Montevideo, Marzo 1.o de 1962.
2) $90.00 15|pub. 3677 Mz.15-v.ab.4.

3-Convocatorias Comerciales

MEDANO TENIS CLUB S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael Punta del Este, el día 17 de Marzo próximo a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para autorizar con su firmas el acta de esta asamblea; 2) Informe de la Comisión Sindical; 3) Consideración de la memoria, balance anual, y cuenta de pérdidas y ganancias; 4) Destino a darse a las utilidades; 5) Elección de cinco directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical; 6) Reforma del reglamento de socios

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán retirar, con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde de acuerdo a las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas pero, en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes (Inciso C artículo 13) — San Rafael, Febrero 5 de 1962
3) $151.20 14|pub. 2558 Feb.23-v.mz.16.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Marzo de 1962, a las diez y treinta minutos en el local social, calle Cerrito N.o 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de un director titular y un suplente; 3.o) Elección de síndico y síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $108.00 15|pub. 2863 Feb.28-v.mz.22.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO "MINAS" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico "Minas" S. A. de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 10 y 11 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 17 del Cte. a la hora 12 y 30, en el Parador Salus, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del Acta anterior; 2.o) Considerar: A) Memoria anual; B) Balance general, Ejercicio al 31|12|961; C) Cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|961; D) Proyecto de Distribución de Utilidades al 31|12|961; 3.o) Informe de la sindicatura; 4.o) Elección de Síndico (Titular y Suplente). (Art. 31); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 de los reglamentos sociales, para concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos en instituciones bancarias, lo que pueden realizar en el domicilio del Administrador de la Sociedad, señor Leoncio M. del Barrio, calle J. Batlle y Ordóñez N.o 371.

Para el caso que debieran ser representados, se ajustarán a lo que al respecto dispone el Art. 15 de tales estatutos — Minas, Marzo de 1962. — El Directorio.
3) $60.00 10|pub. 2913 Mz.1.o-v.mz.16.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a los artículos 33 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asambleas general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día lunes 26 de Marzo de 1962, a las 16 y 30 horas en la calle Asunción N.o 1159 para considerar lo siguiente:

Orden del día:

Asamblea general ordinaria

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 39.o Ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Aplicación de las utilidades; 3.o) Elección de autoridades para actuar en el trienio 1962|63|64.

Asamblea general extraordinaria

(A celebrarse a continuación de la asamblea ordinaria)

Orden del día:

1.o) Autorización al Directorio para enajenar el inmueble empadronado con el número 10.192 de Montevideo; 2.o) Autorización al Directorio para enajenar la Fazenda Sarandy, Passo Fundo, Brasil; 3.o) Autorización al Directorio para enajenar el inmueble ubicado en la ciudad del Salvador, Bahía, Brasil; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de estas asambleas.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia, en la sede social con una anticipación no menor de tres días a la fecha de las asambleas. Por resolución del Directorio. — Víctor Julio Mailhos, Presidente.
3) $126.00 15|pub. 2932 Mz.1.o-v.mz.25

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Marzo de 1962 a las 10 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay 919 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Reparto de utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — El Directorio.
3) $48.00 8|pub. 3187 Mz.7-v.mz.20.

HILANDERIA SUPER URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 12 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de Marzo de 1962, a la hora 9, en el local de la calle Florida 1424, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior 2) Ratificación de las resoluciones tomadas en asamblea anterior; 3) Normas referentes a la liquidación de la sociedad; 4) Renovación de Directorio; 5) Designación de Síndico Titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, deberán depositar en el local social sus respectivas acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

3) $57 60 8 pub. 3156 Mz.7-v.mz.16

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 3 de Abril de 1962, a las 10.00 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1961; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Retribución de Directores y Síndicos; 4.o Elección de tres Directores Titulares y tres suplentes para un nuevo período de un año; 5.o Designación de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o Designar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmarán el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de los mismos, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

3) $76.80 8|pub. 3154 Mz.7-v.mz.16.

P. O. N. S. A.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la décimo séptima asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 21 de Marzo de 1962 a las 16 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 5.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico; 2.o Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico; 3.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $48.00 8|pub. 3137 Mz.7-v.mz.16.

HORACIO ACOSTA Y LARA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 30 de Marzo de 1962, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle 20 de Febrero N.o 2302, a los efectos de considerar los siguientes asuntos, por su orden:

1.o) Designación de un accionista para verificar el capital inscripto (Artículo 38); 2.o) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961 e informe del Síndico; 4.o) Revisión del artículo 5.o del Estatuto Social; 5.o) Elección de Síndico para 1962,63; 6.o) Designación de un accionista para firmar el Acta, conjuntamente con los Directores (Artículo 44).

Para poder concurrir al acto, se deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha señalada para la Asamblea — El Directorio.

3) $34.00 10 pub. 3211 Mz.8-v.mz.21.

"LA ALIANZA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Alianza S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 1962 a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Treinta y Tres 1356, primer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad, pudiéndolo hacer hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea.

3) $72.00 10|pub. 3304 Mz.9-v.mz.22.

F. U. A. Y. E. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, Boulevard Batlle y Ordóñez Brum s|n., Rosario, Departamento de Colonia, el día lunes 2 de Abril próximo, a las 19 y 30 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

Nota importante: Se previene a los señores accionistas, de acuerdo al artículo 36 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea se requiere que depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados de tenerlas depositadas en alguna Institución Bancaria u Oficina Pública. — El Directorio.

3) $72.00 10|pub. 3379 Mz.9-v.mz.22.

IPUSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el jueves 29 de Marzo de 1962, a la hora 18 y 30, en el domicilio social Avda. Gral. Rondeau 2082 de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (artículo 30).

Se hace constar que para el caso de no obtener el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea, ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (artículo 25) para considerar el siguiente orden del día.

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance de situación, balance de resultados, e informe del Síndico correspondientes al 25 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 3.o) Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que por lo menos con tres días de anticipación depositen sus acciones, títulos provisorios o certificado de depósito en alguna Institución bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 2082 (artículo 29 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $ 72.00 6|pub. 3415 Mz.12-v.mz.19.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ELECTORALES (A.F.E.)
COOPERATIVA EN FORMACION
Segunda convocatoria a asamblea general de los socios

Conforme a lo artículos 41, 42 y 44, incisos A, B y C de los estatutos sociales de la Asociación de Funcionarios Electorales y a la Ley N.o 12.179, se convoca a los socios habilitados, para la asamblea general ordinaria a realizarse en 8 de Octubre 2897, en segunda y última convocatoria, el 23 de Marzo del corriente año a las 19 hora a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio 1961; 2.o) Presupuesto para el ejercicio 1962; 3.o) Reforma de estatutos; 4.o) Autorización a la actual Directiva para transferir los muebles de uso social y la Biblioteca, así como los útiles de escritorio que necesitare la Asociación Gremial Electoral que se constituya, prestándole además todo apoyo que esta Directiva estime conveniente; 5.o) Designación de dos socios para firmar el acta; 6.o) Elecciones.

Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Dr. Augusto Legnani, Presidente. — Modesto Morales, Secretario.

3) $ 42.00 5|pub. 3417 Mz.12-v.mz.16.

ENEKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1962 a las 18 horas en su local social, Avda. Uruguay 1113 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades e Informe del señor Síndico del ejercicio 1961; 2.o) Elección del titular y suplente del Síndico para el ejercicio 1962 de acuerdo al artículo 11 inciso b) de los estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Uruguay 1113 hasta dos días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — El Secretario.

3) $ 36.00 5|pub. 3414 Mz.12-v.mz.16.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado por el artículo 17 de los estatutos, convócase a los sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Galicia 2278 el día 29 de Marzo del corriente año, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1961; 2.o) Remuneración a acordarse al Síndico de la Sociedad (artículo 16 de los estatutos); 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente para los ejercicios 1962 y 1963; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta el día 26 de Marzo próximo. — Montevideo, 8 de Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $ 84.00 10|pub. 3426 Mz.12-v.mz.23.

ROGUM S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1962 a las 18 y 30 horas en la sede social calle Daniel Muñoz 2032, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; B) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes y del Síndico suplente, fijándose a este último su remuneración, en reemplazo de los salientes; C) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo; D) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Artículo 28. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán presentar a la Sociedad con tres de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a cambio de los cuales se le expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponda al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los Directores no podrán ser mandatarios de los accionistas. — El Directorio.

3) $ 86.40 8 pub. 3427 Mz.12-v.mz.21.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 28 de Marzo de 1962, a las 17 horas en la sede de esta Institución, calle Sarandí 456, Esq. Misiones, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Aumento del capital y reforma de los estatutos; 3.o) Elección de miembros del Directorio y suplentes; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen tres días antes, como mínimo del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal no inferior a dos mil pesos ($ 2.000.00) (Art. 24) y que pueden concurrir por sí o por apoderado (Art. 17). — Montevideo, 8 de Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 3529 Mz.13-v.mz.19.

BODEGA VITIVINICOLA DE CARMELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Bodega Vitivinícola de Carmelo S. A." convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día treinta y uno (31) de Marzo de 1962 a las nueve (9) horas, en el local social para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria, inventario y balance anual; B) Reparto de Utilidades propuesto por el Directorio; C) Elegir los Directores que corresponda y la Comisión Fiscal; D) En general del artículo 45 de los estatutos.

Notas: Se recuerda a los señores socios:

1.o) Que de acuerdo a las disposiciones vigentes, deben depositar las acciones con, por lo menos, cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea.

2.o) Que de acuerdo a los estatutos deben registrar en Secretaría con, por lo menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha de la asamblea, las listas de votación. — Curupí, Carmelo, Marzo de 1962.

3) $36.00 5|pub. 3527 Mz.13-v.mz.19.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CRISTIANI Y NIELSEN S A.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de Marzo de 1962, a las 10 horas 30 minutos, en el local social, calle Sarandí 444, 1.er piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, un accionista para verificar el quórum y practicar los escrutinios; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del

Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 3.o Elección del nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estautos; 4.o Elección del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos), deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — El Directorio.

3) $54.00 5|pub. 3455 Mz.13-v.mz.19.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S. A.

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "La Floresta Fábrica de Cerámica S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios de la Planta Industrial, Camino Carlos A. López 4856, el día viernes 30 de Marzo a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio 1960, todo lo cual se encuentra en los escritorios de la Sociedad, Camino Carlos A. López 4896, hasta el día de la asamblea a disposición de los que justifiquen ser accionistas; 3) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El Directorio se permite recordar a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el escritorio de la Sociedad hasta el 29 de Marzo. — El Directorio.

3) $42.00 5|pub. 3454 Mz.13-v.mz.19.

RADIO LUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria, 27 de Marzo de 1962, hora 18 y 30, local: Agraciada 2711. A fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general y remuneración del síndico; 2.o) Elección de 2 Directores; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Inscripción de acciones, hasta 5 días antes. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 3492 Mz.13-v.mz.22.

STORER Y CIA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Storer y Cía. S. A. Uruguaya, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Marzo de 1962, a las 11 y 30 horas, en el local social sito en la calle Mercedes 1312, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; B) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; C) Distribución de utilidades; D) Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1962; E) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta.

Se previene: Que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los estatutos, debiendo registrarse las acciones en la Secretaría, Mercedes 1312, hasta cinco días antes del señalado para esta convocatoria. — El Secretario.

3) $25.20 3|pub. 3572 Mz.14-v.mz.16.

CONATEL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 17, 18, y 31 de los estatutos, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Ejido 1690, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961 e informe del Síndico (Art. 18, inc. a); 2) Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio (Art. 18, inc. c); 3) Determinar la remuneración del Síndico (Art. 18, inc. d); 4) Designación del Síndico titular y Síndico suplente (Art. 18, inc. b); 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 28).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la compañía, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $32.40 3|pub. 3584 Mz.14-v.mz.16.

CONATEL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos, se convoca en primera citación a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de Marzo a la hora 11, en el local social de la calle Ejido 1690, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales; 2) Aumento de capital autorizado; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos socials, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la compañía, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 3585 Mz.14-v.mz.16.

ALDU S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Aldu Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo próximo a las 11 horas en su oficina de la calle Ituzaingó N.o 1485, Esc. 5 y 6 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Resultado del ejercicio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3) $18.00 3|pub. 3586 Mz.14-v.mz.16.

CAJA POPULAR DE YOUNG
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos de la institución, se convocan a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 24 de Marzo de 1962 a las 18 horas en el local del Club Social Uruguay, calle 19 de Abril, esquina Treinta y Tres de Villa Young, Departamento de Río Negro, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas, que con el Secretario de la Sociedad, efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o Elección de Directorio, tres titulares y cinco suplentes, síndico titular y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 18 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de esta Caja hasta tres días antes del señalado para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta tres días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado en cumplimiento de esta disposición.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra. (Artículo número 39 de los estatutos). — Mario W. Long, Presidente. — Pedro R. Ortiz, Secretario.

3) $28.80 3|pub. 3587 Mz.14-v.mz.16.

ANDERSON LEVANTI Y CIA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N.o 12
Primer llamado

Se cita a los señores accionistas, para la 12a asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 22 de Marzo de 1962, a las 11 y 30 horas, en nuestras oficinas de la calle Andes 1480, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria del Directorio; 2.o Informe del Síndico; 3.o Balance general al 31 de Diciembre de 1961; 4.o Estado de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre 1961; 5.o Proyecto de distribución de utilidades; 6.o Elección de dos titulares del Directorio por cuatro años; de cuatro suplentes del Directorio por dos años; y elección de Síndico y suplente por dos años; 7.o Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 38 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la Sociedad, sus acciones, o un certificado de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $25.20 3|pub. 3557 Mz.14-v.mz.16.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 del mes en curso a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria y balance general del año 1961 (Artículo 10 de los estatutos); 2.o Elección de Directorio, 7 Directores, 2 Interventores de contabilidad y sus respectivos suplentes (Art. 3.o de los estatutos).

De acuerdo con los artículos 12 y 13, se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Oficina de la Administración de la Sociedad, calle 12 de Diciembre 911 de 9 a 15 horas todos los días hábiles.

El registro se abrirá el día 16 del actual y se cerrará el 29 del mismo a las 15 horas. — Secretaría.

3) $25.20 3|pub. 3533 Mz.14-v.mz.16.

BALNEARIO OCEANICO EL CARACOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad que se realizará el día 6 de Abril de 1962, a la hora 15.30 en Río Negro 1354, esc. 11, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, balance de resultados, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2) Nombramiento de nuevo Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar en la Sede de la Sociedad sus respectivas acciones o certificados bancarios con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 3684 Mz.15-v.mz.19.

MERCANTIL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Marzo de 1962 a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, esc. 13, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2) Elección de nuevo Directorio; 3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas quedan prevenidos que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o Casa Financiera del país, o del extranjero a satisfacción del Directorio.

Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

3) $21.60 2|pub. 3632 Mz.15-v.mz.16.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 22 asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Marzo de 1962, a las once horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 22 Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de un suplente del Directorio para el ejercicio 1962; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Importante. — Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social, calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (artículo 28). — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $108.00 10|pub. 3390 Mz.15-v.mz.28.

CIUDADELA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Marzo de 1962, a las 10 horas, en Misiones 1481, piso 1.o, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 2) Elección de 3 directores 3) Elección de Síndico; 4) Fijar las remuneraciones de los Directores y Síndico; 5) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el señor Presidente el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $14.40 2|pub. 3678 Mz.15-v.mz.16.

HERTZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Hertz S. A., para la asamblea general ordi-

naria a realizarse el 29 de Marzo de 1962, en el local de la Avenida Uruguay 1587 bis, a la hora 16, para considerar el siguiente orden del día:
1) Dar lectura al acta anterior; 2) Designar a dos asambleístas para firmar el acta; 3) Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos; 4) Considerar la memoria anual del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico al 31 de Diciembre de 1961 5) Proceder a la elección del señor Síndico y su suplente.
Nota: Las acciones deberán inscribirse con dos días de anticipación a la realización de la asamblea en el domicilio arriba indicado, según el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.
3) $21.60 3|pub. 3674 Mz.15-v.mz.19.

PONCE DE LEON TERRERO S. A.
Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1962, a las 18.30 horas en el local social de la calle Av. Gral. Rondeau 1908 para tratar la siguiente orden del día:
1) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1|1|61 al 31|12|61.
Los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero, (artículo 17). — El Directorio.
3) $12.00 2|pub. 3657 Mz.15-v.mz.16.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
PRIMERA CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1962, a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Misiones 1543, 1.er piso, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Fiscal; 2) Fijar la remuneración del señor Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar que deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por Banco o Institución responsable que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su remuneración y número de votos que correspondan a los mismos.
Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o Institución responsable, las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, locaciones y anticipos, calle Sarandí 402, quien expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta Sociedad. — El Directorio.
3) $108.00 10|pub. 3672 Mz.15-v.mz.28.

BUNGE Y BORN LDA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA ORDINARIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se efectuará el día 29 de Marzo de 1962, a las 10 horas, en el local de Plaza Independencia N.o 811, 2.o piso, con objeto de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y retribución al Directorio, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2) Elección de tres Directores y un Síndico; 3) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Plaza Independencia N.o 811, 2.o piso, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — El Directorio.
3) $14.40 2|pub. 3639 Mz.15-v.mz.16.

BELLA VISTA S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1962, a las 16 y 30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1962.
3) $12.00 2|pub. 3666 Mz.15-v.mz.16.

COMPAÑIA RECONS SOCIEDAD ANONIMA
De acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo corriente, a las 18 y 30 horas, en nuestro local, calle Convención N.o 1374, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1961; 3) Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 4) Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1962; 5) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Administración de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea, (artículo 22). — El Directorio.
3) $36.00 5|pub. 3636 Mz.15-v.mz.21.

S. A. COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décimo quinta asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1962 a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1961, con el dictamen del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración al Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio 1961; 4) Designación de 3 a 5 directores por el término de 3 años (artículo 7) y un Síndico titular y un suplente por un año, (artículo 11); 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.
Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.
3) $96.00 10|pub. 3618 Mz.15-v.mz.28.

S. A. COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Solís 1533, el día 30 de Marzo de 1962, a las 11 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1) Reforma de los estatutos de la Sociedad; 2) Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas, que para participar en la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el Registro de Secretaría, a más tardar 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.
3) $60.00 10|pub. 3617 Mz.15-v.mz.28.

INDUSTRIA GENERAL PLASTICO METALURGICA S. A. CONTINENTAL
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1962, a las 18 horas, en la sede social, calle Dr. Majested 1886 de esta ciudad a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general cerrado el 31 de Diciembre de 1961, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, según lo preceptuado por el artículo 14, apartado 4, de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán depositar en la sede de la sociedad, hasta 48 horas antes de la realización de aquella, las acciones que acrediten su calidad de tales o el certificado bancario equivalente. — El Directorio.
3) $21.60 3 pub. 3660 Mz.15-v.mz.19.

ROME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 29 de Marzo de 1962, a las 18 horas en la Avenida Uruguay N.o 1768, para considerar la siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 3) Consideración y aprobación del informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 4) Elección de Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.
Recordamos a los señores accionistas, que para tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación, al fijado para su realización, las acciones que poseen, o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio, en la Avenida Uruguay N.o 1768. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.
3) $84.00 10|pub. 3658 Mz.15-v.mz.28.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1962 a las 15 horas, en el local de la calle Rincón 487, esc. 806, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance anual con el informe del Síndico; 2) Designación de los miembros del Directorio, del Síndico y sus respectivos suplentes y sus remuneraciones; 3) Reparto de utilidades y fijación de dividendos a distribuirse a los accionistas.
Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en las cajas de la Sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $30.00 5pub. 3664 Mz.15-v.mz.21.

PERRIN S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30-3-62, a las 18 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|61; 2) Elección de Directorio y Síndico titular; 3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión, 60 minutos después de la hora fijada podrá sesionar con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 3686 Mz.15-v.mz.16.

MONFINA S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1962, a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 3) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Marzo de 1962.
3) $18.00 3|pub. 3667 Mz.15-v.mz.19.

CIBA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Se convoca a los señores accionistas de Ciba Uruguaya Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la calle Maldonado N.o 1220 el día 29 de Marzo a las 11 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961 así como el informe de la Sindicatura y el reparto de las utilidades; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1962. — La Secretaría.
3) $42.00 5|pub. 3638 Mz.15-v.mz.21.

IMPRESORA SALTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de "Impresora Salto" (Amorím 150), el próximo sábado 31 de Marzo, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los accionistas que deseen participar de esta asamblea que deberán depositar los certificados de sus acciones hasta tres días antes del plazo fijado para la misma, en la Secretaría de la Sociedad. (artículo 16 de los estatutos). — Wilfredo Cazzaniga. Presidente. — Bécquer Chalbun. Secretario.
3) $36.00 5|pub. 3602 Mz.15-v.mz.21.

FINUR SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Marzo de 1962, a las 11 horas, en Cerrito 597, 4.o piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración al Directorio y Síndico; 4.o) Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $12.00 2|pub. 3622 Mz.15-v.mz.16.

"SAN BERNARDO" S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1962, a las 15 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 53 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 3) Elección de nuevo Directorio y Síndico titular y suplente por el período de un año; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 28 de Marzo de 1962.

3) $12.00 2|pub. 3665 Mz.15-v.mz.16.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Celia Fontans Bianchi de Cassamagnaghi, Ramón y María Fontans Bianchi, en su carácter de usuarios del Sep. Nº 646 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho Sep. los siguientes restos: Pascual Novelli, Laudelino Guadalupe, Casiano Pereira, Nilda Gómez Iglesias, Julia García de Alonso González, Francisca Buzzi de Bernasconi, José Conde, Luisa Maisonneuve de Zubiri, Magdalena Corbo de Sicardi, María de J. Vázquez de Matos y Dolores Matos de Juanotena, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — La Dirección.

4) $5.40 90|pub 22027 Dic.7-v.ab.25.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ de GUASCH solicitando trasladar con destino al urnario del Cementerio del Norte, procedente del nicho Nº 1408 del mismo cementerio, los restos del señor Ramón Darío Manuel Guasch, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — La Dirección.

4) $ 432.00 90|pub. 23579 En.2-v.my.11.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HELMUT JUAN LIESEGANG y JULIETA CLARA MARAZZANO de LIESEGANG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 25. Folio 520. Número 987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helmuth Juan Liesegang y Julieta Clara Marazzano, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tuvieren derecho a intervenir e nella, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere sólo tendrán derechos sobre los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 19 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $120.00 20|pub. 3066 Mar.2-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE VACCAREZZA ZINGONI y MARIA NELLY LOPEZ BARDANCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 56 Fo. 623", se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Enrique Vaccarezza Zingoni y María Nelly López Bardanca, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 2737 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE LOPEZ BARDANCA y SONIA TERESA DI CONO URIARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 56, folios 623", se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre José López Bardanca y Sonia Teresa Di Cono Uriarte, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 2736 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JULIO GAMIO y ELIDA MONTERO de GAMIO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 58, F.o 187", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Julio Gamio y Elida Montero de Gamio, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace publicación. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 2933 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO MARIO RODRIGUEZ OSABA y ANA MATILDE SALSER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 122", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Octubre de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Domingo Mario Rodríguez Osaba y Ana Matilde Salser, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley número 10.873 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3542 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Roris, Manuel contra DOMINGUEZ ORENTINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 62 F.o 215), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel Roris y Orentina Domínguez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.(Art. 7 de la Ley número 10.783). — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 3153 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "DIEGUEZ, MANUEL Y ALVAREZ, MARAVILLAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 62, folio 366", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel Diéguez y Maravillas Alvarez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 3541 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Torres, Rómulo Héctor contra COCHERARI, CELFA E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62, folio 20), se cita Emita y emplaza a Celfa E. Cocherari, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. Se hace saber además que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Rómulo Héctor Torres y Celfa E. Cocherari, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $252.00 30|pub. 2126 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "PEREYRA ANGEOLINO y ADELA SANCHEZ. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal (V. 22-961), se hace saber que con fecha 23|2|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angeolino Pereyra y Adela Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Julio E. Rial, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 3623 Mz.15-v.ab.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Quintas Rossi Luciano, con JUSTINA VILA. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que con fecha 3 le. corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luciano Quintas Rossi y Justina Vilá o Vilar. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Noviembre 15 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20 pub. 2587 Feb.23-v.mz 26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "DELL ERBA LUIS y OLGA DIAMANDIDI, Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-546 61), se hace saber que con fecha seis del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Dell Erba y Olga Diamandidi.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1961. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 2394 Feb.21 v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Febrero próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORTENSIA PILAR FERRARI BARREIRO DE PEREZ y ROBERTO FRANCISCO PEREZ GARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 96.00 20|pub. 2462 Feb.22-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "QUADRELLI BACIGALUPI, JUAN ROBERTO y MARGARITA SANCHEZ LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 48. Folio 591), se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada, y se ordenó efectuar las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 96.00 20|pub. 2199 Feb.20-v.mz.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ PIAGGIO, FELIPE y MAGGI o MAGGIO DE BATTISTA, ALICIA ANGELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 56, F.o 247), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 1973 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ DOCAMPO, MANUEL con OFELIA MARTINEZ PALLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 55, folio 371), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 30|pub. 2877 Mz.1.o-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SAN ROMAN ERNESTO CESAR con BLANCA DELIA CRISCI MARTINELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Libro 50. Folio 616)), se hace saber que con fecha 28 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Ernesto César San Román Bascou y Blanca Delia Crisci Martinelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1955 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Ernestina De Abreu Silveira de Fernández contra CLARO FERNANDEZ CARABALLO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 26 de Setiembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claro Fernández Caraballo y Ernestina de Abreu Silveira de Fernández. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, artículo 7.o) — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 2237 Feb.20.-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Hada Vicente de Codina contra JOSE CODINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Codina y Hada Vicente de Codina.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 6 de Febrero de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2369 Feb.21.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "María Nicolina Medaglia de Corbacho contra NELSON CORBACHO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Corbacho y María Nicolina Medaglia de Corbacho.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de 60 días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2370 Feb.21-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos· ADELINA PUGLIESE y AMERICO PANASCO" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelina Pugliese y Américo Panasco.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, Agosto 18 de 1961 — Eduardo Mattos Ramos Act.
5) $96 00 20|pub. 2299 Feb.21.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de CARMEN ABDONA FONTES DE ACOSTA y de JUAN ANGEL ACOSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 2058 Feb.16-v.mz.1?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolucin y liquidación de la sociedad de bienes de JAIME KAGANAS y LILI RENE BIRGER de KAGANAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 2028 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ROSA EVIA DE ZUCCO y FRANCISCO ZUCCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Montevideo, Agosto 8 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 2427 Feb.22-v. mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don GUALBERTO RODRIGUEZ PELUFFO y doña HELENA FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 2678 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ELSA CAPORALE de TOMMASINO y MAYO TOMMASINO BOFFA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 6 de Febrero de 962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 2981 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de LOPEZ DA CUNHA LUIS I. y de MARIA ZULMA ALVEZ RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 3451 Mz.13-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIO ULISES CHARAMELO y BLANCA HAYDEE SENGES de CHARAMELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal de bienes existente entre los nombrados Mario Ulises Charamelo y Blanca Haydée Senges de Charamelo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término legal a los efectos de lo dispuesto por la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Canelones Diciembre 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario
5) $120 00 20|pub 1901 Feb.14-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Emilia Esperanza Antunez contra A. NELCIO GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 30, N.o 838, folio 33", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1961, se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los ex-cónyuges Emilia Esperanza Antunez y Nelcio Gómez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 3 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2395 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Trinidad Novo de González contra A. JOSE GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 30, N.o 1080, folio 104", se hace saber que con fecha 2 de Octubre del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Trinidad Novo y José González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2396 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que, por resolución N.o 9648 de fecha 10 del corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada entre MANUEL VICTORIANO LOPEZ y ELSA RENEE VILA, en la 10.a sección judicial de Colonia, el 23 de Marzo de 1946. — Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 18 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 2657 Feb.26-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Abril Pérez San Martín, dictada en los autos caratulados "Peralta José Luis contra FRIS CATALINA NELSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 8, F.o 273) se hace saber que el día 21 de Abril del año 1961, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Luis Peralta y doña Catalina Nelsa Fris, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 15 de Mayo de 1961. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
5) $120.00 20|pub. 3180 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "Irma Rosano de Curuchet con LEOPOLDO CURUCHET Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 43, folio 232", se hace saber al público que con fecha 13 de Setiembre del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Leopoldo Curuchet e Irma Rosano de Curuchet, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Diciembre 20 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 2912 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Salvador Chiara, en los autos caratulados "Angélica Cáceres de Lapaz, con RICARDO LAPAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 269", se hace saber al público que con fecha 24 de Octubre ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Ricardo Lapaz y Angélica Cáceres de Lapaz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 15 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 3357 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL PURTSCHER y ANA MARIA CIRULLO de PURTSCHER. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Libro 31, Folio 268), se hace saber que por resolución de fecha trece de Febrero del año actual, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes que integran Miguel Purtscher y Ana María Cirullo de Purtscher, y se ha mandado citar a todos los intere-

sados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 20 de 1962. Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 3224 Mz.8_v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Curbelo, Valentín A. contra CURBELO, EUGENIA R. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (libro 12 folio 348), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Noviembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Valentín Adelaido Curbelo y Eugenia Rufina Curbelo, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2329 Feb.21_v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Mazullo de Núñez, Petrona M. contra NUÑEZ, GILBERTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, libro 12, folio 303", se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Petrona Margarita Mazullo y Gilberto Núñez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.873, art. 7.o). — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3372 Mz.[illegible]_v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Francisco Argel Olivera contra MARCELINA MAREQUE GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 23, Folio 448 Número 713), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Angel Olivera y Marcelina Mareque González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 23 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 2024 Feb.16_v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, en autos: "IRMA STEVENSON DE BRANDAO con JOAQUIN BRANDAO FILIPPONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 13, Fo. 158)", se hace saber que con fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Joaquín Brandao Filippone e Irma Stevenson. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Febrero 15 de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 2691 Feb.27_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Artecona, en autos: "Sara Apecetche de Macchi con JOSE ALEJANDRO MACCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 13, folio 139", se hace saber que con fecha quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Alejandro Macchi y Sara Apecetche. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Diciembre 26 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 3662 Mz.15_v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1961. Conrado Lancieri contra IRMA LUISA MENDIETA de LANCIERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 21, N.o 744, Folio 94), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1961 se decretó la liq. y disolución de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos Conrado Lancieri e Irma Luisa Mendieta de Lancieri, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndoles que si no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Diciembre 26 de 1961.
5) $144.00 20|pub. 2044 Feb.16_v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1961. LUIS ALBERTO GONZALEZ c. LEOPOLDA DANIELA FRONDOY DE GONZALEZ Disolución de sociedad conyugal. (Lo. 21, N.o 559, Fo. 48)" se hace saber que por resolución N.o 4792, de fecha 8 de Setiembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, constituída entre los esposos Luis Alberto González y Leopolda Daniela Frondoy, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 3 de 1961 — Esc. Mario Durañana, Actuario.
5) $144.00 20|pub. 2923 Mz.1.o_v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos: "Celia Rebollo contra TEODORO REBOLLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo 44, Fo. 80) se hace saber que con fecha 15 de Noviembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Celia Rebollo y Teodoro Rebollo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Febrero 21 de 1962. — Luis Alberto Campodónico.
5) $120.00 20|pub. 2895 Mz.1.o_v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento Doctor don Erik H. Colombo, dictada en autos caratulados: "Muñiz de Fernández, Carmen Celedonia contra FERNANDEZ GUMERSINDO RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 16 F.o 132). se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1.o de Febrero de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $96.00 20|pub. 3105 Mz.7_v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MODESTO DUBERLIZ RAMIREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, Lo. 29, Fo. 252, se hace saber: Que por resolución N.o 3956 de fecha 10 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos don Modesto Duberliz Ramírez y doña Florentina Elizaga y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 17 de 1954. — Horacio A. Casalás, Actuario.
5) $144.00 20|pub. 2764 Feb.27_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: CARLOS JULIAN URDANGARIN y ARGIA L. MESA DE URDANGARIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 33, Fo. 510, se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de Diciembre de 1961, dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos Julián Urdangarín y Argia Lorenza Mesa de Urdangarín y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 7 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $144.00 20|pub. 2761 Feb.27_v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Ulda María Bottero cta. JUAN CARLOS GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Noviembre del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Juan Carlos Gómez y Ulda María Bottero. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7, ley 18 Set.946) — Tacuarembó, Diciembre 12 de 1961. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2001 Feb.5_v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don PEDRO RAUL ANTIGA y doña MARIA DEL CARMEN DENIZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados en ella. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. —Treinta y Tres, 29 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Act.
5) $72.00 20|pub. 3140 Mz.7_v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos: "TONAR CARLOS y MARIA DEL CARMEN FELICIANA ESNAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 25 N.o 256 F.o 248) se hace saber que por resolución de fecha 16 de Mayo de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Tonar y María del Carmen Feliciana Esnal debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 3[illegible] Mz.7_v.ab.[illegible]

6—Disoluciones de Sociedades

De acuerdo a la Ley 26|9|1904. Se comunica la disolución y liquidación total al 31 de Octubre 1961, de MANUEL y DANIEL LOPEZ BASTIDA, con domicilio en Cataluña 3138 en giro de Importador y Exportador.
Acreedores: 25 de Mayo 477, Of. 23. Montevideo.
6) $48.00 20|pub. 2092 Feb.16_v.mar.19.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores "Sbarbaro Hnos." han disuelto la sociedad que tenían pendiente explotando establecimiento de Bodega, con sede en esta capital vendiendo la parte que le correspondía en dicho comercio al señor Carlos Sbarbaro a favor del señor Rubén Sbárbaro.
La sociedad la formaban los hermanos José y Carlos Sbárbaro.
A los efectos legales se efectuan estas publicaciones debiendo enviar sus documentos los interesados al Estudio del Escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires N.o 500. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — JOSE SBARBARO. — CARLOS SBARBARO. — RUBEN SBARBARO.
6) $96.00 20|pub. 2557 Feb.21_v.mar.22.

A los efectos legales correspondientes se hace saber que la sociedad "Deana y Machado" se halla en disolución con efectos al 31 de Diciembre de 1961.
Los acreedores deben presentarse en el domicilio del Cr. Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058. — VICTOR DEANA. — VICTOR MACHADO. — Paysandú, 12 de Febrero de 1962
6) $48.00 20|pub. 2582 Feb.26_v.mz.27.

O. A. S. I. C.

Francisco Panzera, interviene en la disolución de sociedad KEVORK AZAYAN — BERCH AZAIAN, calle 8 de Octubre N.o 3082. Berch Azaian, se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
6) $48.00 20|pub. 2755 Feb.27_v.mz.28.

O. A. S. I. C.

Francisco Panzera, interviene en disolución de sociedad ANTONIO GOMEZ_JULIO C. RIOLFO Isla de Flores 1300. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores en el comercio.
6) $24.00 20|pub. 2753 Feb.27_v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Décimasegunda sección, encargado interinamente de esta Primera Sección, se emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Teófilo Guevara, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: Carlos Solsona contra TEOFILO

GUEVARA. Juicio ejecutivo, Lo. IX, Fo. 305, N.o 16, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor con quién diligenciar este juicio. — Paysandú, Febrero 6 de 1952. — Isaías. Schens. vitz.
8) $108. 30|pub. 2689 Feb.27-v.ab.11.

Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Victoriana Hernández contra ISABELINO RODRIGUEZ. Divorcio unilateral" (Libro 59. Folio 6) se cita, llama y emplaza a don Isabelino Rodríguez, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en éstos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) R. 20|4|55. 30|pub. 33358 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Victoriana Hernández contra ISABELINO RODRIGUEZ Divorcio Unilateral". (L.º 59 F.º 6) se cita, llama y emplaza a don Isabelino Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo. Diciembre 22 de 1961 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto
7) (R.20|4.55) 30|pub. 33356 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. doctor Diego Landa dictada en autos: "José Julián Fernández contra LIRACILDA RIVERO". Divorcio. (Libro 60. Folio 46). se cita, llama y emplaza a doña Liracilda Rivero para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria e Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo. Febrero 26 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
7) R.20|4'955 30|pub. 30632 Mz.9-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Zulma Rosano contra JAIME SOLER. divorcio unilateral" (L.o 55, F.o 197) se cita, llama y emplaza a don Jaime Soler para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventas días contados a partir de la primera publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 3466 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados "María Angélica Flores contra JORGE CARLOS WAND Divorcio unilateral. Libro 58, Folio 104". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Carlos Wand, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.
7) 144.00 30|pub 1820 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Hortensia Pazos Suárez contra ARGIMIRO GARCIA GARCIA. - Divorcio. Libro 58, Folio 205, se cita, llama y emplaza a don Argimiro García García para que comparezca —ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — José Gari Zagia, Actuario.
7) R.20|4.55 30|pub. 30439 Feb.13-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados " María Eva Concepción Jaeggli contra BRUNO ANTONIO DEFELIPPE", Divorcio por su sola voluntad, (libro 58 folio 532). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Bruno Antonio Defelippe, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
7) $ 208.00 30|pub. 2445 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados Emilia Ortiz González contra AQUILINO CHORRO MACIAS. Divorcio por su sola voluntad. Lo. 57, Fo. 58, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Aquilino Chorro Macías, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30625 Mz.1.1-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ANTONIA SILVA. a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio y Auxiliatoria de pobreza. (Lo. 50. Fo. 67). le ha iniciado don Manuel Carrera, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7). R.20|4|55 30|pub. 30362 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Machado, Celina contra CAYETANO CHARON. Divorcio s|v. E-359.'. se cita y emplaza a Cayetano Charón para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, (Cerrito 586). bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. De acuerdo al artículo 154 del Código Civil la actora está expensada de pagar los tributos judiciales en este Juicio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 61 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "García Jorge Osvaldo contra SYLVIA LAURETTE COHN. Divorcio, E-380", se cita y emplaza a doña Sylvia Laurette Cohn para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos de la publicación queda habilitada la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 3450 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Baladán Elbio contra PALMIRA VILLARINO. Divorcio E 356" se cita y emplaza a Palmira Villarino para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que el actor tramita auxiliatoria de pobreza. según expediente: "Baladán elbio contra Palmira Villarino. Auxiliatoria. E|357" Ha sido habilitada la feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo. 26 de Diciembre 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
7) R.20.4.55 3|pub. 30463 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Barros Iglesias Manuel contra QUINTANS SALAÑO MARIA CONCEPCION. Divorcio. Ficha E-.762". se cita y emplaza a María Concepción Quintans Salaño para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado. Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26. de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 3291 Mz.9-v.ab.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Gil, Iris Carmen c|. ESPINEL, FERMIN HERMOGENES Divorcio por sola voluntad, (L.o 1, F.o 103, N.o 820)", se cita, llama y emplaza a don Fermín Hermógenes Espinel, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 1509 Feb.9-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Machín Evangelia contra DANIEL GONZALEZ. Divorcio unilateral. (Libro 44, Folio 529. Número 905)" se hace saber al público que por resolución N.o 7105 del veinte de Setiembre de 1931, se tuvo por presentada a la compareciente solicitando divorcio de su esposo don Daniel González, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derechos en estos autos y por ante este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 436.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Noviembre de 1961. — Luz M. Barcala, Act. Adj.
7) $180.00 30|pub. 2063 Feb.16-v.abr.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, dictada en autos "Merele Rosa contra PERCULIJA, VALENTIN" Divorcio. (Libro 38 Folio 341), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Valentín Perculija a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, Octubre 24 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 23358 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, don Hugo Nelson Alfano dictada en los autos caratulados: "Mortalena, Julia Haydee contra BINSTOK, HUGO OSCAR. Divorcio (L.o 3, F.o 360"), se cita, llama y emplaza a don Hugo Oscar Binstok, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 1.o de Noviembre de 1961. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
7) $ 144.00 30|pub. 19750 Feb.23-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Alvira, Gladys I. contra RODRIGUEZ CHAVEZ, HILDO. Div. unilateral. (Libro 12. Folio 365)". se cita, llama y emplaza a don Hildo Rodríguez Chaves, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.
7) R 20|4|55. 30|pub. 30199 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Elena Hornos de Padúas, contra DANIEL EDUARDO PADUAS. Divorcio por la sola voluntad de la mujer, libro 23. folio 524, N.o 1005"; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Daniel Eduardo Padúas. a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el juicio de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente. — Paysandú, Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $48.00 10|pub. 3260 Mz.9-v.mz.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Julio Alberto Caballero contra RENEE GARCIA. Divorcio por causal. libro 45, folio 119", se cita, llama y emplaza a Renée García a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Febrero 21 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 10|pub. 3419 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Hermes Palma de Lacerda contra VENERANDA PEREIRA: Divorcio por causal, libro 45, folio 113", se cita, llama y

emplaza a Veneranda Pereira a fin de que comparezcan a estar a derechos en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Febrero 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 10|pub. 3420 Mz.12-v.mz.23.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o prometientes compradores de los inmuebles empadronados con los N.os 249, 3268, 132, 584, 157, 3269, 3463, 158, 159, 160, 209, 802, 1474, 211, 1659, 162, 3270, 164, 169, 59 y 153, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de veredas y cercos, que les correspondan abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquéllas, son los siguientes:

Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 52.00.

Remoción con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 46.00.

Cordonetas de hormigón ciclópeo, mt. pesos 5.00.

Cimientos de hormigón ciclópeo, mt., pesos 15.00.

Muros de medio ladrillo calado, mt.2, pesos 62.00.

Vigas de hormigón armado, mt. $ 20.00.

Pilares de hormigón armado, de 1m.50, pesos 30.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, Febrero 21 de 1962. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 30621 Feb.28-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 73.961. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 23, Folio 360), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Número 73.961, (setenta y tres mil novecientos sesenta y uno), ubicado en la calle Calamet entre Camino Corrales y Arribeños, o a sus sucesores a título particular o universal y a cual quiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la señora María Nicolini de Introzzi, a la señora Catalina Introzzi de Mirat y al señor Juan Carlos Garcho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30315 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 74.885. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 23, F.o 361), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.885, (setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco), ubicado en la calle Ignacio Barrios entre Piccioli y Smidel, o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a CARLOS M. ARGENTO; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Diciembre 13 de 1961 — Alberto M. Olivari
8) (C.C.) 30|pub 30316 Feb.1o-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 60.133. Cobro ejecutivo de pesos. (Libro 23. Folio 352), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 60 133 (sesenta mil ciento treinta y tres), ubicado en la calle Rosario entre Camino Maldonado y Pilar, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Felix Quaroni Vercesi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30314 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 177.364. Cobro ejecutivo de pesos", (Libro 23, Folio 351) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 177.364, (ciento setenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro), ubicado en la calle A. de Ercilla entre Vázquez Cores y Fisial No. 1 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a bien de la referencia y en especial a la "Compañía de Tierras Montevideana Sociedad Anónima" bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30317 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLAUDE GUIGUE. Ejecución de Prenda, (L.o 54, F.o 2"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Claude Guigue; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, intimándosele en cuanto corresponda por derecho y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026 del Código de Comercio, el pago de la deuda reclamada en estos autos, la que asciende con intereses al día 26|12|961 a la suma de $ 58.910.03 por concepto de saldo de préstamo rural documentado en Contrato de Prenda Agraria N.o 1284 por un original de $ 45.000 y con vencimiento el 18|3|961, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; y se hace la protesta correspondiente. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $ 252.00 30|pub. 3305 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CONSTANCIO ARTURO CAGNOLI o CAGNOLI IROUME. Sucesión" (54-151), se cita y emplaza a Elsa Artemia Kier Cagnoli, Estela Desideria Cagnoli Telechea, Domingo Martín Cagnoli Telechea y Hugo Rafael Cagnoli Telechea, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y sus agregados que tramitan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario
8) $144.00 30|pub. 2200 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Intex Oil Company con la SUC. GODOFREDO MADLENER SIMONIS. Cobro de pesos. Libro 51, Folio 47", se cita y emplaza a la señora Mercedes Rodríguez de East, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $144.00 30|pub. 1783 Feb.13-v.mar.28

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Grondona, María Emilia c|TERRERO, JORGE LUIS. Guarda. (L.o 18, N.o 1433, F.o 344"), se cita, llama y emplaza a don Jorge Luis Terrero, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Ernesto Roland, Actuario.
8) $ 108.00 30|pub 3452 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a don HECTOR GARAT, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Bello de Garat, Luisa contra GARAT, HECTOR MARIA GUARDIA" Lo. 16, Fo. 167", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Hugo F. Barú, Actuario
8) $108.00 30|pub 1483 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE VIGO o JOSE J. VIGO. Cobro de pavimentación. L.o 1, F.o 322". Se cita y emplaza a JOSE VIGO, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien individualizado en autos. Padrón N.o 1223, ubicado con frente sobre la línea este de la calle Piedras, entre Treinta y Tres y Sarandí, señalado con N.o 3 de la Manzana N.o 101 de esta ciudad para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, emplazándolos también para el previo juicio conciliatorio (C. P. C. Arts. 299, 307, 308, y 282). Pando, Febrero 5 de 1962. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
8) $216.00 30|pub. 2550 Feb.23-v.ab.9

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — En el expediente "Fiscal Letrado Departamental contra JUAN BARRAGAN. Cobro de C. Inmobiliaria, N.o 63, F.o 118, L.o 8", que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera sección de Flores, se emplaza a JUAN BARRAGAN, JUAN GUALBERTO BARRAGAN, LUIS I. BIANQUI, y a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 1562, solar N.o 5 de la manzana N.o 231, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte, Aurelio Alvarez y Esmeraldo Cáceres, Sur, Mauro Manrique; Este, calle República Española y Oeste, Magdalena Igua.— Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Dr. Edison Ivan Camacho.
8) (D. 21|7|34) 30|pub. 30674 Mz.7-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado dictado en los autos caratulados: "Neyeloff y Barrandeguy contra PROPIETARIO PADRON N.o 533 Juicio Ejecutivo", (Lo. 5, Fo. 27, N.o 309), se emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 538, sobre la línea Este de la Avenida Claudio Williman entre Montevideo y Santana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y fijar domicilio dentro del radio, todo dentro de noventa días. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Doctor Carlos Maestro Juez de Paz
8) $180 00 30|pub 38 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Neyeloff y Barrandeguy contra PROPIETARIO PADRON N.o 1247. Juicio Ejecutivo". (Lo. 5, Fo. 25, N.o 302), se emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1347, sobre la línea Este de la Avenida Claudio Williman entre Montevideo y Santana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, y fijar domicilio dentro del radio, todo dentro de noventa días. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $180.00 30|pub. 39 Feb.1o.-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 1967, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 414", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón N.o 1967, manzana N.o 496, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea S. O. de la calle Río de Janeiro entre Av. Rosario y Lima, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961.— J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2324 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON 2193, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al siguiente bien: Padrón N.o 2193, manzana N.o 820, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea O. de la calle Copacabana entre Ipanema y Guarujá, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 303 del C. P. C.). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2325 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 2181, Juicio Ejecutivo, L.o 11, F.o 414", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón N.o 2181, manzana N.o 824, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea N. O. de la calle Copacabana entre Av. Artigas e Ipanema, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2326 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 2194, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón número 2194, manzana N.o 829, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea O. de la calle Copacabana entre Ipanema y Guarujá, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30 pub. 2327 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 1061, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón número 1061, manzana N.o 496, ubicado en la Primera Sección de este Departamento, y que da frente sobre la línea S. O. de la calle Río de Janeiro, entre Av. Rosario y Lima, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2328 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Esteban Payret para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de Seguros del Estado contra ESTEBAN PAYRET. Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (Libro 17, Folio 113), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, Diciembre 6 de 1961. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
3) $144.00 30|pub. 116 Feb 1.o-v.mar.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Concejo Departamental de San José contra LA SUCESION PEDRO GARCICOCH. Cobro de pavimento, libro 17, folio 195, N.o 618". Se cita, llama y emplaza a la Sucesión Pedro Garcicoch, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1360 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Febrero 20 de 1962. — A. C. González Murguiondo, Juez de Paz Encargado.
8) D.21|7|34 30|pub. 30736 Mz.13-v.ab.30.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Abril 18 de 1961, se declaró en estado de incapacidad a LORINDA NAVARRO, designándosele curadora propietaria a María A. Navarro de Silveira. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
10) $24.00 10pub. 3138 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: FRANCISCA ECHECONANEA DE CENTURION. — Solicita que Adalberto Luciano Centurión, sea declarado incapaz (Libro 33 Folio 402, se hace saber que por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1961, dictada en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a Adalberto Luciano Centurión, habiéndose designado curadora del mismo a doña Francisca Echeconanea de Centurión. — Mercedes, Febrero 20 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
10) $36.00 10|pub. 3210 Mz.8-v.mz.21.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. MARTHA MABEL HOURCADE SBURLATTI, con domicilio en la finca de la calle Sierra N.o 1988 Ap. 16 al señor Juez digo: Que estando en condiciones de optar a los títulos de Escribana y Procuradora, vengo a ofrecer la declaración de los escribanos Dinorah N. Lorenzo y Zelmira López de Haro, domiciliadas en Ituzaingó N.o 1439, Esc. 3, quienes serán interrogadas sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez, así resolverlo. Martha Hourcade". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $72.00 10|pub. 2933 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. OLGA FREIRE, constituyendo domicilio en Sarandí 693, piso 4.o, a Ud. digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito apruebe la información de vida y costumbres, previa declaración de los testigos Valentín Martínez y Manuel Nicanor Aguirre, domiciliados, respectivamente, en calles Misiones 1305 y Bartolomé Mitre 1510, Ap. 7, expidiéndose en oportunidad el testimonio que corresponda. — Olga Freire". — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $ 48.00 10|pub. 3465 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. MILTON MARIO MOLINA PACIELLO, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1309, piso 2.o, Esc. 5 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los testigos: señor Manuel Ventoso y señor Joaquín S. Suárez, a quienes presentaré; que se ordenen las publicaciones de estilo y se me expida testimonio. — Milton M. Molina Paciello. — Dr. Enrique Viana Reyes. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $ 60.00 10|pub. 3531 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, FERNANDO GOMEZ FYNS, domiciliado en Avda. Brasil 2633, digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Enrique Genta y Teófilo Real sobre mi vida y costumbres y se expida el certificado respectivo. Fernando Gómez Fyns. Doctor Washington C. Marroni, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $60.00 10|pub. 2967 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — RUBINDARIO FROS, constituyendo domicilio en Juncal 1395 escritorio 64, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración del escribano Mario Gilbert y procurador Rubén González sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Rubindario Fros. — León Pereira Daguerre, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $72.00 15|pub. 2984 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Turno, CARLOS EDUARDO GRAUERT IGLESIAS, domiciliado en Misiones 1475, piso 3, Esc. 4, al Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se cite a los testigos Angel Oscar González Fernández y Edison Scarzella Griffet, a quienes presentaré, para que se les interrogue sobre mi vida y costumbres morales. Expidiéndoseme testimonio. — C. Grauert (h.). — Héctor A. Grauert, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $60.00 10|pub. 3394 Mz.12-v.mz.23.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

LICITACION PUBLICA N.o 4794

Se pone en conocimiento de los interesados, que en la licitación pública del título, convocada para la compra de aparatos extintores de incendio, se resolvió aceptar ofertas por material a importar, en condición CF Montevideo.

Asimismo, se resolvió prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas, hasta el día 2 de Mayo de 1962, a las 17 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30772 Mz.15-v.mz.19.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 680|61

Segundo llamado

Construcción de Edificio Estación Brigadas Civiles de Rivera.

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra mencionada, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, en horas de Oficina. Precio del ejemplar: $ 20.00 (veinte pesos). Recepción y apertura de ofertas: el día 23 de Marzo de 1962, a la hora 15, (quince), en la Oficina antes citada. Informes, por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30679 Mz.7-v.mz.20.

LICITACION N.o 649|61

Segundo llamado

Artículos de Ferretería, etc.

Apertura: 12 de Abril de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9.09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub 30657 Mz.7-v.mz.20.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 462|59. Tercer llamado (Complemento). — Accesorios para instalaciones eléctricas. Apertura: 26 de Abril de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

N.o 663|61. Electrolito sólido tipo "A" para baterías alcalinas. Apertura: 26 de Abril de 1962, a la hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 664|61. Cartulina, papeles, etc. Apertura: 29 de Marzo de 1962 a la hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 670|61. Grupos electrógenos. Apertura: 8 de Mayo de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 671|61. Agua destilada. Apertura: 29 de Marzo de 1962 a la hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 672|61. Jabones, potasa, pulidor, detergente y velas. Apertura: 28 de Marzo de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1075, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos, en horas de oficina. — Informes, por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30680 Mz.8-v.mz.21.

LICITACION PUBLICA N.o 518

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de mechas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en Sección Licitaciones de la Administración, calle Zabala 1395 (1er. piso) al precio de $ 2.80.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 2 de Abril de 1962 a la hora 15.30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30669 Mz.9-v.mz.19.

LICITACION PUBLICA N.o 539
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de ropa de brin y camisas de lana, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en S. Licitaciones de la Administración, calle Zabala 1395, 1.er piso, al precio de $ 2.45.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 3 de Mayo de 1962 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30727 Mz.12-v.mz.20.

Sistema Central Laguna del Sauce
Abastecimiento de agua potable de la zona balnearia del Este
(Maldonado, Punta del Este, San Carlos, Piriápolis, Punta Ballena, etc.)

Llamados a licitación pública.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras y suministros que a continuación se detallan:

Licitación N.o 327. — Proyecto y construcción de dos depósitos de hormigón armado de 10.000 metros cúbicos cada uno en la Sierra de la Ballena.

Licitación N.o 328. — Suministro de caños; piezas especiales, aparatos y accesorios para las tuberías de aducción.

Licitación N.o 329. — Proyecto y construcción de una Usina de Purificación y Elevación.

Las ofertas se recibirán hasta la hora 16 del día 4 de Setiembre de 1962, en la División Escribanía, calle José Martí 3379.

Fechas de apertura y precio de recaudos.
Licitación N.o 327. Apertura 5|Setiembre|62. Hora 17. $ 50.00.
Licitación N.o 328. — Apertura 5|Setiembre|62. Hora 15. $ 40.00.
Licitación N.o 329. Apertura 14 de Setiembre|62, Hora 17. $ 150.00.

Las aperturas se realizarán en la calle J. Martí 3379 primer piso en las horas y días indicados.

Los recaudos están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle Zabala 1395 primer piso.

Se hace constar que las adjudicaciones de las licitaciones precedentes, quedan condicionadas a la previa autorización legislativa de las obras y de los recursos necesarios, por lo tanto, la Administración no será responsable frente a los oferentes por gastos o indemnización alguna. — Gerencia Administrativa.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 30651 Mz.12-v.mz.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de fórmulas, papel, cartones varios y libretas.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones (calle Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Martes 20 de Marzo de 1962 a las 15 y 30 horas en el Salón de Actos del Banco (Sarandí 570, 3.er piso).

Si a esta hora no se presentare el número suficiente de licitantes que establecen las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria una hora después de la fijada en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Marzo de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30699 Mz.9-v.mz.16.

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de limpieza.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones (calle Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Miércoles 21 de Marzo de 1962 a las 15 y 30 horas, en el Salón de Actos del Banco, Sarandí 570, 3.er piso.

Si a esta convocatoria no se presentare el número suficiente de licitantes que establecen las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria, una hora después de la fijada en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Marzo de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30728 Mz.12-v.mz.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 695

Adquisición de un bisturí eléctrico para neuro y alta cirugía.

Apertura de las propuestas, 11 de Abril de 1962 a las 15 horas.

Licitación pública N.o 696

Adquisición de un electroimán gigante para el servicio de oftalmología.

Apertura de las propuestas, 11 de Abril de 1962 a las 16 horas.

Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 10 de Marzo de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30746 Mz.14-v.mz.20.

CAJA DE COMPENSACION N.o 19
LICITACION PUBLICA N.o 1|62
Suministro de una máquina de sumar eléctrica

La Caja de Compensación N.o 19 (Comercio detallista) llama a propuesta para el suministro de una máquina de sumar eléctrica con once columnas de impresión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en nuestra oficina de la Avda. Uruguay 871 en el horario de 9 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán, con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día lunes 19 de Marzo próximo a las 9 y 30 horas en la Sala de Sesiones de la Caja.
12) $48.00 10|pub. 2974 Mz.1.o-v.mz.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Primer llamado

Apertura: Jueves 29 de Marzo de 1962.
N.o 21.685. — Impresión de 135.000 (ciento treinta y cinco mil) ejemplares de boletines informativos, N.os 34, 35, 36 y 37. — Hora 15.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto, Dante esquina Sierra, segundo piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 12 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30748 Mz.14-v.mz.27.

PROVEEDURIA GENERAL
Segundos llamados

Apertura: Miércoles 28 de Marzo de 1962.
N.o 21.614. — Adquisición de diversos artículos de escritorio. — Hora 15.
No 21.615. — Adquisición de diversos artículos de papelería. — Hora 16.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto, Dante esquina Sierra, segundo piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 12 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30747 Mz.14-v.mz.27.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACIONES PUBLICAS
(Segundo llamado)

N.o 1|62. Gasa, algodón. — Se llama a licitación pública para la adquisición de 40.000 metros de gasa y 7.700 kilos de algodón, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

N.o 2|62. — Artículos de almacén. Se llama a licitación pública para la adquisición de artículos de almacén cuyo detalle y condiciones se establecen en el pliego de condiciones respectivo.

Pliego de condiciones de ambas licitaciones pueden retirarse de las oficinas del Consejo Central, 3.er piso.

Apertura de propuestas: Lic. 1|62, el día 22 de Marzo de 1962, a las 15 horas. — Lic. 2|62, el día 23 de Marzo de 1962, a las 15 horas. — Lugar, San José 1132, 3.er piso.
12) $18.00 3|pub. 3659 Mz.15-v.mz.19.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Segundos llamados

Licitación pública N.o 8|62. Adquisición de lentejas de procedencia nacional y|o extranjera. Apertura: 28 de Marzo de 1962, hora 16 y 30.

Licitación pública N.o 13|62. — Acarreos de mercaderías. Apertura: 28 de Marzo de 1962, hora 16.

MODIFICACION DE FECHA DE APERTURA

Licitación pública N.o 4|62, adquisición de garbanzos de procedencia nacional y|o extranjera.

Se pone en conocimiento de los interesados que el Consejo ha dispuesto que la apertura de esta licitación que debía realizarse el día 3 de Abril a las 15 horas, se efectúe el día 28 de Marzo de 1962 a las 17 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30774 Mz.15-v.mz.19.

"DIARIO OFICIAL"

Llámase a licitación pública para la impresión de 4 volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos de años a indicarse, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 4 de Abril de 1962, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30773 Mz.15-v.mz.28.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 819. Papel fotográfico para electrocardiógrafo. — 2.o llamado. CIF Montevideo.
Apertura: 27 de Marzo de 1962, a la hora 9.
H. C. No 821. Gasa 2.o llamado. Plaza.
Apertura: 27 de Marzo de 1962, a la hora 10.
H. C. N.o 822. Válvulas Tesoro o similar. 1.er llamado. Plaza.
Apertura: 26 de Marzo de 1962, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Hospital de Clínicas, Sección Compras, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30782 Mz.15-v.mz.19.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la impresión de ochocientos (800) ejemplares del folleto que contiene los "Documentos de la Comisión Técnica Consultiva, Sesión de Noviembre de 1960", en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina Internacional; calle Treinta y Tres 1334, piso 1, apartamento 1, todos los días hábiles de 9 a 12 horas, excepto sábados.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de Marzo corriente, a las 17 horas, en la sede de esta Oficina Internacional. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962.
12) (C. C.) 8|pub. 30667 Mz.7-v.mz.16

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SECCION ADQUISICIONES
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un camión con tracción en las cuatro ruedas, de capacidad de carga de una tonelada, con motor a nafta de una potencia comprendida entre 115 y 155 Hp. (aceptándose una variación en más o en menos de un 5 o|o), con cabina y caja metálica, cotizándose los precios CIF Montevideo.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 19 de Marzo de 1962 a las 16 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta N.o 15 todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30505 Feb.27-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 709
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra "Refuerzo de bloques de defensa de la escollera y mejoras en las instalaciones del Puerto de Punta del Este" de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina. Valor del pliego de condiciones: $ 45.00 (cuarenta y cinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 26 de Marzo de 1962, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30678 Mz.15-v.mz.24.

Licitación pública N.o 690
Segundo llamado

De acuerdo a lo dispuesto en la resolución superior de fecha 29 de Enero de 1962, llámase a licitación pública por segunda vez para la obra "Prolongación del atracadero de yates y remodelación del muelle de madera del Puerto de Carmelo", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina. Valor del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo

el retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 22 de Marzo de 1962 a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 2.500.00 (Dos mil quinientos pesos). La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30724 Mz.12_v.mz.20.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 713
Primer Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un guinche y una gorra elevadora de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones $20.00 (veinte pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 13 de Abril de 1962 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso,. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $3.000.00 (tres mil pesos) — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30732 Mz.13-v.mz.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 6|1962

Llámase a licitación pública para la venta de árboles (rustes de eucaliptus), que marginan la Ruta 14, entre kms. 259 y 269, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril p.v. a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30646 Mar.2-v.mar.19.

Licitación pública N.o 7|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas para vehículos automotores motoniveladoras, tractores, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Abril p.v. a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30648 Mar.2_v.mar.19.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 6

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Comisaría 14.a sección Tres Boliches, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 65.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría con 3 días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Marzo a las 16 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30764 Mz.14_v.mz.22.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 703
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la obra: Reparación del muelle de cabotaje del Puerto de Colonia, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina. Valor del pliego de condiciones, $ 30.00 (treinta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: 28 de Marzo de 1962 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30690 Mz.9_v.mz.19.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 32|962

Suministro de comestibles para servicio de a bordo. (Confitería, galletitas y caramelos).

Apertura: 26 de Marzo de 1962. Local: Colonia 1013. Hora 16.00.

PLUNA llama a licitación pública para el suministro de comestibles para el Servicio de a bordo, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 127 que los interesados podrán retirar en División Adquisiciones y Suministros, Colonia 1013 en horas de oficina. Valor del pliego $ 3.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33686 Mz.14-v.mz.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
PRIMER LLAMADO

Licitación pública N.o 2. — Soluciones inyectables sueros. — Apertura 6 de Abril de 1962, hora 9.

Licitación pública N.o 3. — Antibióticos, quimioterápicos y vitaminas. — Apertura 6 de Abril de 1962, hora 11.

Licitación pública N.o 5. — Lienzo para vendas. — Apertura 29 de Marzo de 1962. — Hora 9.

Licitación pública N.o 8. — Gasa hidrófila. — Apertura: 30 de Marzo de 1962, hora 9.

Licitación pública N.o 9 — Drogas, productos químicos y galénicos. — Apertura 10 de Abril de 1962, hora 9.

Licitación pública N.o 12. — Oxígenos medicamentoso. — Apertura 29 de Marzo de 1962, hora 10.

Licitación pública N.o 15. — Algodón hidrófilo. — Apertura 29 de Marzo de 1962, hora 11. — Montevideo, Febrero 27 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30627 Mz.1.o_v.mz.16.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 135

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, comunica que ha postergado la fecha de apertura de las propuestas de la Licitación número 135, (compra e instalación de un equipo trasmisor de 100 kilovatios), para el día 25 de Abril de 1962, a la hora 14. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30681 Mz.8-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 7
Tercer llamado

Artículos: Fruta de estación, limones, manteca, boniatos o zapallos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.

Apertura: 23 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1962.

12) (C. C.) 5|pub. 30767 Mz.15-v.mz.21.

LICITACION PUBLICA N.o 19
Tercer llamado

Artículos: Tachas Diadorno, pantasote, crin vegetal, tachuelas, piola, resortes, cincha, acolchado, hilo N.o 16, semillas N.o 8, aceite p|máquina, agujas p|máquinas, arpillera.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, Guaraní 1599, todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 29 de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30768 Mz.15-v.mz.21.

LICITACION PUBLICA N.o 25
Segundo llamado

Artículos: Chapas galvanizadas y negras, remaches, soldadura, alambre negro, varillas redondas, hierro planchuela y ángulo, serpentines, varillas, codos galvanizados, canillas bronce, soldador a nafta, soplete, hojas sierra para hierro, "T" galvanizadas, canillas, medias uniones, uniones dobles, llaves d|paso, caño de plomo, tirones de plomo, sifones de plomo, válvulas p|lavatorio, cáñamo peinado, flotadores, válvulas p|canillas, fibras, electrodos para hierro, soldadura y carburo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 30 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30769 Mz.15_v.mz.21.

LICITACION PUBLICA N.o 2
Tercer llamado

Artículos: Tablones, tirantes, chapas, tornillos, clavos, puntas finas, cola fría, pinceles, lima plana, lima 1|2 caña, formones, cepillos, escuadras, mechas, raspas, serruchos, cinta de sierra sin fin, limas triángulo, guillames.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.

Apertura: Marzo 30 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30770 Mz.15_v.mz.21

LICITACION PUBLICA N.o 33
Primer llamado

Artículos: Flauta en Do, flautín en Do, requinto en Mi Bemol, clarinetes sopranos en Si Bemol, saxofón soprano en Si Bemol, saxofones contralto en Mi Bemol, saxofones tenores en Si Bemol, saxofón barítono Mi Bemol, trompetas en Si Bemol, fliscornos en Si Bemol, bombardino barítono, eufonio trombones tenor en Si Bemol, saxofones en Mi Bemol (Tuba), saxofones en Si Bemol (Tuba), caja, bombo, platillo, carrillón (Lira), tambores, cornetas Si Bemol de 1 llave, saxohores en Mi Bemol (Melfones).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 29 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30771 Mz.15_v.mz.28.

Primer llamado

Artículos: Lanilla blanca, lanilla azul, lanilla roja.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 26 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo Febrero 26 de 1962.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30629 Mz.1.o-v.mz.16

Primer llamado

Artículos: Papel copia, papel mimeógrafo, papel embalaje, papel florete, papel secante, papel carbónico papel máquina sumar, tinta, lápices lapiceras, broches, cintas máquina escribir, hilo acarreto, hilo algodón, gomas, chinches, libretas ganchos, cinta hilera, cinta celulosa, plumas, etiquetas, carpetas, mojadores, sobres, alfileres, almohadillas, tinteros, biblioratos, índices, libros travers, tizas, frascos de gloy, alambre máquina coser expedientes sellos, papel cuadriculado, máquinas coser expedientes, seca firmas, saca puntas, perforadores, reglas, blocks, tinta mimeógrafo, carátulas, tarjetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 22 de 1962 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1962

12) (C.C.) 10|pub. 30630 Mz.1.o_v.mz.16.

SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Escuela Militar de Aeronáutica ubicada en Pando durante el ejercicio 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pescado; frutas de estación; cebollas; zapallo o boniatos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 26 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962.

12) (C C.) 5|pub. 30749 Mz.14-v.mz.20.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 1 u otra Unidad a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco, durante el ejercicio 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, verduras, cebollas, lechugas o similar, tomates.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 26 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30750 Mz.14-v.mz.20.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval N.o 2 (Capitán Curbelo), u otra Unidad de la Marina a destacarse en la Laguna del Sauce durante el ejercicio 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, carne capón, leche, pescado, mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 26 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30751 Mz.14-v.mz.20.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 1, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el ejercicio 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, carne capón, pan, galleta, leche, leña, mondongo, cebollas, verduras, lechugas, tomates.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 26 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30752 Mz.14-v.mz.20.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Destacamento de Infantería N. 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Artigas durante el ejercicio 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche, cebolla, lechugas, verduras, tomates, carne vacuno, carne capón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 26 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30753 Mz.14-v.mz.20.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o12, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha durante el ejercicio 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Leña, cebollas, lechugas, verduras, tomates, carne vacuna, carne capón.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 26 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30754 Mz.14-v.mz.20.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 11, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Minas durante el ejercicio 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leche, cebolla, lechugas, verduras, tomates, carne vacuna, carne capón.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 26 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30755 Mz.14-v.mz.20.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o10, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el ejercicio 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leche, cebollas, lechugas, verduras, tomates, carne vacuna carne capón.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 26 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30756 Mz.14-v.mz.20.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 8, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el ejercicio 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galletas, carne vacuna, carne capón, mondongo, cebollas, lechugas, verduras, tomates.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 26 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30757 Mz.14-v.mz.20.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 6, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San José durante el ejercicio 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, cebollas, lechugas, verduras, tomates, carne vacuna, carne capón.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 26 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30758 Mz.14-v.mz.20.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 5, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes durante el ejercicio 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leche, leña, cebollas, lechugas, verduras, tomates, carne vacuna, carne capón.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 26 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30759 Mz.14-v.mz.20.

Licitación pública N.o 24. Asunto N.o 90|335
(Segundo llamado)

Artículos: Suela, vaqueta marrón, lienzo, clavos, semillas, hilo puntear, cemento, cera marrón, cerote, alambre engrampar, agujas, hilo marrón, agujas para máquina, leznas, papel de lija, tinta marrón, harina mandioca, vaqueta amarilla, clavos, tachuelas y hebillas para botas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Marzo 27 de 1962, a la hora 10 y 30. — Montevideo Marzo 9 de 1962. — Mayor (A.) Víctor R. Catenaccio, Jefe de la Sección Adquisiciones. — V.o B.o: Atanasildo Hierro, Subdirector, Secretario.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30761 Mz.14-v.mz.20.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Regimiento de Caballería N. 2 (MM) u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno durante el ejercicio 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, cebollas, leña, lechugas, verduras, tomates, carne vacuna, carne capón.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 26 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30760 Mz.14-v.mz.20.

Licitación pública N.o 23. Asunto N.o 287|598
(Segundo llamado)

Artículos: Brin, vaqueta marrón, suela, lienzo, clavos, semillas, hilo, cera marrón, tinta marrón, harina de mandioca, cerote, botones, cemento, alambre de engrampar, agujas, papel de lija, leznas, hebillas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este servicio (Guaraní N.o 1599). — Apertura: Marzo 27 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Mayor (A.) Víctor R. Catenaccio, Jefe de la Sección Adquisiciones. — V.o B.o: Atanasildo Hierro, Subdirector, Secretario.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30762 Mz.14-v.mz.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 5267|62

Papeles, cartulinas y cartones.
La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública para el 27 de Abril de 1962, a las 16 horas, para proveerse de 875 resmas papel obra 1.a, blanco, 81 x 118, de 26 y 35 K.; 200, de copia, blanco, 72 x 92, de 10 K.; 250 resmas cartulina blanca, 50 x 65, de 40 y 50 K. y 105, de color de 56 x 72 de 42 K. y 72 x 100 de 122 K., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el cambio de horario de 14 a 17 horas, previo pago de pesos 10.00 el ejemplar. — Montevideo, 14 de Marzo de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30765 Mz.14-v.mz.27.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 15 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

JUAN MIGUEL LEONCINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1361 y PURIFICACION MIGUEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Misiones 1361.

ALEJANDRO HUGO BETTER, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San José 935, piso 1.o, ap. 8 y LIDIA YOLANDA ZYGART, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San José 935, piso 1.o, ap. 8.

7.a Sección

MARTIN RAMON ALVAREZ, 20 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Constituyente 1771 y MARIA del CARMEN TABEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1771.

8.a Sección

SERGIO RADELA GROSS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta C. y Riquet 1358 y ANA MARIA FAILDEN ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. C. y Riquet 1358.

9.a Sección

NELSON VICENTE LUPO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6559 y MARTA GLADYS CRUZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6135.

SERGIO MARIO VALLEBUONA, 36 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tobatí 1723 y MARTA MARIA VALLE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle número 5260, ap. 2.

CATALINO GONZALEZ, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durán 5351 y MARIA JULIA MOYANO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5354.

10.a Sección

RAMIRO ANTONIO PIRIZ, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Orinoco 5196 y HEDDA LILIANA MOLINARI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5196.

RAMON ALFREDO VILLAR, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado E. Ferreira 1904 y TERESA CARMEN CARRANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paulina Luisi 4611.

CARLOS ADOLFO T. REUTLER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4327 y FRANCINE PABLA BUR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Velsen 4463.

JUSTINIANO ALFONSO LEON, 44 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Santiago Nievas 2181 y ANA MABEL ARRIBIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2181.

ANTONIO VALLEJO, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3530 y MARIA ISABEL HELBLING, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Escocia 2160.

11.a Sección

JOSE EDMUNDO MONTERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grenard 3635 y MARTA IBRAINA AVERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Saint Rois 4611.

MARIO ARIEL TAGLAFERRO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4406 y MABEL ESTELA GALLICCHIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belén 2565 bis.

SALVADOR DELMIRO MORALES, 29 años, soltero, cartonero, oriental, domiciliado Novara 3393 y CIRILA BELEDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3393.

JOSE CASSIANO COELHO de SOUZA, años, soltero, médico, brasileño, domiciliado Turín 3489 y MARIA del CARMEN DI FISOGNO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín 3489.

12.a Sección

NEBER MILTON PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3052, ap. 16 y NELLY LEONOR RODRIGUEZ, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3052, ap. 16.

MAURICIO OHAYON, 42 años, divorciado, zapatero, francés, domiciliado Figurita 2347 y MARIA del CARMEN PINTADO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1715.

13.a Sección

ROBERTO JULIO QUINTANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1658 y ANA CHOLA VITKAUSKAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2107.

17.a Sección

CASIMIRO LUMA BENITEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4831 y PALMIRA MARIN RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4831.

WILMAR RIBEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4062 y TERESA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 2462.

JUAN CARLOS ESCOPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n. y MIRTHA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3275.

18.a Sección

ENRIQUE MACEIRAS, 23 años, soltero, chofer, español, domiciliado Juan Paullier 1063 y DOLORES MOREIRA, 17 años, soltera, española, domiciliada Juan Paullier 1061.

20.a Sección

LORENZO TESTA, 33 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Gowland 88 y EMILIA AGUIRRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 88.

VICTOR DE LEON, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Economía 349 y ZULEMA SUAREZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Campeche 4560.

OSCAR VINELLI, 34 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado E. Romero 206 y MARIA del CARMEN SENA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Romero 206.

ARMENGOL PEREZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4527 y ARACELIA SILVEIRA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4527.

WASHINGTON CHAVES, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Timote 5420 y ALBA LIVIA PEMAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5410.

21.a Sección

IDER HUMBERTO RODEGARI BRIANO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gustavo Adolfo Becquer 1372 y MARIA ELENA ILUNDAIN PENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4548.

WALTER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pasaje Particular 2896 e IRIS NELIDA RUIZ, 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Bell 1332.

JOSE DOMINGO SARACINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Aromas 4376 y GLADYS CARMELA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Aromas 4376 Apto. 1.

WALTER ELBIO FERNANDEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ariel N.o 4388 y AMANDA LAURA PIAZZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4449.

CARLOS ALBERTO LORENZELLI, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ganaderos 4442 y GRACIELA LUCIA MARCHISIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4286.

HUGO OMAR ARAUJO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 4757 y MARIA INES LARRAURA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1019.

FRANCISCO [illegible], 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3463 y MARLENE MIRANDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parma 3060 Ap. 2.

JORGE J. RODINO COSTA, 25 años, soltero, vendedor ambulante, oriental, domiciliado Tafucaz 3280 y ORIETTA VICTORIA CASTILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tafucaz 3280.

ANDRES CARLOS CACERES, 22 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado R. Eguren 3362 y ALICIA MABEL PALOMEQUE PEREZ, 21 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada R. Eguren 3373.

GIOVANNI GUIDO YUNTI, 48 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Margarita U. de Herrera 3505 y MARIA DELIA BONSIGNORE, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Margarita U. de Herrera 3505.

23a. Sección

CELSO REY, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Presidente Berro 2515 y JOSEFA CABRERA, 23 años, soltera, española, domiciliada Presidente Berro 2515.

JUAN JOSE LADO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Paullier 1640 y ANA MARIA GIRARD DE VASSON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1640.

PABLO REGALO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez N.o 3038 y GERALDINA SCRIPNIK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3038, Apto. 1.

24.a Sección

DARCILIO RODRIGUEZ MARTINEZ, 22 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado R. Anador 3681, Apto. 3 y MARIA ALBERTINA PINTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3681.

$4.00 3|pub. v.mz.19.
14)

Montevideo, Marzo 14 de 1962

3.a Sección

RUBENS ABEL IGLESIAS, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ituzaingó número 1278 y LILIAN YARDE BULLER, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Ituzaingó 1278.

4.a Sección

SERGIO CLEMATA MONTES DE OCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo, piso 8, Apto. 12 y FLORA DE LA LLANA CAL, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Palacio Salvo, piso 8, Apto. 12.

5.a Sección

MIGUEL FERNANDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1164, Apto. 9 y BEATRIZ JOSEFINA RESALA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1164, Apto. 9.

JORGE BOIL, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bermúdez 1373 y ALBA IRIS CACERES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bermúdez 1373.

6.a Sección

ROGER HERIBERTO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1488 e IRMA BEATRIZ SICA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 1488, piso 2.o.

7.a Sección

MANUEL AGUILAR VAEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1615 y DOLORES FERNANDEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores N.o 1615.

RAUL PUDIZA, 52 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Tacuarembó 1896 y FELIPA MAXIMA ROCA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1896.

JUAN CARLOS PERTUSSO, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Cebollatí número 1570 y DALVA ESTRELLA BORSANI, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cebollatí 1570.

RAUL BALLESTEROS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1734, Apto. 9 y HILDA MARIA ZABALETA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1518, Apto. 2.

RAMON VASQUEZ CARABALLO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 1746 y NORMA YOLANDA NAHUM BELOSO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1746.

MARIO JULIO VELURTAS, 44 años, soltero, rentista, argentino, domiciliado Salto 1279 y CELIA AMELIA UJIDOS, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Salto 1279.

JUAN CARLOS COSME VENTURA, 51 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Minas 1028 y CELESTE AIDA PEREZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Minas 1028.

8.a Sección

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nicaragua 1500 y HORTENSIA RAQUEL CORRAZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1467.

CARLOS FERNANDEZ, 45 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Rocha 2298 y TILDE LEON, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2298.

JOSE PASCUAL SIBILIO, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Isidoro de María N.o 1374 y ELIDA ESTHER PANELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1374.

9.a Sección

JUAN VENUS MASANTE, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guttemberg número 6238 y BETTY PASSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1673.

10.a Sección

HECTOR EDUARDO CAIMI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2040 y GLADYS MARTA PEREIRA, 25 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2067.

JUAN FERNANDO IRIGARAY, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu N.o 2226, Apto. 4 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada A. Abreu 2226, Apto. 4.

FEDERICO MARCELINO POWELL, 24 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Cooper 2317 y LUCRECIA CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 6840.

WILSON ALBERTO PEREZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Asilo N.o 3453 y MABEL TERESITA PALADINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2530, Apto. 2.

MARIO ESFINDOLA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramos 4094 y CLARA MIRTA RIUSECH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1829, Apto. 3.

JUAN CARLOS CARDINAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3866 y ROSA MIRTHA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3866.

WALTER BUSCHER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2113 e IRIS MARGOT ORREGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2113.

ALEJANDRO PEREZ FULLEN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo N.o 4094 e IRIS ROSA UMPIERREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4094.

JUAN ANGEL SAINZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pernas 2334 y LILIAN ISIS DE ROGATIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2334.

TOMAS RUBEN ESCOBAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3992 y ROSA SUSANA BEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2634.

MODESTO MARTIN FITA, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Asturias 1440 y JOAQUINA MERINO, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Asturias 1440.

JUAN ANGEL MUSSINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen N.o 1409, Apto. 3 y GRACIELA FERRARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen N.o 1409, Apto. 3.

RUBEN NERY IFRAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2500 y SARA ELIZABETH RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2500.

RIVERA VIRGILIO VALDEZ, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 4040 y DELIA DEMETRIA MORENO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada T. Aparicio 4040.

CARLOS RAMON SENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa número 4345-A y ADELA VICTORIA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1511.

11.a Sección

ELIO NADIR LIMA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Murillo 2593 y HERMINDA ALEJANDRINA LEITES, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Murillo 2577-bis.

ABELINO GUTIERREZ, 34 años, soltero, mecánico, chileno, domiciliado Belén 2489 y NELLY TERESITA VIDAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2489.

GUALBERTO GOMEZ, 29 años, divorciado, armador de hierro, oriental, domiciliado Avenida "A" 4675 y ELENA INFANTE, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Avenida "A" 4678.

HECTOR LEMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Alberto Schinca 2667 y SEVERINA MODESTA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Simón 2126.

ERNESTO ENRIQUE CUELHO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2366 y ELENA ROSA MAZUR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia N.o 3603.

13.a Sección

PADARIO MOREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone N.o 2019 y MARIA ADILEMA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Fernambuco 2241.

14.a Sección

GERT CARL OTTO ROOSEN VON METZEN, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Suárez 2947 y MIRTHA ELENA CANFIELD GARY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 2947.

TABARE CHISIFF DE LOS CAMPOS, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Lucas Obes 1198 y LIDIA VENUS PINTO BASALO, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Lucas Obes 1198.

WALTER PASCUAL CALLERO FIGUEROA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3975 y AMALIA ARRIAGA CHAPPER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3975.

FERNANDO VAZQUEZ PEREZ, 33 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3496 y NILDA GARE MARTINEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3488.

15.a Sección

ANTONIO SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1783 y HAYDEE GLADYS BARES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1783.

CARLOS MOREIRA, 18 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Chaná 2034 y ELVIRA SOFIA ARES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2034.

ENRIQUE JOSE PIZZOLANTI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1333 y MARIA MELITONA MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 1939.

16.a Sección

ABRAHAM ROTEMBERG, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 714 y GISELLA WILF, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 716.

17.a Sección

EDWARD WASHINGTON GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4255 y CARMEN SIXTA BARCELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 3738.

HOMERO AQUILES RODRIGUEZ, 24 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n. y MIRTA ELSA LASSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4162.

CARLOS ACOSTA, 29 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado El Cairo 3396 y MARIA CARMEN AYALA, 22 años, soltera, domiciliada El Cairo 3396.

LUIS ALBERTO FLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3641 y MARTA DORA BURGUEÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3634.

ALFREDO TABAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3033 y [illegible] ADELA BENITEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. José Irureta Goyena 2840.

PEDRO RIVAS, 62 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Cap. Petirossi 4676 y VICTORINA YORDAN, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Cap. Petirossi 4676.

TELMO EVANGELIO AYALA, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Av. Hipodromo 4424 y ENILDA ROSAS, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. Hipodromo 4424

18.a Sección

GERMAN ADOLFO MIGUEL VILLAR EASTMAN, 31 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2924 y MERCEDES DREVER ALGORTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2633.

FEDERICO MARIA FRANCOLINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2422, Apto. 22 y MARIA MERCEDES DE CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro B. Viera 2510, Apto. 16.

HELIOS REBUFELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Scoseria 2770 y MONICA ZYLBERBERG, 19 años, soltera, francesa, domiciliada Dr. Scoseria 2766.

ROBERTO JORGE AMATO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil N.o 2536 y EMILIA PERNAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 3120.

JULIO CESAR SUAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 236, Apto. 4 y VIOLETA HERMINIA VILLAVERDE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 250, Apto. 2.

JULIO HECTOR DESPEYROUX, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2468 e ISIDORA MABEL SCHOL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2468.

JULIO CELMAR SOSA PERDOMO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 879 y LUCILA BEATRIZ DIAZ DE LUCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2705.

CARLOS JAVIER MONESTIER, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2940, Apto. 5 y SHIRLEY NOEMI VEGA, 24 años, divorciada, argentina, domiciliada Guayaqui 3237.

JOSE JOAQUIN DELGADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones N.o 2233, Apto. 14 y AMANDA SIRENA CLARA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2233, Apto. 9.

SALVADOR JUAN MILANS PORTILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graceras 764 y MARTA ELENA DE LEON DEL RIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2762, Apto. 901.

VICTOR ACOSTA ANDREOTTI, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1529, Apto. 11 y SONIA CARMEN GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1547-bis.

ADOLFO TAIBO, 34 años, operario, español, domiciliado Quebracho 2735 y MARIA LUISA VAZQUEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada Quebracho 2735, Apto. 1.

JUAN PEDRO GUIRAY, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2955, Apto. 4 y FATIMA JUANA SENTOURE FERNANDEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2261.

FELIX GIL, 27 años, soltero, tornero, español, domiciliado Libertad 2851 y MARIA DEL CARMEN IJALBA, 20 años, soltera, española, domiciliada Libertad 2851.

19.a Sección

RAMON HERNANDEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Alegorio Andrade 4714 y MARY ISABEL AUZOLA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2071, apartamento 1.

ELBIO MARIO PRIETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2018, apartamento 2 y HELVECIA CLEMENTINA GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2018.

ADONAL NOBLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1624 y MARTA TEODOLINDA SINISCALCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Culta 2224 bis.

20.a Sección

EDGAR ACOSTA, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Llupes 5523 y MARIA INES BRANDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñán 778.

MANUEL SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Timote 4540 y MARIA INES CANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4540.

AUGUSTO ENRIQUE STREHL, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado San Miguel 125 y NELIDA RENEE APESETCHE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Miguel 125.

NEVEL OSANO, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado A. Zubillaga 293 y MARIA ELSA BENTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5463.

RUBEN PEDRO POGGI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Alvarez 98 y ALBA LILI FROSTE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. C. Bauzá 4030.

21.a Sección

JORGE CONSTANTE FUENTES SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4860 y MARIA CELIA COIANA PANICERES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible] oriental, domiciliado Versalles 580 y CARMEN SALMINI, 73 años, divorciada, oriental, domiciliada Versalles 580.

JUAN JOSE ALDAZ, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Teodoro Alvarez 3670 y GLORIA MARGARITA PIRIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 832.

GUALBERTO CESAR PERERA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José A. Pozzolo 4130 y CARMEN LUCIA RUIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Sayago 1507.

22.a Sección

OSCAR ALFREDO BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2963 y NELIDA OLGA BATISTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gomensoro 2963.

ADHEMAR MENOTTI LAMBACH, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Fco. Plá 3416 y MARIA ANGELICA LARROSA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Guenoas 3507.

MANUEL DOLDAN PET, 23 años, soltero, comerciante, español, domiciliado M. Meléndez 4009 y MARIA ESTHER MONTES, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Meléndez 4009.

JUAN JOSE MOREIRA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Méndez 3594 y MARI MERCEDES VIERA, 17 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Fco. Romero 3927.

MIGUEL ANGEL TORRES FREITAS, 43 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado J. Rosas 4233 y MARIA DEL CARMEN BORDON, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Rosas 4233.

LUIS ALBERTO SUAREZ, 24 años, soltero, operario, oriental, domiciliado R. Márquez 3655 y MARIA GLADYS BARBOZA, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada R. Kock 4084.

23.a Sección

CARLOS AMILCAR FERNANDEZ QUINTEROS, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 2266 y OFELIA MARIA FERRACO, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colonia 2266.

FELIPE DE LEON, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Presidente Berro 2588 y MARIA ELENA SILVA, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Presidente Berro 2588.

JULIO CESAR DORNELL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2715 y MARIA IRENE MAYANS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2715.

24.a Sección

ALBERTO ABAD, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3386 y MARIA LUJAN CASTELLI, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Talcahuano 3442.

ARMANDO LEIRO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rivera 3476 y MARIA MARGARITA LAPAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3476.

14) $ 4.00 3|pub. Mz.16.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "SANTIAGO GUADALUPE LYNCH y TERESA PAZ LYNCH. Prescripción treintenaria", (Libro 58, Folio 590), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido don Eduardo Arralde Solari en representación de Santiago Guadalupe Lynch y de Teresa Paz Lynch, según personería acreditada en autos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 12a. sección judicial del Dpto. de Río Negro empadronada con el N.o 288 compuesta de una superficie de 283 há. 1961 metros 50 señalada con la letra D en el plano del agrimensor José Princivalle de Mayo de 1908 actualizado por el Agrimensor Jesús García Pardo en Noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 657 el 7 de Febrero de 1961, y que se deslinda así:

Al Norte, una recta de 3.662 metros que la separa del padrón N.o 289, hoy campos de Margarita Odella de Ronca y otros, antes fracción E, de don Juan Lynch; al Este, recta de 1.124 metros 80 que la separa de parte del padrón N.o 422 y del padrón N.o 423, hoy campos también de Margarita Odella de Ronza y otros, antes fracción A de Guillermo Pedro José Lynch al Sur una recta de 3.981 metros 50 que la separa del padrón N.o 424 campos del señor Tomás Coubrough; y al Oeste la cuchilla Redondo, lindando camino nacional por medio, —con el padrón N.o 3.192, hoy campos de Domingo S. Calcagno. Dentro de esos límites debe deducirse el área ocupada por la vía del Ferrocarril Algorta Fray Bentos determinada por una faja de 30 metros de ancho y 1 132 metros 15 de largo compuesta —de una superficie de 3 H. 3.964 metros 50 y cuya ubicación resulta del citado plano actualizado por el Agrimensor García Pardo, así como, la superficie actual que se indicó del bien a prescribir.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, y especialmente a los sucesores o causahabientes del señor Francisco Haedo, para que comparezcan en estos autos y ante éste Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado —legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

16) $634.00 30|pub. 1761 Feb.16-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, recaída en los autos caratulados: "CARLOS A. MONES. Prescripción (L.o 57, F.o 698)" se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble comprendido con el N.o 7 en el plano practicado por los Agrimensores Carlos D. Purriol y Juan J. Mendoza Haedo, anotado en la Dirección Topografía del Ministerio de Obras Públicas en Abril del año 1924, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 21 Hás. 1797 mts. 40 dms. que linda: Por el Norte, en seiscientos quince metros, noventa centímetros con Sucesión de Jorge Giménez; al Sur en cuatrocientos setenta y tres metros, treinta centímetros de servidumbre de paso, en medio, con fracción número seis, ya adjudicada; al Este en trescientos ochenta metros, veinte centímetros, fracción número ocho del mismo plano y al Oeste y Suroeste, camino vecinal por medio con fracción número tres adjudicada a doña Matilde Bustamante de Mones para que por sí o por apoderados, comparezcan a estar a derecho en el juicio de prescripción ya mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio y especialmente al señor Angel Salustiano Mones o sus sucesores, herederos o causahabientes a título general o particular. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 5 de 1961. — Luis E. Fontana. Actuario.

16) $396.00 30|pub. 19997 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos caratulados "LUZARDO EUSEBIO RITO. Prescripción". (C-272|1960), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carlos Courant y Antonio Uglessich, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: A) Solar de terreno empadronado con el N.o 88.531, situado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, (Barrio "Bella Italia"), el que está señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 19 en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Noviembre de 1927, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 27 del mismo mes y año el que encierra una superficie de 425 metros 194 cms. deslindados: 10 metros 308 milímetros al Norte a la calle Carlomagno, antes Plaza Guayabos entre las calles Cicerón y Avispone; 41 metros 232 milímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 3; 10 metros 308 milímetros al Suroeste con el solar N.o 8 y 41 metros 232 milímetros al Noroeste con los solares 9 y 13 del mismo plano y B) Solar de terreno empadronado con el N.o 88.533, situado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, (Barrio "Bella Italia"), el que está señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 19 en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Noviembre de 1927 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 27 del mismo mes y año, el que encierra una superficie de 425 metros 194 centímetros, deslindados: 10 metros 308 milímetros de frente al Noreste a la calle Carlomagno antes Plaza Guayabos entre las calles Cicerón y Avispone: 41 metros 232 milímetros al Noroeste lindando con el solar N.o 3; 10 metros 308 milímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 5 de propiedad del dicente y 41 metros 232 milímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 1 del citado plano. — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $504.00 30|pub. 23400 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS LOPEZ FERNANDEZ, en nombre y representación de los esposos José Antonio Calvo Montans y Celia Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 62.236, inmediaciones de Maroñas, señalado con el N.o 32 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, con frente al noroeste a la calle Spencer, (antes Constitución Fraternidad) entre las de Veracierto y Cambay, que linda al noreste con el padrón N.o 62.237; al suroeste con el padrón N.o 62.235: y al sureste con el padrón N.o 62.259.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a los propietarios de los padrones linderos citados y al señor Rafael Cabeza y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela da Motta Avellanal, Act. Adj.

16) $324.00 30|pub 1765 Feb.16-v.abr.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PALERMO GOÑI MARIA J. Y OTROS. Prescripción". (55|584), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe: Fracción de chacra empadronada con el N.o 3996 sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, que según planilla de Contribución Inmobiliaria, tiene una superficie de 26 hectáreas 5.637 metros cuadrados y de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal en Enero de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 21 el 14 de Febrero de 1950, consta de un área de 27 hectáreas 344 metros 79 decímetros y linda al Norte-Nord-Este, metros 258.40 con calle de Chacras, al EsteSud-Este, 1.045,70 metros calle por medio con Manuel L. Pérez; al Sur-Sud-Oeste, 258.53 metros sobre calle de 13 metros y al OesteNor-Oeste 1.045,22 metros con Manuel Aguilar y Manuel Ternt. — Montevideo, Octubre 23 de 1961 — Eduardo González Neiro Actuario.

16) $324.00 30|pub 434 Feb.1.o-v. mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEREIRA, GABINO. Prescripción". (Lo. 50, Fo. 383), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gabino Pereira, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Noviembre de 1924, inscripto en Topografía, el 15 de Diciembre de ese año, compuesto de una superficie de 256 metros 50 decímetros, que se deslinda así: 13 metros 03 centímetros de frente al Noreste a la calle Comercio, por donde el edificio tiene los números 2701 y 2705, por 19 metros 65 centímetros de fondo, lindando al Sureste, a la calle Fray Bentos números 3645, 3647 y 3647-bis, por ser esquina; al Suroeste con el solar N.o 2 y al Noroeste con el solar N.o 4. Le corresponde el padrón N.o 115.240.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $360.00 30|pub. 2614 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE OTALORA, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 38.083, sito en la 20.a Sección Judicial de esta ciudad, en la calle Rivera lindante N.o 4006, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros, al Suroeste a dicha calle, igual dimensión al Noreste con el padrón N.o 38.081 de propiedad de Clemente Sequeira Muñiz, veinticinco metros con setenta y siete centímetros al Noroeste con el padrón N.o 38.084, propiedad de Manuel Martínez Reina e igual dimensión al Sureste con el padrón N.o 38.082 propiedad de José Otálora y cuya superficie es de 221 metros cuadrados, 36 decímetros (doscientos veintiún metros cuadrados con treinta y seis decímetros).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho a dicho inmueble y especialmente a los señores Clemente Sequeira Muñiz y Manuel Martínez Reina, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará también la exigencia de conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $324.00 30|pub. 2132 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MATON GAETANO, EMILIA LUISA. por prescripción treintenaria". Lo. 11. Fo. 448, se hace saber al público en general que doña Emilia Luisa Maton Gaetano, se presentó ante este Juzgado, promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien ubicado en esta ciudad: "Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la 2da Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1594 y según plano de mensura de los Agrs. Carlos R. Lluberas y Walter Fernández Barreiro, de 24 de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 9959 el 17 de Abril del mismo año en la Dirección General de Catastro y Administración de inmuebles nacionales y que consta de 1193 m.c. y 630 cm. 2, deslindados así: 24,90 metros al N.E. con calle Juan Pecoche, 48.32 metros al S.E. lindando con padrones 2903, de Modesto Carreroú y 43 metros al N.O. lindando con padrones 1604, 1605 y 1593".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Santa Lucía, Setiembre 5|961. — Doctora Sara Fons de Genta, Juez de Paz.

16) $324.00 30|pub. 296 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO Y OTROS. Prescripción adquisitiva" (Lo. 30, N.o 1470, Fo. 212), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen:

Cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la octava sección judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los números 7.360, 1.852, 1.854, 4.710 y 4.711 señaladas con los números 6, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Duque de Mayo de 1960, que tienen las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así:

1) Fracción N.o 5: al Norte Villanueva Saravia; al Sur Heriberto T. Farías; al Este y Oeste el mismo Farías.

2) Fracción N.o 7: Norte, Villanueva Saravia, al Sur la fracción 9 y al Este y Oeste Heriberto Farías.

3) Fracción N.o 8: Norte la fracción 7 y H. T. Farías; al Sur la fracción 9 y al Este y Oeste el mismo Farías.

4) Fracción N.o 9: Oeste, Heriberto Farías y José G. Casariego; al Sur Braulio Feo al Este, Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1962. — Ramón Méndez Techera, Actuario Adj.

16) $396.00 30|pub. 2231 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "CATALINA GILBERTA GOYENECHE de COSTA y OTROS. Prescripción adquisitiva, L.o 30, F.o 200"; se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan dentro de dicho lapso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la octava sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 290 y compuesta de una superficie de 443 hectáreas 3958 centiáreas 4 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte el Arroyo Quebracho; al Este el mismo Arroyo hasta un camino vecinal y una línea quebrada compuesta por cuatro rectas; al Sur, propiedad de María González de Bienvenuto y, al Oeste, el Arroyo Sarandí. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial entrante a los efectos de esta publicación. — Melo, 29 de Diciembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $252.00 30|pub. 2542 Feb.23-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "JULIAN ADDA. Prescripción Adquisitiva, (L.o 30, F.o 58"), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente inmueble: "Una fracción de campo ubicada en "Bañado de Medina", 11.a Sección del Departamento, señalada con el número 2, inscripta con el N.o 1190, padrón 8974, con una superficie de 18 Has. 3995 mts.; Una fracción de campo ubicada en "Bañado de Medina" 11.a Sección Departamental, empadronada con el N.o 6108 y compuesta de 7 Has. 9479 mts., y especialmente a los herederos y sucesores de Andrés Pérez o Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $ 252.00 30|pub. 2397 Feb.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "JOVINO ACUÑA SOSA. Prescripción Adquisitiva, (L.o 30, N.o 1027, F.o 88"), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés, y especialmente a los herederos, de Rafael Píriz, respecto al inmueble que se detalla: inmueble empadronado con el N.o 4319 de la 1.a Sección del Departamento, con un área de 8 h. 7240 mts. que linda, por el Norte c|Telésforo Brasil de Souza, por el Este c|Camino Vecinal, por el Sur c|la Carretera Melo|Río Branco y por el Oeste c|Suc. de Rafael Píriz. El padrón anterior de este inmueble fue el N.o 8148, y parece ser que perteneció a Rafael Píriz (hoy sucesión), a fin de que comparezcan dentro del plazo de noventa días por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, Setiembre 26 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $ 252.00 30|pub. 2398 Feb.22-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber que en autos: "PASCUAL LINDOLFO MATONTE. Prescripción treintenaria" (Lo. 16, Fo. 204 v.), se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble padrón N.o 501 ubicado en calle Bolívar, de esta ciudad, de metros cuadrados 535 de superficie, para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho y llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Durazno Febrero 5 de 1962. — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz.

16) $144.00 30|pub 3356 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUSTINIANO LIBONATTI, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes, ubicados en la zona urbana de Pan de Azúcar, tercera sección judicial de este Departamento:

Inmueble empadronado con el N.o 154 de la manzana N.o 41, con una superficie de 1.850 metros cuadrados 04, según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Oficina de Catastro el 12 de Mayo de 1958 con el N.o 2.418, que se deslinda: 42 metros 53 por el Noroeste de frente a la calle Fraternidad; 42 metros 42 por el Noreste, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 153; 43 metros 32 por el Sureste con las propiedades empadronadas con los N.os 156, 369 y 155.

Inmueble empadronado con el N.o 208, ubicado en la manzana N.o 65 con una superficie de 3.271 metros cuadrados 33, según plano del agrimensor referido inscripto en la misma fecha que el anterior con el N.o 2.419 y que se deslinda: 87 metros 06 por el Sureste de frente a calle Fraternidad; 42 metros 31 por el Suroeste de frente a calle Félix Núñez; 91 metros 95 por el Noroeste lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 322 y 323; y 31 metros 17 por el Noreste de frente a la avenida Elías Devincenzi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los bienes descriptos y especialmente a las siguientes personas Agustín Muslera o sus sucesores, respecto del bien referenciado en primer término y a Paula G. de Muslera o a sus sucesores respecto del segundo bien descripto; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por apode-

rado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Maldonado, 8 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur. Actuario.
16) $468.00 30|pub. 3373 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "BUSTAMANTE TORIBIO PEDRO FLAVIO. Prescripción trintañal". (Lo 11, Fo. 578), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Toribio Pedro Flavio Bustamante, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden situado en la ciudad de Aiguá, (Octava Sección Sección Judicial de este Departamento), manzana N.o 10, empadronado con el N.o 821, el que según plano de mensura del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto con el N.o 530 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 15 de Setiembre de 1944, tiene una superficie de siete mil cuatrocientos dieciocho metros ochenta y dos decímetros cuadrados lindando al Noreste con camino vecinal en ciento siete metros setenta centímetros en parte y en otra parte con el mismo camino cincuenta metros; por el Sureste, da sobre camino vecinal de setenta y cuatro metros ochenta centímetros, por el Suroeste linda en dos líneas, una de ciento cuatro metros y otra de cuarenta y cuatro metros veinte centímetros con Salustiano Pérez y Alcalá Graña y al Noroeste en diecisiete metros setenta centímetros da sobre servidumbre de paso que le separa de propiedad de Antonio Morro. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación. — Maldonado, Noviembre 29 de 1961 — J. Serra Tur, Actuario.
16) $396.00 30|pub 884 Feb.1.o-v.mz.16.

PRESCRIPCION TREINTAÑAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Sureda Bonilla, Arnaldo contra NOCETTI, PILAR y otros. Prescripción. (Libro 12. Folio 336)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 498, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 900 metros que se deslindan así: al Este: 22 metros 30 centímetros de frente a calle Isla de Gorriti; al Norte: 45 metros 75 centímetros que por ser esquina son también de frente a calle José Pedro Varela; al Oeste 19 metros 10 centímetros lindando con una propiedad de Usinas y Teléfonos del Estado, padrón 3388; al Sur; 45 metros 75 centímetros lindando con el padrón 497 propiedad de Pilar Nocetti Gómez; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de Diciembre de 1961. — J. Serra Tur. Actuario.
16) $ 288.00 30|pub. 1563 Feb.8.-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "BUENAVENTURA VIERA ROSA. - Prescripción treintenaria". (Lo. 45, Fo. 56), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cipriano Lima Miranda, sus sucesores a cualquier título o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del expresado término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno con sus mejoras que contiene, ubicado en la primera sección de este Departamento, solar N.o 7 de la manzana N.o 93 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 517 y que según plano de mensura del agrimensor Julio L. Pereira del 25 de Noviembre de 1960 inscripto con el N.o 2.121 el 9 de Diciembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, tiene una superficie de 922 metros cuadrados con 35|250 milímetros cuadrados y linda: Norte con el padrón 518; Este con el padrón 516; Sur la calle Paysandú y al Oeste la calle 1825 (ex Cuaró). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico. Actuario
16) $524 00 30|pub 3362 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "GINI DURAN ADELA. ... Lo 16 F.o 203" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá sus sucesores a título particular o universal y en especial a ANTONIO ZAPATELLA, Suc. MARIA CARDONE de ALFANO y CARLOS FRONES: Un solar de terreno, sito en esta ciudad empadronado con el N.o 5.212 que forma parte del solar 5 de la manzana 48 del 4.o cuartel, el que según plano del agrimensor Peter Alves, de Octubre del actual inscripto en Catastro local con el N.o 2365, el 10 del indicado mes consta de un área de 1.032 metros y linda al Noreste en 29 ms 10 con calle Prudencio Montagne; Sureste, 36 ms 50 frente Avenida Brasil; Suroeste, 30 ms. 60 con Antonio Zapatella y Noroeste en 36 ms padrón actual 5.211 Suc. María Cardone de Alfaro a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 13|961. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
16) $324.00 30|pub. 1627 Feb.9.-v.mar.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JOSE RAUL CRISTOFALO BLANCO, solicita la inscripción del Candombe titulado "Suenan las lonjas", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3061 Mz.2.-v.mz.19.

CARLOS COMBA DIAZ, por la Asociación Cristiana de Jóvenes, solicita la inscripción de los escudos distintivos de la institución de los cuales es autora. — Montevideo, 20 de Febrero 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 2994 Mz.1.o-v.mz.16.

MARIO ALBERTO SCALONE FASSO, solicita la inscripción del periódico independiente titulado "Nueva América" de la que es director — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 2939 Mz.1.o-v.mz.16.

HORACIO ZAPIOLA, por Agadu, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores, socios de la entidad:

LUIS CASTRO CORBO y JUAN A. BONFRISCO, declárense autores del título "Viva el Uruguay", candombe.

PEDRO SALMERON RODRIGUEZ, declárase autor de música y letra responsable de "Tarde Triste", bolero.

RAUL NODA y LUIS PASTORIZA, declaranse autores de música y letra responsables de "El Vendutero", guaracha.

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor de música y letra responsable de "Donde están aquellas violas", tango y de "Pregón de la florista", candombe.

PEDRO M. MINOLI y JOSE DE CUPER, declaranse autores de música y letra responsables de "El Copero", tango.

LUIS CARUSO y BLA-BUR declaranse autores de música y letra responsables de "No matés el recuerdo", tango.

LUIS CASTRO CORBO y JUAN A. BONFRISCO, declaranse autores de música y letra responsables de "Fruto de amor", tango.

ADOLFO A. MONDINO y VICTOR SOLINO declaranse autores de música y letra responsables de "Candombes de ensueño", album.

JUAN CARLOS LEGIDO, declárase autor responsable de la obra teatral "Veraneo".

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA e ILDEFONSO BECEIRO MARTI, declaranse autores responsables de "Así se escribe la historia" y sus variantes; "Luna de miel cin..." y sus variantes y de "Sea usted el cronista" y sus variantes. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 2904 Mz.1.o-v.mz.16.

ELISA GARCIA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Américas Libres y Democráticas", de la que se declara autora. — Montevideo, 30 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3190 Mz.7-v.mz.20.

LLUVIA RAMIREZ DE SANDRIN, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Los misterios de la mímica" de la cual es autora. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3177 Mz.7-v.mz.20.

HORACIO ZAPIOLA, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores socios de la Entidad:

DONATO RACCIATTI y GERONIMO YORIO, declaranse autores de música y letra responsables de "Mentime que me gusta", tango y de "La novia negra", candombe.

DONATO RACCIATTI y ENRIQUE SORIANO, declaranse autores de música y letra responsables de "El pasito", marcha-candombe.

ROBERTO VAZQUEZ y OVIDIO FERNANDEZ, declaranse autores de música y letra responsables de "La alergia", milonga.

PEDRO GONZALEZ, LA PAZ y JUAN C. CAÑETE MUNHO, declaranse autores de música y letra responsables de "Mi conciencia y el amor", bolero.

GABRIEL DE MARCO y ENRIQUE SORIANO, declaranse autores de música y letra responsables de "Maruja", marcha.

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor de música y letra responsable de "Una copita", candombe.

JUAN PABLO MIGUELINA, declárase autor de música y letra responsable de "Cuareim y Durazno", tango y de "A Carlos Roldán", tango.

LUIS PEREYRA, declárase autor responsable de "La vida en broma", libreto para el carnaval 1962.

WILSON FIERRO y TITO CABANO, declaranse autores de música y letra responsables de "Es muy tarde ya", tango.

JOSE MARIA VAZQUEZ y JUAN CASANOVAS, declaranse autores de música y letra responsables de "A mí no me importa nada", milonga.

MARIA F. URBAN, declárase autora de música y letra responsable de "Verdemar" canción.

JUAN SPERA, declárase autor de música responsable de "Cielo oriental" y el "El candelero", milongas.

MARIO VICTORIO SANCHEZ, declárase autor literario de "Voluntad negra", álbum.

CARLOS URIOSTE BRAGA y LUIS CARLOS AZCOZTIA, declaranse autores de "Y el carné pa'la credencial" obra musical.

PILAR MOLL CALVO, declárase autora de música y letra responsable de "Saludo a Montevideo", canción-brincant.

EDISON E. OLIVER, declárase autor de "Arranca las fresas", calypso y de "Baile de los cabezudos, ritmo cabezudo.

MIGUEL CARDOZO, JUAN E. MARTINEZ y LUIS CARUSO, declaranse autores de música y letra responsables de "Salud campeones", marcha-candombe.

MIGUEL CALO y HECTOR DELOR, declaranse autores de música y letra responsables de "En suelo español", paso doble.

PAOLO CIRINO y GINA MORO, declaranse autores de música y letra responsables de "Gina", fox-canción.

RAUL NODA y DIEGO NILO SOPPI, declaranse autores de música y letra responsables de "Penitencia", bolero.

WALTER P. MASSIMINO y ANTONIO ALLAR declaranse autores de música y letra responsables de "Fatal melancolía", bolero.

ENRIQUE ALMADA y JORGE SCLAVO, declaranse autores de música y letra responsables de "Onomatopeyico", rock.

PEDRO PISANO, declárase autor de música y letra responsable de "Chinita mía", ranchera.

BERABAT y TIEROTH, declaranse autores de música y letra responsable de "Botijas de Peñarol", candombe.

FRANCISCO REINARES, WALTER MENDEZ y ENRIQUE SORIANO, declaranse autores de música y letra responsables de "Ven a soñar", corrido.

RAMON CARLOS SOLSONA, declárase autor de música y letra responsable de "Te llevo en la sangre" y de "Amor: "La luna te está mirando", bolero.

JOSE PARADA, declárase autor de música y letra responsable de "María Soledad", mambo cha cha chá, de "Vamos a nuestro amor", soponcio y de "Praia Vermelha", zamba.

RUBEN CHILINDRON, SERGIO MOSER y HECTOR DELOR, declaranse autores de música y letra responsables de "Hoy de nuevo como ayer", tango.

WALTER ELIAS CUERVAS, declárase autor de música y letra responsable de "Mi petranca", milonga.

LUIS SUANNO, declárase autor de música y letra responsable de "Alma de Curda", tango.

ILDEFONSO BECEIRO MARTI y SERAFIN RICARDO NOGLEIRA, declaranse autores responsables de "Fulano de tal" (un humorista humanista) y sus variantes, libretos para radio y T. V.

MARIA DEL CARMEN de LAPUENTE, declárase autora responsable de "La huérfana del bosque" ballet-infantil. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $144.00 10|pub. 3558 Mz.14-v.mz.27.

La señora SIEGTRAUT TESDORFF WILL, solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Sucursal de Fábrica Número 76" de la cual se declara autora. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3532 Mz.14-v.mz.27.

La señorita HILDA ROSA OTERO TANCREDI solicita la inscripción del tango, música y letra, titulado "¡Para Vos, Tango! de la cual es autora y del seudónimo Miryam Ocampo. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director
17 $12.00 10|pub. 3262 Mz.3.-v.mz.21.

El señor ANGEL ERNESTO BENITEZ, solicita la inscripción para un programa de radio y un espacio periodístico titulado "Discos al Aire" del cual es autor. — Montevideo, 21 de Febrero 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3268 Mz.8-v.mz.21.

El señor JEAN BEDROSSIAN TOUKHMANIAN solicita la inscripción de un modelo de zapato del cual se declara autor, titulado "Piccolo Trotteur". — Montevideo, 8 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3428 Mz.12-v.mz.23.

ANTONIO ALBERTO SAPORTA LEWYS, solicita la inscripción de un dibujo que en determinadas condiciones produce alternadamente, ya sea la visión de una botella llena con vasos vacíos y un texto o la de una botella inclinada, llenando un vaso con otro más lleno y otro texto, del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $18.00 10|pub. 3194 Mz.9-v.mz.22.

M. J. GLASER, solicita la inscripción de la obra titulada "Das ist ein Bestseller" (Este es un Bestseller) de la cual es autora. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $12.00 10|pub. 3583 Mz.14-v.mz.27.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarada en quiebra la comerciante MARIETA FERRETJANS DE MOISES y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos ni entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Oscar Penadés; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
18) (G. J.) 10|pub. 30626 Mz.1.o-v.mz.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SANTIAGO CODINA y MARIA del CARMEN PIÑEIRO, pues en la misma donde dice "Carmen Mercedes Piñeiro" debe decir "María del Carmen Piñeiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) R|20|4|55 15|pub. 30554 Feb.23-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ENELDA ANTUNEZ LECUNA, pues en la misma donde figura el apellido materno como Lecunna, debe decir: Lecuna. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30652 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de VICENTE ANTONIO DIAZ ABELLA, en el sentido de que donde se menciona como "Vicente y José Disabella" debe decir "Vicente y José Díaz Abella" respectivamente por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 3264 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FRANCISCO SOCA y ANGELA DIEZ y de nacimiento de LUIS HUMBERTO y TOMAS FELIX SOCA DIEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de los inscriptos como Tomás Francisco Soca, debe decir Francisco Soca por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 3485 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Fleurquín Narbondo, en autos "RAUL ABRAHAM JORGE y otros" Rect. de partidas, (Lo 59, Fo. 225) se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio del compareciente Raúl Abraham Jorge con la señora María Elena Comesaña; B) De nacimiento de los comparecientes Sara Mary y Raúl Abraham Comesaña; C) De matrimonio de los esposos comparecientes: Sara Mary Abraham con Francisco Zanoni y Raúl Abraham Comesaña con Aurora Ramos; D) De nacimiento de los menores: JANET LILIAN ZANONI ABRAHAM y EDUARDO RAUL ABRAHAM, en el sentido de que en dichas partidas su apellido aparece como Habrán, debe decir "Abraham" por ser así como corresponde y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 108.00 15|pub. 1950 Feb.23-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de EMILIO CECHET BELLASINI, en el sentido de que donde se menciona al padre, a la madre, a los abuelos paternos y abuelo materno del inscripto como Giácomo Cheket, Ludovina Velacini, Antonio Cheket, Antonia Cheket y Bartolomeo Velacini debe decir Giácomo Cechet, Liduina Bellasini, Antonio Cechet, Antonia Cechet y Bartolomeo Bellasini, respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (O. 20|4|55) 15|pub. 30580 Feb.26-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO MANGRELLA o MANGLERE (Lo. 59, Fo. 225) en el sentido de que en donde el extinto aparece como de estado casado, debe decir: soltero, por ser así como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 3152 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 62, Fo. 10): Nacimiento de JOSE PETRINO, donde dice "hijo legítimo de Pascual Pedrino y nieto de Luis Pedrino" debe decir: "hijo legítimo de Pascual Petrino y nieto de Luis Petrino". — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 2425 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 62, Fo. 107): Nacimiento de ROBERTO SOUTO ETCHEGARAY, donde dice María Elisa Etchegaray, debe decir: María Elsa Etchegaray. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30540 Feb.22-v.mz.16

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, libro 61, folio 115: Nacimiento de DARDO ZAUL OLAZA, donde dice "Olazo" debe decir "Olaza". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30726 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, libro 62, folio 179: Nacimiento de ELENA EUGENIA ESPINOSA y DAVID ANDRES ESPINOSA donde respectivamente dice "hija natural" e "hijo natural" debe decir "hija legítima" e "hijo legítimo". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub.30716 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, L.o 60, F.o 82: Matrimonio de FILIMON DELIOWANY y MARIA SLIPCHUK, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipczuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de Benjamín Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slepczuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de María Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipezuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de Glawis Esther Deliowany, donde dice "María Slipezuk de Delevan" y "Filemon Delvan", debe decir "María Slipchuk de Deliowany" y "Filimon Deliowany"; nacimiento de Nelly Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipezuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de Luisa Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipzuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de Mila Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipczuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; y nacimiento de Raisa Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slepchuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk". — Montevideo, 3 de Mayo de 1960. Obtuvo auxiliatoria. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) R|20|4|55 15|pub. 30553 Feb.23-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANDRES JOSE GREIFEMBERGH y de MARGARITA SOTO estableciéndose que donde el contrayente y los padres del mismo aparecen respectivamente con los apellidos de Greifenberg Greifenberg y Melnardi, debe decir: Greifembergh y Mainardi. — Montevideo, Febrero 14 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 2426 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS HEBER COSIA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Coscio, debe decir: Cosia. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 2734 Feb.27-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO CAMARGO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Tito, debe decir: Ernesto. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30741 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de AGUSTIN PEDRO MERELLO y JUANA SOLARI y en la de nacimiento de ELBIA ELENA MERELLO, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparecen como: Pedro Merelles, debe decir: Agustín Pedro Merello. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30740 bis Mz.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE GENDRA OTERO y de JUANA MARIA ELENA ACEVEDO, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: María Elena Acevedo, debe decir: Juana María Elena Acevedo. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 2966 Mz.1.o-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL MAXIMA ANNINI, estableciendo que donde el padre de la inscripta aparece como: Juan Antonio, debe decir: Juan Antonini. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 3110 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de ALEJANDRO TRAUBIG HOLLANDER HOLLANDER y de RENE ROSMANN estableciendo que donde el contrayente y el padre del mismo

aparecen como: Alejandro Traurig Hollander y Bernardo Traurig, debe decir: Alejandro Traurig Hollander Hollander y Bernardo Traurig Hollander; y B) En la de nacimiento de Roberto Tomás Hollander, estableciéndose que donde respectivamente dice: comparece Alejandro Traurig Hollander y que es nieto por línea paterna de Bernardo Traurig, debe decir: comparece Alejandro Traurig Hollander Hollander y que es nieto por línea paterna de Bernardo Traurig Hollander. — Montevideo, Noviembre 30 de 1961. — Julio E. Real, Act.
19) 90.00 15|pub. 2735 Feb.27-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de BLAS y EMILIO DEL NEGRO MARCOTULLIO, estableciéndose que en donde en las mismas, respectivamente, figuran el apellido paterno como del Negro y el apellido materno como Marcotulio, deben decir: Del Negro y Marcotullio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $96.00 15|pub. 2679 Feb.27-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos UBERFIL VERA. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Uberfil Vera, estableciéndose que donde el apellido materno del inscripto figura como Vega, debe decir: Vera. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 2461 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) En la de matrimonio de FRANCISCO BRITO DE SENA, con CLEMENTINA SOALETTI, donde dice "Francisco López Brittos" debe decir, "Francisco Brito de Sena", hijo de "Francisco Brito López" y no de "Francisco López Brittos", como figura en esa partida; 2) En las de nacimiento de WASHINGTON LUIS, TERESA GRISELDA CARMENCINDA, AMABEL, MARIBEL e IRIS JOSEFINA BRITO SCALETTI, donde el padre figura como "Francisco López Brittos", debe decir "Francisco Brito de Sena"; 3) En la de nacimiento de LIDIOMAR BRITO SCALETTI donde el padre figura como "Francisco López Britos", debe decir "Francisco Brito de Sena" 4) En la de matrimonio de WASHINGTON LUIS BRITO SCALETTI con SUSANA CASTELLANOS, donde al compareciente y a su padre se les da el apellido de "López Brittos" debe decir "Washington Luis Brito Scaletti" hijo de "Francisco Brito de Sena". 5) En la de matrimonio de CARMENCINDA BRITO SCALETTI con DANTE SUAREZ, donde se da a la compareciente el apellido paterno de "Britos", debe decir "Brito", hija de "Francisco Brito", y no "Britos"; 6) En la de matrimonio de LIDIOMAR BRITO SCALETTI con GLADYS ALONSO, donde dice "Lidiomar Brittos", debe decir "Lidiomar Brito" hijo de "Francisco Brito" y no "Britos"; 7) En las de nacimiento de EDUARDO y ELENA BRITO ALONSO, donde el apellido del padre figura como "Brittos" debe decir "Brito".

Se hace constar que a los efectos del trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 5|961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30484 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELISEO BALBINO PEREYRA ACUÑA estableciéndose que donde dice, Pereira, debe decir: Pereyra. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Diciembre 4 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Act. Adj.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30616 Feb.28-v.mz.22

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LOBARIÑAS, ERMELINO y GARCIA, MARIA ESTHER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Daniel Enrique, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como Hermelino Lovariños, en la primera partida y como Ermelino Lovariño, en la última, debe decir en su lugar y en ambas partidas: Ermelino Lobariñas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro Act
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30623 Mz.1.o.v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANGELA MARTINA GHISO DE BACCINO. Rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de María Elena Baccino, donde el padre figura como Antonio Pedro Baccino, debe decir: Antonio Juan Pedro Baccino; B) La de Temis Marcela Baccino, donde el padre figura como Juan Antonio Baccino y la madre como Angela Martina Guiso debe decir: Antonio Juan Pedro Baccino y Angela Martina Ghiso; C) La de Sergio Baccino donde figuran los padres como Juan Antonio Baccino y Angela M. Guiso, debe decir: Antonio Juan Pedro Baccino y Angela Martina Ghiso; y D) La de Julio César Baccino donde figura la madre como Angela M. Chiso, debe decir: Angela Martina Ghiso. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $108.00 15|pub. 2463 Feb.27-v.mz.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ECHEBERRY, PABLO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio con María Isidora Bula, de la manera siguiente: En la primera de dichas partidas, donde dice: "Echiberry", debe decir: "Echeberry" y en la última, donde dice: "Paulo", debe decir: Pablo" y donde dice: "Echeverry", debe decir "Echeberry". — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R. 204|55) 30730 15|pub. Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TRASMONTE MANCINI, DIEGO A. ALVARO C., y ELBIO E. Rectificación de partidas". (Lo. 43, Fo. 156), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Elbio Trasmonte y doña Josefina Liberata Mancini de Trasmonte, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Diego Adelgiso, Alvaro Clemente y Elbio Enrique Trasmonte, en la forma siguiente: donde en dichas partidas los inscriptos figuran como nietos por línea paterna de Enrique Trasmonte y Fermina Coltinho, debe decir, que son nietos por línea paterna de Emilia Trasmonte — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) 90.00 15|pub. 2783 Feb.27-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza:

De nacimiento de ELBA GLADYS PEREZ BONFRISCO en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Fulvio E. Pérez y María Monfrisco, debe decir: Santana Fulvio Pérez y María Isabel Bonfrico respectivamente por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30635 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido RAMONA VAZQUEZ, en representación legal de su menor hijo natural Juan Fermín Vázquez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mencionado menor pues en la misma donde el apellido de la madre figura como González, debe decir: Vázquez. Y a los efectos legales haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30615 Feb.28-v.mz.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ELISA GUILLERMINA EUSEBIA MOLINA DE SUAREZ. Rectificación de partida". (Ficha F-859|961), se hace saber que Elisa Guillermina Eusebia Molina de Suárez, ha solicitado la rectificación de la partida de su matrimonio con Camilo Cruz Suárez pues donde el apellido de la esposa aparece como Molina, debe decir: D'Agosto Molina. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 2857 Feb.28-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola dictada en los autos caratulados "ALICIA BEATRIZ FERRARI POTTO". Rectificación de partida, ficha F. 569|961, se hace saber al público que se ha presentado Alicia Beatriz Ferrari Potto solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella, donde el nombre y apellido de su madre aparece como "Carmen P. de Ferrari" debe decir "Carmen Potto de Ferrari". Y a los efectos legales, haciendo constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R20|4|55) 15|pub. 30717 Mz.12-v.mz.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de don QUINTIN ROSA, pues donde dice: 'comparece don Pedro Rosa, debe decir "don Quintín Rosa', por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R|20|4|55 15|pub. 30555 Feb.23-v.mz.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PILAR COLLAZO DE DURSI, pues en la misma donde dice, comparece don José Collaso, nieta de Lorenzo Collaso y Bernarda Breu, se le ha puesto el nombre de María Pilar y legitiman a su hija María Teresa; debe decir: José Collazo nieta de Lorenzo Collazo y Bernarda Bua, se le ha puesto el nombre de Pilar, legitiman a su hija Pilar, reconocida por José Collazo y Socorro Bua, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30653 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMABILIA CAMEJO CURBELO, pues en la misma donde dice: "de sexo masculino" y donde el nombre figura como "Amabilio", debe decir: "de sexo femenino" y "Amabilia", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 204|55) 15|pub. 30578 Feb.23-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Vicente Torok Bobic contra VERONICA COR SAPAC, pues en la misma donde dice: el apellido paterno del contrayente como Forak, el apellido materno como Bolice, debe decir: Torok y Bobic; en cuanto a la contrayente donde su nombre figura como Verónika su apellido paterno como Corr y su apellido materno como Saprech debe decir "Verónica, Cor, Sapac", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 90.00 15|pub. 3094 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ESTEBAN CHURY QUINTANA y JUANA IRENE NELL HERNANDEZ y de nacimiento de NOEMI EGLANTINE CHURY NELL, pues en la misma donde dice: en la de matrimonio el apellido paterno de la contrayente figura como Nill; y en la de nacimiento figura como apellido paterno "Churi" y como nombre de la madre "Irene Hernández", debe decir "Nell" y en la de nacimiento "Chury" y "Juana Irene Nell Hernández", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1o. de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 3551 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "GABINA PAIZ DE PAIZ, s|Rectificación de partida" (Lo. 19, Fo. 299), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma, donde dice, Paz, debe decir: Paiz. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Febrero 8 de 1962. — Orestes J. Ballestrino Act.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30624 Mz.1.o-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos

caratulados: "SOFIA TELLECHEA DE BALIERO. Rectificación de partida". (Lo. 43. Fo. 275), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Sofía Tellechea de Baliero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Martiniana debe decir: Sofía. — A los efectos legales se hace esta publicación — Durazno, Diciembre 27 de 1961. — Raquel Landoni Sosa. Actuaria Adj.
19) $ 54.00 15|pub. 2911 Mz.1.o-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Cotera, dictada en los autos: "EDUARDA ROSANO ALCOBA. Rectificación de partida". (Lc. 43, Fo. 259), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Eduarda Rosano Alcoba, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se establezca que es de sexo femenino y de que donde dice Eduardo refiriéndose a su nombre, debe decir: Eduarda que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 16 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15|pub. 3358 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de partidas de matrimonio de ESTANISLADA CELMIRA PEINADO y de nacimiento de JULIO CESAR PEINADO, en el sentido que donde dicen "Presa" deben decir "Peinado" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 2567 Feb.23-v mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el señor AMABILIO FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Amabilio Celestino Fernández, en el sentido de que donde figura como nacido el día 13 de Abril, debe decir: el día 7 de Octubre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de Febrero de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 2979 Mz.1.o-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA LUISA ALMADA DE SARMIENTO. Rectificación de partida". (Lo. 23 Fo 549. N.o 982); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Luisa Almada de Sarmiento, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde sus nombres aparecen como Luisa Fortunata Almada; debe decir: María Luisa Almada por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicaciones. — Paysandú, Febrero 19 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $72.00 15|pub. 2690 Feb.27-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROSA BIANCHI DE BUSCH. Rectificación de partida". (Lo. 23, Fo. 522), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Bianchi de Busch, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio por contener los siguientes errores: en la partida de nacimiento donde dice: Aniceta, debe decir: Rosa, por ser el verdadero; y en la partida de matrimonio: donde su apellido figura como Bianqui, debe decir: Bianchi por ser el verdadero. Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 14 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano Act.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30586 Feb.27-vmz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1952. AQUILES ZECCA. Rectificación de su partida de nacimiento". (Lo. 21, N.o 35, Fo. 121), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Aquiles Zecca, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice compareció don Juan Aquiles (hijo), debe decir: Compareció don Juan Aquiles Zecca (hijo). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1962. — Celina F. de Maccira Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15|pub. 2921 Mz.1.o-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de LEONCIA SEGREDO de PEREIRA en la siguiente forma: Al margen donde dice "Segredo de Pereira, Nioncia", debe decir "Segredo de Pereira, Leoncia", en el cuerpo de la partida donde dice "falleció Nioncia Segredo de Pereira", debe decir "falleció Leoncia Segredo de Pereira", donde dice "el 7 de Julio de 1895" debe decir "el 17 de Julio de 1895" y donde dice "Que la finada era hija de ignorados" debe decir "Que la finada era hija legítima de Jacinto Segredo y de doña Lorenza Marichal", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Diciembre 1.o de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
19) $108.00 15|pub. 3418 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) Partida de matrimonio de ALBERTO MUSLERA y de MARIA JULIA GIMENEZ, al margen donde dice "Villafaña Alberto" debe decir "Muslera Alberto" y en el cuerpo del acta donde dice "Comparece don Alberto Villafaña", debe decir "Comparece don Alberto Muslera" y donde dice "hijo de desconocido" debe decir "hijo de Luis Ramón Muslera"; 2.o) Partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO MUSLERA, al margen donde dice "Villafaña Carlos Alberto" debe decir "Muslera, Carlos Alberto" y en el cuerpo del acta donde dice "comparece Alberto Villafaña" debe decir "comparece Alberto Muslera", en donde dice "que es nieto por línea paterna de abuelo desconocido" debe decir "que es nieto por línea paterna de Luis Ramón Muslera" y 3.o) Partida de nacimiento de JULIO CESAR MUSLERA, al margen donde dice "Villafaña Julio César" debe decir "Muslera Julio César" y en el cuerpo del acta donde dice "Comparece Alberto Villafaña" debe decir "Comparece Alberto Muslera" y donde dice "que es nieto por línea paterna de abuelo desconocido" debe decir "que es nieto por línea paterna de Luis Ramón Muslera". A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $162.00 15|pub. 3421 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMIRA MARTINEZ, en el sentido de sustituir donde dice "hija natural" por "hija legítima", por ser dicha sustitución como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 15 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Act.
19) $54.00 15|pub. 17337 Mz.12-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: PASCUAL RENELIO PEDROZO. Rectificación de partida, L.o 33, F.o 510, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Pascual Renelio Pedrozo solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el nombre de "Renelis" en lugar de "Renelio" que es el que corresponde. — Mercedes, Febrero 19 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
19) $54.00 15|pub. 3199 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autis: "MACHADO DE OLIVEIRA, JOSE LUIS ALBERTO y ESCUDERO, ELIDA ESTHER Rectificación de partidas". (Lo. 1, Fo. 167, N.o 387) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Luis Alberto Oliveira y Elida Esther Escudero de Oliveira, el primero por sí y, además ambos en representación de sus hijos menores María del Rosario, Luis Eduardo María del Carmen, José Alberto, María de los Angeles, María Elida y María Esther Oliveira Escudero, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

De casamiento de los comparecientes en el sentido de que en el texto de la misma, donde dice al margen: N.o 24. Machado de Oliveira José Luis Alberto y Escudero, Elida Esther, debe decir: N.o 24. Oliveira, José Luis Alberto y..., donde dice: comparece José Luis Alberto Machado de Oliveira, debe decir, comparece José Luis Alberto Oliveira donde dice: hijo de Andrés Machado de Oliveira, debe decir: hijo de Andrés Oliveira; de nacimiento de: Oliveira Escudero, María del Rosario donde dice: ...comparece don José Luis Alberto M. de Oliveira, debe decir: .. comparece José Luis Alberto Oliveira; donde dice: ...que es nieta paterna de Andrés M. de Oliveira, debe decir: ...que es nieta paterna de Andrés Oliveira; partida de nacimiento de: Machado de Oliveira, Luis Eduardo: donde dice al margen: N.o 207. Machado de Oliveira Luis Eduardo, debe decir: N.o 207. Oliveira Luis Eduardo; donde dice: ...comparece José Luis Alberto Machado de Oliveira, debe decir: ...comparece José Luis Alberto Oliveira; donde dice: ...que es nieto de Andrés Machado de Oliveira, debe decir: ...que es nieto de Andrés Oliveira; partida de nacimiento de: Machado de Oliveira, María del Carmen: donde dice al margen: N.o 266. Machado de Oliveira Escudero, María del Carmen, debe decir: N.o 266. Oliveira Escudero, María del Carmen; donde dice: ...comparece José Luis Machado de Oliveira, debe decir: ...comparece José Luis Alberto Oliveira; donde dice: ...que es nieta de Andrés Machado de Oliveira, debe decir: ..que es nieta de Andrés Oliveira; partida de nacimiento de: Oliveira, José Alberto: donde dice ...que es nieto por línea paterna de Andrés Machado de Oliveira, debe decir: ...que es nieto por línea paterna de Andrés Oliveira; partida de nacimiento de: Machado de Oliveira Escudero, María de los Angeles: donde dice al margen: N.o 443. Machado de Oliveira Escudero, María de los Angeles, debe decir. N.o 443. Oliveira Escudero, María de los Angeles, donde dice: ...comparece José Luis Alberto Machado de Oliveira, debe decir: ...comparece José Luis Alberto Oliveira donde dice: ...que es nieta de Andrés Machado de Oliveira, debe decir: ...que es nieta de Andrés Oliveira; partida de nacimiento de: Machado de Oliveira, María Elida: donde dice al margen: N.o 204. Machado de Oliveira, María Elida, debe decir: Oliveira, María Elida, donde dice ...comparece José Luis Alberto Machado de Oliveira, debe decir: ...comparece José Luis Alberto Oliveira, debe decir: .. que es nieta de Andrés Machado de Oliveira, debe decir: que es nieta de Andrés Oliveira; partida de nacimiento de: Machado de Oliveira María Esther: donde dice al margen: N.o 311. Machado de Oliveira, María Esther, debe decir, N.o 311. Oliveira, María Esther, donde dice: . .comparece José Luis Alberto Machado de Oliveira, debe decir: ...comparece José Luis Alberto Oliveira, donde dice: ...que es nieta por línea paterna de Andrés Machado de Oliveira debe decir: ...que es nieta por línea paterna de Andrés Oliveira, por ser los verdaderos.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paso de los Toros, 2 de Marzo de 1962. — Nery Pírez Sánchez de Ramos, Actuaria Adjunta.
19) $396.00 15|pub. 3288 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMONA BAUZAZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas y en los siguientes sentidos: A) Nacimiento de Ramona Bauzaz, donde dice Ramón, es Ramona, donde aparece como del sexo masculino, es femenino; donde dice hijo, debe decir: hija; dinde dice nieto, debe decir: nieta; B) Matrimonio de Eugenio Fernando Hernández con Ramona Bauzaz, donde dice Bouzaz, debe decir: Bauzaz; donde dice José M. Bouzaz debe decir: Bauzaz; y C) Nacimiento de la hija del matrimonio Teodora Ramona Hernández, donde dice Bouzza, debe decir: Bauzaz, donde dice José María Bouzza, debe decir Bauzaz. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se tramita simultáneamente auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30654 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado doña EVA CIRILIS LOPEZ HERNANDEZ DE RUIZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Felipe Alberto Ruiz en el sentido de que donde dice Cirlis, debe decir: Cirilis. — Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que para esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 21 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30655 Mz.7-v.mz.27.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Rural número 606 V.C.H. a cargo de FRANCISCO RIAL LORENZO, el 27 de Marzo próximo a las 15 horas y en la Puerta de la Sucursal San José el Martillero Pascual Caliero venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuarenta y ocho mil ciento diecisiete pesos ($ 48.117.00) el siguiente bien: 4 fracciones de campo, empadronadas con el número 4106, situadas en la Sexta Sección del Departamento de San José, paraje Buschental, compuestas según plano trazado por el Agrimensor Manuel D. Rodríguez, en Octubre de 1918, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José, el 16 de Noviembre siguiente, de una superficie de 9882 m. c. 2656 cm., cuyo deslinde completo, considerando el citado campo dividido en 2 fracciones es el siguiente: I) Primera fracción: por el Norte el arroyo Sarandí; por el Este un gajo del Río San José por medio con la Isla Solsona; por el Sur recta de 294 metros, lindando con Petrona Tejera de Torrado y por el Oeste, recta de 1926 metros dando en su casi totalidad frente a camino Vecinal que separa de la segunda fracción y de Juan Testaseca. II) Segunda fracción: 1046 me-

de frente por el Este al mismo Camino Vecinal, separando de parte de la fracción primera y de Petrona Tejera de Torrado y los señores Salvo y Campomar; al Sur Oeste 1316 metros de frente a callecita, que separa de la citada Petrona Tejera de Torrado y de Juan Testaseca; al Nor Oeste 758 metros 30, y al Nor Este 701 metros lindando por ambos vientes con el mismo Testaseca.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 33.553.09 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo, al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del Rematador —que se fija en el 1 o|o del precio—, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente. F) El referido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 22.391.17. G) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, en su sede Central —Plaza de la Constitución— pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí número 620, primer piso, o en la Sucursal del Banco en la Ciudad de San José, calle 25 de Mayo N.o 600). — Montevideo, Febrero veintitrés de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C. C.) 8|pub. — 30673 Mz.7.-v.mz.16.

HECTOR L. ESTABLE
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRA JUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 1301 Serie "C|47" a cargo de SANTA MAGDALENA SOCIEDAD ANONIMA, el 30 de Marzo próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Héctor L. Estable venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trescientos treinta mil setecientos cincuenta y ocho pesos ($ 330.758.00), dos fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con las letras A y B en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de 1931 inscripto el día 5 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía con una superficie total de 9360 metros cuadrados 69 decímetros; el conjunto da frente en 58 metros 55 por el Noreste a la calle Julián Laguna, y 53 metros 34 por el Suroeste, a la calle Carlos de la Vega, entre la de Inclusa y la avenida Carlos María Ramírez, teniendo, separadamente las siguientes superficies y linderos:

I) La fracción letra "A" está empadronada con el N.o 40.083 y tiene una superficie de 9144 metros cuadrados 60 decímetros, que se deslindan así: 53 metros 52 de frente al Noreste, a la calle Julián Laguna N.os 4425|35; 171 metros 80 al Sureste, lindando con la fracción letra "B", que se deslindará y con los padrones N.os 53.747 53 746 53.745, 53.744, 141.736, 53.743, 141.734 y 141.735; 53 metros 34 al Suroeste de frente a la calle Carlos de la Vega N.o 4410; y 172 metros 12 al Noroeste, lindando con los padrones N.os 126.722 126.716, 126.715, 126.714, 126.713 126.712, 126.711, 126.710, 126.709 y 126 708 y

II) La fracción letra "B" está empadronada con el N.o 53.751 y tiene una superficie de 216 metros cuadrados 09 decímetros, que se deslindan así: 5 metros 03 de frente al Noreste, a la calle Julián Laguna; 85 metros 60 al Sureste, lindando con los padrones N.os 132.574, 132.581 53 750 124.685, 53.749 y 53.748; y 85 metros 90 al Noroeste, lindando con la relacionada fracción letra "A".

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 314.555.31, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local; no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "E" obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados; D) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía, al funcionario que represente al Banco en el remate; E) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen vigente de calificación de créditos; G) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el importe del saldo del préstamo en Títulos vigente al día de la escrituración; H) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 176 258.73; I) Según nota puesta al pie del título el 7|3|51, el inmueble antes mencionado se hipotecó a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, por escritura autorizada el 21 de febrero del mismo año; J) Los títulos están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, en su sede Central (Plaza de la Constitución) pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, primer piso). — Montevideo, febrero veintiocho de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7 pub. 33698 Mz.14-v.mz.22.

PEDRAGOSA SIERRA Y R. CRESPI
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 2378 Serie "C-53" a cargo de NICHAN KOUYOUMDJIAN ELMASIAN y MARIA MIDARJIAN, el 3 de Abril próximo a las 17 horas y 30 minutos y en el lugar de su ubicación, martilleros de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de treinta mil doscientos diez pesos ($ 30.210.00) el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, las construcciones existentes y las que se le incorporen, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.937 señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Horacio F. Calcagno de Junio de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 7.459 el 10 del mismo mes y año, compuesto de 326 metros cuadrados 94 decímetros, con 2 metros 53 de frente al N. O. a la calle Coronilla, 6 metros 21 de frente al N. E. a la calle Ganaderos, teniendo 22 metros 98 de desarrollo la curva que une las alineaciones de las dos calles mencionadas puertas de entrada: números 548|50 por Coronilla y N.o 4949 por Ganaderos); 17 metros 37 al S. E. linda con parte del solar 8, padrón 176.836, y 21 metros 17 al S. O. linda con el solar 4, padrón 176.838.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 20.840.63 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, —que se fija en el uno por ciento del precio— y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigentes al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 18.690.43; H) Según nota puesta al pie del título el 15 de Setiembre de 1954 el referido bien fué hipotecado en segundo término a favor de la señora Josefina Bono de Pistone, por escritura que el 31 del mismo mes y año autorizó el escribano Héctor Decia Cantón; I) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, en su sede central —Plaza de la Constitución— pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí N.o 620 primer piso). — Montevideo, Febrero 26 de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30763 Mz.14-v.mz.23.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en los autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra UNILATEX. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 17, Fo. 648), se hace saber al público, que el día 23 de Marzo del corriente año, a las 16 horas y en el local de la calle Gral. Garibaldi que Martínez N.o 1727, se procederá por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez, al remate, al mejor postor, de las maquinarias, muebles, instalaciones y demás mercaderías, cuya nómina obra en el inventario de autos a Fs. 7 y vuelto. Seña 30 o|o. Entrega al día siguiente. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962. — Juan C. Altieri, Actuario.

20) $60.00 10.pub 3343 Mz.9-v.mz.22

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Francisco Freyre Borbonet contra PEDRO FRANCISCO JUAN SERRAMALERA. Rectificación de firma", (Libro 56, Folio 344), se hace saber que el día 2 de Abril de 1962, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea con la base de $ 59.306.16 (treinta y nueve mil trescientos seis pesos con 16|00 moneda nacional) del siguiente bien: Un solar de terreno, con el pavimento construído pagado, todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que le acceden, situado en el paraje conocido por "Balneario de Punta Ballena" jurisdicción de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, y zona urbana actualmente de la ciudad de Maldonado, que es parte del inmueble empadronado con el número 15, (hoy padrón N.o 52), señalado el lote con el N.o 200 en el plano de fraccionamiento y división trazado por el agrimensor Marcelo Casciani Seré en el mes de Mayo de 1947; plano que con la previa aprobación del Municipio de Maldonado, fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día 25 de Enero de 1949 con el N.o 21 constando de una superficie, según dicho plano, de dos mil trescientos cincuenta y ocho metros cuarenta y tres decímetros, y linda así: Al N.E. en línea curva compuesta de dos tramos que miden respectivamente 8 metros 782 milímetros y 28 metros 635 milímetros de frente sobre calle pavimentada; al S.O. en recta de 37 metros franja fiscal de 150 metros de ancho; por medio (ante-playa) que lo son de frente sobre esa misma ante playa (Río de la Plata); al N.O. en recta de 62 metros 915 milímetros con el lote N.o 199; y al S.E. en recta de 64 metros 556 milímetros con el lote número 201 del mismo fraccionamiento.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero (artículo 809, inciso tercero del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $478.80 21|pub. 2578 Feb.23-v.mz.27.

JOSE CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "Mario Castillo contra NILO FABBRI Y OTRO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 56, Folio 362), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero José Cetrángolo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el próximo 22 de Marzo de 1962, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, del siguiente bien: Un solar de terreno y edificio, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 182.051, que según plano del agrimensor Juan B. Solari de mayo de 1947, tiene una superficie de 403 metros 4 decímetros, deslindado así: 8 metros al Oeste con frente a la calle Río de la Plata, entre Avenida Italia y Peñón, punto medio 33 metros de la Avenida Italia; 50.53 al Norte, con padrón 182.052; 8 metros al Este con Padrón 182.054 y 50,23 al Sur, con padrón 147.081.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1677, Serie A|1957 y los antecedentes de esta venta en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle

25 de Mayo 523, piso segundo, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $216.00 15|pub. 2513 Feb.23-v.mz.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en autos: "PABLO MARTON"; en autos: "PEDRO CERNI NISSER. Sucesión. Cesación de Condominio" (Lo. 56, Fo. 103), se hace saber que el próximo día 20 de Marzo a las 16 y 30 horas se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate, en el lugar de su ubicación, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 52.373.33, del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contenga, situado en la Décima Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 101.134, señalado con el número 29, en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 23 de Enero de 1922, compuesto de un área de 376 metros, deslindados así: 10 metros de frente al Nor-Este a la calle Barroso; 10 metros 46 centímetros en la línea del fondo al Sud-Oeste, limitando con el solar 45; 39 metros 14 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar 28; 36 metros 6 centímetros al Sud-Este, confinando con el solar 30, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en el momento de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma, en efectivo, en carácter de seña; 2.o) Que serán de cargo del mismo los gastos y honorarios de la escrituración y los impuestos que por ley correspondan y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $216.00 15|pub. 2600 Feb.26-v.mz.20.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Varela, Rubens contra JOACHIM, RUDY MANFREDO Juicio ejecutivo". (Lo. 61, Fo. 364), se hace saber, que el día 3 de Abril de 1962, a la hora 16, se procederá por intermedio del rematador señor Juan Arturo Bouza, en el local de la calle Domingo Aramburú número 2022, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean $ 3.666.67, del automóvil marca "Renault" modelo año 1947, tipo Juva quatre, 4 puertas, carrocería seddan matriculado con el N.o 90.191 de Montevideo, Padrón N.o 143.733, en su estado actual de conservación como surge a Fs. 19 y vuelto de los autos en que se decretó el remate. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Elbio A. Pazario, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 3615 Mz.15-v.mz.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados: "María García de Sanguinetti contra FRANCISCO SANGUINETTI PIZZONO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Lo. 54, Folio 491), con la base de $ 800.00, artículo 211, del Código de Procedimiento Civil, un camión marca Ford, Matrícula N.o 78.673, el 27 de Marzo próximo a las 16 horas en Yaro 1121. Seña: 20 o|o Con transferencia Judicial. Informes: Teléfonos 43002 y 401935.
20) $36.00 10 pub. 3438 Mz.13-v.mz.26.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "Giunti Silipo Cándido con DORA RAMONA ABELLA CARIDE y otra, ejecución de hipoteca, Ficha 495" se hace saber que el día 29 de Marzo a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el martillero señor Alberto Pereyra, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, edificios y demás mejoras, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón 112.636, según plano del agrimensor Eduardo E. Alvarez, inscripto en Catastro el 2 de Febrero de 1951, tiene un área de 318 ms. 55 dms., deslindados así: 17 ms. de frente al Suroeste, a calle Arrascaeta números 1486|a 1492, entre Verdi y 5 de Abril, 23 ms. 20 cms. al Sureste, linda bien municipal y padrón 66.244. Tiene 7 ms. 34 cms. al Noreste, lindan padrones 121.203 y 121.197. A continuación linea de dos trozos, uno de 14 ms. 74 cms. padrones 121.197 y 121.196, 2.o, de 10 ms. 86 cms., linda padrón 121.795. Y a continuación otra línea de 5 ms. 16 cms. que mira al Noroeste, linda padrón 121.195. Se previene. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su oferta, en efectivo. 2) Son de cargo del comprador, gastos y derechos de escrituración; 3) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 1915, Serie A. 54). — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $198.00 15|pub. 3082 Mz.2-v.mz.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Manuel Félix Otero Fello contra AURORA MENDEZ" ficha 469|59. Se hace saber que el próximo martes 27 de Marzo a las 16 horas en el salón de remates de Gomensoro y Castells, sito en la calle Piedras 318 de esta ciudad se procederá por intermedio de los referidos martilleros, sobre la base de $ 5.333.33 al remate de una libre licencia de Bebidas Alcohólicas Padrón N.o 16.612. Gastos de transferencia a cargo del comprador lo mismo que el ejercicio del año 1962 desde la fecha del remate.

Garantía en el acto 30 o|o. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.
20) $ 60.00 10|pub. 3182 Mz.7.-v.mz.20.

RUBEN H. BENECH GARDIOL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en los autos caratulados "Banco de Salto contra ARTURO VAZQUEZ FUREST y otro. Ejecución de Hipoteca. Libro 58. Folio 35, se hace saber al público que el día veintiocho de Marzo de 1962 a la hora 16 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328 se pondrá a la venta al mejor postor por intermedio del martillero Ruben H. Benech Gardiol y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado el siguiente inmueble y sus anexos: dos solares de terreno con las mejoras que le acceden y las construcciones existentes en el mismo, situados en la décimo octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el número treinta y dos mil quinientos ocho constituídos por el solar número quince y parte del solar diecinueve del plano del Agrimensor Benjamín F. Conde de Julio de mil novecientos seis y que según otro plano del mismo Agrimensor de veintinueve de Enero de mil novecientos doce tiene una superficie total de cuatrocientos setenta y cinco metros que lindan: catorce metros ochenta y cinco centímetros de frente al noreste a la calle Juan Benito Blanco entre Bulevar España y Avenida Brasil distando el punto medio de su frente veinticuatro metros dieciocho centímetros de la esquina con la última de las avenidas nombradas; por el noreste una línea quebrada formada por dos rectas que miden: veintiséis metros sesenta centímetros y tres metros respectivamente, confinando con padrón treinta y dos mil quinientos siete, diecisiete metros cuarenta y cinco centímetros por el noroeste con padrón treinta y dos mil quinientos cuatro y treinta y cuatro metros al suroeste confinando con padrón treinta y dos mil quinientos nueve.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia autos "Gualberto Bouvier contra Arturo Vázquez Furest y otro. Ejecución de hipoteca. Libro 5. Folio 98", de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Febrero 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $270.00 15|pub. 2864 Feb.28-v.mar.22.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Rubini, Jorge Rubens contra JURADA ROSAS, PEDRO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58, Fo. 337), se hace saber al público que el día veintiséis de Marzo próximo a las 16 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del rematador Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la décima sección de Montevideo, empadronado con el N.o 170.626, antes en mayor área con el número 65.765, señalado con el N.o 50 de la manzana "A" en plano del agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 2996, el 16 de Octubre de 1930, compuesto de una superficie de 391 metros 80 decímetros que así se deslinda: 12 metros de frente al Este a la calle Oficial número 1, puerta N.o 2123, entre las de Oficial 2 y Oficial 3, al Sur 32 metros 66 centímetros lindando con el solar 51 al Oeste 12 metros confinando con el solar 54 y 32 metros 65 centímetros al Norte, limitando con el solar 49.

Se previene: 1.o) Que la ejecución es por primera hipoteca constituída sobre el bien; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, etc., así como la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961 — María Inés Varela de Motta. — Actuaria Adjunta. — Más Informes: Buenos Aires 525, Teléfono: 8 73 29.
20) $268.00 15|pub. 2808 Mz.1.o-v.mz.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "Banco de la República contra LUISA NICOLAYDES DE COSAKIS. Ejecución de hipoteca", (Lo. 46 Fo. 15), se hace saber que el día 29 del entrante mes de Marzo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención de los martilleros "Gomensoro y Castells", asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien:

El vapor denominado actualmente "Don Theodosio" antes "Aguatero T. R. 2", el que según título, tiene las siguientes características de acuerdo con la planilla de arqueo expedida por la Dirección de la Marina Mercante: mide de eslora treinta y tres metros treinta centímetros, de manga seis metros noventa centímetros, de puntal dos metros veintiséis centímetros tonelaje total: ciento sesenta y una toneladas con cuarenta y nueve centésimas de otra, tonelaje neto: ochenta y ocho toneladas con cincuenta y dos centésimas de otra y según escritura de hipoteca dicha nave está inscripta en la matrícula de Cabotaje con el número 463, cuya planilla de arqueo lleva el número 5.672, y tiene un tonelaje total de ciento cincuenta y ocho toneladas ochenta y nueve centésimas de otra y un tonelaje neto de ciento veintidós toneladas, ochenta y tres centésimas de otra.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración y los honorarios de la escritura serán de cargo del comprador; 3.o) Que la embarcación a rematarse se encuentra actualmente ubicada en el astillero sobre el arroyo Pantanoso, en "La Teja"; y 4.o) Que el título de propiedad del bien a enajenarse, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan a disposición de las personas interesadas, en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $252.00 15|pub. 2881 Mz.1.o-v.mz.23.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROSA GARCIA DE NOCETO. Sucesión". (Lo. 53, Fo. 302), se hace público que el día 28 de Marzo próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Juan Antonio Braglia, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 150.000.00, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 33.921 situado en los "Pocitos" 18.a Sección Judicial de este Departamento, señalado el solar con el N.o 5 en el plano de división del ingeniero Miguel L. Costa, levantado el 17 de Diciembre de 1912 y que según título y otro plano suscripto el 8 de Febrero de 1926 por el agrimensor Lisandro J. Freire, tiene una superficie de 317 metros 40 decímetros, que se deslindan así: su frente al Oeste sobre la avenida José Ellauri entre el Bvar. España y la calle Cololó está constituído por dos líneas, una de ellas de 4 metros 61 centímetros y la otra de 4 metros 62 centímetros, distando dicho solar 37 metros 36 centímetros de la esquina formada con la citada calle Cololó, en la línea del fondo al Este mide 9 metros 20 centímetros confinando con el solar 14 de Francisco Artigas, al Norte tie-

ne 34 metros 20 centímetros lindando con el solar 6 de Ignacia G. de Márquez, por el Sud 35 metros 79 centímetros, limitando con el solar 4 de Gregoria G. de Patrón, según el plano últimamente citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo; 2.o) Que la forma de pago será la siguiente: $ 100.000.00 al contado, en el acto de la escrituración y el saldo a un año de plazo e interés del 12 o|o anual, con garantía hipotecaria del mismo bien, con facultad para el comprador, de cancelar ese saldo, en cualquier momento que lo desee, dentro del plazo de ese año; 3.o) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración, la comisión del martillero e impuesto Universitario, esto último en la parte que corresponda al adquirente; y 4.o) Que el título de propiedad se encuentra en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $324.00 15|pub. 2880 Mz.1.o-v.mz.23.

JULIO E. RODRIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rosemblum Ovsey con ANTONIO MIAKITS SABANES. Ejecución de prenda industrial C. 1023", se hace saber al público que el día 30 de Marzo de 1962, por intermedio del martillero Julio E. Rodríguez a las 10 horas se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor del siguiente bien:

Un furgón marca D.K.W. empadronado con el N.o 143133 matriculado con el N.o 200.494, motor N.o 20024803 de 7 Hp. La venta se efectuará en el local de la calle Larrañaga N.o 3626.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; que será de cuenta del comprador la comisión del rematador y los gastos que se originen por la transferencia; que los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado arriba mencionado. — Montevideo, Marzo 12 de 1962.

20) $72.00 10|pub. 3689 Mz.15-v.mz.28.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Crosignani José Mario contra ANGELA INOCENCIA MARICHELLI DE VILLAR y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha "A", N.o 704, Año 1961), se hace saber al público, que el día treinta de Marzo entrante a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 de esta capital, el martillero Francisco Catta, asistido del Alguacil, por ante un actuario, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble: Ubicación: décima sección judicial de Montevideo. Padrón urbano: número 98.763. Plano: del agrimensor Eduardo Quartino, de Noviembre de 1942, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 8068 el catorce de Noviembre del mismo año. Lote: número dos. Superficie: 231 metros 15 decímetros. Deslinde: 1 metro 50 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Nancy por donde la entrada lleva el N.o 4332 bis, distando el punto más próximo de ese frente, según dicho plano, 48 metros 42 centímetros de la esquina que se forma con calle Resistencia (ex Volta), 41 metros 10 centímetros al Sudoeste, confinando con el padrón N.o 98.762; 9 metros al Sudeste, limitando con el padrón N.o 66.206; y al Nordeste, quebrada entres tramos rectos que por orden de continuidad y a partir del límite anterior, miden respectivamente: 22 metros 60 centímetros, 7 metros 50 centímetros y 18 metros 50 centímetros, confinando: la primera con el padrón N.o 98.769 y las dos últimas con el lote uno del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor cuya oferta sea aceptada, deberá depositar el diez por ciento de la misma en garantía; B) Que serán de cargo del adquirente, los gastos, certificados, honorarios, impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación sin más excepciones que las que la ley impone preceptivamente al enajenante, así como lo que se adeudares por saneamiento, pavimento, medianerías y demás mejoras exigibles que graven el inmueble con derecho real; C) Que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan depositados en la oficina actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $342.00 15|pub. 2999 Mz.1.o-v.mz.23.

JULIO E. RODRIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Rosemblum Ovsey con CARLOS GILBERTO SOLARI SUAREZ. Ejecución de prenda C 1042", se hace saber al público que el día 29 de Marzo de 1962, por intermedio del martillero Julio Eduardo Rodríguez a las 10 horas se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor del siguiente bien:

Un camión marca Citroen matriculado en Montevideo con el número 202658 (matrícula actual 400473) empadronado con el N.o 127825 motor número G.D. 07508 de 15 Hp. La venta se efectuará en el local de la calle Larrañaga N.o 3626.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; que será de cuenta del comprador la comisión del rematador y los gastos que se originen por la transferencia; que los antecedentes de esta ejecución se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado arriba mencionado. — Montevideo, Marzo 12 de 1962.

20) $72.00 10|pub. 3690 Mz.15-v.mz.28.

RAMON ROLANDO PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Yanneo Faraone, Domingo con LABANDERA, JUAN GUILLERMO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 1, Fo. 290, Ficha C 955), se hace saber al público que el día 27 de Marzo de 1962 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1326, por intermedio del martillero Ramón Rolando Peyrallo, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en una fracción de campo, con las construcciones plantaciones y demás mejoras existentes y|o que accedan, ubicado en el paraje conocido por "Sauce de Villanueva" 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada como propiedad rural con el N.o 10.145 señalada con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento, suscripto el 12 de Diciembre de 1940 por el agrimensor Diego Raúl Aldama, registrado el 13 de los mismos mes y año en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida, con el N.o 120; y según el cual tiene una superficie de 18 hectáreas 7556 metros 42 decímetros y 55 centímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites; 242 metros 10 centímetros de frente al Suroeste a la Carretera Nacional a Durazno por medio con la fracción N.o 8; limitado: por el Noroeste, en 798 metros 10 centímetros con la fracción N.o 3; por el fondo al Noreste en 247 metros 70 centímetros con inmueble de Julio Méndez y por el Sureste en 772 metros 40 centímetros con la fracción N.o 5, todas del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados e impuestos de la escrituración definitiva; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

20) $319.20 10|pub. 2233 Feb.20-v.mz.20.

UBALDO ROLANDO PIÑON
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Credibank S. C. con ANTONIO JOSE CONTRASTA GARCIA. Ejecución de prenda". (Lo 1 Fo. 333), se hace saber que el día 23 de Marzo de 1962 a las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande N.o 1633, procederé a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca "Chevrolet", modelo 1947, padrón N.o 110.234, Matrícula N.o 220.270.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto el 20 o|o de su oferta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el día 9 de Marzo de 1962. — Por más informes en mis oficinas, calle Mercedes N.o 1875.

20) $60.00 10|pub. 3348 Mz.9-v.mz.22.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "MARCHICIO ANA y Otro c| Carmen Alonso Hermida y otro. Ejecución de hipoteca. (Libro 1, Folio 315, Ficha C-997)", se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1962, a las 16 horas en su ubicación, por intermedio del martillero S. Smejoff, asistido por el Aguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar de terreno de forma triangular con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil novecientos diez y nueve (134.919), situado en la vigésima cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, y que según plano levantado por el Agrimensor Eduardo A. Alvárez en Octubre de mil novecientos veintinueve, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Enero de 1930; y según el cual tiene una superficie de 64 mts. 7899 ctms. comprendida dentro de los siguientes límites: 11 mts. 33 cmts. de frente al S. E. al Bulevar Presidente Oribe, entre las de Francisco Bauzá y Horacio, distando el punto medio de su frente 36 mts. 745 cms. de la esquina formada con esta última calle, estando señalada la puesta del edificio con el número mil cuatrocientos veintinueve (1429); 15 mts. 91 ctms. al N., lindando con José Alonso, padrón N.o 28.642, parte, y 11 mts. 44 ctms. al S. O., confinando con Juan P. Mazza, padrón número 134.918. Se previene A) que el mejor postor deberá consignar el 10o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. B) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962.

20) $234.00 15|pub. 3275 Mz.8-v.mz.28

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Cappi, Luis contra ARTURO RAMON VAZQUEZ FUREST Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 1, Fo. 273, Ficha C-970), se hace saber al público que el día miércoles 11 de Abril próximo venidero a las 15 horas, en su ubicación por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga, asistido del Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus edificios y demás mejoras, sita en la undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado "Carrasco", empadronado con el N.o 60.639, con un área según título de 3 hectáreas 6.894 metros 5 decímetros y según plano del agrimensor Pedro J. Gómez Antía de Enero de 1961, registrado en Catastro con el N.o 23.502 el 16 de ese mes tiene un área de 4 hectáreas 6.128 metros 23 decímetros y linda: 82 metros 80 centímetros al Oeste, frente a Camino Servando Gómez, distando su punto medio 2.118 metros de la esquina con Camino Carrasco; 570 metros 20 centímetros al Norte con Cervasio Morales, padrón 60.638; al Este, Bañado Carrasco y al Sur 523 metros 25 centímetros, con padrón 60.640 de Juan Ramallo. En el predio deslindado existen las siguientes mejoras: una casa de material de 2 habitaciones, corredor, cocina, pozo manantial de 15 metros de profundidad; otra casa de material de 2 habitaciones, cocina y cuarto de baño 2 galpones, viñedo y árboles frutales e instalaciones para riego.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $234.00 15|pub. 3528 Mz.13-v.ab.2.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 19.a sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra ANTONIO APOLITO INFANTE y FRANCISCO SCALONE ROUCCO. Medidas preparatorias". (Lo. 19, Fo. 100), se hace saber al público que el día 23 de Marzo del corriente año, por intermedio del martillero D. Juan B Serga Rodríguez, en el local de la calle Gral. Enrique Martínez 1787 y a la hora 15 se procederá al remate al mejor postor y sobre la base de las dos tercera partes de la tasación de autos, o sea la suma de $ 8.000.00 de un camión marca "Chevrolet", matriculado con el N.o 224.192 y empadronado con el N.o 79.580.

Se previene: que el adquirente deberá abonar en el acto el 20 o|o por concepto de seña de garantía, abonando el importe total de su compra al retirar el camión subastado. Que será de su cargo los gastos de transferencia judicial y la comisión del martillero. — Montevideo, 7 de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $84.00 10 pub 3344 Mz.9-v.mz.22.

LUIS A. FALIVENI
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "María Joaquina Martínez con A. EMETERIO MIRANDA SUAREZ, Alimentos". (Lo. 29 Fo. 31, N.o 820), se hace saber al público que el día 16 de Marzo del año 1962, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, sito en calle Justino Muniz N.o 632, por intermedio del martillero señor Luis A. Faliveni, asistido del Actuario y del Alguacil se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble:

Padrón N.o 71, ubicado en la quinta sección judicial de Cerro Largo manzana N.o 7 del Pueblo Noblía y sus mejoras solares números cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco del plano de deslinde y amojonamiento de dicho pueblo do

acuerdo al plano del agrimensor José B. López de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se compone de una superficie de mil novecientos once metros cuadrados que se deslindan así: Al Noreste, treinta y nueve metros frente a la calle número uno; al Sureste, cuarenta y nueve metros limitando con los solares números veintinueve y cuarenta y uno del citado plano; al Suroeste treinta y nueve metros limitando con los solares veintisiete y veintiocho del mencionado plano y al Noroeste, cuarenta y nueve metros frente a la calle número dos, formando esquina con la calle anteriormente citada.

Se previene: A) Que el bien fue tasado en la suma de dieciocho mil trescientos pesos moneda nacional; B) Que la base a los efectos de la venta ha sido estimada en las dos terceras partes de la tasación; C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; y D) Que los títulos estan guardados en la caja fuerte del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

20) $216.00 15|pub. 2400 Feb.22-v.mz.16.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "NATIVIDAD SILVA DE LIENCRES. Venia. Libro 29, Folio 413. Número 1128", se hace saber al público que el día 29 de Marzo del año en curso a la hora 15 en la puerta del Juzgado, por el rematador don Julio C. Cabrera, asistido del señor Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor con la base de cuatro mil pesos ($4.000.00) del siguiente inmueble: Un solar de terreno sus edificaciones y anexos sito en el Barrio Pérez Trio, ejido de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento empadronado con el Número 2544 manzana 239 con una superficie de 282 metros cuadrados y que linda: 30 metros al Norte con el solar 22; igual longitud al Sur con el solar 24; 9.40 metros al Este con la calle Pública e igual lingitud al Oeste con el solar Número 19.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se haco esta publicación. — Melo, Febrero 16 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

20) $144.00 15|pub. 2862 Feb.28_v.mar.22.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Receptoría de Aduana de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana Interino dictada en el expediente: Leonardo Franco Da Silva, solicita la entrega del camión y mercaderías que le fueron detenidas en el sumario "Fisco, Carlos Malgor y otros contra LEONIDAS FRANCO DA SILVA, LEONARDO FRANCO DA SILVA y DELFINO ELMAN PIRIZ Contrabando". (N.o 635|961) se hace saber que el día 23 de Marzo próximo venidero a las 16 horas y en el patio de esta Aduana se procederá por el martillero don Serafín Lazzo Banchero a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un camión marca "Nash" modelo 1952; 320 kilos alfalfa 29 chapas "Dolmenit", 3 pequetes clavos "Pozzoli" 12 juegos cumbreras, 1 bolsa "Shell-Dieldrín" y 4 bolsas "Forramet".

Se hace constar: A) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de esta Aduana a disposición de los interesados; B) El vehículo y mercaderia se rematan a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros pagados; C) El comprador está obligado a consignar ante la Contaduría de esta Aduana al serle aceptada la oferta, el importe de la misma; D) Dichos efectos se exhibirán a los interesados todos los días y horas hábiles hasta el de la fecha señalada para el remate. — Paysandú, Febrero 22 de 1962. — Bolívar H. Cabral, Receptor Interino.

20) $108.00 10|pub 3311 Mz.9-v.mz.22.

EDARDO PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Distribuidora Américana Sociedad Anónima contra HUMBERTO FERNANDEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 23. Fo. 353. N.o 381), se hace saber al público que el día 30 de Marzo del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local donde se encuentra depositado depósito N.o 2 de Distribuidora Americana Sociedad Anónima, calle Independencia y Florida, se procederá por intermedio del rematador designado don Edardo Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de un camión usado marca "Internacional" con cabina y chata de madera, empadronado en Paysandú con el número 10.479.

Se previene: A) Que el vehículo se venderá sin base; B) Que el mismo se venderá en el estado de conservación en que se encuentre y será de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro del mismo, como así también la comisión del rematador e impuesto municipal; C) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Paysandú, 7 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en comisión.

20) $96.00 10|pub. 3663 Mz.15-v.mz.28.

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos caratulados: "Esteban Sosa contra ORLANDO A. GARCIA. Ejecución de sentencia". (Lo. 12, Fo. 88, N.o 295, Año 1960) se hace saber que el día 20 de Marzo de 1962, a la hora 15, en la puerta del Juzgado y por intermedio del rematador señor Líber González se procederá a la subasta de los siguientes bienes:

Una balanza dos platos, armazón cristal, marca "Trébol" y una estantería de madera de dos metros setenta de largo por dos metros cincuenta y cinco de alto y treinta y dos centímetros de fondo. La venta será sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, habiéndose tasado la balanza en $ 1.050.00 y la estantería en $ 250.00.

Se previene: El mejor postor oblará en el acto de aceptársele su postura, el 10 o|o del monto de la misma y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que graven las ventas. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1962. — Dr. José Pedro Púrpuro, Juez de Paz

20) $84.00 10|pub. 2922 Mz.1.o-v.mz.16.

DIEGO VIANA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Rivera, dictado en autos: "Eulogio Ferreira contra FEDERICO SCHWARTZ. Medidas preparatorias", se hace saber que se sacará a remate público los bienes del deudor, muebles y útiles, por el rematador Diego Viana, el día 19 del corriente, a las 16 horas. — Minas de Corrales, Marzo 1.o de 1962. — Gumersindo T. Gil.

20) $36.00 4|pub. 3573 Mz.14-v.mz.19.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "ECHEGALTEX LTDA. Quiebra", se hace saber que el día 29 de Marzo de 1962, a las 16 horas, en calle Rivera N.o 763 de esta ciudad, ante el suscrito Actuario Adjunto y en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, venderá en remate público, al contado y al mejor postor, un grupo electrógeno de 220 voltios, marca "Still" con motor M.W.M. N.o 2268-1521. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Marzo 2 de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $48.00 10|pub. 3567 Mz.14-v.mz.27.

RAMON GOMEZ CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por así haberlo mandado la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue en los autos: "Osmond de Rawlins, Mabel Irene y otras contra ANTONIO, ANTONIO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". el día 3 de Abril de 1962, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación calle Brasil N.o 551 de esta ciudad, ante el suscripto Actuario Adjunto y en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, el martillero Ramón Gómez Cruz, sacará a la venta en remate público y al mejor postor.

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras situada en la segunda sección judicial de Salto, manzana municipal N.o 25 y catastral N.o 28, padrón actual número 612 (antes N.o 456) con una superficie según título de 663 metros, 5740 centímetros y según plano del agrimensor Héctor Herrán inscripto con el N.o 67 el 6 de Octubre de 1943 en la Oficina Departamental de Catastro, de 671 metros con 8850 centimetdos lindando: al Norte, 10 metros, 47 centímetros con Eugenio Ferrari; al Este, 64 metros, 76 centímetros con Juan Aguerre; al Sur 10 metros, 28 centímetros de frente a calle Brasil y al Oeste, 64 metros, 76 centímetros con sucesores de Juan Catalogne.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que el título del bien a rematarse se encuentra agregado a los autos y de manifiesto en la oficina; C) Que los gastos de escritura, comisiones y demás anexos serán de cargo del comprador. — Salto, 14 de Febrero de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $198.00 15|pub. 2787 Feb.27-v.mz.21.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE JOSE ERRO". (Lo. 36. Fo. 447), se hace saber que el día 5 de Abril de 1962 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres esquina Artigas, Salto, el martillero Américo Bouyssounade, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de la oficina, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Una chacra ubicada en la 11.a Sección Judicial de Salto, ejido de Constitución, empadronada con el N.o 424, compuesta de una superficie de 15 hectáreas 3.502 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites según título: Al Norte y Este, con la sucesión Arismendi, al Sur con la sucesión Bejarano y al Oeste con camino público y según croquis lindando al Norte con la zona rural en 310 metros, al Sur con Nelly Silveira de Godoy en 401 metros 10 centímetros, al Este con zona rural en 420 metros y al Oeste con calle Rivera en 343 metros 60 centímetros;

2.o) Una chacra ubicada en la 11.a Sección Judicial de Salto, ejido de Constitución, compuesta según títulos y croquis de 6 hectáreas 680 metros cuadrados, empadronada con el número 423, dentro de los siguientes límites según título: Norte y Oeste con la sucesión Benegone; Sur, sucesión Benegone y sucesión Urtarán y al Este con camino al Paso Portillo y según croquis: al Norte 687 metros 20 centímetros con zona rural; al Sur, 687 metros 20 centímetros con la sucesión de José Benegone y la sucesión de Juan Urtarán; al Este 88 metros 30 centímetros con calle Rivera y al Oeste 88 metros 30 centímetros con calle Artigas;

3.o) Un terreno ubicado en la 3.a Sección Judicial de Salto, empadronado con el N.o 3.657 compuesto según plano del agrimensor Osvaldo Llama de Diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 1.136 en el mismo mes y año, de una superficie de 7.466 metros cuadrados 24 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites; según dicho plano: al Norte en 86 metros 73 centímetros con la sucesión de Jerónimo Tavela; al Sur en 86 metros 5 centímetros con Francisco Erro; al Este en 86 metros 25 centímetros con la sucesión de Jerónimo Tavela y al Oeste en 86 metros 84 centímetros con la avenida Rodó.

4.o) Un terreno con todas sus mejoras, situado en la 1.a Sección Judicial de Salto, manzana Catastral N.o 436 empadronado con el N.o 5.349 que, según títulos, tiene un área total de 1.935 metros cuadrados 353 centímetros cuadrados y que, según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Osvaldo Llama de Noviembre de 1958 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en Diciembre 5 del mismo año con el N.o 1.134, fue dividido en cuatro lotes que tienen un área total de 1.913 metros cuadrados 3.633 centímetros cuadrados, con las siguientes superficies y deslindes;

5.o) (Lote N.o 1). Un terreno con los edificios y demás mejoras que contenga compuesto de una superficie de 708 metros cuadrados 1.691 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte en 13 metros 6 centímetros con Exequiel E. Roig; al Sur en 12 metros 91 centímetros con calle Artigas; al Este en 44 metros 21 centímetros con el Lote N.o 2 y 10 metros 36 centímetros con el lote N.o 4 del mismo plano; y al Oeste en 54 metros 46 centímetros con Exequiel E. Roig;

6.o) (Lote N.o 2). Un lote de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga compuesto de una superficie de 364 metros cuadrados 838 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte en 8 metros 10 centímetros con el lote N.o 4 del mismo plano; al Sur en 8 metros 39 centímetros con calle Artigas; al Este en 44 metros 12 centímetros con el lote N.o 3 y al Oeste en 44 metros 21 centímetros con el lote N.o 1 anteriormente descripto;

7.o) (Lote N.o 3): Un lote de terreno compuesto de una superficie de 355 metros cuadrados 6.904 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte en 8 metros 14 centímetros con el lote N.o 4 del mismo plano; al Sur en 8 metros con calle Artigas; al Este en 43 metros 93 centímetros lindando con Moisés Ganón, Irma J. e Hilda M. Pedetti y al Oeste en 44 metros 12 centímetros con el lote N.o 2 anteriormente descripto;

8.o) (Lote N.o 4): Un lote de terreno compuesto de una superficie de 485 metros cuadrados 4.200 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte en 44 metros 63 centímetros con Exequiel E. Roig; al Sur en 44 metros 82 centímetros lindando con los lotes N.os 2 y 3 anteriormente descriptos e Hilda M. Pedetti; al Este en 11 metros 33 centímetros con calle Morquio y al Oeste en [illegible] metros 36 centímetros con el lote N.o 1 de este mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su [illegible] en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de los bienes a subastarse se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado

(Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas Salto); y 3.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo de los compradores. — Salto, Febrero 19 de 1962. — Delmar Gonzálvez Brum, Act. Adj.
20) $648.00 15|pub. 3603 Mz.15-v.ab.4.

HECTOR MEZTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República contra ALFONSO FASSANA CABRERA. Ejecución de prenda, L.o 17, F.o 374", se hace saber que el 29 de Marzo de 1962 a las 15 y 30 horas en Av. Daymán N.o 1500 de esta ciudad, el martillero Héctor Mezta, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de la Oficina, procederá a vender en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, los siguientes efectos: Una caldera a vapor marca "Marshall", N.o 37.311 de 15 HP 80 Lbs. con su correspondiente bomba y cañerías, número de registro de la Dirección de Industrias 3.528, Inspc. en Setiembre 8 de 1955. Una cámara frigorífica marca "Siam" de 6 puertas totalmente esmaltada, con su correspondiente compresor N.o HFA|457 y motor eléctrico número 1 180.211. Un congelador marca "Frigidaire" de 3 puertas med. 2 x 1; 65 x 0.94 m. de madera revestida interiormente de chapa metálica con su correspondiente compresor "General Motors". Mod. AD2 N.o 151.155 y motor marca "Delco Remy" de 1|2 HP Mod. 20.940, N.o 6.448. Un tacho de hierro con serpentina a vapor para 200 Lts. de capacidad. Un tacho de doble fondo de cobre p|100 Lts. de capacidad. Un Cutter marca "Alexander" para 150 a 200 Ks. hora accionada con motor eléctrico marca "Laurence" de 3 HP N.o 164.068. Una picadora de carne marca "Laxanderwerk" número 7.649 p|250 K. por hora, accionada con motor eléctrico. Una mezcladora de carne marca "Rauchle" tipo "ANNA" 4, N.o 34|40, accionada con motor eléctrico. Una embutidora marca "Ideal" tipo M 20 (año 1956) p|20 K. de carga accionada a mano. Una balanza tipo reloj marca "Berkel" N.o 50.200 p|20 Kls. Una balanza aérea 500 Kls. Negri Cuartino y Ferrario Ltda. Un compresor marca "Frigidaire" tipo A 6, N.o 14.070.552 para cámara frigorífica con motor eléctrico de 5 HP tipo A V. 2.022 IV. N.o 23 RM 76.338. Una camioneta tipo furgón marca Ford Mod. 1946 con motor de 8 cilindros N.o 699C_883,740 carga útil: 1.950 kilogramos rodado de 4 neumáticos 750 x 16 y 650 por 16, matrícula H 32_59. Un Jeep marca "Willys" Mod. 1954 con motor de 4 cilindros serie N.o 4.070.724, neumáticos 600 x 16, matrícula H 30_91. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Treinta y Tres esq. Artigas, Salto). — Salto, Febrero 19 de 1962. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
20) $342.00 15|pub. 3006 Mz.2_v.mz.26.

HECTOR RAUL GRASSO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Número 533, Libro 33, Folio 289, Enrique Escuder contra ADALBERTO ALAYON HERNANDEZ. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado por el Martillero designado don Héctor Raúl Grasso, y presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz de la 3a. Sección de Soriano asistida de testigos, se procederá a la venta en subasta pública, del siguiente bien inmueble: Una séptima parte (1|7), indivisa de la nuda propiedad la que se consolidará con el dominio al fallecimiento de la usufructuaria, del bien rural, empadronado con el Número 3353, ubicado en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, compuesta de una superficie de 124 hectáreas, seis mil quinientos sesenta y siete metros y cuarenta y cuatro centímetros cuadrados, lindando: al Norte con fracciones 5 y 6 del mismo campo adjudicadas a doña Dolores Gila Alayón de Ayzaguer y doña Clorinda Nicasia Alayón, al sur con Manuel Rodríguez Blanco, al este con Alejandro Gutiérrez y Guigou Hermanos y al oeste con Idelfonso, Guillermo y Cirilo Alayón y con Celia Rodríguez de Alvarez según título.

Se hace constar: I) Que el remate se hará por las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de cinco mil novecientos treinta y cuatro centésimos m|n. II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores Febrero 16 de 1962 — Doctora María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
20) $198.00 15|pub. 2840 Feb.28_v.mar.22.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos "SALVADOR LOLLI. Segundas copias" (L.o 59, F.o 206), se hace saber que por escrito de fecha dieciocho de Diciembre de 1961, se presentó Salvador Lolli, solicitando segunda copia de la escritura de donación onerosa a favor de Flora Píriz Méndez de Varela, otorgada el 21 de Junio de 1949 ante el escribano Sabino Machado, siendo el donante el señor José Antonio Píriz Méndez, referente al solar ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.692, compuesto de una superficie de 73 metros 89 decímetros con 7 metros 92 centímetros de frente al Oeste a la calle A. Magariños Cervantes N.o 1416, distando su punto medio 31m.59 de la esquina con la calle Rivera; por 9m.33 de fondo, lindando al Norte con el solar A, al Sur con el solar C y al Este con el solar 10. Dicho inmueble está señalado con la letra B en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de 15 de Junio de 1910. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $120.00 10|pub. 2968 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE LUIS SANGUINETTI. Segunda copia de escritura, L.o 58, F.o 146", se hace saber el público en general que se presentó el señor Enrique Luis Sanguinetti solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de participación otorgada por don Alejandro Enrique Pedro y Rosa Corina Sanguinetti, el 8 de Setiembre de 1934 ante el escribano José G. Magariños y por la cual se le adjudicó al primero los siguientes bienes situados en Montevideo: 1|2 del padrón N.o 21.750 con frente a la calle Rivera N.o 2059 a 2065; padrón número 22.448 con frente a la calle Joaquín Requena N.os 1215 y 1217; 1|2 del padrón N.o 101.337 con frente a la calle Constitución; y padrón número 1659 con frente a la calle Canelones N.o 1714. En consecuencia se cita a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que lo hagan dentro del término de treinta días bajo los apercibimientos legales. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
21) $96.00 10|pub. 3014 Mz.2-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Segunda Copia de Escritura". (Libro 19. Folio 349) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Gobierno Departamental de Artigas solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Carlos Castro Onetti, el tres de Mayo de mil novecientos veinticuatro por la que don Jacinto Rodríguez Sant'Anna donó al Municipio de Artigas una fracción de terreno empadronada actualmente con el número ocho, ubicada en el paraje denominado "Estación Isla Cabellos", actualmente Pueblo Baltasar Brum, con una extensión de cuatro hectáreas cuatro mil metros, comprendiendo la manzana del pueblo referido, con los siguientes límites: al Norte, calle número veintisiete, separando con la manzana número ochenta; al Sur calle número veintitrés separando con la manzana número setenta y ocho; al Este, calle número ocho separando las manzanas ciento veintidós y ciento veinticuatro; al Oeste calle número seis separando las manzanas números cuarenta y seis y cuarenta y ocho. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, Febrero 1.o de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $ 108.00 10|pub. 3290 Mz.9.-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FISCAL LETRADA DEPARTAMENTAL. Expedición de segunda copia de escritura", (Libro 31, Folio 215) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señorita Fiscal Letrada Departamental doctora María Angélica Conella Cledón solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Polidoro Pereira y Alvariza referente al bien propiedad de los esposos Luis Giusti y Geremías Cantero de Giusti y que se describe: "Un solar de terreno N.o 11 en la manzana Letra E del caserío contiguo al Pueblo Estación Nico Pérez, 4a. Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Número 328, hoy padrón 171, compuesto de un área de mil metros cuadrados, lindando: veinte metros de frente al sudoeste, a la calle Río Negro, por cincuenta metros de fondo al Nordeste por donde linda con el solar diez y siete, al Nordeste linda con los solares seis, siete y parte del ocho y al sudeste con el solar doce.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas Febrero 22 de 1962. — Elena Raggio Actuario Adjunto.
21) D.21|7|34 10|pub. 30618 Feb.28_v.mar.15.

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DAOIZ LIBRAN BONINO. Segunda copia de escritura, L.o 31, F.o 258", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Daoiz Librán Bonino solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano don Adolfo Segovia con fecha 25 de Marzo de 1912, referente al siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la zona suburbana de la ciudad de Minas, 1.a sección judicial de Lavalleja, padrón N.o 586, la que según plano del agrimensor don Miguel A. Graña, del 11 de Diciembre de 1953, se compone de una superficie de 1.467 ms. 33 dms. que se deslinda: al Oeste, en 30 ms. frente a Camino Nacional; al Norte, en 50 ms. con don Bienvenido Lorente; al Este y Sur, en 30 y 50 ms. respectivamente, con doña Sinforiana Corbo de Scocozza, hoy su sucesión". En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 22 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
21) $108.00 10|pub. 3008 Mz.2_v.mz.9.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

YADU LIMITADA

Por contrato suscripto el dieciséis de Febrero de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 15 al folio 43 del libro 2, el 19 del mismo mes y año, se constituyó la sociedad "Yadú Limitada". Objeto: operaciones civiles, comerciales, industriales, de importación y exportación y todo lo que sea anexo. Socios: Julio Roberto Zaffaroni y Luis Alberto Ualde. Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales. Totalmente integrado. Domicilio: en la ciudad de Montevideo. Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de igual duración. Administración: los dos socios conjunta, o separada e indistintamente. Balances: 28 de Febrero. Ganancias y pérdidas: de acuerdo al capital.
22) $48.00 10|pub. 2882 Mz.1.o-v.mz.16.

"PORVENIR LIMITADA"

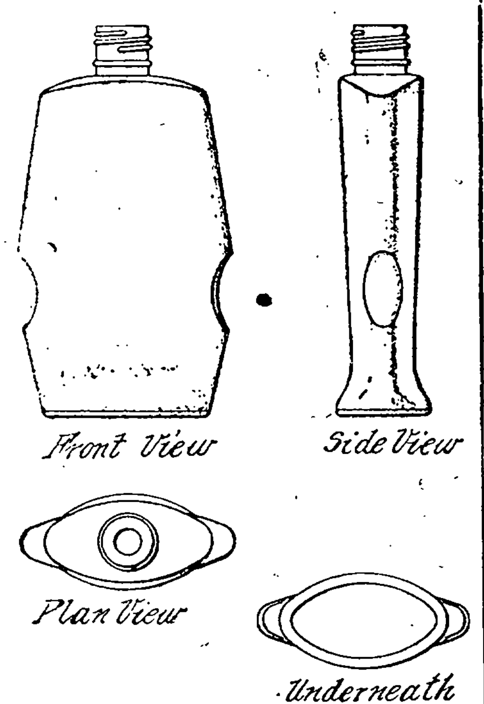
Por escritura privada de 2 del presente mes de Febrero, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú con el número 3 del folio 7 al folio 14, del libro XXXIII, el 19 del expresado mes, se constituyó la sociedad "Porvenir Limitada", siendo sus disposiciones principales:

1) Socios. Estancias Fraschini S. A. y Eleazar Bulanti.
2) Objeto. Tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente: a) La explotación agropecuaria; b) La faena y comercialización de ganado de cualquier especie o clase; c) La industrialización y comercialización de carnes, productos de granja y subproductos correspondientes; y d) Cualquier actividad o acto que se relacione directamente con el objeto principal y sea necesario para su desarrollo.
3) Domicilio. Paysandú, actualmente en 19 de Abril número 822.
4) Plazo. 3 años prorrogables automáticamente de 3 en 3 años hasta completar 12 años más.
5) Capital. $ 100.000.00 suscrito por partes iguales y se integra en efectivo: a) 50 o|o en la fecha de la escritura; y b) El saldo a los 6 meses de la misma fecha.
6) Dirección y Administración. Directorio integrado por: César A. Fraschini y Eleazar M. Bulanti, como titulares y Carlos M. Fraschini y Elgis Bulanti, suplentes.
7) Uso de la Firma. Estará conjuntamente a cargo de los dos Directores titulares. — Febrero 22 de 1962. — Estudio del Cr. A. Bulanti Ríos.
22) $ 120.00 10|pub. 3351 Mz.9.-v.mz.22.

Trámites de Marcas

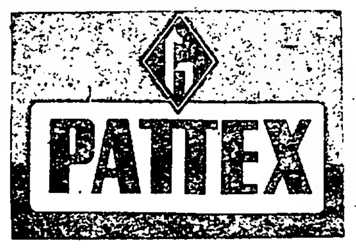
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 96.299. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $156.00 10|pub. 3574 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 96.176. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Henkel y Cie. G. m. b. H. de Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 2987 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.139. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Duphar, de Amsterdam, Países Bajos, solicita la marca

DUTER

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 2893 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.180. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pindapoy, Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca

"PINDAPOY"
MARCA REGISTRADA

para artículos de la clase 1.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 2988 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.311. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The United Wire Works Limited, de Gran Bretaña, solicitan la marca "UNICAST" para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3628 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 96.260. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — Con esta fecha Juan Carlos Mazzini, de Montevideo, solicita registrar la marca "TAN - KLIM" para distinguir la clase 6.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 3295 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 96.259. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "FULGOR" para distinguir los artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 3314 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 96.288. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Fanci-full

para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 3495 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 96.295. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "TEB-X-CEL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3493 Mz.14-v.mz.29.

ACTA N.o 96.287. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "VETROFIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3494 Mz.14-v.mz.29.

ACTA N.o 96.315. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, Evera Sociedad Anónima Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KING SANO" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos, cigarros y tabacos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3563 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 96 314. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, Evera Sociedad Anónima Comercial, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SANO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3564 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 96.313. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, Evera Sociedad Anónima Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOCALI" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3565 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 96.318. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Rauland Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "RAULAND" para distinguir los artículos de las clases 12, 16 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 3598 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 96.317. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Packard-Bell Electronics Corporation (EE. UU. A.), solicitan la marca "PACKARD-BELL para distinguir los artículos de las clases 12, 15 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3597 Mz.14v.mz.27.

ACTA N.o 96 316. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.) solicitan la marca "FIXET DE PANTENE", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 3596 Mz.14-v.mz.27

ACTA N.o 96.157. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Con esta fecha, Weissman Hnos. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ARLEX" para artículos de las clases 4 y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2993 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA. — N.o 96.212. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Ferrell y Freira, por Kimber Farms, Inc., de EE. UU. de A. solicita la marca

KIMBERCHIKS

para distinguir los artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 3073 Mz.2.-v.mz.19.

ACTA. — N.o 96.213. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Georg Robel y Co., de Munich. (República Federal Alemana), solicita la marca "ROBEL", para distinguir los artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3074 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.228. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha Huincol S. A. (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 10 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 3184 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.246. — Montevideo, marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Alfonso F. Dauría Uruguay, ha solicitado registrar la marca "FRUTAMINAS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 3181 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.205. — Montevideo, febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Ichart y López, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SAN REMO" para artículos de la clase 6a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3142 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.215. — Montevideo, febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S.A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LENTOTUS" para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 3143 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.216. — Montevideo, febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S.A. de Montevideo, solicita la marca "LENTOSED" para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 3144 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.221. — Montevideo, 28 febrero de 1962. — Con esta fecha, Raudal Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "CANNON" para artículos de la clase 4a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3145 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.238. — Montevideo, marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "SEBACIL" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 3136 Mz.7-vmz.20.

ACTA N.o 96.229. — Montevideo, febrero 28 de 1962 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TWIST" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3116 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.204. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLAUDIA", para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3015 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.192. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Nicolás Rona, de Montevideo, solicita registrar la marca "CRACK" para distinguir las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 2975 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.174. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Puran S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PENALER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2886 Mz.1.o-v.mz 16.

ACTA N.o 96.220. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Faggi Unica S. A., de Montevideo, solicita la marca "ROMANITO", para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3077 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.218. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Faggi Unica S. A. de Montevideo, solicita la marca "ROMANA", para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3078 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.169. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alro S.A., de Montevideo solicita la marca "NEDIROL ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.80 10|pub. 2844 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 96.219. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Faggi Unica S. A., de Montevideo, solicita la marca "ROMANO", para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3079 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.156. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Con esta fecha, Juan F. Grandolini (Montevideo), solicita registrar la marca "LA_VINON", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3020 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.284. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "ALGO PARA RECORDAR" para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3403 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 96.283. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clavier y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca "MONTE_PAZ" para distinguir los artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3402 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 96.286. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. Con esta fecha, Billy H. Fox, por Smith-Corona Marchant Inc. EE. UU. de América, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 3405 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 96.280. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "GOLIAT" para distinguir los artículos de las clases 1 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3401 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 96.239. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "REVIVEX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3225 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.231. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "ACROLANA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3117 Mz.7_v.mz.20.

ACTA N.o 96.138. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, Duborg y Cía, en representación de N. V. Philips Duphar, de Amsterdam, Países Bajos, solicita la marca "WEPSYN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2891 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.203. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Videocraft Manufaturing Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "VIDEOCRAFT" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3016 Mz.2-v.mz.19.

ACTA N.o 96.202. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indrago S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KIYU" para distinguir artículos de la clase 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3017 Mar.2-v.mar19.

ACTA N.o 96.232. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "TWIST", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3118 Mz.7_v mz.20.

ACTA N.o 96.251. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 3293 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 96.233. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. Con esta fecha José Roberto Pecoraro, de Montevideo, solicita la marca "L'HIRONDELLE" para distinguir las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3399 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 96.252. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca "MONTCLAIR" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 3292 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 96.262. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — Con esta fecha Ilda Tagliapietra de Marchetti y Susana Brito del Pino de Orticochea, de Las Piedras, solicitan registrar la marca "BAGE" para distinguir la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 3294 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 96.307. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. -- Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S.p.A. (Italia), solicitan la marca "LEDOSTEN" para distinguir los artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3448 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 96.182. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Gramon, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo, solicita la marca "URUGUARINA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2937 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.173. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Opera S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ELASTISS" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2835 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.140. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda, solicita la marca "PHILISHAVE" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2892 Mz.1.o-v.mz.15.

ACTA U.o 96.225. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Domestos Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DOMESTOS" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3228 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.226. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Modestos Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "STERGENE" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3229 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.227. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por "Domestos Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "SQEZY" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3230 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.285. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd., de Londres, Inglaterra, solicita la marca "ULSTRON" para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 6, 14, 19 y 23 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3404 Mz.12_v.mz.23.

ACTA N.o 96.245. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Venus S. A., de Montevideo, solicitan la marca "ARLISTAN", para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos .— La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3214 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.207. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc de París (Francia), solicita la marca "KILVAL", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3076 Mar.2_v.mar.19.

ACTA N.o 96.183. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Gramon, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo, solicita la marca "ARGENTARINA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2936 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.181. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Stumvoll y Fuentes, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "ARAPONGA" para artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 2989 Mz.1.o-mz.16.

ACTA N.o 96.191. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Rosendo Argibay, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PLASTIROP" para artículos de las clases 1 y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2990 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.190. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Montegrande Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "EL REY DEL CONFORT" para artículos de las clases 6 y 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2991 Mz.1.o-v mz.16.

ACTA N.o 96.179. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, de París, Francia, solicita la marca "MOUSSCOLOR" para artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10,pub. 2992 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.308. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nopco Chemical Company, de Nueva Jersey, (Estados Unidos de América), solicitan la marca "MICRATIZED" para distinguir los artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3447 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 96.340. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Con esta fecha, María Elena Di Vietri, de Montevideo, solicita registrar la marca "BERNA" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3580 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 96.151. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha, Duborg y Cía., en representación de Aristoc Limited, de Inglaterra, solicita renovar la marca "ARISTOC" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2890 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.235. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de MCA, Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



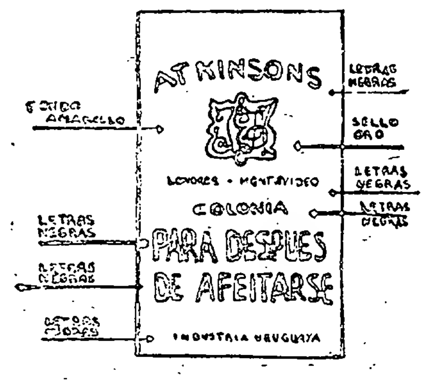
para distinguir artículos de la clase 25 (películas cinematográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 3270 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.236. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

β

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 3269 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.223. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $96.00 10|pub 3232 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.237. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Silvestre Russo Maccarrone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAMAZZOTTI", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3271 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.224. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $96.00 10|pub. 3231 Mz.8-v.mz 21.

ACTA N.o 96.336. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "LANACROCEL" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3635 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 96.332. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Star Stabilimento Alimentare S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "DOPPIO STAR" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3633 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 96.297. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Con esta fecha, Arón Dodel, de Montevideo, solicita la marca "DINA" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3626 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 96.264. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Legión Extranjera Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan renovar la marca para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3625 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 96.312. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A. por Sociedad Anónima para la elaboración, importación, exportación y venta de vermouths, vinos, bebidas alcohólicas o no Francesco Cinzano y Compañía Limitada, de Buenos Aires, solicitan renovar la marca "GAMBINA" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3627 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 96.325. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, Kaspar Winkler y Co., propietario Dr. Schenker Winkler, de Suiza, solicita registrar la marca "COLMAT" para distinguir la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3526 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 96.303. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nopco Chemical Company, de Nueva Jersey, (Estados Unidos de América), solicitan la marca "MICRATIZADA" para distinguir los artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3446 Mz.15-v.mz.28.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.988. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por The Pillsbury Company, de los Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método, producto y aparatos para deshidratar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — E. Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2982 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 14.018. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Moosbrunner Glasfabriks-Aktiengesellschaft, de Viena, Austria, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la limitación de anchura de cintas o bandas de vidrio sin fin", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2934 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 13.714. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con derivados de ácido dihidrolisérgico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2935 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 14.022. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Shell Internationale Research Maatschappij N. V. (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para polimerizar dienos conjugados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3115 Mz.7-v.mz 20.

ACTA N.o 14.021. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos de la familia de la tetraciclina y su procedimiento de preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3114 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 14.020. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aisladores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 3183 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 13.824. — Montevideo, Octubre 3 de 1961. — Con esta fecha, el señor Héctor Elizalde (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapa y reja para punto de acceso y ventilación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3284 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 14.019. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, el señor Emilio M. Portela y Miguel Muceda, de Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo grifo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 3347 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 14.028. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos de Trifenil Metano sustituídos y procedimientos para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3595 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 14.027. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Elmer W. Martin, de British-Colombia, (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Construcción desmontable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3624 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 14.029. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Preformed Line Products Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artefactos para cuerpos lineales suspendidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3634 Mz.15-v.mz.28.

25-Ventas de Comercio

Ley de 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido en venta a la señora Irma Amelia Escurra de Rodríguez, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas gira en esta plaza en la calle Itacumbú 3860.
Acreedores presentarse dentro del plazo legal con justificativo de sus créditos en Oficina Alberto Ortiz Mauriz, Cerrito 566, escritorio 9. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — MIREYA GASPAROTTI de MARQUEZ. — JULIO ARTIGAS MARQUEZ.
25) $96.00 20|pub. 2848 Mz.9-v.ab.5.

A los efectos de la Ley 26|9|904, comunico al comercio y al público que he prometido vender el almacén y bar, alcohólicas, ubicado en Cno. Maldonado Kmt. 29 200 Pando, séptima sección de Canelones a los señores Alcides Burgues y Roberto Minvielle. Acreedores: 25 de Mayo 587 Montevideo. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962 — JUAN JOSE AMICONE.
25) $48.00 20|pub. 2648 Feb.26-v.mz.27.

Comunico al comercio y al público, que he vendido a ANGELITA BARCIA DE NEGREIRA el comercio que en el ramo de almacén y anexos, tenga establecido en la calle Ibirocay N.o 3502 al 3504, debiendo los acreedores, presentarse, de acuerdo con la ley del 28|9|904, con los justificativos de sus créditos, en la Escribanía de M. Belino Gadea, calle Sarandí 444, escritorio 38, Luis Tojo Barreiro.
25) $72.00 20|pub. 2613 Feb.28-v.mz.29.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Juan Ríos Aquino, el comercio en el ramo de minutas, confituras y fermentadas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Piedra Alta 1495. — Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero de 1962. — MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ. — CARMEN GONZALEZ DE LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 2356 Feb.21-v.mz.22.

Prometí vender al señor Carmelo Mondelli la panadería "Los Zorzales", ubicada en Duvimioso Terra 2168. — Acreedores: Proc. Martha Yaunco, Leopardi 1668. — FIORI AVANTI YANNEO.
25) $34.00 20 pub. 2337 Feb.21-v.mz.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Victorio Tricanico, el negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y billar, establecido en Gral. Enrique Castro 3852 esq. Galvani de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26|9|904). — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — MANUEL ISRAEL OLIVERA GRAÑA. — AURIA NICOLASA GRAÑA.
25) $48.00 20|pub. 2476 Feb.22-v.mz.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores, Esperanza Rodríguez de Baldomir, y a José Fernández Lozada, el comercio que en el ramo de Comestibles, Frutas y Bebidas Fermentadas gira en esta plaza en la calle Río Branco N.o 1157, (Acreedores presentarse en Zabala 1463). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1962. — MARTIN SARRASECA LANUZA. — ASUCENA SILVA.
25) $ 72.00 20|pub. 2488 Feb.22.-v.mz.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel Coucillas Fontan, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle San José N.o 997, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — FERNANDO RIVEIRO TORRES (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 2383 Feb.21-v.mz.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a doña Bellarina Fabró de Wayner, el comercio en el ramo de tienda y mercería sito en la calle Cuñapirú N.o 2199. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó N.o 1309, apartamiento 6. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — DWOJRA KERSZBAUM DE LEVY.
25) $48.00 20|pub. 2586 Feb.26-v.mz.27.

Interviene Escritorio Comercial Carballo. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3699, al señor Antonio Oliveros, con fecha 3 de Febrero de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — ISAAC FUKSMAN.
25) $48.00 20|pub. 2167 Feb.19-v.mz.20

Prometí en venta al señor A. Valletto, el comercio de Provisión, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas sito en Avenida Italia 3908. Acreedores en el mismo. — HORACIO GALLEGO.
25) $ 24.00 20|pub. 2790 Feb.27.-v.mz.28.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores ANTONIO CARBALLAL DOMINGUEZ y ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ, prometieron vender a los señores Antonio Parafita Porteiro y Celso Carcacia Rodríguez, el comercio que en el ramo de Bar-fiambrería-bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, está establecido en la calle General Flores 2952, tomando posesión del mismo el 10|2|962.
Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er piso.
25) $72.00 20|pub. 2850 Feb.28-v.mar.29

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, prometí vender a los señores Serafín González Pousadela y Domingo Pérez Pérez, el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Fermentadas, que tengo instalado en ésta ciudad calle Maldonado 934. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — ANTONIO GARCIA AÑON.
25) $ 72.00 20|pub. 3365 Mz.9.-v.ab.5.

Se comunica que Indalecio Salas y Josefa Graset, prometieron vender el comercio ramo provisión, frutas y verduras, sito en Atanasio Sierra 913 bis, Piriápolis, Maldonado, a Nelson Sánchez Aguiar, donde deben presentarse los acreedores. — Enero 23 de 1962
25) $48.00 20|pub. 2070 Feb.16-v.mar.19.

Interviniendo José R. Sanjurjo S.A., prometimos vender nuestra casa de comercio del ramo Café, Bar y pizzería ubicada en la calle Buenos Aires 452 de esta ciudad, Ley 26|9|1904. Acreedores en el domicilio de los balanceadores, Avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21. — Montevideo, 10 de Febrero de 1962. — FRANCISCO SANZ PEREA. MARIA DE LOS ANGELES ROJO, RICARDO GARCIA MARIN, MARIA DE LAS MERCEDES ECHEVERRIA.
25) $72.00 20|pub. 2069 Feb.16 v.mar.19.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 9 de Enero de 1962 hemos prometido en venta a don Vito Malche el comercio de tienda y mercería sito en avenida General Flores N.o 2283 de Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — CESAR RODRIGUEZ MACIA. — SYLVIA PRADERA DE RODRIGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 2585 Feb.26-v.mz.27.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores María Silva de Burgui y Nelson Pozzi, el comercio de comestibles, fiambrería y ferment. embotell. sito en la calle Gaboto 1045 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — MIGUEL MANCIONE AOLIO. — ORFILIA SILVA DE MANCIONE. — MARIA SILVA de BURGUI. — NELSON POZZI.
25) $72.00 20|pub. 3021 Mz.2.-v.ab.2.

Con vigencia al 1|Enero|1961, prometí vender a mis hijos Víctor Eulogio y José Eulogio Beares Calvo la carpintería que gira en la calle Guaviyú 3033 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre| 1904.
Acreedores presentarse en la misma carpintería. — JOSE BEARES GARCIA.
25) $48.00 20|pub. 2066 Feb.16-v.mar.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Luis Manuel Lizardi Guzmán, el comercio de bar y fermentadas sito en la calle Sierra 2422. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 1.o de 1962. — ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — BRUNO MULLER. — LIDIA ZAHARI de RODRIGUEZ. — MAGDALENA KONRAD de MULLER. — MANUEL LIZARDI GUZMAN.
25) $72.00 20|pub. 3024 Mz.2.-v.ab.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Hermida y Couto, Serafín y Jesús, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rincón N.o 750, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — POSE y DOLDAN (Enajenantes).
25) $72.00 20|pub. 2381 Feb.21-v.mz.22.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María Francisca Sassone de Bosco, el almacén de Cbles., Frut., Verd. y Ferment. Embot.; sito en la calle Millán N.o 4364 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — PILAR FARIÑA HNAS. — MANUEL ILLANES CRUZ.
25) $72.00 20|pub. 3022 Mz.2-v.ab.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido en venta el comercio de carnicería sito en la call. 20 de Enero 3651.
Acreedores presentarse de 9 a 12 horas, en Agraciada 1531, piso 7.o, Apto. 705, (Escribanía Simón). — NICOLAS LOPEZ VAZQUEZ y RAMONA HORTENSIA TELEZ de LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 2003 Feb.15-v.mar.16

De acuerdo con la Ley del 26|9|1904, se hace saber que Vidol Limitada, vendió a Reblon Sociedad Anónima, el comercio que gira en el ramo de zapatería, con domicilio en la Avenida Agraciada 3887.
Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1515, piso 8, escritorio 6. — Vidol Ltda.
25) $48.00 20|pub. 1997 Feb.15-v.mar.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Pedro Hernández, el negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en Atlántico 1552 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26|9|904). — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — EUTIQUIO DEL CAMPO. — JUANA ESTER URIOSTE.
25) $48.00 20|pub. 2475 Feb.22-v.mz.23.

Interviniendo las oficinas de balances de José Pérez Codoy prometí vender mi comercio con patente de venta de leche, pan y bebidas fermentadas ubicado en la calle Lorenzo Pérez N.o 3129 a la señora Pilar Clavero de Sorrento. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARTURO INSUA — EVA RODRIGUEZ DE INSUA.
25) $48.00 20|pub. 2443 Feb.22-v.mz.23.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) HECTOR MESSANO CORRADO ha prometido vender al señor José García Varela, el comercio de comestibles y despacho de bebidas establecido en la calle Carlos María Ramírez N.o 792, de esta capital. Publicación, Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 2448 Feb.22-v.mz.23.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), HENRYK FERKOWSKI POLNSNIKOW y HUGO POSTIGLIONE BRAVETTI, han prometido vender al señor Eugenio Siri el comercio de casa de comidas y bebidas fermentadas al detalle, establecido en Florida N.o 1468 de esta ciudad. Publicación, Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay N.o 1053.
25) $48.00 20|pub. 2449 Feb.22-v.mz.23.

BANCO INTERNACIONAL

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Jesús Rama Castro el comercio que en el Ramo de Almacén de Comestibles y Fiambrería, gira en esta plaza en la calle Dr. Alfredo Navarro N.o 3165. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Febrero de 1962. — OLGA RODRIGUEZ DE WINTER. — FREDY WINTER.
25) $ 48.00 20|pub. 2485 Feb.22.-v.mz.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Félix Gil Esteban, el comercio que en el ramo de Comestibles, y Bebidas Fermentadas, gira en esta plaza en la calle Uruguayana N.o 3252, (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 (Sec. Balances). — Montevideo, Febrero de 1962. — MARIO ERNESTO ZILLI. — MARIA EDA RUIZ.
25) $ 48.00 20|pub. 2486 Feb.22.-v.mz.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Felipe Silinik el comercio ubicado en la calle Caridad N.o 1251, de esta ciudad, acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 (Sec. Balances). — Montevideo, Febrero de 1962. — BLANCA LIDIA DOMINGUEZ DE NASER. — HUGO PAZ NASER.
25) $ 48.00 20|pub. 2487 Feb.22.-v.mz.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Abadie Granja Gonzáles el comercio que en el ramo de Comestibles, Lechería, etc. gira en la calle Aparicio Saravia N.o 4632, acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 (Sec. Balances). — Montevideo, Febrero de 1962. — HUGO PEREZ.
25) $ 48.00 20|pub. 2489 Feb.22.-v.mz.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en Cerrito 685, escritorio 5. Montevideo, prometimos vender a los señores Andrés Avelino Currais y Mario Alejandro Lacuesta, el comercio en los ramos de cafe, bar y bebidas alcohólicas, denominado "Primera y último", situado en Avenida Artigas, esq. San Cono, ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones, quienes tomaron posesión del mismo el 18|1|62.
Acreedores presentarse en plazo de Ley en la Oficina Interviniente. — OSVALDO GRAJALES FERREIRA. — CECILIA AURELIA OEVERIGNI.
25) $96.00 20|pub. 1979 Feb.15-v.mar.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Antonio Deareis Bono, el comercio de comestibles, lechería y Beb. Fermentadas Embot. sito en la calle Avda. Italia 3263 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Enero 15 de 1962. — MARGARITA NIMAR GONZALEZ de STINTON. — JUAN ANTONIO STINTON DIRON. — ANTONIO DEAREIS BONO.
25) $72.00 20|pub. 3023 Mz.2.-v.ab.2.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que doña María Alcides Fajián Avila de López, viuda de Vicente López Castro y la señora Isolina López Fajián de Mondino, han prometido vender a don Félix Joselevicius, la casa de comercio que gira en esta ciudad en la calle Piedras 325 en el ramo de "casa de comidas, cervecería y bebidas fermentadas". En consecuencia, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la calle Comercio N.o 1646, de esta Capital. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — MARIA ALCIDES FAJIAN de LOPEZ. — ISOLINA LOPEZ de MONDINO. — Félix Joselevicius.
25) $120.00 20|pub. 2175 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447) hemos prometido vender al señor Mario Iralde, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar, sito en calle Cadiz N.o 3269 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — HUMBERTO BECCO. — JOSEFINA ROSSINI. — MARIO IRALDE.
25) $ 72.00 20|pub. 3147 Mz.7.-v.ab.3.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MANUEL DA SILVA, MARIA ESTHER ACEVEDO DE SILVA, MANUEL BALBOA y ROSALIA PEREZ, con fecha 2 de Enero de 1961, prometieron vender a Constantino Fernández Gómez el negocio de Hotel sito en la Avenida Agraciada 2376|78. Acreedores en el mismo negocio.
25) $ 48.00 20|pub. 3186 Mz.7.-v.ab.3.

Ley 28 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Félix Poznansky el comercio en el ramo de Tienda ubicado en Camino Propios 2001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1420, escritorio 8. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — ABEL PAZ. — ERLINDA DIVER BONORA.
25) $ 48.00 20,pub. 3161 Mz.7.-v.ab.3.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta al señor José María De Sousa el comercio que gira en el ramo de Provisión, ubicado en la calle Emilio Romero 724 de esta ciudad. — Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — PEDRO EDUARDO GUAZZARD.
25) $ 72.00 20|pub. 2179 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta al señor Paulino Sousa, el comercio que gira en el ramo de Comestibles, leche, frutas, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Sevilla 2001 de esta ciudad. — Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SALVADOR PAULINO.
25) $ 48.00 20|pub. 2177 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta a la señorita Alda Torres el comercio que gira en el ramo de Tienda, Mercería y juguetería, ubicado en la calle Monte Caseros 3028 de esta ciudad — Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA ROSA ESGORLO.
25) $ 72.00 20|pub. 2180 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Enrique Doce el comercio que en el ramo de comestibles, frutas, fermentadas, está ubicado en la Avda. Gonzalo Ramírez N.o 1375. Acreedores en el Mismo. — ALBERTO VENTURA FERRO — MARIA ANGELICA PERAL.
25) $48.00 20|pub. 2502 Feb.22-v.mz.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Pedro Arslanian, el comercio de almacén de Cbls. sito en la calle Ramón Cáceres 550 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 31 de 1961. — GREGORIO ARSLANIAN.— PEDRO ARSLANIAN.
25) $72.00 20|pub. 3025 Mz.2.-v.ab.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Justo y Julio Segovia Orgen, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle A. Rossell y Rius N.o 1700 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — EVARISTO MOSQUEIRA LEIS (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 2382 Feb.21-v.mz.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Jesús Manuel Suárez, el comercio que en el ramo de panadería y confitería gira en esta plaza con domicilio en la calle San José 870.
Acreedores presentarse a Esc. Castro (Misiones N.o 1475, piso 3.o, esc. 2). — Montevideo 12 de Febrero de 1962. — ALFREDO LENS.
25) $48.00 20|pub. 2059 Feb.16-v.mar.19.

Interviniendo el escribano José N. Piccardo, hemos prometido en venta a Walter Sulca y José María Rodríguez, el comercio de carnicería calle Propios N.o 4249. Acreedores: 8 de Octubre N.o 4178. Ley 26 Setiembre 1904. — JESUS PEAGUDA. — JULIA D. DANIEL.
25) $48.00 20|pub. 2549 Feb.23-v.mz.26.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor CLEMENTINO ALCIDES PEREZ, prometió vender a la señora Ana Cebrinsky de Scconvich, el comercio que en el ramo de almacén comestibles, verduras y bebidas fermentadas, está establecido en la calle Industria N.o 3452, tomando posesión del mismo el 15|2|1962.
Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $72.00 20|pub. 2853 Feb.28-v.mar.29.

Hago público que he prometido vender a la señorita Adoración Noella Nogueira la peluquería "Peluquería Elena", instalada en la calle Villagrán 1993 de esta capital.
Acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos. — ELENA RAMOS de FRESCHI.
25) $48.00 20|pub. 2870 Feb.28-v.mar.29.

Ley 26|Setiembre|1904. Prometimos vender al señor Manuel Varela Hermida, la Panadería "El Ombú", sita en Carlos María Maeso 2747.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — LAUREANO MANUEL LAGE. JOSE RECAREY POSE. MANUEL VARELA HERMIDA.
25) $48.00 20|pub. 2872 Feb.28-v.mar.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores José Enrique Rama Espasandín, Evaristo Río Facal y José Alonso de Cabo, la casa de comidas y bebidas fermentadas establecida en la calle Tristán Narvaja N.o 1526|30, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — MANUEL BALANDRON VEGA y MARIA LUISA GENE de BALANDRON.
25) $96.00 20|pub. 2871 Feb.28-v.mar.29.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a los señores Antonio Ruiz Díaz y Edison Silva, que ya tomaron posesión— el comercio que gira en la ciudad de Durazno en el ramo de: Venta de semillas, plantas, productos veterinarios, etc. Acreedores presentarse Escribanía Fort, 19 de Abril 1085, Durazno. — FRANCISCO DE LEON ETCHEGOYEN.
25) $72.00 20|pub. 2910 Mz.1.o-v.mz.30.

Hacemos saber que se ha procedido a la disolución total de la sociedad que giraba en la ciudad de Durazno bajo la firma o razón social de "Ibón González y Compañía" haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ibón González. Acreedores presentarse Escribanía Fort, 19 de Abril 1085, Durazno. — LIRA ALBA PATRON DE GONZALEZ. — IBON GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 2909 Mz.1.o-v.mz.30.

A efectos Ley 26 de Setiembre 1904 hacemos saber que prometimos vender a Ovidio Martínez Morgadanes la carnicería instalada en la calle Juan Cruz Varela N.os 3442|3442 bis de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, apto 204. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — JOSE FLORENTINO GONZALEZ FERNANDEZ. — OLGA BUCETA DE GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 2484 Feb.22-v.mz.23.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta a la señorita Pilar Plata Ferrari y al señor Alfonso Fernández Bernardino, el comercio que gira en el ramo de Almacén, frutas, verduras y fiambrería, ubicado en la calle Juan Francisco Santos 5099 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — WASHINGTON HERNANDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 2178 Feb.19-v.mz.20.

Samuel Grunspan, hago saber que he prometido vender a Raij Sociedad Anónima (en formación), el comercio que gira en esta ciudad, calle San José 966, en el ramo de tienda y artículos para sastres. Acreedores presestarse en la misma con los justificativos de sus créditos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $72.00 20|pub. 2479 Feb.22-v.mz.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor José Noya Barreiro, el negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Canelones 952 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26|9|904). — Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — BENITO GONZALEZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 2474 Feb.22-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Villamil Leirana, José Manuel Méndez Fernández y Aquilino Sánchez la casa de comercio del ramo almacén y bar, emplazada en la calle José A. Possolo N.o 4145 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — MANUEL REGO LORENZO. — ELVIRA ALVAREZ MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 3278 Mz 8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel Ernesto Corbello y Onesimo Araújo la casa de comercio del ramo restaurant, bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Río Negro N.o 1575 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — JOSE GOMEZ GOMEZ. — OSCAR RODRIGUEZ PEREIRA. — MARIA MUIÑO — IRMA PIOLA.
25) $72.00 20|pub. 3279 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor José Rodríguez López la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle 18 de Febrero número 1050 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — ELADIO LOPEZ. — ALBA NIEVES DE LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 3280 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José María Díaz y Jacinto Acosta la casa de comercio del ramo cervecería emplazada en la avenida 8 de Octubre N.o 3665|67 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — HERIBERTO WEINLAUB. — ELENA SALINGER DE WEINLAUB.
25) $72.00 20|pub. 3281 Mz.8-v.ab.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que JUAN MATIAUDE MORDAN y FELISBERTO PACHECO MATIAUDE prometieron vender a Luis Matiaude Morban y José Luis Matiaude Viotti la barraca ubicada en Progreso, 4.a Sección Judicial de Canelones. — Acreedores en la misma.
25) $ 48.00 20|pub. 2159 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo la "Liga de Defensa Comercial", he prometido en venta a los señores José Alvárez Alvárez, Manuel Alvárez Alvárez y Florencio Lozano Fernández el comercio en el ramo de café y bar denominado "Ciudad Bar", ubicado en la calle Miguelete N.o 1700. Acreedores presentarse plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904, en la Sección Balances de la "Liga de Defensa Comercial" calle Julio Herrera y Obes 1413. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — CARLOS MARIA PERA PIZZORNO.
25) $72.00 20|pub. 3266 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí en venta a Gerónimo de Turegano y José Basoa, el taller mecánico, sito en Minas 1151. Toma de posesión el 1.o de Marzo 1962. Acreedores avenida 8 de Octubre 2974 — ANTONIO SOLLA.
25) $48.00 20|pub. 3283 Mz.8-v.ab.4.

Comunicamos al comercio y al público que don Oscar Piruzetti transfirió a la sociedad "Defino y Debia" el comercio que en los ramos de tienda y mercería tenía instalado en esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Acreedores presentarse en calle Artigas 275. — Mercedes 10 de Febrero de 1962. — OSCAR FIRUZETTI. — Por "Defino y Debia": Gilberto Defino. - José María Debia.
25) $72.00 20|pub. 3201 Mz.8-v.ab.4.

Interviene: Estudios y Oficinas "Giacoia", avenida Gral. Flores 4169 casi Industrias, prometí vender a los señores Cipriano González García y María Blanca Varela Porteiro, el negocio, comestibles, frutas verduras y bebidas fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Bruselas N.o 4202 esquina Robinson. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — PURIFICACION CANOURA LOUZAO DE PIÑEIRO.
25) $72.00 20|pub. 3255 Mz.8-v.ab.4.

Hago público que he prometido vender a los señores Emilio Latorre Gil y Martín Larraseca, el comercio que gira en esta ciudad con la denominación de "Hierro Forjado Español" de José Gil Justes, instalada en Rivera 2299, en el ramo de venta de artículos de hierro forjado. Acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Febrero 15 de 1962. — JOSE GIL JUSTES.
25) $72.00 20|pub. 2640 Feb.26-v.mz.27.

Prometimos vender a los señores Carmelo Camardella Pace y Rafael Greco, el comercio de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Pérez Castellano 1542, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904

Acreedores presentarse en la Avenida 18 de Julio 1565, piso 1.o. — Montevideo 5 de Febrero de 1962. — MANUEL PEREZ UCHA. — ENRIQUE PEREZ UCHA.
25) $48.00 20|pub 1925 Feb 15-v.mar.16.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles y bar con licencia alcohólicas ubicado en la calle Propios N.o 2352'6 de esta ciudad. Ley 26|9|904. Acreedores en el domicilio de los balanceadores avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — GENEROSO PALLAS RODRIGUEZ. — DOLORES REGUEIRA DE PALLAS. — Indalecio Rama Alen.
25) $72.00 20|pub. 3277 Mz.12-v.ab.6.

Comunicamos que hemos rescindido la promesa de compra venta de la casa de comercio ubicada en la calle Julio Herrera y Obes 1246, que gira en el ramo de almacén, comestibles y fermentadas, firmado entre las partes, Alejandro Chenna, Catalina Ivanoff de Saratsola. Volviéndose a hacer cargo del comercio el señor Alejandro Chenna. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — CATALINA IVANOFF DE SARATSOLA.
25) $72.00 20|pub. 3430 Mz.12-v.ab.6.

Comunico al público y al comercio que vendí mi comercio que estaba instalado en la calle Ecuador 1808 cobradores y acreedores pueden pasar ha cobrar sus cuentas al Estudio de la calle Pablo de María 1447. — FRANCISCA NEVERIENTE.
25) $ 48.00 20|pub. 3437 Mz.13.-v.ab.9.

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunicamos que prometimos vender al señor Anselmo Prado González la carnicería de la calle Emilio Romero número 360 de este Departamento. Acreedores presentarse al escritorio del Rematador Serafín Criado en Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — MANUEL CARRERA FERNANDEZ. — CONCEPCION GOMEZ DE CARRERA.
25) $ 72.00 20|pub. 3536 Mz.14.-v.ab.10.

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunicamos que prometimos vender al señor Manuel Carrera Fernández el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y carnicería gira en esta ciudad en la calle Ildefonso García número 4539. Acreedores presentarse en el escritorio del Rematador Serafín Criado Avenida Uruguay 912. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — ARTURO BATISTA MOZO. — ELVIRA PEREIRA DE BATISTA.
25) $72.00 20|pub. 3536 Mz.14_v.ab.10.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, Oscar Carretto Conti promete vender a CARMEN FERNANDEZ y ésta acepta comprar la casa de comercio situada en Agraciada 3595. Ramo: Juguetería, Librería, y Artículos para el Hogar. Los acreedores deberán presentar los documentos que prueban sus créditos en Cerrito 635 Segundo piso, escritorio 28).
25) $ 72.00 20|pub. 3590 Mz.14.-v.ab.10.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don ISAAC ABUDARA ha prometido en venta a "Marlboro Sociedad Anónima" el comercio de "Venta de tejidos, Mercería, Importaciones y Exportaciones" sito en la calle Sarandí 388 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $ 48.00 20|pub. 3589 Mz.14.-v.ab.10.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor LUIS VICTOR GENDE, prometió vender al señor Clementino Alcides Pérez el comercio que en el ramo de Bar, Almacén comestibles, está instalado en la calle Pedernal N.o 1900, habiendo tomado posesión del mismo el día 2|3|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $ 72.00 20|pub. 3577 Mz.14.-v.ab.10.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores DAMASIO JULIO RIVERO y DANIEL BELLUCCI FUENTES, prometieron vender al señor José Luis Fernández Arias, el comercio que en el ramo de Bar, Bebidas alcohólicas y Horno de Pizza, está establecido en la calle General Flores número 4602, habiendo tomado posesión del mismo el 1.o de Marzo de 1962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) 72.00 20|pub. 3578 Mz.14-v.ab.10.

Prometí vender negocio carnicería sito Defensa 2252 a Manuel Colmeiro y Manuel Bouza el 21 de Febrero 1962. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Río Negro 1192, apartamento 203. — NEMESIO VAZQUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 3576 Mz.14.-v.ab.10.

Prometí vender el comercio de Tienda y Mercería, sito en Montevideo, calle Comercio número 1652 a doña Norma Parcjak de Dzienciol. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 6. — BERTA SEGAL DE KOCHEN.
25) $ 48.00 20|pub. 3568 Mz.14.-v.ab.10.

Emilia Esperanza de Trujillo prometió vender a Angel A. de Amaro el negocio de comestibles, bebidas fermentadas embotelladas y pan, sito en la calle Iglesias 4352. Acreedores en estudio doctor A. del Campo, Agraciada 1632 piso 2 escritorio 15. (Ley 26|9|62). — EMILIA E. BRUM de TRUJILLO. — Angela A. de Amaro.
25) $48 00 20|pub. 3687 Mz.15-v.ab.11.

Interviniendo las Oficinas de los Balanceadores Carballal Söñora y Cía., se comunica al comercio y al público, que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Fábrica de Pastas, ubicado en la Avenida General Rivera N.o 3510. Acreedores presentarse en las oficinas, 25 de Mayo 369, escritorio 2, dentro del siguiente horario: De 9 a 12 y de 14 y 30 a 19 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — PEDRO BERTINAT JOUVENAL.
25) $72.00 20|pub. 3676 Mz.15-v.ab.11.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Joaquín Gandara Buceta, el Bar y Restaurant y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida San Martín 2663. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — DANTE JUAN JORGE MOLINARI. — FANNY SALINAS ODDO de JORGE.
25) $72.00 20|pub. 3670 Mz.15-v.ab.11.

Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Anzaní 1756 a la señora Aurea Eiriz de Fernández. Acreedores a 18 de Julio 1953 piso 3, escritorio 12, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA MICO de HIDALGO. — JOSE HIDALGO. — VICTORIA ARRANZ de MARTINEZ. — MANUEL MARTINEZ.
25) $48.00 20|pub. 3655 Mz.15-v.ab.11.

Prometimos vender nuestro comercio de Comestibles, Frutas y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Molinos de Raffo Nos. 264|68 a la señora Esmeralda Pérez de Laurito. Acreedores a 18 de Julio 1953 piso tercero, escritorio 12, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS LUIS GIMENEZ MOLINE. — SUSANA E. FURGONE de GIMENEZ.
25) $48.00 20|pub. 3656 Mz.15-v.ab.11.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Nemesio Bravo Gamarra y el señor Ceferino Fulgueira, referente a la Despensa y Frutas y Verduras, sita en la calle General Urquiza 2570, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Nemesio Bravo Gamarra, quién a su vez lo promete en venta a la señora Gladis Bremen de Conteruclo, con fecha 2 de Enero de 1962. Acreedores a 18 de Julio N.o 1953 piso tercero, escritorio 12, de 18 a 20 horas. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — NEMESIO BRAVO GAMARRA. — OLGA MARTINEZ de BRAVO.
25) $72.00 20|pub. 3654 Mz.15-v.ab.11.

Prometí vender a Consuelo González Rodríguez el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas sito en Arenal Grande 2242. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 45. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — GRACIELA M. GONELLA.
25) $48.00 20|pub. 3637 Mz.15-v.ab.11.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el Café y Bar sito en la calle Propios N.o 4843 al señor Salino Sánchez. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — RAMON LOPEZ LOPEZ. — MARIA C. CAMINO de LOPEZ.
25) $48.00 20|pub. 3630 Mz.15-v.ab.11.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el Café y Bar de la calle Cerrito N.o 145 a los señores Alberto Burgo y Enrique Rodríguez. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — VICTOR PEREZ CAMBRA. — JULIA PILAR ORDOÑEZ de PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 3631 Mz.15-v.ab.11.

He prometido vender a Eudoxia Florentina Callejas de Verde, el Kiosco para venta de cigarrillos, confituras y fantasías, sito en Sarandí 437. — Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, en el mismo comercio. — SAUL KOGHAN KREIMER.
25) $ 24.00 20|pub. 2115 Feb.19-v.mz.20

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, prometí vender al señor, Antonio Sieira González, el Taller de Composturas de Calzado, que tengo instalado en ésta ciudad calle Yatay 1410. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — ANGEL GONZALES PIÑEIRO.
25) $ 72.00 20|pub. 3364 Mz.9.-v.ab.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Alberto Luis Pereyra, el comercio que en el ramo de panadería y confitería gira en esta plaza con domicilio en la calle Burgues Nos. 2747 y 2783.

Acreedores presentarse a Esc. Castro (Misiones 1475, piso 3.o, esc. 2). — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — JESUS y JOSE VILLAR y MANUEL PREGO
25) $72.00 20|pub. 2060 Feb.16.v.mar.19.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Juan Francisco Penades ha prometido en venta al señor José María Villanueva, la fábrica de adhesivos ubicada en la calle Pablo de María 1043. Acreedores presentarse: Misiones 1327. — JUAN FRANCISCO PENADES. — José María Villanueva.
25) $48.00 20|pub. 3395 Mz.14-v.ab.20.

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunico que prometí vender al señor Eugenio Rodríguez Pérez el comercio que en el ramo de lechería gira en esta ciudad en la calle Pablo Zufriategui N.o 975. Acreedores presentarse al escritorio del Rematador Serafín Criado en Avenida Uruguay 912. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — FRANCISCO ARAUJO DORADO.
25) $ 72.00 20|pub. 3534 Mz.14.-v.ab.10.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta al señor Nelson Raúl Benites, el comercio que gira en el ramo de Almacén, comestibles, fiambres, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Ellauri 251 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE FRANCISCO DE ABREU.
25) $ 72.00 20|pub. 2181 Feb.19-v.mz.20.

Prometí vender a Julia Leticia Claveria de Murdoch, mi negocio de casa de peinados "Marie Claire" ubicada en Carrasco, Montevideo, avenida Arocena N.o 1556. Acreedores presentarse Escribanía Macerna Rincón 625, primer piso, escritorio 1. Ley de Setiembre de 1904. — ELSA DE MARTIN de GIOIA.
25) $48.00 20|pub. 2140 Feb.19-v.maz.20

27-Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Por resolución del Consejo de Enseñanza Secundaria, se llama a Concursos para proveer las clases siguientes, en Liceos de la Capital de la República.

HISTORIA

(Res. 13|6|62, del 21|II|62)

Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer dieciséis horas (16).

Adjudicación: las 16 horas al primer puesto

HISTORIA NATURAL Y BIOLOGIA

(Res. 13|7|62, del 21|II|62)

1) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer cincuenta y cuatro horas (54).

Adjudicación: 15 horas al primer puesto
15 horas al segundo puesto
12 horas al tercer puesto
12 horas al cuarto puesto

2) Concurso libre de Méritos y Oposición, para proveer treinta horas (30).

Adjudicación: 15 horas al primer puesto
15 horas al segundo puesto

QUIMICA

(Res. 13|4|62, del 21|II|62)

1) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer veintiocho horas (28).

Adjudicación: 15 horas al primer puesto
13 horas al segundo puesto

2) Concurso de Méritos y Oposición, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas" para proveer veintisiete horas (27).

Adjudicación: 15 horas al primer puesto
12 horas al segundo puesto

3) Concurso libre de Méritos y Oposición, para proveer quince horas (15).

Adjudicación: las 15 horas al primer puesto

Nota importante: Estos concursos son exclusivamente para el ingreso al profesorado de Enseñanza Secundaria (artículo 1.o de los reglamentos) y en consecuencia no pueden presentarse los profesores efectivos o interinos.

Las solicitudes de inscripción, acompañadas de la documentación pertinente, deberán presentarse en la Oficina de Concursos de Ense-

ñanza Secundaria, Soriano 1209, dentro de un plazo que vencerá el 28 de Abril próximo, a la hora 11.

Se advierte que las inscripciones serán absolutamente nulas si se presentan fuera de plazo y si no contienen en forma explícita y firmada por los interesados, los requisitos siguientes: a) nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento y estado civil; b) domicilio; c) tener 21 años de edad como mínimo; d) credencial cívica; e) carnet de Salud; f) certificados de Juramento de la Bandera; g) certificado de Enrolamiento (para varones) y en los concursos de Méritos y de Méritos y Oposición entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", 1.o) el certificado que acredite la calidad de tal y 2.o) la relación circunstanciada de los méritos y documentación probatoria de los mismos. Esto último también en los de Méritos y Oposición libre.

El funcionario deberá tener a la vista en el acto de inscripción los certificados y documentos mencionados.

Los Reglamentos y Programas se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos, sita en Soriano 1209. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Rodolfo A. Guadalupe, Jefe de la Oficina de Concursos de E. Secundaria.

27) (C. C.) 3.pub. 30745 Mz.14.-v.mz.16.

M.I.T.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland solicitando el retiro de la garantía depositada por su licencia de Exploración N.o 91, concedida sobre los padrones números 6172 de Graciana M. Sourbies; 6159 de Juan Peirano Vignale; 9352 de Hilario Helguera (hijo); 6173 de María M. de Deambrosis; 15363 de La Rinconada S. A.; 15367 de María M. de Deambrosis; 19586 de Manuel de la Fuente; 15731 de Juan Sicco y Otro; 11901 de Pablo P. Tarigo y otros terrenos fiscales costeros, en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Ingeniero Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas.

27) (C. C.) 10.pub. 30669 Mz.7.-v.mz.20.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca". (Lo. 41, Fo. 569), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta con respecto a la deuda contraída por don Andrés Carlos Miguel Zulawski con dicha institución, que asciende a la suma de $ 58 519.23, con intereses al 2|2|962, por concepto de saldo del vale número 21.529 por $ 25.000.00 v.23|3|950 afianzado con garantía hipotecaria y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas de su esposa doña Elena Irzkowski o Haline Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y de su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 inciso 3.o) del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $324.00 30|pub. 2599 Feb.26-v.ab.10.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma". (Lo. 42, Fo 269), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha institución, que con intereses al 2|2|962, asciende a la suma de pesos 145.813.60 por los siguientes conceptos: Contrato de cambio, boleto N.o 12.704 original de $ 46.636 19, saldo $ 67.312.50; Contrato de cambio, boleto N.o 12.703 original de $ 16.514.34, saldo $ 20.219.53; y Contrato de cambio, boleto N.o 12 762 original de $ 37.404.73, saldo $ 47.431.57. Solicita además, el emplazamiento por noventa días de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 inciso 3.o) del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 2597 Feb.28-v.ab.12.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma. Lo. 44, Fo. 148, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha institución que con intereses al 2|2|962, asciende a la suma de $ 1:165.362.04 por concepto de saldo deudor en cuentas corrientes N.os 10.959, 10.958, 10.957, 10.956, 10.955 y 10.954, afianzada con garantía prendaria. Solicita además, el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 inciso 3.o) del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $324.00 30|pub. 2598 Feb.28-v.ab.12.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ARON BOROWSKI y MANELA SIWEK. Juicio ejecutivo" (L.o 44. F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, del señor Manela Siwek, en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por concepto de conformes con vencimientos 29|2|56, 30-4-56 y 15|6|56 y que asciende a $ 4.406.47, más los intereses correspondientes. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $216.00 30|pub. 2969 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

CANCELACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "INVENTOS y NOVEDADES S. A.". Cancelación de sociedad, L.o 50, F.o 263", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Agosto de 1961, dictada de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, se decretó la inscripción, en el Registro Público de Comercio, de la cancelación de la personería jurídica que gozaba "Inventos y Novedades Sociedad Anónima" (I. N. O. S. A.) cuya inscripción se efectuó en el mencionado Registro, el día 13 de Diciembre de 1961, con el N.o 409, al folio 2610, del L.o 4.o de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $60.00 10|pub. 3053 Mz.2-v.mz.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Concordato preventivo" (Ficha: D-1), se hace público que por resolución de fecha 22 de Febrero de 1962, ha sido postergada para el 30 de Mayo de 1962, la Asamblea de Acreedores que había sido convocada para el 27 del corriente. En consecuencia, se convoca a los acreedores del Banco Italiano del Uruguay a la Asamblea prevista por los artículos 72 y 76 de la ley de 2 de Junio de 1893, la cual se realizará el día 30 de Mayo de 1962 a las 19 horas, con habilitación de las que fueren necesarias, en el local del cine "Astor", situado en la Avenida Agraciada número 2328 de esta Capital. El Banco referido, suministrará a sus acreedores, certificados individuales de sus respectivos créditos, a los efectos de su presentación por aquellos en la Asamblea.

Se previene que: I) Para tener acceso al local de la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, los acreedores deberán concurrir munidos del certificado de sus respectivos créditos que les expedirá el Banco y de la credencial cívica o carnet policial correspondiente; II) Que los antecedentes (expediente y documentación) se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos; III) Las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere el número de acreedores que asista a la reunión, (artículo 27 de la ley de 2 de Junio de 1893). IV) Se hace constar que se han habilitado las horas que fueren necesarias. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) $432.00 30|pub. 2814 Feb.27-v.ab.11.

PODER JUDICIAL

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Mannocci, Dante Arnoldo y Díaz de Mannocci, María Luisa contra MAGA, DAVID y BARRERA, NELLY. Pérdida de Patria Potestad. Libro 18. N.o 1010 Folio 227" se cita, llama y emplaza a don David Maga y a doña Nelly Barrera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 30 de Noviembre de 1961. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $ 144.00 30|pub. 23399 Feb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a doña CIRILA CAMACHO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Palumbo Antonio y Spósito de Palumbo Rosa contra CAMACHO CIRILA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo 15, F.o 510), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Junio de 1960. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 1061 Feb 1.o-v.mz.16.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

CONVERSION AL DIVORCIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sergio Kroeff contra VIRGINIA GIACONE KROEFF Conversión al divorcio". (Lo. 17, Fo. 386), se hace saber a Virginia Giacone Kroeff que en estos obrados se dictó la siguiente sentencia: 134. — Salto, Octubre 27 de 1961. — Vistos: Para sentencia definitiva estos autos seguidos sobre conversión al divorcio por Sergio Kroeff contra Virginia Giacone Kroeff.

Resultando: I) A Fs. 16 comparece el actor expresando: Que conforme resulta del testimonio de la sentencia, la que debidamente legalizada y traducida se acompaña, dictada el veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis por el señor Juez Letrado Joao C. Cruz, fue decretada judicialmente la separación de cuerpos de Sergio Kroeff y Virginia Giacone Kroeff, la que fue confirmada por acuerdo de la 3ra. Cámara Civil del Egregio Tribunal de Justicia y que habiendo transcurrido tres años desde que quedó firme la sentencia de separación, vengo al amparo del artículo 185 del Código Civil, a solicitar la conversión en divorcio. Alega estar domiciliado en el país, acompañados prueba en tal sentido y agrega que ignora el domicilio o paradero de su esposa, por lo que deberá ser emplazada por edictos; II) Oído el señor Fiscal, éste magistrado entiende que debe rendirse prueba complementaria de estar el gestionante domiciliado en el país (Fs. 18 y vuelto). Producida dicha prueba se oye nuevamente al señor Fiscal quien en su dictamen de Fs. 29 vuelto 30, aconseja acceder a las pretensiones del promotor de esta gestión.

Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los cónyuges, cuando hayan transcurrido tres años de una sentencia de separación personal. En el caso dichos extremos aparecen corroborados en la prueba instrumental glosada de Fs. 1 a 5; además, está comprobado suficientemente, como lo sostiene el señor Fiscal, la residencia en el país del gestionante. Tampoco constituye obstáculo el hecho de que la separación haya sido obtenida en el Brasil por mutuo consentimiento, causal no admitida por nuestra legislación (Conf.: La Justicia Uruguaya. Tomo II, Caso N.o 610)

Por tales fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos obtenida en los Estados Unidos del Brasil por Sergio Kroeff y Virginia Giacone Kroeff. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada, comuníquese háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Jorge M. Moller. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Salto, Diciembre 7 de 1961. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
27) $ 684.00 30|pub. 1569 Feb.8-v.mz.23.

ESCRIBANIA G. PERDOMO PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
CONVOCATORIA
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, se convoca a todos los acreedores del concurso BRUNO CHAMORRO PERDOMO a la Junta que se realizará el día veintidós de Marzo pmo. a las 15 horas, en éste Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643, de acuerdo a lo resuelto en los autos respectivos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 23 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) $ 48.00 10|pub. 3104 Mz.7.-v.mz.20.

CLAUSURA DE COMERCIO
Se ha resuelto clausurar el Escritorio Comercial que teníamos establecido en la calle Sierra 1715 escritorio 3 de esta ciudad, al 31 de Diciembre de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1962. — Wáshington A. Ratto. Eduardo San Martín y Juan Carlos Humaian.
27) $ 48.00 20|pub. 2338 Feb.21.-v.mz.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904: Comunico al comercio y público en general que, con fecha 30 de Junio de 1961, he clausurado el comercio de mi propiedad que en el ramo de fábrica de bebidas sin alcohol giraba en esta plaza, calle Marcelino Sosa 2987
Acreedores presentarse en dicho domicilio. — MIGUEL ADJEMIAN.
27) $48 00 20|pub. 2849 Feb.28_v.mar.29.

Con fecha 30|Noviembre|1961 clausuramos el comercio que en el ramo de almacén y fermentadas giraba en la calle Justicia 2076. Ley 26 Setiembre|1904.
Acreedores presentarse en Avenida Millán 2429. — MARGARITA RABINO de BANEGA. — QUINTINO BANEGA. — SEGISMUNDO PRESA LECUMBERRI.
27) $48.00 20|pub. 2067 Feb.16_v.mar.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido ceder el compromiso de compra-venta del comercio de venta de Cigarrillos Artículos Escolares y Subagencia de Quinielas, sito en Eduardo Acevedo Nos. 1143|45, a María Julia Silva de Eiseli. Acreedores según Ley Setiembre 1904 en el mismo comercio. — OMAR RODRIGUEZ BAROSSO.
27) $48.00 20|pub. 2114 Feb.19-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904): Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos cedido los derechos que nos corresponden en la promesa de compra y venta, del comercio sito en la calle Arenal Grande número mil seiscientos treinta y tres, que gira en el ramo de garage, a favor del señor Ricardo Guerra Seoane, quien tomó posesión del mismo el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. Acreedores presentarse en la calle Rivera número 2005. — PRIMO VILAS VAZQUEZ. — SOFIA VILLANUEVA DE VAZQUEZ.
27) $96.00 20|pub. 2540 Feb.23-v.mz.26.

A los efectos de la Ley respectiva comunico a mis acreedores y demás interesados la clausura del comercio "El Fortín", sito en Minas de Corrales, 5ta. Sección de Rivera. — Febrero 13|962. — DANIEL A. FERNANDEZ.
27) $24.00 20|pub. 2031 Feb.16.-v.mar.19.

O.A.S.I.C.
Francisco Panzera, interviene en la enajenación del comercio sito en la calle Cufré número 2919, Almacén, Comestibles, Fruta y Verduras. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Oficina. — RAMON VAZQUEZ BUJAN. — RUBEN SANTOS OSORIO.
27) $48.00 20|pub. 2754 Feb.27.-v.mz.28.

ORGANIZACION DE VIGILANCIA CIVIL Y COMERCIAL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por instrumento privado otorgado el 31 de Octubre de 1961, la señora María Bruni de Sánchez Pereyra cedió su cuota parte social de $ 2.500.00 al señor Clive Díaz Cuello, cesión que fue aceptada por el otro socio señor Ramón M. Díaz. El contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 5, al folio 13 del libro 2. — Montevideo, Febrero 22 de 1962.
27) $ 72.00 20|pub. 2751 Feb.27.-v.mz.28.

En escritura autorizada por la Escribana Zulema Yelpo Andrade, el 22 de Noviembre de 1961, inscripta en el Registro de Comercio de Rivera con el N.o 24 al folio 140, EMILIO FERNANDES DAS NEVES cedió a Jorge Emilio Armand Ugón, su cuota en la sociedad "Cicorl Limitada".
27) $24.00 10|pub. 2902 Mz.1.o-v.mz.16.

AVISO
El Banco Comercial hace saber a HUGO D. GONZALEZ, LUIS MACHADO, DANTE VEGA y PEDRO DEVOTTO, a sus herederos o causahabientes promitentes compradores del solar N.o 9 de manzana 279, del plano del agrimensor Magano inscripto en la Oficina de Catastro de Mercedes con el N.o 891, empadronado en mayor área con el N.o 3761, que adeudándose por más de cuatro años el pago de las cuotas convenidas caducará automáticamente el compromiso (artículo 10 Ley 9.099).
27) $54.00 15|pub. 3200 Mz.8-v.mz.28.

CESION DE CUOTA
SOCIEDAD LIMITADA
En cumplimiento del decreto N.o 8992 del 28 de Abril de mil novecientos treinta y tres se hace saber que por escritura púb. de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, don David Benezo y doña Alejandro Levi, cedieron la cuota indivisa que les correspondía en la sociedad D. Benezo y J. Azar Limitada denominada "Tambú Limitada" a doña Palomba Bensiñor Gateño, por un total de diez mil pesos moneda nacional, correspondiente a la mitad indivisa que les correspondía. Dicha cesión fue aceptada en la misma escritura por el otro socio, señor Jacobo Azar. La cesión de cuota referida está inscripta en el Registro General de Comercio con el número 4, al folio 10 v. del libro número 2 de Contratos. — Montevideo, Febrero 26 de 1962.
27) $ 60.00 10|pub. 3173 Mz.7.-v.mz.20.

Habiendo extraviado la libreta de compraventa (venta de terrenos a plazos) referente a un solar de terreno propiedad de "La Uruguaya Sociedad Anónima" (Cía. Nacional de Seguros) y a nombre de Pedro Rodao Sosa, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Timoteo Aparicio, empadronado con el número 106.060 y señalado con el N.o 20 B en el plano del Agrimensor J. P. Astigarraga de Setiembre de 1940, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta de compraventa a favor del nombrado promitente comprador. — Montevideo, Febrero 21 de 1962.
27) $ 90.00 15|pub. 3135 Mz.7.-v.mz.27.

"HIGHLANDER LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO
De acuerdo a lo establecido en el Decreto-ley N.o 8992, se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Alberto Delfino el 8 de Febrero de 1962, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de Febrero corriente, con el número 24 al folio 69 del libro número 2 de Contratos, se designó Administradores de la misma, con amplios poderes y uso de la firma social a los señores Secundino Alfredo Jiménez de Aréchaga Balparda y Alicia Rodríguez Umpiérrez de Basagoiti, quedando sin modificación alguna las demás cláusulas del Contrato social vigente. — Montevideo, Febrero 28 de 1962.
27) (C. C.) 10|pub. 3189 Mz.7.-v.mz.20.

CESION DE DERECHOS
Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan de ésta plaza calle Olimar 1338, he cedido al señor José Iglesias Garrido, todos los derechos y obligaciones que como promitente comprador me correspondían en el comercio sito en ésta ciudad calle Itú 2285, en el ramo Carnicería. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — SALVADOR VAZQUEZ REY.
27) $ 72.00 20|pub. 3366 Mz.9.-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber al comercio y público en general que hemos resuelto con esta fecha proceder al cierre del comercio que en el ramo de Casa de Comidas, tenemos establecidos en la calle 18 de Julio N.o 774 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado dentro del término legal. — Paso de los Toros, Febrero 15 de 1962. — JUANITA CAMEROSANNO DE MAUTONE. — JUAN MAUTONE.
27) $ 72.00 20|pub. 3287 Mz.9.-v.ab.5.

COOPERATIVA DE CONSUMOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se convoca a los Miembros de la Asamblea General, para el día Jueves 22 de Marzo próximo a las 21 horas, para asistir a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse en la Sede de Secretaría calle Setembrino E. Pereda esquina Sarandí, donde se considerará la siguiente orden del día:

Según solicitud de los socios firmantes de la nota fecha Enero 16 de 1962:

1.o) Designación de una Comisión Investigadora de tres Miembros que elevará informe al término de un tiempo que se fijará.
2.o) Nombramiento de un Contador Público con el fin de hacer la compulsa de los estados del ejercicio fenecido el 31|5|61, que fueron elevados a la Inspección de Hacienda y que actuará también de Asesor de la Comisión Interventora.
3.o) Designación de una Comisión de Tres Miembros que propondrá una reforma de los estatutos sociales.
4.o) Situación existente entre el señor Presidente don Eduardo Thevenet y algunos miembros del Consejo Directivo.
5.o) Nuevo balance ejercicio 1960|61, dispuesto por la Inspección General de Hacienda.
Nota: Artículo 22 de los estatutos sociales: "La Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran. — Paysandú, Febrero 28 de 1962. — El Consejo Directivo.
27) $ 38.40 4|pub. 3350 Mz.13.-v.mz.16.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación para el día 30 del corriente a las 20 horas en el local, calle Santiago Figueredo 3730, Montevideo; con el siguiente orden del día:
Considerar y aprobar el balance del ejercicio 1961. Otros asuntos. Elección de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta. — El Directorio.
27) $ 50.40 14|pub. 3490 Mz.13.-v.mz.30.

PODER JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de 1.o Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Calvete, Antonio y Etcheverry de Calvete, Basilia contra SOSA, RUBEN. Pérdida de Patria Potestad, Libro 16. N.o 692. Folio 689", se cita, llama y emplaza a don Ruben Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $ 108.00 30|pub. 3464 Mz.13.-v.ab.30.

"SOIMEX LTDA."
Se hace saber que por documento privado de 22 de Enero de 1962, cuyas firmas certificó el Escribano José Antonio Becco, los señores Santo Castiglia y Víctor Guaglianone, cedieron a doña Manuela Rega de Siccardi y a Roberto Cardozo, 18 y 20 cuotas respectivamente que poseían del capital de "Soimex Ltda.", quedando de consiguiente integrada la sociedad por los socios Santo Castiglia, Manuela Rega de Siccardi y Roberto Cardozo, quienes por el propio documento, modificaron el contrato primitivo de fecha 20 de Octubre de 1948, en la siguiente forma: I) Denominación: "Sociedad Importadora y Exportadora Limitada (Soimex Limitada"). II) Domicilio: la ciudad de Montevideo, pudiendo la Asamblea establecer sucursales dentro o fuera del país. III) Objeto: importar y exportar mercaderías en general; como asimismo representaciones, comisiones, rembarcos y reexportaciones; fabricación, industrialización, compraventa de cualquier clase de materia prima o productos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, interventir como parte principal, accesoria o intermediaria en toda clase de negocios, de operaciones comerciales o industriales, financiera o inmobiliaria; IV) Capital: $ 20.000.00 dividido en 40 cuotas de $ 500.00 cada una, correspondiendo: a la señora Manuela Rega de Siccardi, 18 cuotas; al señor Roberto Cardozo, 18 cuotas; y al señor Santo Castiglia, 2 cuotas, capital que está totalmente integrado. V) Administración: a cargo del socio Santo Castiglia, hasta el 31 de Diciembre de 1964. Desde el 1.o de Enero de 1965, la señora Manuela Rega de Siccardi. VI) Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años. La copia de dicho contrato fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 34, folio 98 v. del libro 2 de Contratos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Soimex Ltda.
27) $ 144.00 20|pub. 3543 Mz.14.-v.ab.10.

ANCAVI
A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos convenido en dejar sin efecto los compromisos de compra-venta suscritos entre Pedro Mario Viggiani y Puppo Hermanos S. A. y Francisco y Rodolfo Wiener, con respecto al taller de composturas de calzados que con el nombre comercial de "ANCAVI", gira en esta ciudad, calle Colonia 859. Acreedores en la calle Buenos Aires 583, piso 1.o, esc. 3, escribano José Righetti Zanotta. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Por Puppo Hermanos S. A. FRANCISCO PUPPO. — OSCAR PUPPO. — PEDRO MARIO VIGGIANI. — FRANCISCO WIENER. — RODOLFO WIENER.
27) $96.00 20|pub. 1679 Mz.15-v.ab.11.

27—Varios

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: TRABUCATTI y Cía. (Carpeta 865|62|30), solicita el cese competitivo para: "Tejido de bronce para filtros, en mallas de numeración superior al N.o 40".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30775 Mz.15-v.mz.16.

Testimonio: COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (Carpeta N.o 865|962|31), solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación del siguiente artículo: "Brisoley Kool Shade" para proteger del calor, los rayos solares y dar seguridad.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-ley del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30777 Mz.15-v.mz.16.

Testimonio: LORENZO LLUCH SOCIEDAD ANONIMA (Carpeta N.o 865|962|27), solicita inclusión en la lista de mercaderías de libre importación, sin recargos, de: "Papeles dorados y plateados lisos y fantasía para forrar cajas de cartón con granaje de 55|110 grs. m2.".
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-ley del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30778 Mz.15-v.mz.16.

Testimonio: LORENZO LLUCH SOCIEDAD ANONIMA (Carpeta N.o 865|962|26), solicita la inclusión en la lista de mercaderías libre importación sin recargos de: "Papeles graneados y fantasías para forrar cajas de cartón, con un granaje de 55|110 grs. m2.".
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-ley del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30779 Mz.15-v.mz.16.

Testimonio: JULIO FORNARO, (Carpeta número 865|61|84), solicita modificación del precio Cif (promedio) de U$S 0.80 el Kg. que rige para la importación de juguetes del subrubro 39.081.
Establece que para juguetes de hojalata cin cuerda correspondería fijar un Cif. (promedio) de U$S 2.50 el Kg.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30776 Mz.15-v.mz.16.

Testimonio: MOSCA HNOS SOCIEDAD ANONIMA (Carpeta N.o 865|962|41), solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación de: "Máquinas verificadoras de documentos".
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-ley del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30780 Mz.15-v.mz.16.

Testimonio: MOSCA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, (Carpeta N.o 865|962|42), solicita se incluya en el subrubro 39.081 los: "Juguetes de materias plásticas (inflables)".
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-ley del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30781 Mz.15-v.mz.16.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS TOMAS NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3696 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO MANZUETO PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados de la sucesion de don CARLOS TOMAS NI- parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3695 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o JUANA FRANCISCA HITTA OYARZABAL de GLOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3700 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ROVERANO, (L.o 59, F.o 219) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3808 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VERNAZZA BUSCASSO (L.o 59, F.o 228) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3734 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNA o REYNA VIOLETA GARINO de LLORENS (L.o 59, F.o 220) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3735 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO DEMARCO (L.o 59, F.o 247) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3736 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON BELLA (L.o 59, F.o 247) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3737 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LEON QUINTEROS DE LOS CAMPOS (L.o 59, F.o 208) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3738 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JUAN CRESPI CASSIA (L.o 59, F.o 267) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3739 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASSADA CAVIGLIA de PASTORINO (L.o 59, F.o 225) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3740 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PEREDA RODRIGUEZ FITZ PATRICK (L.o 59, F.o 266) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3741 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ANTENOR EIBIANO LACUESTA (L.o 59, F.o 124) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3742 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TERESA RIVARA de BARRETO (L.o 59, F.o 109) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3743 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MONGASTON PASSADORE o PASADORE (L.o 59, F.o 107) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3744 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesón de MANUEL H. VECINO o MANUEL HECTOR VECINO LEIVA (L.o 62, F.o 348) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3829 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA ELISA o ELISA VICTORIA SANGUINETTI de ROVELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3691 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL a ANGELO SANTINELLI VASCONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3692 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO ROSAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3693 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROCHE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3694 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS REPICIO CABRERA o NICOLAS ANGEL REPICIO CABRERA (L.o 50, F.o 563) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3728 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ESPINO de HERNANDEZ o BENITA ESPINO de HERNANDEZ (L.o 50, F.o 455) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3729 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MANUEL LINDEBLAD RODRIGUEZ (L.o 50, F.o 662) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3730 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASSALACQUA (L.o 50, F.o 663) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3731 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DUCE de CARRARA (L.o 51, F.o 49) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.0 10|pub. 3732 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DE MAESTRI RONCO (L.o 50, F.o 360) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3832 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS POLICARPO RICHARD VIGLIANO o VIGLIONE (L.o 50, F.o 654) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.0 010|pub. 3733 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MAZZETTI (F. 975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3779 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORA GARCIA de MARQUEZ (F. 974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3780 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO LAUREIRO (F. 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3781 Mar.16-mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO EUSTAQUIO MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3786 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FORASTIERI SARUBE de MARRA (F. 34) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3824 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA REQUENA de GARCIMARTIN, F. 895, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3782 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES ROMERO de LOUSAS, F. 67, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586.— Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3783 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA CRAPUCHETT o CRAPUCHETTI, F.o 1, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3784 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de YOLANDA TRAVAGLIONE de CHINELLI, F. 80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962.— Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3785 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS OMAR BEHRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3804 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA PORTA de ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3745 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO FERRERI o FERRERI PREGLIACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962.— Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3746 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NICOLAS LARROCA ó LARROCCA y LIBIA RUSSI DODERA de LARROCA ó LARROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962.— Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3716 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO SANTIAGO QUARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3697 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL CRISTIANO o CRISTIANO DOTI o CRISTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10.pub. 3825 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA PONS de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 1.o de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3699 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO CLETO PELLEGRINI, L.o 1, F.o 435, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 22 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3700 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO GENELLA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3701 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA REVELLO de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de Febrero de 1962. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3702 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELIZALDE, L.o 1, F. 417, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3703 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOCRATES DA SILVA BRAGA o SOCRATES FEDERICO BRAGA o SOCRATES SILVA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3797 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN HUMBERTO RODRIGUEZ o FERMIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Febrero de 1962. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3754 Mz.16-v.mz.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ADOLFO VICENTE OTERO o ADOLFO V. OTERO o VICENTE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 1.o de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3790 Mz.16-v.mz.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA SAMPAYO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 1.o de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3791 Mz.16-v.mz.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TUDURI o MIGUEL NICOLAS TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 1.o de 1962. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3792 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de DOLORES BARCELO o DOLORES BARCELO MARTINEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 21 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3751 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN INOCENCIO IRIGOYEN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 21 de 1961. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3752 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROBUSTIANA o LUISA RIOS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 22 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) 36.00 10|pub. 3753 Mz.16-v.mz.29.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 se avisa a los siguientes prometientes compradores a plazo de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) JOSE FRANCISCO QUIÑONES y FLORENTINO ANSELMO LOPEZ BARCELO: Solar N.o 94 de la 16.a sección judicial de Canelones, padrón 692 y 10.156 m|á. Compromiso N.o 4004; F) MARIEL SIERRA GRANESE, NESTOR HUGO SIERRA y AIDA GRANESE FERRER de SIERRA: Solar N.o 73 de la 6.a sección judicial de San José. Padrón número 11.304 en m|á. Compromiso N.o 4887; C) ELIAS PASCUAL MOISES FERRETJANS: Solar N.o 9 de la 6.a sección judicial de San José. Padrón N.o 10.879 en m|á. Compromiso N.o 5064; D) JUAN RAMON BRAGA CAMAÑO e ISAC ARTURO MARTINEZ: Solar número 99, sito en la 16.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 692 y 10.156 m|á. Compromiso N.o 4009. — Montevideo, Marzo de 1962.
2) $144.00 15|pub. 3800 Mz.16-v.ab.5.

3—Convocatorias Comerciales

"ESTANCIAS ANGELINO LEITES S. A."

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1962 a las 19 y 30 horas en el local de la calle Coronel Mora 532 para tratar la siguiente orden del día:

A) Aprobación del acta de la asamblea anterior; B) Lectura y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1961; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, deberán depositar en la dirección indicada con 24 horas de anticipación, sus acciones o certificado de depósito de las mismas. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 3803 Mz.16-v.mz.20.

INDUSTRIALIZADORA DE INVENTOS S. A. IDISA

Convócase a los señores accionistas de "Industrializadora de Inventos S. A." (IDISA), para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo de 1962, a las 19 horas en el local de la calle Jackson 1270, ap. 5, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones estatutarias referentes al depósito anticipado de las acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.
3) $6.00 1|pub. 3805 Mz.16-v.mz.16.

25 DE MAYO INMOBILIARIA SOCIEDA ANONIMA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1962, a las 16 horas en la sede social de la calle Rincón 432, escritorio 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Remuneración del Directorio; 4.o Elección de nuevo Directorio; 5.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.
3) $12.00 2|pub. 3806 Mz.16-v.mz.19.

MONTANA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la décimo cuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1962 a las quince horas y treinta minutos en la sede social de la calle Rincón 432, escritorio 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.
3) $12.00 2|pub. 3807 Mz.16-v.mz.19.

OYAMA S. A.

De acuerdo con los artículos 19, 25, 27, 31 y 32 de los estatutos de Oyama S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1962, a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle Eduardo Pondal 782. Orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general al 30 de Junio de 1961, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 31 Ejercicio y el informe del Síndico; 2.o Designación del Síndico Suplente; 3.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de conformidad con el artículo 35.

Registro de acciones en el Banco de Montevideo, calle Rincón, esq. Misiones. Horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas. Cierre de la inscripción: Marzo 23 de 1962. — El Directorio.
3) $43.20 6|pub: 3810 Mz.16-v.mz.23.

CAMBIOS UNIDOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 39 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día miércoles 28 de Marzo de 1962, a la hora 19 en el domicilio de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1476, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea (Art. 45 del estatuto).

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Institución o en los Bancos de Plaza hasta el día 27 de Marzo inclusive. — Montevideo, Marzo de 1962. — Oscar C. Rebagliatti, Presidente. — Vicente Salgado Cao, Secretario.
3) $36.00 5|pub. 3814 Mz.16-v.mz.22.

"EL CHANA" J. PASTORINO S. A.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Colonia 2077, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para verificar el capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta; 2.o Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria que presenta el Directorio e informe de fiscalización por el ejercicio 1960|61; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Renovación parcial del Directorio; 5.o Elección de la persona o sociedad de personas que desempeñarán las funciones de fiscalización contable y fijación de sus deberes, atribuciones, tiempo y duración y remuneración.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (Art. 21 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de dicho acto. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — El Directorio.
3) $42.00 5|pub. 3821 Mz.16-v.mz.22.

"DEL PUENTE S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general, ordinaria, a realizarse el 23 de Marzo corriente en el local de la calle Sierra 1859, a las 16 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|X|61; 2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para poder participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones con 48 horas de anticipación a la fecha fijada. — El Directorio.
3) $12.00 2|pub. 3822 Mz.16-v.mz.19.

INCOFISA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de Marzo a las 9 horas en Juncal 1395, piso 2.o, esc. 14 a efectos de considerar:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de

pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1961; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El depósito de acciones puede hacerse efectivo hasta el día 23 de Marzo de 1962. — Montevideo, 14.3|1962. — El Directorio.

3) $12.00 2.pub. 3835 Mz.16-v.mz.19.

GARINO Y COMPAÑIA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de Garino y Compañía S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el veintinueve de Marzo de 1962 a las diez y seis horas en el local de la calle Zabala 1366 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 3831 Mz.16-v.mz.20.

DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes en curso a las 10 horas 30 minutos en su sede de la calle Convención 1319 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elección de Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los estatutos, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 14 de Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 3827 Mz.16-v.mz.22.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 29 de Marzo de 1962 a la 14 horas y 30 minutos, en el local de la calle Rincón 468, esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1961; 2.o Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3.o Elección del Directorio y Síndico; 4.o Fijación de la remuneracin de los miembros del Directorio y Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Marzo de 1962.

3) $36.00 5|pub. 3828 Mz.16-v.mz.22.

ARAZA S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 468, esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1961; 2.o Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3.o Elección del Directorio; 4.o Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Marzo de 1962.

3) $12.00 2|pub. 3829 Mz.16-v.mz.19.

CRIADORES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1962 a las 19 y 30 horas en la Av. Brasil 2814. Orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1961; 3.o Elección de Directores y cuatro suplentes del Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943. — Ricardo Inciarte, Secretario.

3) $36.00 5|pub. 3798 Mz.16-v.mz.22.

I. T. REALIZACIONES INDUSTRIALES TECNICAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1962, a la hora 15 en el local social, Plaza Independencia 811, piso 1, escritorio [illegible], para considerar el siguiente orden del día:

1) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del Directorio por el ejercicio terminado el 31 de Enero de 1962; 2) Elección de Directorio para el ejercicio 1962|963.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones en la sede social con un día de anticipación o presentar un recibo de un Banco, o casa financiera del país o del exterior. — Montevideo, Marzo 14 de 1962.

3) $6.00 1|pub. 3725 Mz.16-v.mz.16.

LEADO S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de la sociedad Leado S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en el local social de la compañía, calle Zabala 1542, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1961; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea (artículo 21 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — El Directorio.

3) $25.20 3|pub. 3847 Mz.16-v.mz.20.

MINERALIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria correspondiente al 10.o ejercicio (1961), que se realizará el día 30 de Marzo de 1962 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Paysandú 1083, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designar a dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio y Sindicatura. Se hace constar a los señores accionistas: a) que la inscripción de accionistas para la asamblea se realizará en el local de la convocatoria, todos los días de 15 a 17 horas, hasta el día 27 de Marzo, fecha y hora en que se cerrará la inscripción; b) que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, pasados 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea quedará válidamente constituida cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Marzo 10 de 1962. — El Directorio.

3) $25.20 3|pub. 3834 Mz.16-v.mz.20.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "EVARISTO MALLO RAMA y EVA TRINIDAD NARIO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 277)", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Evaristo Mallo Rama y Eva Trinidad Nario Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7 de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3749 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JOAQUIN LUONGO con VALENTINA LUISA CESPEDES DE LUONGO. disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7 de Febrero de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Luongo y Valentina Luisa Céspedes.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de [illegible] días (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $120.00 20 pub. 2783 Mz.13-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de SUSANA ENA HOWARD de SHAW y ERNESTO W. SHAW, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $95.00 20|pub. 3711 Mz.15-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE CLEMENTE PRADINES RECA y ELVIRA RITA MIGUES SOSA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $95.00 20|pub. 3710 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1962, JOSE LUIS GROSSI y ROSA ADELA PRANTL DE GROSSI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 21, N.o 78, F.o 132), se hace saber que por resolución N.o 651 de fecha 26 de Febrero de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sodciead conyugal de bienes, integrada por los esposos don José Luis Grossi y doña Rosa Adela Prantl, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta, días previniéndoles que si no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 1.o de 1962. — Celira F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $144.00 20|pub. 3793 Mz.16-v.ab.12.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: VICTORIA DEL PINO contra DANTE PRIETO. Divorcio, (L.o 55, F.o 381), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Dante Prieto para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

7) $48.00 10|pub. 3698 Mz.16-v.mz.29.

8—Emplazamientos

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Emplazamiento al señor Juan A. Fasio
Cedulón

Por el presente cedulón se le notifica que si dentro del plazo del tercer día a partir de la fecha no concurre a la Secretaría de esta Facultad para justificar las inasistencias en el cumplimiento de sus funciones que cuentan a partir del 29 de Enero ppdo., se le considerará como desistido del cargo, tomando por implícita su renuncia. — Montevideo, 13 de Marzo de 1962.

8) (C.C.) 3|pub. 30792 Mz.13-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS contra Agencia Marítima Numeriani S.R.L. Daños y perjuicios. Ficha "A", número 647", se cita, llama y emplaza a la "Agencia Marítima Numeriani S.R.L.", y demás interesados en la embarcación "Don Alfredo N", sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o moral que pudiere tener interés en dicho asunto, para que comparezca ante este Juz-

gado, situado en calle Cerrito N.o 586, a estar a derecho en dicho expediente, por si o por mandatario en legal forma y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirá el pleito. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario Adjunto.
8) $216.00 30|pub. 3789 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RENE CARABAJAL", Escrituración de inmueble", (L.o 31, F.o 134), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Cándido Maximiliano Pintos para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de procederse por este Juzgado a la escrituración de un solar ubicado en la manzana N.o 321 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1948 y compuesto de quinientos noventa y cinco metros, que el nombrado señor Pintos prometió en venta a don René Carabajal, según compromiso de compra venta suscrito el 15 de Mayo de 1954. — Minas, Febrero 27 de 1962. — Elena Raggio, Actuario Adjunto.
8) $180.00 30.pub. 3815 Mz.16-v.my.4.

PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE RIVERA

Se emplaza a los propietarios de los padrones N.o 2092, 2093, 2095, 2096, 2100, con frente a la calle Atilio Paiva Olivera entre Rodó y Artigas, padrones 1567, 5768, 5584, 5584, 1569, 1275, 5539, 1274, 2883, 5578, 5873, 1273, 5995, 1272, 1271, con frente a la calle Faustino Carámbula entre Centenario y Molles para que se notifiquen dentro de los quince (15) días de esta publicación de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar en la Suc. del Banco de Crédito calle Sarandí 700 esq. Florencio Sánchez. — Sarandí 499, Rivera. — La Empresa.
8) $18.00 3,pub. 3727 Mz.15-v.mz.20.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por interlocutoria N.o 12.955 de fecha 20 de Diciembre de 1961, fué declarado en estado de incapacidad ANTIGONO RAMOS, designándosele curador de Leosteres Ramos Troncoso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
10) $24.00 10|pub. 3802 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AMALIA RAFAELA RAMOS PSICOPATA", (L.o 30, F.o 565), se hace saber que por resolución de fecha cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se declaró a la nombrada Amalia Rafaela Ramos en estado de incapacidad, designándosele curador dativo al doctor Victoriano Tierno con fecha veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero, 8 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
10) $48.00 10|pub. 3816 Mz.16-v.mz.29.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP

4818. — 50.000 (cincuenta mil) damajuanas de vidrio.
Apertura: 23 de Marzo de 1962, a las 15 horas.
4819. — Canastos de mimbre para damajuanas.
Apertura: 26 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30791 Mz.16-v.mz.20.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 1109
Primer llamado

Suministro, montaje y puesta en servicio del sistema de energía eléctrica para la tercera etapa de la red de trolebuses

Se llama a licitación pública para el suministro, montaje y puesta en servicio del sistema de energía eléctrica para la tercera etapa de la red de trolebuses, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Gerencia de esta Administración, calle Rincón N.o 508, 2.o piso, de lunes a viernes, dentro del horario hábil de oficina.

El precio de venta de dicho pliego es de cien pesos ($ 100.00) por ejemplar, pudiéndose adquirir en el mismo local y dentro del mismo horario.

La apertura de las ofertas que se presenten se realizará el próximo 11 de Mayo de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Rincón número 508, 3.er piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo de 1962. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30788 Mz.16-v.mz.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA TECNICA N.o 3|62

Se llama a licitación pública para reparaciones varias y carenado del B|M "Carrasco".
Apertura: 19 de Marzo de 1962, a la hora 14 y 30.
Dirección: Rambla F. D. Roosevelt N.o 160, 5.o piso en la Sección Mecánica y Reparaciones Navales.
12) (C.C.) 3|pub. 30789 Mz.16-v.mz.20.

LICITACION PUBLICA N.o 1.376
Segundo llamado

Reconstrucción del Muelle II de la Teja.
Convócase a licitación pública para la ejecución de la obra arriba indicada de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos.
La Administración Nacional de Puertos tiene extremo interés y urgencia en su realización.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo el día 26 de Marzo de 1962, a la hora 15 en la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3.er piso, donde pueden retirarse los documentos para esta licitación todos los días hábiles de 13.15 a 19.00 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1962.
12) (C.C.) 3|pub. 30796 Mz.16-v.mz.20.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Para la toma de versiones taquigráficas de las Sesiones del Consejo Directivo de esta Facultad, por el período de Abril a Diciembre de 1962.
Apertura: Día miércoles 28 de Marzo de 1962, hora 8 y 30.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras N.o 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 30786 Mz.16-v.mz.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 27 de Marzo de 1962. — Hora 16 y 30. — Licitación N.o 123. -- Frascos para suero, tapones de goma, roscas de metal y precintos de aluminio, Cif y|o Plaza, segundo llamado.
Hora 17. — Licitación N.o 132. — Impresos. — plaza. — Segundo llamado.
Hora 17 y 30. — Licitación N.o 134. — Ficheros metálicos. — Plaza. — Segundo llamado.
Hora 18. — Licitación N.o 135. — Frascos maderas. — Plaza. — Segundo llamado.
Hora 18 y 30. — Licitación N.o 125. — Lavado y planchado de ropa. — Periódica. — Plaza. — Tercer llamado.
Martes 3 de Abril de 1962. — Hora 14. — Licitación N.o 144. — Artículos de electricidad. — Plaza. — Primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital; los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avenida 18 de Julio N.o 1892, (3.er piso). — Montevideo, 14 de Marzo de 1962. — Aviso N.o 550.
12) (C.C.) 2|pub. 30790 Mz.16-v.mz.19.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 7|62

Se pone pone en conocimiento de los interesados que la apertura del primer llamamiento a licitación pública de referencia, por una camioneta del tipo furgón que debía realizarse el día 21 de Marzo corriente a la hora 15, se efectuará el día 14 de Mayo próximo a la hora 15. — Montevideo, Marzo 14 de 1962.
12) (C.C.) 3|pub. 30793 Mz.16-v.mz.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo Marzo 16 de 1962.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

2.a Sección

AMERICO JORGE RUIZ DIAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1550, ap. 1 y NARCISA BANDERA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1550, ap. 1.

4.a Sección

JUAN TAUBER, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1308, piso 4, ap. 7 y GRACIELA LUCIA CASTRO ANDRES, representada por don Hugo Arnaldo Castro Andrés, soltera, comercio, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1308, piso 4, ap. 7.
LUIS ANTONIO MORZONE (hijo), 28 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado San José 1034 y SARA ELENA CAGGIANO, 31 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada San José 1034.
JUAN RICARDO MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Convención 1162, ap. 4 y JOVA CORA, MOLINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1162, ap. 4.
CARLOS PIGNATARO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Ciudadela 1266 y CONCETTA AGATA DI PIETRO, 17 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Ciudadela 1266.
EDUARDO JOVIANO ESCOBAR, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARIA ANTONIA MERCEDES SALABERRY, 21 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Andes 1318.

5.a Sección

WALTER LUZARDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1328, piso 3.o, ap. 20 y CELIA FRANCA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1328, piso 3.o, ap. 20.
MANUEL VARELA, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Soriano 1437 y MARIA JOSEFA GARCIA, 43 años, soltera, española, domiciliada Soriano 1437.

7.a Sección

ETANISLAO KACZNARCZYK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1617 e IBIS SHIRLEY SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1617.
DIETER VON SANDEN, 32 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Canelones 1622 y MARIA RAQUEL ALGORTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1622.
EBER EBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tacuarembó 1412 y VICTORINA GARCIA PEREZ, 32 años, soltera, oriental domiciliada Tacuarembó 1412.
JOSE MARIA SANIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1495 y VENUS GLADYS PINTOS, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Durazno 1495.

9.a Sección

HEBERT RUPERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gutemberg 6229 y MARIA JULIA CHAVES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5641.

10.a Sección

HUGO ALFREDO BENIA, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3569, Sector A, ap. 4 y MARY LILIAN CARDOZO, 19 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3569, Sector A, ap. 4.
LUIS ALBERTO JAVIER, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1639 y ONDINA ROLIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Resistencia 1639.
RAUL HERALDO ZAFFARONI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Stgo. de Anca 1425 y GLADYS SOFIA BARBOZA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santana 1684.
RAUL RIVEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1987 e IRMA ELENA LARA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 2097.
VICENTE FURFARO, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Asamblea 4418 y ELIDA NOVELLINO, 38 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Asamblea 4418.

11.a Sección

ANGEL GENOVA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3649 y RITA FILIPPINI, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Teniente Galeano 3649.
JULIO HECTOR GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5532 y BILDA JOSEFA COITO, 19 años,

soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5532.

ANGEL OTILIO ACOSTA, 44 años, soltero, empleado, policial, oriental, domiciliado Ombú 3283, ap. 2 y DELIA ORTELEADO, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Ombú 3283, ap. 3.

JULIO CESAR LEVRATTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fonseca 4653 y LIDIA MABEL ARMADA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fonseca 4653.

DOMINGO TISCORNIA, 42 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado 8 de Octubre 4631 y MARIA JUANA CLARA REPETTO, 49 años, soltera, italiana, domiciliada 8 de Octubre 4631.

HUGO PEDRO LOPEZ, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Fco. Schinca 2562 y AURORA ESTHER MUELA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Schinca 2562.

JUAN PEDRO PORTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirán 2230 y MARIA ZULEMA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pirán 2230.

14.a Sección

URUGUAY VICTOR JACINTO TORRES CASTAGNERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martnez 1071 y RAQUEL GLADYS ALONSO MORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1071.

ELMER ISMAEL LUZARDO DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1247 y MARIA VICTORIA BARCELO MIRA, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Fructuoso 1247.

16.a Sección

JUAN CARLOS ELHORDOY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 9076 y SUSANA MARTHA MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 8920.

17.a Sección

EUGENIO MANGARELLI, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esparta 3748 y MIREYA DIAZ, 33 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Av. Mendoza 4980.

GREGORIO ADOLFO KURIMSKY, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4002 y MIRTA SUSANA BOSSOLASCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4270.

EUSEBIO CONRADO ROBAINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4888 y ALBA NERIS ARAUJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Wellington 4855.

18.a Sección

JEAN ROGER FRANCOIS SAINT HUBERT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 279, ap. 601 y MARIA JULIA PARODI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2779.

19.a Sección

PABLO PORTA, 28 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Blandengues 1986 y ELENA MIRTA RAMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1986, ap. 2.

CARLOS ANTONIO MINETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré Chico 2217 bis, ap 1 y ELVIRA VIOLETA PEREZ, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Paullier 2388.

20.a Sección

ALBERTO CALVAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Vaillant 70 y NORMA STELLA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Vaillant 70.

ITALO CAZZOLLI, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Luque 64 y OLGA RENEE CASTRO, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Santa Lucía 4809.

NESTOR ABEL D'ATRI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tebas 342 y ELIDA BEATRIZ PARREGA, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tebas 342.

EDGARDO PEDRO RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 972, ap. 1 y NORMA NEGRI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ladines 72.

DEOGRACIA FRANCISCO DIAZ, 48 años, soltero, empleado, español, domiciliado G. Sanabria 3777 y NATIVIDAD AGUILERA CASABONA, 51 años, soltera, empleada, española, domiciliada G. Sanabria 3777.

SANTIAGO HENS, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Criollos 1443 y MIRYAN SCHENSVITZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada A. Spikerman 3956.

ORLANDO WALTER GARCIA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Faramiñán 541 y ADELINA MIRTA SANCHEZ, 23 años, soltera, modista, oriental domiciliada Cañaguada 6.

21.a Sección

ERNESTO NAVAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 B, N.o 614 y MARTHA TORENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 B, N.o 614.

22.a Sección

PEDRO MANUEL OJEDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3437 y MARIA DZIENISIEWIOZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Koch 3877.

ISAAC LEJBUSIEWICZ, 32 años, soltero, educacionista, polaco, domiciliado Purificación 3642 y RAQUEL LIBERMAN, 32 años, soltera, médica, polaca, domiciliada Purificación 3624.

JUAN BARCIA MIGUEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arrieta 3483 y MILKA TERESITA FAGUNDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Madreselva 3729.

VICENTE VITIRITTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Kock 3670 y JUANITA AGUERREBERRY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3655.

HERIBERTO SERGIO BENITEZ, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado San Martín 3612, ap. 3 y MARIA CRISTINA WEISZ, 22 años, soltera, camisera, oriental, domiciliada Fco. Romero 3868.

23.a Sección

RAUL OMAR STELLA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2859 y MYRIAM HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2869.

PABLO KOSTIANOVSKY, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1622 y FANNY PRUZANSKI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1622.

LUIS HUMBERTO QUINTANA, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado 18 de Julio 2183 y EMILIA PRESA, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colonia 2291 bis.

24.a Sección

EMILIO AMORIN, 57 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Luis Lamas 3612 y ANTONIETE YOZZI, 58 años, viuda, planchadora, italiana, domiciliada Pdo. Ellauri 3366.

VICTOR SOSA MESIAS, 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado N. Piaggio 1311 y RAMONA GIMENEZ, 29 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Alpes 1225.

JULIAN VIERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguel Grau 3770 y NELLY OLIVERA, 32 años, soltera, overloquista, oriental, domiciliada T. de Tezanos 1220.

14) $4.00 3|pub. v.Mz.20.

21.a Sección

JORGE CONSTANTE FUENTES SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4860 y MARIA CELIA COIANA PANICERES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Sayago 1118.

JUAN REDES, 63 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado Versalles 580 y CARMEN SALMINI, 73 años, divorciada, oriental, domiciliada Versalles 580.

14) 1|pub. v.mz.16.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ANTONIO ROVEDA MORALES y OTRO. Prescripción treintenaria", (L.o 56, F.o 551, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Antonio Roveda Morales y Artigas Durán Hermida, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Montevideo, 16.a sección judicial, empadronada con el número 36.561, la que, según título, tiene un área de mil doscientos cincuenta metros, setecientos cuatro milímetros cuadrados, que se deslindan así: 29 metros, 12 al N.E. con Francisco Monteverde; al S.O. con frente a la calle Ascasubi, entre las de Carlos María Ramírez y Laureles; por el N.O. en 42 metros, 95 linda con terrenos de Patricio Enmerigh y al S. E. dando frente a la Avenida Carlos María Ramírez, en 42 metros, 95 (deslinde obtenido del expediente Sucesorio de Guillermo Domínguez), y que, según mensura practicada por el agrimensor Natalio S. Bielli en Junio de 1956, inscripta con el N.o 32.366 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 1.289 metros cuadrados, 5740, cuyo deslinde, efectuado "replanteando los límites poseídos y respetando la posesión de los títulos de los linderos", es el siguiente: 30 metros, 06 al N.E. lindando con propiedad de Elvira y Aída Comandini, empadronada con el N.o 36.560, 30 metros, 06 al S. O. con frente a la calle Ascasubi entre Avenida Carlos María Ramírez con la que forma esquina, y la calle Laureles, 42 ms. 95 al N. O. con Patricio Smit, padrón N.o 36562, y 42 ms. 85 al S. E. con frente a la Avda. Carlos María Ramírez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar, descripto y especialmente a los señores Alfonso Sánchez y Eduardo Martínez y a los sucesores o causahabientes, a título universal o particular de don Guillermo Domínguez, y a Elvira y Aída Comandini y a don Patricio Enmerigh o sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $648.00 30|pub. 3833 N 16-v.my.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL PEREYRA solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Hogar dulce hogar" del cual es autor. — Montevideo, 13 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 3809 Mz.16-v.mz.29.

JUAN CARLOS MAZZINI solicita la inscripción del seudónimo con el cual caracteriza su actividad intelectual titulado "Tan-Klim". — Montevideo, 13 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 3705 Mz.16-v.mz.29.

MANUEL y ANTONIO BOGHOSSIAN solicitan la inscripción de los dibujos titulados "Electrofertas" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 13 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 3706 Mz.17-v.mz.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta de reconocimiento de LUIS BERNARDO NEVES MONARES, pues en la misma donde dice Luzmina, debe decir: Luzmira y en donde figura el nombre del menor como Leonardo, debe decir: Bernardo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30783 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ESTHER REITZES HOFFNUNG en el sentido de que donde se mencionan a los padres de la inscripta como Enrique Reitzer y Fanny Hofunuy, debe decir: Enrique Reitzes y Fanny Hoffnung por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 3748 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIANO MENDIDARZU, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto aparece como: Feliciana del sexo femenino y con el apellido de Mendilazu, debe decir: Feliciano, del sexo masculino y con el apellido de Mendilarzu. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30787 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ESTEBAN PEREYRA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Pereira, debe decir: Pereyra. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 30784 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE IGNACIO LACASSAGNE, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen como: Lacassagna, debe decir respectivamente: Lacassagne. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55- 15|pub. 30785 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "do NASCIMIENTO, JUAN MARIA y OLIVERA MARIA ZULEMA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Margarita Teresa, en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Juan Do Nacimiento", debiendo decir: "Juan María do Nascimiento". — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

19) (R. 20'4'55) 15|pub. 30731 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Duradno, doctor don Salvador Chiara dictada en los autos: "AIDA LOMBARDI DE SAEZ. Rectificación de partida". (Lo. 43, Fo. 252), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Aida Lombardi de Saez solicitando la rectificación de la partida de defunción de Daniel Saez Gambar en el sentido de que donde dice, Tilia Pirez, oriental 40 años, debe decir: Aida Lombardi de Saez, oriental de 68 años. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Noviembre 3 de 1961. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Act.

19) $72.00 15|pub. 3755 Mz.16-v.ab.5.

20—Remates

PEDRAGOSA SIERRA y R. CRESPI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 513 Serie "U" a cargo de MARIA ANGEL DE AMARO, el 4 de Abril próximo a las 17 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de quince mil setecientos sesenta y nueve pesos ($ 15.769.00) un terreno y mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 30.204, que según plano del agrimensor Daniel V. Reinante del 20 de Octubre de 1940, registrado en la Dirección General de Avalúos con el N.o 4876 el 12 de Diciembre siguiente se describe:

10 metros 49 de frente al Noroeste a la calle Libertad N.o 2806 y 35 metros 58 al Suroeste de frente a la calle José Martí siendo esquina; 10 metros 55 al Sureste lindando con el padrón N.o 99.819 y 33 metros 45 al Noreste lindando con el padrón N.o 99.818. Superficie: 359 metros cuadrados 7977 centímetros cuadrados.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a la suma de $ 4.725.50 más los gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador (que se fija en el 1 o|o del precio) y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El promitente comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende a $ 3.279.83; H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, en su sede Central (Plaza de la Constitución) pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí número 620, primer piso). — Montevideo, Marzo ocho de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 30794 Mz.16-v.mz.26.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Márquez de Cibils María Amelia y otro contra MARIA CRISTINA CIBILS OBELAR. Cesación de condominio". (Lo. 55 Fo. 371), se hace público que el día 10 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del [illegible] José Angel Giordano asistido de [illegible] Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 10 666.66, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la Villa de la Unión, décima sección judicial de Montevideo empadronado con el número 66.795, compuesto según título de 332 metros 85 decímetros y según plano que, en Noviembre de 1955 levantó el agrimensor Nelson Villagrán, el que se registró en la Dirección General de Catastro con el N.o 31547 el 5 de Diciembre del mismo año, tiene la superficie y límites siguientes:

Area: 334 metros 53 decímetros. Límites: 13 metros 81 centímetros de frente al Suroeste a la calle Félix Laborde, antes calle Plata, 15 metros 53 centímetros al Noroeste, por donde confina con el padrón N.o 170.662, 17 metros 55 centímetros en su contra frente al Noreste, que lo separa del padrón N.o 66.817 y 18 metros 31 centímetros en su largo al Sureste, limitando con el padrón N.o 66.796. El expresado inmueble se encuentra afectado en su frente, por un retiro de cinco metros y por una línea de ensanche que alcanza 1.58 en su costado Noroeste y 1 65 en su costado Sudeste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que la venta se efectúa con pavimento y saneamiento pago; 3.o) Que la comisión del martillero será de cuenta de la parte compradora; y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble que se enajena obra en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay (Custodia N.o T-1574 de 15 de Marzo de 1956), y los autos en los cuales se decretó la venta, así como el plano mencionado, se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $288.00 15|pub. 3325 Mz.16-v.ab.5.

JUAN FRANCIULLO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados "José Balbi S. A. contra AGUSTIN PROTTI PUENTES" Cobro de pesos. Libro 51, Folio 58, se hace saber que el día 5 de Abril del corriente a la hora 17 y 30 en el local de la calle Carlos María Ramírez número 299 el martillero don Juan Franciullo asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su avaluación $ 12.000.00 de un camión marca "Bedford" modelo 1948, matriculado con el número 137.128, empadronado con el número 112.686 motor número 0-84618 El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 8 de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 72.00 10|pub. 3747 Mz.16-v.mz.29.

JOSE BLANCO INSUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Mario Landarte Reyes y Rogelio Tomás Rodríguez Borra contra PEDRO CARRARA LEONE y FRANCISCA DE MARIA TRIBISANO". (Libro 43, Folio 300, N.o 986), se hace saber al público que el día 6 de Abril a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328 de Montevideo, se procederá por el martillero José Blanco Insúa con asistencia del Alguacil y Actuaria del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, a la venta, en remate público, por separado, sin tasación y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número ciento setenta y un mil cuatrocientos uno, señalada con la letra "B" en el plano suscrito por el agrimensor Juan Cambiaso, inscripto en la Dirección General de Avalúos el treinta de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, con el número dos mil setecientos ochenta y nueve compuesta de una superficie de cinco hectáreas, cuatro mil doscientos dos metros, noventa y siete decímetros; da frente al Sur, Suroeste, en una recta de ciento ochenta y nueve metros sesenta centímetros, una curva de setenta y cinco metros sesenta centímetros; una recta de cincuenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros: una curva de sesenta y cuatro metros veinticinco centímetros; una recta de doscientos doce metros veintiún centímetros y una curva de sesenta y tres metros doscientos setenta y cinco milímetros al Camino de Mendoza a la Paz; y linda: al Oeste Noreste en ciento treinta y seis metros noventa centímetros con la fracción A); al Noreste en dos rectas sucesivas, de seiscientos treinta y tres metros veintidós centímetros y seis metros ochenta y cinco centímetros con los padrones números cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco y ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis; y al Este-Sureste con el arroyo "Miguelete"; B) Otra, ubicada en el paraje denominado "Miguelete" zona rural de la decimoséptima sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento diez mil ochocientos diez, señalada con el número cinco en el plano del agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía el dieciséis de Abril de mil novecientos veinticinco, compuesto de una superficie de tres hectáreas cinco mil seiscientos setenta y nueve metros, ochenta y seis decímetros; da frente al Norte en doscientos catorce metros sesenta y cuatro centímetros y al Sur, en doscientos catorce metros sesenta y cinco centímetros a Camino Vecinales y linda: al Este, en ciento sesenta y siete metros veintitrés centímetros con la fracción número cuatro del mismo plano, hoy Juan Carrara y al Oeste, ciento sesenta y cinco metros veinticuatro centímetros con la fracción número seis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse con excepción de los impuestos que legalmente le corresponden abonar, así como la comisión legal del rematador y el impuesto a los remates; 3.o) Que los títulos respectivos se encuentran depositados en el Banco de la República (Sucursal Las Piedras) y 4.o) Que los autos en los cuales se decretó la venta se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, calle Solís 1465, piso tercero. — Montevideo, Febrero 19 de 1962.

20) $396.00 15|pub. 3467 Mz.16-v.ab.5.

ALBERTO ALBISU
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro y el suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección de Río Negro, en autos: "Evera S. A. Comercial con ISIDORO JOSE PINO y AMALIA BALDI DE PINO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 de Abril de 1962 a las 17 horas en el lugar de su ubicación sin base y al mejor postor, por intermedio del señor rematador don Alberto Albisu, asistido del suscrito se procederá a rematar el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones alambrados y cuantas mejoras tenga, sito en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el número 2.331, compuesto de una superficie de 743 hectáreas 8317 metros según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Rafael Thevenet de Febrero de 1952, inscripto con el número 184 el 7 de Abril de 1952 en la Oficina de Catastro de Río Negro, lindando: al Norte el Arroyo Negro, al Este línea quebrada, parte con José Irurueta y parte Camino Departamental, al Sud y Suroeste parte con Daniel E. Fraga y parte con Valentín Gasperini, ambos Camino Vecinal por medio y al Oeste con Eduardo Aguirre Boyu.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada debiendo continuar el remate en caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; B) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, del rematador etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Algorta a los siete días del mes de Marzo de 1962. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.

20) $234.00 15|pub. 3794 Mz.16-v.ab.5.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "BAUTISTA CRANCHI ROSSI y otra. Expedición de segunda copia" (Libro 58, Folio 320) se hace saber que ha sido solicitada por Bautista Cranchi Rossi y Elda Fornaro de Cranchi la expedición de una segunda copia de la escritura que en ésta ciudad autorizó el Escribano Raúl Debezies el día 25 de Noviembre de 1941 y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 110.512 identificado con el número 82 en el plano levantado por el Ingeniero Miguel L. Costa en el día 8 de Mayo de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el día 5 de Julio de dicho año, compuesto de una superficie de 363 metros 80 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros 21 centímetros al N. O. de frente a la calle Oficial hoy Mariano Soler; 15 metros 35 al Norte de frente a la calle Rafael Hortiguera; 13 metros 10 en línea curva forma esquina a ambas calles, 27 metros 22 al Este con el solar 81 y 40 metros 39 al Sur con el solar 83 del plano de referencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $ 132.00 20|pub. 3708 Mz.16.-v.mz.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LANG WILLAR JORGE JUAN PEDRO. Segunda Copia" (Lo. 47, Fo. 474), se hace saber que ha sido solicitada por don Jorge Juan Pedro Lang Willar, la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta, que el día 7 de Octubre de 1946, autorizó el escribano Maximiliano Montañez, en la localidad de Punta del Este (Maldonado), y por la cual los señores Mauricio Litman y José Iturrat, vendieron al nombrado Jorge Juan Pedro Lang Willar, el siguiente bien: El inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido por "Nuevo Cantegril", que es parte del empadronado con el N.o 1.926 y de la parcela señalada con el N.o 51, en el plano de parcelamiento general que de esos terrenos trazó el agrimensor municipal Rosendo Díaz, el 8 de Julio de 1909, inscripto el 10 del mismo mes y año, en la Dirección de Topografía con el N.o 70, señalada la fracción de terreno con el N.o 8, de la manzana 44, en el plano de amanzanamiento y división levantado por el agrimensor Antonio Asuaga Mougué, en el mes de Agosto de 1946, aprobado por el Municipio de Maldonado el 20 de Mayo del mismo año, (expediente N.o 839) e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 31 de Agosto del año citado, con el N.o 218, con una superficie de 2.234 metros 42 decímetros, que se deslindan así: Al Nord-Oeste, en 30 metros 843 milímetros con el solar número 7 de la misma manzana; al Nord-Este, en 47 metros 881 milímetros con el solar número 9; al Sud-Este, Sur y Sud-Oeste, en una línea curva con un desarrollo de 54 metros 951 milímetros de frente sobre la calle pública de 17 metros de ancho; y al Nord-Oeste, nuevamente, en una recta de 58 metros 497 milímetros, con el solar N.o 5 del mismo plano. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $192.00 10|pub. 3750 Mz.16-v.mz.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FARMACIA STEGA

Interviniendo el escribano Isaac Goldman, por documento privado el 1|2|1962, doña FANNY BLANCO de LEMA y el señor SIMON COHEN, constituyen una sociedad de capital e industria denominada "Farmacia Stega" que se dedicará a Droguería, Farmacia, Perfumería y Anexos. Capital: $ 15.000.00 aportado por el señor Simón Cohen en su totalidad, siendo la señora Fanny Blanco de Lema socia industrial. Administración: Sr. Simón Cohen. Domicilio: Calle República de México 5809. Balances: Anuales. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el número 140 al Folio 425 del Libro N.o 1 de Contratos.

22) $48.00 10|pub. 3839 Mz.16-v.mz.29.

A. M. CASAS SOLLA Y CIA LTDA.

Por escritura que en Montevideo, el 8 de Febrero de 1962 autorizó la escribana Mary Betty Vilarrubí, inscripta el 21 de Febrero de 1962 en el Registro Público de Comercio con el N.o 128 del Lo. 1 de Contratos, se modificó la sociedad "A. M. Casas Solla y Cía. Ltda.", ampliándose el plazo hasta el 30 de Junio de 1963, pudiendo actuar en la dirección, administración y uso de la firma social cualquiera de los dos socios indistintamente. — JORGE ALFREDO CERIANI. — JULIO ANELLI.

22) $36.00 10|pub. 3799 Mz.16-v.mz.29.

PARAL LIMITADA

Por documento privado, de fecha 30 de Diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 54 al Fo. 156 del Lo. N.o 1 de Contratos, se procedió a la disolución de la sociedad "Paral Limitada". — Montevideo, Marzo 16 de 1962.

22) $24.00 10|pub. 3796 Mz.16-v.mz.29.

COTTAGES LTDA.

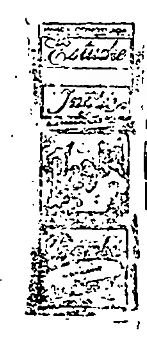
Se hace saber: 1.o) Que por escritura privada de fecha 1.o de Abril de 1957, CARLOS RUBEN RIFFAUD y NATIVA S. A., representada por los señores Carlos J. Lecueder y Fernando Etchegorry, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con el nombre de "COTTAGES LTDA."; 2.o) Que por documento privado de fecha 6 de Noviembre de 1957, el señor Carlos Ruben Riffaud, cedió al señor Milton Valsecchi, el total de sus cuotas en la sociedad o sea seis cuotas de mil pesos cada una ;3.o) Que por documento privado de fecha 10 de Noviembre de 1960, la empresa Nativa S. A. cedió a la empresa Compañía Técnica e Inmobiliaria S. A. (COTEISA), representada por los señores Luis E. Lecueder y Carlos J. Lecueder, el total de sus cuotas en la sociedad, o sean cuarenta y cuatro cuotas de mil pesos cada una; 4.o) Que por escritura privada de fecha 19 de Febrero de 1962, la empresa Compañía Técnica e Inmobiliaria S.A. (COTEISA), cedió al señor Alberto Lecueder, el total de sus cuotas en la sociedad, o sean cuarenta y cuatro cuotas de mil pesos cada una. Dicho documento fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de Febrero de 1962, con el N.o 52, Folio 155 vuelta del Lo. N.o 2.

22) $96.00 10|pub. 3707 Mz.16-v.mz.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 96.352. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Papeleras Reunidas S. A., de España, solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $90.00 10|pub. 3778 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 96.349. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "PARA-LLUVIAS LAVILISTO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3775 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 96.350. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "IMPER-LISTO", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3776 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 96.351. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, solicitan la marca "LORD TRENTON" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3777 Mz.16-v.mz.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.026. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — Con esta fecha el señor Oscar E. D'Oliveira Peirano, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en anclajes de moldes y moldes para la formación de losas huecas y viguetas en una sola operación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $36.00 10|pub. 3400 Mz.16_v.ab.5.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo el balanceador y rematador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), prometí vender al señor Enrique José Márquez Rodríguez, mi comercio, ramo Café y Bar, sito en calle 25 de Mayo N.o 199 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — EDUARDO RAMUDO. — SOFIA INSUA. — Enrique J. Martínez Rodríguez.

25) $72.00 20|pub. 3801 Mz.16-ab.12.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION DE HACIENDA

Se notifica a: Oscar Acosta Silva; Elena Borelli; Nedesha Darizcurren; Gloria Elzaurdia de Tedesco; María Fernández de García; Teresa García de Martínez; Carlos Ydoyaga; Mireya Louzao de Santos; Lisbeth Méndez; Ofelia Merklen; María E. Maya; María Elisa Pérez de Laurín; Julio César Romero; Gloria Repetto; Yolanda Sosa; Yolanda Selasco; Tomás Stefanovics; Raquel Schneider; Mirta Tebot; Renée Rosa Tajes, que el Tribunal que entiende en el concurso para la provisión de cargos de oficiales, resolvió suspender la realización de la prueba de dactilografía, la que se llevará a cabo el miércoles 28 de Marzo de 1962 a las diecinueve horas en Repartición Hacienda. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Departamento de Personal, Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 30795 Mz.16.-v.mz.16.

AUMENTO DE CAPITAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "VILLAMIL SOCIEDAD ANONIMA." Reforma de estatutos (F. 1079) se hace saber que el Directorio de dicha sociedad, usando facultades estatutarias, en sesión de 20 de Setiembre de 1960, decidió elevar el capital social a un millón de pesos; y en su mérito, el artículo quinto de los estatutos sociales, quedó redactado así:

"Artículo 5.o El capital social autorizado, queda fijado en la cantidad de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) moneda nacional, pudiendo, por resolución del Directorio, elevarse a dos millones de pesos ($ 2.000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo en cada caso, e inscripción respectiva en el Registro Público de Comercio. Estará representado por tres series de acciones, a saber: serie "A" fundadoras, por un importe de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00); serie "B" ordinarias, por un importe de novecientos mil pesos ($ 900.000.00); y serie "C" ordinarias nominativas por un importe de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00)", continuando en lo demás el texto originario de dicho artículo. — Montevideo 2 de Marzo de 1962. — E. Mattos Ramos, Actuario.

27) $ 10 80 1|pub. 3787 Mz.16.-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "NAYR PLATA SARRASQUETA. Rectificación de su partida de nacimiento", Libro 7, Folio 447, N.o 65, se hace público que ante este Juzgado, se han presentado Eladio Plata y Lucila Sarrasqueta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos Nayr Plata Sarrasqueta, pues donde en la misma se ha establecido "masculino", debe decir en su lugar "femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Marzo 12 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza.

27) (R. 20|4|55) 15|pub. 30797 Mz.16.-v.ab.5.

COMPAÑIA VITAL S. A.

Se hace saber que por resolución del Directorio de Compañía Vital S. A., las acciones números 01441 al 01445 y 05751 al 05760 de la expresada Sociedad, han perdido su valor de cambio siendo sustituídas por las acciones números 03301 al 03305 y 08591 al 08600.

27) $ 7.20 3|pub. 3838 Mz.16.-v.mz.20.

EXTRAVIO

Se ha extraviado un Certificado Provisorio Serie E N.o 12562 de Banco Regional por un valor nominal de $ 15.000.00 (quince mil pesos moneda nacional) de acciones a nombre de Juan Antonio Guzmán, domiciliado en Asamblea 4389 apartamento 10.

Por referencias en el domicilio del interesado o en el Banco Regional, Sucursal Montevideo, Misiones 1373.

27) $ 7.20 3|pub. 3820 Mz.16.-v.mz.20.

WONSUR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Ante el escribano Isaac Goldman por documento de 16 de Febrero de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de Marzo de 1962, los esposos Aziz Sur y doña Blanca Brandt, cedieron la cuota que les correspondía en la sociedad "Wonsur Limitada" a don León Wonsever (el 90 o|o) y doña Sara Finfer de Wonsever (10 o|o). — Montevideo, Marzo 12 de 1962.

27) $ [illegible] 10|pub. 3840 Mz.16.-v.mz.29.

IMBRIACO HNOS. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la inscripción de la reforma de estatutos de "Imbriaco Hermanos Sociedad Anónima", que se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 10. — En Montevideo, a 30 de Junio de 1961, se reúne la asamblea extraordinaria de "Imbriaco Hermanos Sociedad Anónima", en su sede social. A tal efecto fueron hechas las publicaciones correspondientes en el "Diario Oficial", los días 14 y 15 de Junio y en "La Gaceta Comercial", los días 13 y 14 de Junio. Según consta detalladamente en el libro Registro de Acciones y Accionistas, Folio 9, se inscribieron pesos 881.500.00 en acciones, sumando setenta y un votos de doce personas y asistieron diez personas, representando un capital de pesos 777.000.00 y con derecho a cincuenta y nueve votos. Ocupó la presidencia el señor don Emilio Imbriaco y la Secretaría el doctor don Miguel A. Semino, estando presente el señor Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor don Hugo Germone. Siendo las diez horas, el Presidente declara abierta la sesión poniéndose a consideración el orden del día correspondiente. La asamblea, por unanimidad resuelve en primer lugar, designar a los señores accionistas doña Celia Imbriaco de Ottati y don Isabelino Imbriaco para que verifiquen el número de acciones registradas, el capital que representan y el número de votos a que tienen derecho los accionistas presentes y para que suscriban el acta de la presente asamblea. En segundo lugar y después de haber oído una exposición del señor Secretario sobre el contenido de la reforma estatutaria, la asamblea, ya en conocimiento amplio de la misma por el repartido hecho en oportunidad, decidió, unánimemente , aprobarla. En consecuencia, el estatuto de "Imbriaco Hermanos Sociedad Anónima", queda redactado de la siguiente manera comparativa con el anterior:

Artículo 1.o Igual.

Artículo 2.o La sociedad tendrá por objeto dedicarse a todos los negocios de importación, exportación, fabricación, consignación y representación de mercaderías, en especial tractores, arados, implementos agrícolas; automoviles y todo lo referente neumáticos, repuestos y accesorios para aquéllos. A tal fin celebrará todos los actos jurídicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.

Artículos 3 y 4, iguales.

Artículo 5.o El capital de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos, representados por diez mil acciones de quinientos pesos cada una. El Directorio podrá emitir títulos representativos de dos y diez acciones cada uno.

Artículo 6.o El capital citado en el artículo precedente será emitido en distintas series de acciones. La primera, que se identificará con la letra "A" estará representada por cien acciones de quinientos pesos cada una, y doscientas acciones de mil pesos cada una. Estas acciones gozarán de un dividendo preferido del cinco por ciento del capital que representen, además del dividendo correspondiente según resulte de las utilidades anuales. Las demás series se identificarán con las letras B) C), D) y siguientes.

Artículos 7.o, 8.o, 9.o y 10, iguales.

Artículo 11. En caso de ampliación de capital, los propietarios de acciones tendrán preferencia para las nuevas suscripciones en proporción a sus respectivos capitales.

Artículo 12. Igual.

Artículo 13. La sociedad será regida y administrada por un Directorio y una asamblea de accionistas.

Artículo 14. El Directorio es el órgano ejecutivo y estará compuesto por tres miembros elegidos por mayoría de votos por la asamblea ordinaria junto con igual número de suplentes. Sus integrantes durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser relectos indefinidamente. La asamblea ordinaria queda facultada para elevar a cinco el número de miembros del Directorio.

Artículo 15. El Directorio elegirá por mayoría de votos a quienes deberán desempeñar los cargos de Presidente y Secretario. En caso de que, por cualquier circunstancia superviniente alguno o algunos de los Directores no puedan ejercer sus funciones lo (s) sustituirá el (los) suplentes que el Directorio convoque.

Artículo 16. Las reuniones de Directorio serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras tendrán lugar los días que el mismo determine, debiendo celebrarse por lo menos una mensualmente. Las extraordinarias se realizarán siempre que lo solicite por escrito algún Director o el Síndico, —si lo hubiere.

Artículo 17. El Directorio sesionará con un quórum no inferior a dos o tres miembros, según esté compuesto de tres o cinco integrantes. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos, salvo el caso de sesionar con sólo dos miembros, en los que se requerirá la unanimidad.

Artículos 18, 19, 20, 21, 22 y 23, iguales.

Artículo 24. Se suprime.

Artículo 25 ahora 24, igual.

Artículo 26. Se suprime.

Artículo 27, ahora 25. La calidad de miembro del Directorio es compatible con el desempeño de cargos administrativos o técnicos rentados. Las retribuciones que se les fije serán comunicadas a la primera asamblea ordinaria.

Artículo 28, ahora 26, igual.

Artículo 29, ahora 27, igual.

Artículo 30, ahora 28. Las asambleas ordinarias tendrá lugar anualmente dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio social. Considerarán: A) La memoria y el balance anual del ejercicio que haya presentado el Directorio acompañándolos del informe del Síndico, —si lo hubiera—; B) La elección conjunta de los miembros del Directorio, Síndico —si lo hubiere— y suplentes cuando corresponda; C) Cualquier otro asunto incluído en la orden del día por resolución del Directorio o por pedido escrito de accionistas que representen por lo menos, la vigésima parte del capital social, hecho al Directorio con antelación a la asamblea.

Artículo 31, ahora 29. Las asambleas extraordinarias tendrá lugar en cualquier tiempo y serán convocadas por el Directorio por propia iniciativa o por solicitud escrita del Síndico —si lo hubiere— o de un número de accionistas que represente el cuarenta por ciento del capital integrado. En estos últimos casos el Directorio deberá convocar a la asamblea dentro de los treinta días de recibido el petitorio.

Artículo 32, ahora 30. En las convocatorias deberá expresarse el asunto o asuntos que constituyen el objeto de la asamblea. Dichas convocatorias se harán por medio de avisos publicados durante dos días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro de la Capital. Los avisos deberán aparecer por lo menos con una antelación de diez días respecto al de la celebración de la asamblea, y contener la orden del día, así como la determinación del local y hora en que tendrá lugar.

Artículo 33, ahora 31. Podrá prescindirse del requisito de las publicaciones previas a que se refiere el artículo anterior, siempre y cuándo asistan a las asambleas accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se comunique a la oficina correspondiente con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas.

Artículo 34, ahora 32. Por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, plazo en el que no se computarán los días feriados, los accionistas que deseen tomar parte deberán registrar en la Secretaría de la sociedad sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario correspondiente. La Secretaría les expedirá un certificado nominativo en el que conste el valor de las acciones, numeración ordinal de las mismas y la cantidad de votos que le correspondan para las decisiones.

Artículo 35, ahora 33, igual.

Artículo 36, ahora 34, igual.

Artículo 37, ahora 35. En caso de que no concurra a las asambleas anteriormente mencionadas, a la hora establecida el número de accionistas indicados, se aguardará media hora más. Si en ese intervalo concurren accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado —en las asambleas ordinarias— y el 45 por ciento —en las extraordinarias— se podrá sesionar; en caso contrario y habiendo transcurrido otra media hora, se sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen.

Artículo 38, ahora 36, igual.

Artículo 39, ahora 37. En caso de imposibilidad del Presidente y Secretario, ejercerán "ad-hoc" esas funciones las personas que designe la asamblea.

Artículo 40, ahora 38. Toda persona que posea o represente la posesión de cinco mil pesos en acciones tendrá derecho a un voto, hasta un máximo de seis.

Artículo 41, ahora 39. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en el libro de actas. Serán firmadas por el Presidente y Secretario y dos accionistas designados por la Mesa. Las resoluciones de las asambleas tomadas de acuerdo con las formalidades legales y estatutarias tienen carácter obligatorio respecto a los socios presentes, ausentes y disidentes.

Artículo 40. La asamblea ordinaria, a propuesta del Directorio, podrá establecer que los dividendos se abonen total o parcialmente en acciones.

Art. 42, ahora 41. La asamblea ordinaria podrá en cualquier momento instaurar o abolir la sindicatura. En el primer caso se elegirá un titular y un suplente que durarán dos años en sus funciones y a los que será aplicables lo dispuesto en el artículo 21.

Artículo 43, ahora 42. Igual.

Artículo 44, ahora 43. Igual.

Artículo 45, ahora 44. Igual.

Artículo 46, ahora 45. Las utilidades que resulten después de realizadas las deducciones a que se refiere el artículo anterior y las que establece el artículo 6.o, se considerarán beneficios líquidos de la sociedad. Esos beneficios serán repartidos en la siguiente forma: 3 o|o para el Presidente del Directorio, 2 o|o para cada uno de los miembros titulares y Síndico, si lo hubiere, y el resto para los accionistas en calidad de dividendo. El Directorio queda facultado, no obstante para proponer a la asamblea la creación de fondos de previsión o de reserva especiales.

Artículo 47, ahora 46. El Directorio queda autorizado para distribuir semestralmente, si lo creyese conveniente, un dividendo provisorio, requiriendo la autorización del Síndico, si lo hubiere.

Artículo 48, ahora 47. Igual

Artículo 49, ahora 48. Para resolver sobre cualquiera de los puntos a que se refiere la Ley N.o 3.545 se requerirá el voto favorable de los accionistas que representen el 75 o|o del capital integrado, en la primera convocatoria; el 50 o|o del mismo capital, en la segunda convocatoria; y en la tercera convocatoria se sesionará y resolverá cualquiera sea el número de accionistas y el capital que representen. Regirá lo establecido en el artículo 35, respecto al horario.

Artículo 50, ahora 49. Corresponde únicamente al Directorio interpretar este estatuto dando cuenta a la asamblea ordinaria. Se estará a lo que esta resuelva en definitiva.

Artículo 51, ahora 50. Fuera de los casos previstos por las leyes, la sociedad no podrá disolverse sino por expiración del plazo de duración, siempre que éste no fuera prorrogado por la asamblea.

Artículos 52 y 53, ahora 51. Los señores contador Nicolás Reig Vila y doctor Miguel A. Semino quedan facultados para realizar juntos, separada o alternativamente, todas las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos ,aceptar las modificaciones, ampliaciones o supresiones que sean exigidas y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuando eran las 10 horas y 35 minutos, no habiendo otra cosa que tratar se levantó la sesión. — Emilio Imbriaco. — Miguel A. Semino. — Isabelino Imbriaco. — Celia I. de Ottati. — Hugo Sermone.

Certifico: Que lo que precede es copia exacta y auténtica del acta de asamblea extraordinaria realizada en esta fecha por "Imbriaco Hermanos Sociedad Anónima" y que lleva el número diez, la que tengo de manifiesto y contiene la reforma estatutaria de esa sociedad y el aumento de capital con la concurrencia de un capital accionario de setecientos setenta y siete mil pesos y la presencia de los señores Emilio e Isabelino Imbriaco, doctor Miguel A. Semino, señora Celia Imbriaco de Ottati e Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a Ganancias Elevadas, don Hugo Germano.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido, signo y firmo el presente en Montevideo, a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Roberto Arredondo. Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961. — Visto: La solicitud de "Imbriaco Hermanos Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe las reformas introducidas en su estatuto en la asamblea general extraordinaria de fecha 30 de Junio de 1961.

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Imbriaco Hermanos Sociedad Anónima" documentada en acta notarial de Fs. 15|19 con las modificaciones efectuadas a Fs. 24 fijando su capital autorizado en la suma de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00).

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Fojas 24. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Señor Ministro de Hacienda, contador don Juan Eduardo Azzini. — Miguel Angel Semino, por "Imbriaco Hermanos Sociedad Anónima" en el expediente de reforma de estatutos, carpeta N.o 2014, Año 1961, Anexo 1, evacuando la vista conferida, al señor Ministro: Que la Inspección General de Hacienda observó el artículo 2.o del proyecto de reforma de estatutos presentado oportunamente. Aceptando la observación formulada, el mencionado artículo quedará redactado de la siguientes manera:

Artículo 2.o. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a todos los negocios de importación, exportación, fabricación, consignación y representación de mercaderías relacionadas con implementos agrícolas y maquinarias de la misma especie, tractores, arados, automóviles y todo lo referente a neumáticos, repuestos y accesorios para aquellos. A tal fin podrá celebrar todos los actos jurídicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.

Por lo expuesto, al señor Ministro pido: Que en definitiva, se apruebe la modificación estatutaria solicitada con la sustitución operada en este escrito. — Miguel A. Semino

Es copia fiel. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — **Presentado hoy primero de Febrero de mil novecientos sesenta y dos a las ocho y cinco horas e inscripta en este registro con el N.o 24 al Fo. 150 vuelto del Lo. 2 de Estatutos.** — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 21003 de fecha 9 de Enero de 1962 expedida por la Dirección General de Impuestos Directos Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Miguel Angel Semino, en ejercicio de la facultad que le fuera conferida por "Imbriaco Hermanos Sociedad Anónima", a los efectos de la gestión que se promueve en el presente escrito, constituyendo domicilio en Nueva York 1301, al señor Juez digo: Que como resulta de los documentos que se acompañan, el Poder Ejecutivo, por resolución de 23 de Noviembre de 1951 aprobó las modificaciones estatutarias de la sociedad por quien comparezco. Por tanto y en mérito a lo que disponen los artículos 407 y concordantes del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1) Se me tenga por presentado con los recaudos acompañados y constituído el domicilio; 2) Previa vista y conformidad del Ministerio Público, se ordene la inscripción de las modificaciones estatutarias en el Registro Público y General de Comercio, así como las publicaciones pertinentes; 3) Calculados y satisfechos los tributos fiscales, se hagan los desgloses pertinentes y se archiven los autos. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Miguel A. Semino, Abogado.

Recibido hoy siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno con estatutos y dos recaudos y exhibido la patente de giro correspondiente al año 1960|62, padrón N.o 18.226 N.o 24242. — Payssé.

Tomé razón con el N.o 2186 del Lo. 1 de C. al Fo. 274 ficha D 402. — Paysée.

Diciembre 7|961. — De mandato verbal del señor Juez, vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Paysée.

Vista N.o 6217. — Señor Juez: puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1961. — Julio Viana.

6640. — Montevideo, Diciembre 26|961. — Vistos con el señor Fiscal, decrétanse la inscripción y publicación solicitadas y remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos a cuyos efectos fíjanse los honorarios profesionales en $ 500.00 expídanse testimonios, hágarse los desgloses, rubríquense los libros y archívese. — De Vega. — Clementina Colombo.

Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 24 al folio 150 vuelto del Lo. de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$ 1.156.00 1|pub. 2364.

TRAMA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "Trama Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay), el tres de Abril de mil novecientos sesenta y uno, reunidos la doctora señora Susana Laguna de Muñoz y el doctor Tabaré Juan Berreta Etchemendy, casados, orientales, se reúnen en la casa N.o 948 piso noveno de la Avenida 18 de Julio de esta ciudad y resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que en este acto se aprueban y por la legislación comercial en lo que le fuera aplicable y que a continuación se transcriben:

Artículo 1.o Con el nombre de "Trama Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer Sucursales o agencias en cualquier punto de la República y del exterior.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto, importar, exportar, industrializar y comercializar toda clase de bienes; comprar, administrar y|o vender inmuebles o valores en el país y en el extranjero, todo ello por cuenta propia o de terceros.

Art. 3o. La sociedad durará noventa años a contar de la fecha de aprobación de los estatutos. Dicho término podrá ser prorrogado por resolución de una asamblea general extraordinaria y mediante aprobación del Poder Ejecutivo y Registro correspondiente.

Art. 4.o El capital social inicial será de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) moneda nacional y estará representado por acciones de cien pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. El capital podrá ser aumentado hasta la cantidad de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) por resolución del Directorio, y la asamblea general de accionistas. En cada caso se solicitará la aprobación del Poder Ejecutivo procediéndose a la inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación correspondiente.

Art. 5.o El Directorio queda facultado para resolver sobre época, monto, forma de pago y demás condiciones de las emisiones comprendidas dentro del capital autorizado.

Art. 6.o Las acciones serán al portador e indivisibles y se tomarán del libro talonario que llevará un número progresivo de orden y la indicación de la serie. Para su plena vigencia deberán ser firmadas por el Presidente y refrendadas por el Secretario del Directorio. Mientras no se hayan emitido las acciones podrán entregarse certificados provisorios que se canjearán por acciones al portador en su oportunidad.

Art. 7.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos.

Art. 8.o La sociedad será regida, administrada y fiscalizada: A) Por el Directorio; B) Por las asambleas generales de accionistas; C) Por el Síndico.

Art. 9.o El Directorio podrá estar compuesto hasta de un máximo de cinco miembros titulares y otros tantos suplentes, según lo dispuesto por la asamblea general correspondiente. Serán elegidos por mayoría de votos, por la asamblea de accionistas. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Si por cualquier causa no pudiera efectuarse la elección en su oportunidad, permanecerán en sus cargos hasta que sean sustituídos en forma. No se requiere ser poseedor de acciones para integrar el Directorio. Los Directores podrán residir en el extranjero.

Art. 10. El Directorio elegirá de su seno, un Presidente, un Vice y un Secretario. En caso de ausencia o imposibilidad de los titulares, serán convocados los suplentes que designe el Directorio o Directores restantes. La convocatoria de suplentes en esas condiciones no significará el cese de los Directores, ausentes o impedidos. En caso de renuncia, muerte o imposibilidad definitiva en general el suplente ocupará el puesto de titular en lo que resta del término del mandato correspondiente. Si por cualquier causa se agotara la lista de suplentes el Directorio los designará. El Directorio queda facultado para fijar remuneraciones especiales a los suplentes convocados temporalmente así como para decretar, dando cuenta en la próxima asamblea ordinaria, remuneraciones o compensaciones excepcionales a los Directores, o empleados, que por trabajos o méritos se juzgue conveniente otorgar.

Art. 11. Cada Directorio dictará el reglamento pertinente para su funcionamiento y reuniones, las que podrán ser "ordinarias" y "extraordinarias". Las reuniones "ordinarias", tendrán lugar en los días que el mismo designe. Las reuniones extraordinarias" tendrán lugar siempre que se las solicite por escrito, algún Director o Síndico. Todas las deliberaciones y resoluciones del Directorio se asentarán en un libro especial de "actas" que firmará el Presidente y el Secretario.

Art. 12. Para la validez de los acuerdos del Directorio será necesaria la presencia de dos o tres miembros, por lo menos, según el Directorio esté integrado por tres o cinco miembros. Para la compra o enajenación de bienes inmuebles, para constituir hipotecas o anticresis, para la compra de establecimientos comerciales o industriales y enajenarlos, será necesario que la resolución correspondiente del Directorio haya contado con el voto conforme de todos sus miembros.

Art. 13. El Directorio queda investido de las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios sociales y ejercerá todas las acciones y gestiones que no estén prohibidas por la ley o que sean de incumbencia privativa de las asambleas. Le compete especialmente: A) Designar mandatarios transitorios o permanentes, para la ejecución de sus resoluciones y para el desempeño administrativo interno. Tales mandatos podrán comprender gestiones civiles y comerciales, administrativas, judiciales ante todas las jurisdicciones y con las más amplias facultades; B) Fijar los gastos generales de la administración; nombrar y destituir al personal y establecer el monto de los salarios o asignaciones corrientes o extraordinarias; C) Administrar el patrimonio social, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía personal, prendaria, hipotecaria y anticrética, ejecutar todo género de operaciones comerciales y administrativas y celebrar todos los demás contratos y actos jurídicos, escrituras públicas y documentos privados que juzgue necesario para el fin de la sociedad y con las cláusulas y condiciones que estime conveniente; D) Concurrir a licitaciones, haciendo depósitos de dinero, títulos o valores en garantía; E) Comprar y vender toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, derechos y acciones, así como enajenarlos en todo o en parte, al contado o a plazos y gravarlos con prenda, hipotecas y anticresis en garantía de obligaciones contraídas por la sociedad, de cualquier origen y naturaleza que sea; F) Hacer toda clase de arreglos y transacciones con sus acreedores y deudores; G) Arrendar empresas o industrias, comprendidas en el giro de la sociedad; H) Abrir, mantener, cerrar, cancelar cuentas corrientes con Bancos, comerciantes particulares, y demás entidades de derecho; girar sobre fondos depositados actualmente o futuros; y en descubierto; hacer y retirar, todo género de depósitos, girar, aceptar, endosar, pagar, constituir, aval, protestar y ceder letras, pagarés, vales y obligaciones, papeles y efectos comerciales y civiles, novar obligaciones, aceptar bienes en pago de deudas, venderlos y en general realizar con ellos todas las operaciones fijadas en estos estatutos, incluso solicitar y utilizar sin limitaciones de cantidad, créditos de Bancos y de particulares; I) Realizar toda clase de contratos de arrendamientos de obras, suministros, etc., así como dar y tomar en arrendamiento bienes raíces o muebles por todo el término legal; J) Preparar y presentar a las asambleas, a fin de cada año social, una memoria explicativa de sus gestiones, junto con el balance de pérdidas y ganancias y del informe del Síndico; K) Obtener, adquirir, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de las autoridades centrales, municipales o descentralizadas, dentro del giro social; L) Representar a la sociedad en toda clase de asuntos administrativos y judiciales, en el país o en el extranjero, con las más amplias facultades, incluyendo a título meramente enunciativo, las comprendidas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.

Art. 14. El Directorio será representado indistintamente por el Presidente o Secretario o las personas que hagan sus veces.

Art. 15. Los cargos de Director, independientemente del porcentaje establecido de utilidades en el artículo 29 tendrán el sueldo que fije o determine la asamblea ordinaria o extraordinaria.

Art. 16. No son incompatibles los cargos de Director General y cualquier otro dentro de la sociedad.

Art. 17. Las asambleas de la sociedad serán ordinarias o extraordinarias.

Art. 18. Las asambleas ordinarias tendrán lugar anualmente dentro de los noventa días de vencido el ejercicio social. Tendrán por objeto considerar: A) La memoria y el balance anual del ejercicio social presentado por el Directorio e informe del Síndico; B) La elección conjunta de los miembros del Directorio, Síndico y suplentes cuando corresponda; C) Cualquier otro asunto incluído en la orden del día por resolución del Directorio o por pedido escrito de accionistas que representen, por lo menos el 40 o|o del capital social integrado, hecho al Directorio con antelación de veinte días respecto al de la celebración de la asamblea.

Art. 19. Las asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier tiempo siempre que sean convocadas por resolución propia del Directorio o a solicitud de un número de accionistas que representen un 40 o|o del capital integrado. En la convocatoria se expresará el asunto o asuntos que constituyen su especial objeto debiendo el Directorio convocarla dentro del plazo de quince días de haberla solicitado en forma los accionistas.

Art. 20. Las asambleas deberán ser necesariamente convocadas en todos los casos, por el Directorio, por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" y otro de la Capital. Los avisos deberán aparecer, por lo menos, con una antelación de ocho días, respecto al de la celebración de la asamblea y contener la orden del día, así como la designación del local, fecha y hora, en que tendrá lugar. Para poder asistir a las asambleas los accionistas tendrán que depositar las acciones o recibo de sus depósitos bancarios en la Secretaría de la sociedad, por lo menos cinco días antes de la fecha de la convocatoria. Las asambleas que se reúnan con el total de los componentes de la sociedad y en representación de todo el capital integrado hasta el momento, no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones previas por la prensa y sólo se dará cuenta a la Dirección de Ganancias Elevadas y|o a la oficina competente, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 21. Reunida legalmente la asamblea podrá suspender sus deliberaciones y continuarlas en sesiones sucesivas en los días y horas, que al terminarse cada sesión anuncie en voz alta el Presidente, sin necesidad de nuevas convocatorias y publicaciones. En esas sesiones la asamblea tomará las resoluciones con los accionistas que concurran cualquiera sea su número.

Art. 22. Las asambleas ordinarias se considerarán constituídas media hora después de la señalada en la convocatoria siempre que a la primera citación concurran accionistas que representen, por lo menos, el 60 o|o de las acciones integradas. Las asambleas extraordinarias se considerarán constituídas en las mismas condiciones siempre que haya presente accionistas que representen el 75 o|o de las acciones integradas. Si no existiera ese quórum, se entenderá desechada o rechazada la propuesta que haya motivado la convocatoria de la asamblea extraordinaria.

Art. 23. En el caso de que no concurra a

la asamblea ordinaria el número de socios indicados en el artículo anterior, se procederá a una segunda convocatoria dentro del término de ocho días, con las mismas formalidades de la primera, previniéndose en los avisos que la asamblea general ordinaria resolverá los asuntos de su competencia cualquiera sea el número de accionistas que concurran.

Art. 24. Los socios no asistentes podrán hacerse representar por otras personas sean o no accionistas mediante una carta poder registrada en Secretaría, cinco días antes del señalado para la asamblea. Los Directores Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser representantes.

Art. 25. Si el Presidente del Directorio se encontrase impedido por cualquier causa de asistir presidirá la asamblea el Vice o el accionista que designe por simple mayoría. Igual procedimiento se seguirá en caso de impedimento del Secretario.

Art. 26. Los votos de los accionistas en las asambleas se computarán a razón de uno cada cien acciones no pudiendo ningún accionista, por sí o en representación disponer de más de seis votos.

Art. 27. La fiscalización de la sociedad queda encomendada a un Síndico titular, el que conjuntamente con su suplente, será elegido por la asamblea ordinaria. Durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Gozará de la remuneración que fije la asamblea de accionistas.

Art. 28. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad, siempre que lo juzgue conveniente; B) Verificar el estado de los negocios de la sociedad comprobando su situación a los efectos legales, reglamentarios y estatutarios y presentar a las asambleas ordinarias anualmente un informe escrito sobre la contabilidad y balance; C) Convocar a asamblea cuando omitiera hacerlo el Directorio; asistir si fuere necesario a las sesiones del Directorio a efectos consultivos.

Art. 29. Los beneficios realizados y liquidados que arroje el balance anual una vez efectuadas las amortizaciones de orden, serán repartidos en la siguiente forma: 5 o|o al fondo de reserva hasta cubrir el 10 o|o del capital integrado, 3 o|o al Presidente de la sociedad, 2 o|o a cada uno de los miembros restantes del Directorio. El remanente será distribuido entre los accionistas en forma de dividendo, siempre que las asambleas no resuelvan pasar todo o parte del mismo a futuros ejercicios hacer amortizaciones especiales o fondos de previsión. La asamblea puede disponer libremente del fondo de reserva, incluyendo en tal facultad el reparto de estos bajo forma de dividendo.

Art. 30. Los dividendos se pagarán en la fecha que fije el Directorio, dentro del plazo que señale la asamblea y su anuncio se hará mediante una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación. Los dividendos no cobrados en el término de cuatro años pasan a integrar el patrimonio social.

Art. 31. Por resolución del Directorio y con la conformidad del Síndico podrán repartirse dividendos provisorios siempre que se compruebe la existencia de utilidades. Del dividendo anual se deducirá oportunamente el importe del dividendo provisorio entregado a cuenta.

Art. 32. El primer Directorio será designado por la doctora Susana Laguna de Muñoz, inmediatamente de constituida definitivamente la sociedad.

Art. 33. La doctora Susana Laguna de Muñoz, queda encargada de practicar las diligencias necesarias para la aprobación de estos estatutos y obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio. Asimismo queda facultada para aceptar cualquier adición o modificación que indicara o exigiera el Poder Ejecutivo, para ordenar su publicación y adoptar todas las medidas encaminadas a la constitución definitiva de la sociedad. — Susana Laguna de Muñoz. — Tabaré Juan Berreta.

Jorge Brum, escribano Certifica: Que las firmas que preceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento doctora Susana Laguna de Muñoz y doctor Tabaré Juan Berreta Etchemendy cuyos datos personales figuran en el documento que antecede.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el tres de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — Jorge Brum, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Visto: La gestión de "Trama Sociedad Anónima" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "Trama Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 10 fijando su capital autorizado en la suma de cinto cincuenta mil pesos ($ 150.000.00).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 10. — Señor Ministro de Hacienda: Susana Laguna de Muñoz, en el expediente de "Trama Sociedad Anónima" (N.o 745|1961|a-1), evacuando la vista conferida, al señor Ministro dice: Que en vista a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, el artículo segundo de los estatutos sociales se modifica, quedando redactado en la siguiente forma: "La sociedad tendrá por objeto: Importar, exportar, industrializar y comercializar artículos o mercaderías referidos a los siguientes ramos: A) De la industria de la construcción; mecánica y electromecánica; B) Agropecuarias y textiles; comprar, administrar y|o vender inmuebles o valores en el país y en el extranjero, todo ello por cuenta propia o de terceros". Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida. — Susana Laguna de Muñoz.

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno: Susana Laguna de Muñoz con domicilio en la Avda. 18 de Julio 948 piso 9 escritorio dieciséis al señor Juez, dice: Que viene a solicitar la inscripción de los estatutos sociales de "Trama Sociedad Anónima", en el Registro Público de Comercio y su publicación, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyos efectos acompaña los testimonios del acta de constitución de los estatutos y de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo. Solicita además, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigna los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del Código de Comercio: A) La sociedad se denomina: "Trama Sociedad Anónima"; B) La sociedad tendrá por objeto principal importar, exportar, industrializar y comercializar artículos o mercaderías referidos a los siguientes ramos: A) De la industria de la construcción; mecánica y electromecánica; B) Agropecuarias y textiles; comprar, administrar y|o vender inmuebles o valores en el país y en el extranjero, todo ello por cuenta propia o de terceros; C) El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo. D) La administración estará a cargo de la compareciente. Por lo expuesto al señor Juez, pido: Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, así como que se entreguen a la compareciente los recaudos presentados y se expidan los edictos correspondientes. — Susana Laguna de Muñoz.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

Montevideo, Octubre 19 de 1961. — Número 15.980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquín. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Con esta fecha y con el número 322 al folio 2065 del Libro N.o 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$833.00 1|pub. — 21546.

TAMARIS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, don Agustín de Vega, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Tamaris Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y uno, reunidos los señores Luis Rafael Beausquin Urrutia y Gustavo Vázquez Flol, en la Plaza Independencia 838, piso 5, escritorio 34, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con la denominación de "Tamaris Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones vigentes. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. Su duración se fija en cien años a partir de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, venta, construcción, fraccionamiento, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; B) La compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; C) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros; D) La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y|o de terceros, pagando el precio en efectivo o en acciones; E) La construcción de hoteles, sus anexos y dependencias; F) La explotación de la industria hotelera y restaurant en forma directa, por arrendamiento o participación; G) Intervenir por cuenta propia o ajena en explotaciones agropecias, en carácter de único dueño, socio, co-partícipe o financiador. Establecer negocios de barraca y materiales de construcción. Para obtener su fin, podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social. No estarán sus operaciones comprendidas en lo dispuesto por la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

CAPITULO II

Capital social, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, que estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) moneda nacional cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, los cuales llevarán las firmas del Presidente y Secretario del Directorio. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada título.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de dos a cinco miembros, nombrados por mayoría de votos de la asamblea de accionistas, la que fijará también el número de sus integrantes, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 8.o de estos estatutos. Los Directores durarán dos años en sus funciones, pero permanecerán en sus cargos hasta que sean designados los sustitutos. Podrán ser indefinidamente relectos y percibirán como remuneración la que fije la asamblea de accionistas en oportunidad de considerar el balance anual. El Directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario, pudiendo sesionar válidamente con la mayoría de sus miembros. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades para realizar todas las operaciones relativas al objeto de la sociedad y para resolver cualquier asunto que interese a la misma, sin más limitaciones que las facultades que estos estatutos confieren a la asamblea de accionistas o las que puedan resultar de las leyes. En tal sentido, y a título simplemente enunciativo, compete al Directorio: A) Ejercer la representación de la sociedad. Esta representación la podrá ejercer cualquier Director, de acuerdo a la resolución que en tal sentido tome el Directorio y sin perjuicio de los poderes que se otorguen a terceros; B) Realizar todos los contratos, actos, gestiones o manifestaciones, sin distinción alguna, relacionados con los fines de la sociedad, y que a su juicio convenga a los intereses de la misma; C) Adquirir bienes inmuebles o muebles en general, títulos, acciones, obligaciones, privilegios, marcas de fábrica o de comercio, por cualquier título o modo y venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarios, y en cualquier otra forma enajenarlos por los precios, plazos y demás condiciones que estimen convenientes, recibir el importe de lo enajenado, dar carta de pago haciendo la correspondiente tradición; D) Constituir, aceptar, transferir, novar, y extinguir cualquier clase de prenda, hipoteca, anticresis y todo otro derecho u obligación real o personal. A tal fin, estará facultado para aceptar lo dispuesto en las respectivas cartas orgánicas, leyes especiales y reglamentos de los Entes del Estado y constituir hipotecas tomando los títulos o bonos del Banco Hipotecario del Uruguay; E) Girar, librar, aceptar, endosar, renovar, pagar, protestar, cobrar, descontar, avalar y cruzar letras de cambio, cheques, conformes, pagarés, vales, billetes, cartas de pago u otros documentos comerciales o civiles; F) Abrir, mantener o cerrar cuentas corrientes y de cualquier otra índole,

en instituciones bancarias o simplemente con particulares, con garantía, provisión de fondos o en descubierto; G) Solicitar y conceder toda clase de créditos y dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal, en operaciones con instituciones bancarias; privadas o del Estado, o simplemente con particulares: H) Solicitar privilegios, patentes o concesiones a las autoridades nacionales o extranjeras; I) Instalar y clausurar sucursales, agencias, depósitos o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero; J) Conferir en nombre de la sociedad, mandatos, siempre que lo juzgue conveniente, así como revocarlos, limitarlos o suspenderlos y reasumir personería. Los mandatos podrán ser especiales y|o generales, y serán otorgados a terceras personas o a Directores; K) Resolver sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones y su integración, la que podrá hacerse en efectivo o en cualquier clase de bienes, que podrán aceptarse en pago de aquellas; L) Cumplir y hacer cumplir los estatutos de la sociedad y las resoluciones de las asambleas de accionistas; Ll) Llevar un libro de actas donde se harán constar todas las deliberaciones y acuerdos del Directorio, firmado por los Directores presentes; M) Fijar la fecha del cierre del ejercicio anual, comunicándolo a las autoridades competentes.

Art. 7. Los Directores podrán hacerse representar en las funciones atinentes a sus cargos mediante simple carta, que deberá transcribirse en el libro de actas del Directorio, quedando entendido de modo expreso, que los instituyentes serán solidariamente responsables de todos los actos, omisiones y resoluciones que realicen o incurran los representantes designados.

Art. 8.o En cualquier momento el Directorio podrá integrarse por decisión unánime de sus componentes, hasta alcanzar el número de cinco miembros. En este caso los miembros designados en esa forma tendrán su mandato hasta el término de los titulares electos por la asamblea de accionistas.

Art. 9.o Los Directores podrán desempeñar cualquier función rentada a cargo de la sociedad, o ser mandatarios de la misma con poderes especiales o generales, y percibir remuneraciones por esos conceptos, independientemente de la que el corresponde como Directores.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea de accionistas podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias podrán ser convocadas en cualquier momento: A) Por resolución del Directorio; B) A solicitud del Síndico si lo hubiere; C) A solicitud de accionistas que representen el cuarenta por ciento del capital integrado. Tanto el Síndico como los accionistas, deberán dirigir su solicitud por escrito al Directorio expresando los asuntos que deberán ser incluidos en el orden del día para ser tratados por la asamblea. En ambos casos, la convocatoria deberá ser hecha por el Directorio dentro de los treinta días siguientes a la solicitud.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dicha obligación deberá contener el orden del día y las designaciones del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán como objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, remuneración al Directorio y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio Además, y en su oportunidad, deberá proceder al nombramiento de Directores y sus suplentes respectivos, y considerar cualquier otro asunto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrá inscribirse certificados de Bancos o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cien acciones se tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum, pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. El Presidente y el Secretario del Directorio, lo serán también de la asamblea.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 17. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. Cualquier Director, el Directorio o la persona física o jurídica que nombre la asamblea, será el liquidador.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 18. El primer Directorio estará integrado por las personas que designen los fundadores señores Luis Rafael Erasquin Urrutia y Gustavo Vázquez Fiol. Esta designación podrá hacerse en cualquier momento, antes o después de la aprobación de los presentes estatutos.

Art. 19. Quedan facultados los señores Luis Rafael Erasquin Urrutia y Gustavo Vázquez Fiol, para gestionar conjunta o separadamente la aprobación de estos estatutos, aceptar enmiendas, adiciones, o supresiones que exigiere el Poder Ejecutivo, y para proceder a la correspondiente inscripción y tramitación antes las demás oficinas del Estado. — Luis R. Erasquin. — G. Vázquez Fiol.

Miguel Rodolfo Botta, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Luis Rafael Erasquin Urrutia y Gustavo Vázquez Fiol, de mi conocimiento, quienes expresaron ser: uruguayos, mayores de edad, estar casados en primeras nupcias con doñas Victoria María Le Gal y Martha Gladys Jourdan, respectivamente y domiciliarse en esta ciudad en las casas números novecientos setenta y cuatro del Bulevard General Artigas y ochocientos treinta y ocho, escritorio treinta y cuatro de la Plaza Independencia. En fe de ello a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — M. R. B. — M. M. Botta. — Miguel R. Botta, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1961. — Visto: La gestión de "Tamaris Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Apruébase el estatuto de "Tamaris Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 8 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 8. — Señor Director de la Inspección General de Hacienda. — Contador Antonio J. Baldizán. — Presente. — De mi mayor consideración: Gustavo Vázquez Fiol y Luis Rafael Erausquin Urrutia, en representación de "Tamaris S. A.", ante usted nos presentamos y exponemos: 1) Que según se nos ha informado verbalmente, esta oficina objeta la redacción del artículo 9.o del proyecto de estatutos correspondiente a la sociedad que representamos, en cuanto a que, cuando los Directores ejerzan alguna función rentada independiente de la de Director, deben dar cuenta a la primera asamblea ordinaria de accionistas que se realice. II) Expresamente manifestamos, que no tenemos inconveniente en allanarnos a la observación formulada e incluir en dicho artículo 9.o la obligación de dar cuenta a la asamblea inmediata. III) En consecuencia, el artículo 9.o del proyecto de estatutos de "Tamaris S. A." quedará así redactado: "Los Directores podrán desempeñar cualquier función rentada a cargo de la sociedad, o ser mandatarios de la misma con poderes especiales o generales y percibir remuneraciones por esos conceptos independientemente de la que le corresponda como Directores. En esos casos, siempre deberá darse cuenta en la primer asamblea ordinaria de accionistas que se realice, de las designaciones efectuadas y las remuneraciones fijadas". Por lo expuesto solicitamos: Tenga por evacuada el traslado conferido a la observación verbal formulada, aprobándose el proyecto de estatutos de "Tamaris S. A.". — Montevideo, 9 de Agosto de 1961. — Luis R. Erausquin. — G. Vázquez Fiol.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1961. — F. Gargaglioni.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno a las diez y cincuenta horas e inscripta en este registro con el número 730 al folio 4659 del libro número 3 de estatutos. — María I. Artecona.

Derechos: $ 1.000.00. Impuesto ley 10.650: $ 1.250.00. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Gustavo Vázquez Fiol, constituyendo domicilio en la Plaza Independencia 838, piso 5, escritorio 34 ante Ud. se presenta y expone: 1) Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de los estatutos que presento correspondientes a "Tamaris Sociedad Anónima" estoy facultado para solicitar del Juzgado lo que se expresa en el numeral inmediato. 2) La inscripción de los estatutos de "Tamaris Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo establecido en el artículo 407 del Código de Comercio. Pido también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto manifiesto: A) La sociedad se denomina "Tamaris Sociedad Anónima"; B) El objeto surge del artículo 2.o de los estatutos, que se tiene aquí por reproducido; C) El domicilio provisorio de la sociedad es en la Plaza Independencia 833, piso 5, escritorio 34; D) La sociedad no tiene gerente o factor alguno en la actualidad; E) El capital autorizado de la sociedad es de $ 500.000 (quinientos mil pesos). Por lo expuesto pido: Se provea de conformidad a lo solicitado, ordenándose las publicaciones e inscripciones expresadas y oportunamente se desglosen los documentos presentados que se entregarán al comerciante o a la señorita Blanca Esther Viera indistintamente. — G. Vázquez Fiol. — Gustavo Vázquez Fiol. Abogado.

Recibido hoy cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y uno con un estatuto y una copia. — Raúl Trigo.

Tomé razón con el número 1531 al folio 193 del libro 1. Ficha D-285. — Raúl Trigo.

Montevideo, Octubre 5 de 1961. — De mandato verbal, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil. — Raúl Trigo.

Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento. — Raúl Trigo.

Fiscalía en lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 9 de Octubre de 1961. — Salida: 13 de Noviembre de 1961.

Vista N.o 4943. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio Viana.

Recibido hoy trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Rafael Payssé Reyes.

Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Al despacho. — Rafael Payssé Reyes.

5078. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétanse la inscripción y publicación solicitadas y remítase al Registro P. de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos a cuyo efecto fíjanse los honorarios profesionales en $ 300.00 expídanse testimonios o certificados, háganse los desgloses y entregas pertinentes, rubríquense los libros y archívese. — Agustín de Vega. — Rafael Payssé Reyes.

El día diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, por intermedio del oficial señorita Marta Scafusio, a quien cometí al efecto, notifiqué en la oficina al doctor Gustavo Vázquez Fiol. — Rafael Payssé Reyes. — G. Vázquez Fiol.

Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Para el Registro P. de Comercio bajo conocimiento. — Raúl Trigo.

Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — Recibido hoy. — Conste. — Brugnoni.

Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Con esta fecha y con el número 730 al folio 4669 del libro 3 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Con esta fecha y con el número 996 al folio 412 del libro 1 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$ 622.00. — 1|pub. — 23421.

PERFUMERIAS ANDRE LATOUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Perfumerías Andre Latour Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los veinti-

cinco días del mes de Enero del año mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en la calle Treinta y Tres N.o 1420, los señores Gerardo Turturiello y doctor Mario Julio Tissoni, todos mayores de edad, de este vecindario, con el fin de dejar constituída la sociedad anónima "Perfumerías Andre Latour Sociedad Anónima". En consecuencia se da lectura al proyecto de estatutos que regirá los destinos de la sociedad, los que son aprobados en todas sus partes por unanimidad de los presentes y a fin de que quede constancia de los mismos, se efectúa su transcripción.

Estatutos de:

"PERFUMERIAS ANDRE LATOUR S. A."

CAPITULO I

Denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo 1.o. Con la denominación de "Perfumerías Andre Latour Sociedad Anónima" se constituye una sociedad que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones legales aplicables.

Art. 2.o. La sociedad tendrá por objeto: A) Fabricación, comercialización y distribución de perfumes, jabones, esencias, cremas y productos similares; B) Fabricación, comercialización y distribución de artículos medicinales y farmacéuticos, productos químicos y similares; C) La participación en todo clase de empresas comerciales, industriales y civiles que desarrollen operaciones dentro del giro a que se refiere los incisos A) y B) asociándose con ellas, tomándolas en administración o adquiriendo su activo y pasivo, pudiendo además adquirir y vender toda clase de bienes, patentes de invención y marcas de fábrica, títulos, acciones y semovientes, dando y percibiendo bienes muebles e inmuebles en pago de deuda, contrayendo toda clase de obligaciones, con o sin garantías de cualquier clase, tanto ante las instituciones públicas o privadas del país como del extranjero, sin poder constituir esto "Holdings".

Art. 3.o. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 4.o. El domicilio legal de la sociedad, queda establecido en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer dentro y fuera de la República Oriental del Uruguay, sucursales y representaciones, cuando y donde su Directorio lo crea conveniente, radicando en ellas la parte de su capital que estime conveniente.

Art. 5.o. La sociedad podrá fusionarse con otras de índole similar, si así lo resolviera la asamblea, a propuesta del Directorio, con el quórum y mayoría exigida en el artículo 42 para la reforma de los estatutos.

CAPITULO II

Artículo 6.o. El capital de la sociedad se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) dividido en cien (100) acciones ordinarias de mil pesos (1.000.00) cada una. Este capital podrá ser aumentado hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) en acciones ordinarias por resolución del Directorio y previa aprobación por el Poder Ejecutivo.

Art. 7.o. Las acciones serán al portador, llevarán un número de orden y serán firmadas por el Presidente y un Director, expresando además, su valor nominal. Podrán emitirse títulos que representen varias acciones.

Art. 8.o. Las acciones serán indivisibles con respecto a la sociedad, la que no reconocerá sino un propietario por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas.

Art. 9.o. Hasta tanto el valor nominal de la acción no esté satisfecho por entero, los accionistas tendrán derecho a certificados provisorios, que serán nominativos. Una vez cubierto dicho valor nominal el accionista recibirá en canje de los certificados, los títulos definitivos. Los certificados provisorios tendrán que ser firmados el igual que las acciones, por el Presidente y un Director.

Art. 10. En toda nueva emisión de acciones, tendrán preferencia los accionistas en proporción a las acciones que posean en el momento de hacerse las nuevas emisiones. El Directorio dispondrá la manera de hacer uso de esta preferencia.

Art. 11. El Directorio queda facultado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de prestaciones y servicios así como en pago de todo o parte de los precios de bienes de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad.

Art. 12. Las condiciones de integración de las acciones, serán fijadas por el Directorio. Hasta la integración total de las acciones suscriptas, los accionistas gozarán de los dividendos proporcionales a los aportes ya efectuados.

Art. 13. El suscriptor de acciones que no efectúe el pago en las condiciones que se establezcan, cae en mora por las cantidades impagas y devengarán en pleno derecho, un interés del doce por ciento (12 o|o) por concepto de multa, sin perjuicio del derecho de la sociedad de rescindir la venta quedando a beneficio de la misma las cuotas ya entregadas.

Art. 14. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos así como el sometimiento a las resoluciones del Directorio y de las asambleas generales, sin que ello implique renuncia a las acciones legales que puedan corresponderle.

CAPITULO III

El Directorio y sus cometidos

Artículo 15. La sociedad estará regida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros elegidos por la asamblea de accionistas.

Art. 16. Los Directores ejercerán personalmente sus cargos y permanecerán en funciones durante dos años.

Art. 17. En la primera reunión del Directorio, después de cada asamblea general ordinaria, se elegirá por mayoría de votos un Presidente y un Secretario, que permanecerán en sus cargos durante un ejercicio y podrán ser relectos una o más veces.

Art. 18. Los Directores podrán además, desempeñar cualquier puesto rentado en la administración de la sociedad y percibir por ello las remuneraciones que el Directorio les asigne, sin perjuicio de la retribución que la asamblea general ordinaria de accionistas pueda asignarles. En aquel caso, el Directorio dará cuenta en la primera asamblea que se realice, de las remuneraciones acordadas a los Directores por ese concepto.

Art. 19. El Directorio, cuando lo estime conveniente y dentro de los límites establecidos en el artículo 15, podrá designar nuevos Directores dando cuenta en la próxima asamblea que se realice.

Art. 20. Les será prohibido a los Directores, tener interés directo en las operaciones sociales no podrán deliberar ni votar en los asuntos en que tuvieran interés personal a no ser el que emana de su condición de accionistas cuando los asuntos se debatan en la asamblea general.

Art. 21. El Directorio sesionará con un quórum mínimo de la mitad más uno de sus integrantes, las decisiones deberán tomarse en todos los casos por mayoría salvo los casos expresamente establecido en este estatuto.

Art. 22. Cuando hubiese empate en la votación de cualquier asunto, éste será aplazado para la próxima sesión y si aún éste subsistiese, el Presidente o quien haga sus veces, tendrá doble voto.

Art. 23. Los acuerdos de Directorio, se harán constar en un libro rubricado. Las actas deberán ser firmadas por el Presidente y Secretario o quienes hagan sus veces.

Art. 24. El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios y bienes de la sociedad y para resolver todos los asuntos que conciernen a ésta, según su exclusivo criterio, sin más limitaciones que las disposiciones legales, estatutarias y las adoptadas por la asamblea general expresa y precisamente. Tiene especialmente facultades para: comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces, muebles y semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que juzgue convenientes, cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado en efectivo o en Títulos Hipotecarios del Uruguay o en otros valores con cualesquiera personas y Bancos oficiales o particulares, otorgando contratos conforme a las estipulaciones de las leyes orgánicas o estatutos de dichas entidades, aceptar pagas por entrega de bienes, hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato, dar o tomar en anticresis, aceptar, constituir, novar o cancelar hipotecas y prendar, dar o tomar en arriendo por los plazos legales máximos, constituir a la sociedad en depositaria o en la obligación de prestar cualquier servicio, contratar representaciones de entidades o artículos de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeros, reconocer o confesar obligaciones anteriores a su mandato, abrir y mantener cuentas corrientes, simples, mercantiles y bancarias, con o sin provisión de fondos, firmar como libradores, endosantes, avalistas o aceptantes letras de cambio, vales, pagarés, cheques y demás instrumentos de crédito, solicitar concesiones del gobierno nacional o autoridades municipales, formar sociedades o contribuir a formarlas, prestar fianzas en asuntos en que tengan interés o participación, la sociedad, transigir, comprometer en árbitros prorrogar jurisdicciones, renunciar recursos legales e interponer el extraordinario de nulidad notoria, conferir poderes generales y especiales, hacer denuncias y asumir en nombre de la sociedad el carácter de parte querellante, otorgar y firmar todos los actos y contratos relacionados con los fines para los cuales se constituye la sociedad y los que autoriza estos estatutos. La precedente enumeración no es taxativa de las facultades del Directorio.

Art. 25. Corresponde, además al Directorio: A) Preparar los inventarios, balances y memorias anuales; B) Convocar las asambleas extraordinarias, ordinarias y elecciones; C) Proponer dividendos provisorios o definitivos sobre las utilidades líquidas fijadas en el balance general; D) Cumplir y hacer cumplir los estatutos; E) Acordar retribuciones extraordinarias por servicios especiales; F) Aprobar los gastos de administración; G) Nombrar Gerentes, subgerentes y otros empleados sue juzgue necesarios, fijarles la remuneración correspondiente en forma de salarios, comisiones o participaciones, determinar las atribuciones y facultades de los empleados y destituirlos; H) Designar quién firma los cheques, vales, etc., pudiendo recaer tal designación aún en personas ajenas al Directorio; I) Reglamentar los presentes estatutos

Art. 26. Las actividades de los Directores serán remuneradas de acuerdo con lo que establece el artículo 18 de estos estatutos.

Art. 27. Por falta de asistencia sin que quedase justificada la causa a juicio del Directorio, a seis sesiones contínuas o a diez alternadas, en el transcurso del año. Los Directores omisos quedarán cesantes en sus funciones.

Art. 28. El Directorio, en caso de impedimento del Presidente, Vicepresidente o Secretario, podrá nombrar uno o más de sus miembros para que en representación de la sociedad, suscriba las escrituras y documentos relacionados con su giro.

CAPITULO IV

Del Presidente, Vicepresidente y Secretario

Artículo 29. El Presidente será representante del Directorio y ejercerá la dirección superior de la administración social, correspondiéndole especialmente las siguientes obligaciones y atribuciones: A) Representar legalmente a la sociedad, conjuntamente con el Secretario, así como las escrituras públicas que interesen a la sociedad y los poderes generales o especiales que se confieran a terceros, autorizados por el Directorio; B) Firmar también conjuntamente con el Secretario las escrituras de hipotecas compra, venta y permuta, prenda, arrendamiento anticresis y cualquier otro acto o contrato que el Directorio hubiere acordado; C) Convocar y presidir al Directorio y a las asambleas generales de accionistas, en las cuales tendrá doble voto en caso de empate, siendo de su cargo hacer cumplir las resoluciones del Directorio y de las asambleas, así como los reglamentos sociales; D) Podrá resolver la supensión de cualquier empleado dando cuenta al Directorio en la primera reunión; E) Firmar con el Secretario las actas de sesiones del Directorio y las asambleas; F) Autorizar con el Secretario toda clase de documentos de la sociedad; G) Firmar los balances e inventario con el Síndico si lo hubiere; H) Convocar extraordinariamente al Directorio cuando lo estime conveniente o a pedido de dos Directores; I) No podrá firmar escritura de clase alguna, ni contraer compromisos que obliguen a la sociedad sin estar autorizado expresamente por el Directorio o la asamblea.

Art. 30. El Vicepresidente, remplazará al Presidente en todas sus funciones y con las mismas facultades, en caso de ausencia o cualquier otro impedimento de éste. Si también faltara el Vice, el Directorio designará a uno de sus miembros Presidente "ad-hoc" quien ejercerá la presidencia con las mismas atribuciones mientras dure la ausencia o impedimento do los titulares.

Art. 31. El Secretario firmará con el Presidente o con el Vicepresidente, o con quien lo sustituya cuando éste ejerza las funciones de aquél, todos los contratos, documentos y actos de la sociedad. En caso de impedimento o ausencia será sustituído por el miembro del Directorio que éste designare, con las mismas facultades que el Secretario. También tendrá a su cargo la redacción de las actas relativas a las sesiones del Directorio y de las asambleas generales, las que firmará conjuntamente con el Presidente.

CAPITULO V

Fiscalización

Artículo 32. La asamblea general, cuando así lo resolviera, podrá designar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO VI

De las asambleas

Artículo 33. La asamblea constituída en forma, representa a todos los accionistas y sus decisiones tomadas de acuerdo con estos estatutos y con la ley, son obligatorios para todos los accionistas, sin que ello signifique renuncia anticipada al derecho de receso que acuerda a los accionistas disidentes la Ley N.o 3.545 de 19 de Julio de 1909.

Art. 34. Las asambleas son ordinarias o extraordinarias y se realizarán el día, hora y lugar que el Directorio señale, tratándose solamente en ellas los asuntos especificados en las convocatorias.

Art. 35. Las asambleas ordinarias serán convocadas dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento del año social. La extraordinarias se convocarán cuando lo resuelva el Directorio o cuando a éste lo solicite por escrito un número de accionistas que represente el treinta por ciento del capital integrado, indicándose el objeto de la misma y cuando lo autoricen estos estatutos y la ley. En caso de que la asamblea extraordinaria sea pedida por los accionistas, de conformidad a lo establecido precedentemente, la convocatoria se hará para una fecha que esté comprendida dentro de los treinta días de la presen-



tación de la solicitud de los accionistas.

Art. 36. La asamblea ordinaria tendrá por objeto: A) De acuerdo con el artículo 421 del Código de Comercio, aprobar, modificar, o rechazar la memoria, inventario y balance que el Directorio deberá presentar de su gestión en el año vencido, con el dividendo que aconsejare repartir y el informe del Síndico, si lo hubiere. Para modificar el dividendo aconsejado por el Directorio, será necesario una mayoría de los dos tercios de votos presentes; B) Tratar los otros asuntos que el Directorio haya incluído en la convocatoria; C) Proceder a determinar el número y la elección de los miembros del Directorio cuando corresponda; D) Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; E) Designar si lo cree conveniente, un Síndico y deliberar y resolver sobre los asuntos que fueren sometidos al Directorio, con quince días de anticipación al de la asamblea, por un número de accionistas que representen por lo menos un veinte por ciento del capital integrado.

Art. 37. La convocatoria a asamblea se hará por un aviso que se publicará en el "Diario Oficial". La publicación deberá aparecer con una anticipación no mayor de veinte días ni menor de cinco con respecto a la fecha en que ha de realizarse la asamblea. En el aviso deberá indicarse el día, la hora, el lugar donde se realizará y el orden del día a tratarse. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que se inscriban para participar en la asamblea y asistan a ella accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para todas las asambleas, traten o no los casos recogidos por la Ley de 19 de Julio de 1909.

Art. 38. Para poder asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. Del registro se les expedirá una boleta en la que constará el número de votos que corresponda, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión.

Art. 39. A las asambleas podrán concurrir mandatarios de los accionistas, siempre que estén munidos de autorización escrita, cuando se tratare de otros accionistas y cuando fueren personas extrañas a la sociedad; los representantes deberán estar investidos de poder suficiente y en forma legal. Los Directores, Síndicos, y empleados de la sociedad, no podrán ser representantes de los accionistas.

Art. 40. La propiedad o representación de cada $ 5.000.00 (cinco mil pesos) en acciones, dará derecho a un voto en las votaciones de las asambleas, con las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 41. El Presidente del Directorio y en ausencia de éste, el Vicepresidente, presidirá las asambleas. En el caso de que ambos no puedan presidir, la asamblea designará a quién deba hacerlo. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la asamblea y en su ausencia o impedimento, ésta nombrará uno "ad-hoc".

Art. 42. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán legalmente constituídas aún para tratar la reforma de los estatutos, quince minutos después de la hora señalada para la reunión cualquiera sea el número de accionistas que hayan concurrido y el capital que ellos representen. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo el caso en que se trate de la reforma de los estatutos, en que será necesario para su aprobación una mayoría de votos que represente por lo menos el cincuenta y uno (51) por ciento del capital integrado.

Art. 43. Los accionistas, al llegar al local de la asamblea firmarán un libro de entrada. Las resoluciones se asentarán en el libro de actas destinado a tal efecto, las que serán redactadas por el Secretario y suscribirán el Presidente, el Secretario y dos accionistas presentes elegidos por la propia asamblea. En las actas se hará constar los nombres de los accionistas presentes, y si se tratare de elecciones del Directorio, serán también firmadas por los encargados del escrutinio.

Art. 44. Después de abierta la sesión, el retiro de accionistas presentes o sus representantes, no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y para resolver con los presentes.

CAPITULO VII

Ejercicio económico, balance y utilidades

Artículo 45. El ejercicio económico, social, correrá desde el 1.o de Abril al 31 de Marzo de cada año.

Art. 46. Al finalizar cada ejercicio económico, el Directorio dispondrá de la realización de un balance general del activo y pasivo, basándose sobre inventario detallado y completo.

Art. 47. Las utilidades serán distribuídas por la asamblea a propuesta del Directorio. El dividendo podrá ser abonado en acciones y en el entendido, que con ello no se sobrepase el límite del capital autorizado, siempre que así lo resuelva la asamblea, pero esta resolución sólo significa una autorización y no implica que los accionistas estén obligados a cobrar sus dividendos en acciones, pues siempre podrán optar por hacerlo en efectivo.

Art. 48. Los dividendos serán entregados dentro de los 30 (treinta) días de haberse anunciado el pago en el "Diario Oficial". Los dividendos no reclamados dentro de los cuatro años contados desde la fecha de la publicación, prescriben pasando el importe por el sólo vencimiento del término, a pertenecer a la sociedad. No devengarán interés los dividendos que estén en poder de la sociedad.

CAPITULO VIII

De la disolución de la sociedad

Artículo 49. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término de su duración si no fuere prorrogado y en los casos determinados en el artículo 422 del Código de Comercio y por la Ley de 2 de Junio de 1893; y B) Cuando la disolución anticipada sea resuelta en una asamblea extraordinaria destinada a tal objeto, por una mayoría de votos que represente por lo menos el sesenta (60) por ciento del capital integrado. La disolución en este caso podrá tener por objeto la conclusión de la sociedad, su venta u otro contrato lícito. Declarada la disolución la misma asamblea nombrará los liquidadores determinándoles su honorario y la forma de liquidación. El Directorio podrá ser nombrado Liquidador.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 50. El primer Directorio queda constituído en la forma siguiente: Titulares: Presidente, señor Gerardo Turturiello; Vicepresidente: señora Catalina Quintana de Viles; Secretario: señor doctor Mario J. Tissoni. Todas las personas nombradas, durarán, en sus funciones hasta el 31 de Marzo de 1963. En caso de producirse vacantes en este primer Directorio, los demás integrantes del mismo, elegirán por mayoría, entre los accionistas de la sociedad, la persona que ha de llenarla hasta la próxima asamblea.

Art. 51. Queda autorizado el señor contador Batlle T. Barbato y el señor Mario Aguirre para conjunta o separadamente puedan solicitar de un escribano la certificación de los presentes estatutos y para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica de la sociedad, la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público y General de Comercio, como asimismo para aceptar cualquier adición, supresión o reforma que exigiere el Poder Ejecutivo y realizar cualquier otro acto o gestión necesario para el funcionamiento legal de esta sociedad. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los veinticinco días del mes de Enero del año mil novecientos sesenta y uno. — Gerardo Turturiello. — Mario Julio Tissoni.

Dardo Salgado, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Gerardo Turturiello y Mario Julio Tissoni, son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento así llamadas, las que son mayores de edad, orientales y de esta vecindad.

En fe de ello extiendo el presente en Montevideo a seis de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — Dardo Salgado, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Visto: La gestión de "Perfumerías Andre Latour Sociedad Anónima" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorogamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Perfumerías Andre Latour Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Mario Aguirre, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, escritorio 21, al señor Juez dice: Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Junio de 1961, fueron aprobados los estatutos de "Perfumerías Andre Latour Sociedad Anónima" otorgándose la correspondiente personería jurídica. Que por el artículo 51 de los referidos estatutos, está facultado para realizar todas las gestiones necesarias a fin de estar en situación de operar legalmente dicha sociedad anónima. Que en virtud de lo expuesto y lo determinado por el artículo 407 del Código de Comercio, al Juzgado solicita que: 1.o) Disponga la inscripción de los estatutos de "Perfumerías Andre Latour Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio, así como las publicaciones de los mismos, a cuyo efecto acompaño los originales, dejando solicitado desde ya su oportuna devolución; 2.o) Disponga la inscripción de "Perfumerías Andre Latour Sociedad Anónima". En la Matrícula de Comerciantes, expidiendo el certificado respectivo.

A tal efecto se denuncian los siguientes antecedentes: 1) Razón social "Perfumerías Andre Latour Sociedad Anónima"; 2.o) El objeto social está expresado en el artículo 2.o del estatuto al que me remito; 3) Domicilio: Montevideo; 4) Administración: Por Directorio. Sírvase el Juzgado, previa lista del señor Fiscal en lo Civil, proveer de conformidad a lo solicitado. Es justicia. — Mario Aguirre. — Batlle T. Barbato, Contador Público.

Recibido hoy Julio veintiuno de mil novecientos sesenta y uno con un estatuto. — Ponce de León.

Montevideo, Julio 25 de 1961. — Al despacho. — Ponce de León.

10327. — Montevideo, Julio 26|961. — Vista al Ministerio Público. — Echeverry. — Ponce de León.

Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Al señor Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento, con'ste. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 3437. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 1.o|961. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy Agosto cuatro de mil novecientos sesenta y uno. — Montevideo, Agosto 8 de 1961. — Al despacho. — Lamas.

11.369. — Montevideo, Agosto 8|961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose a esos efectos en $ 300.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, Agosto 11 de 1961. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 11 8|961. — Recibido hoy, conste. — Brugnoni.

Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 474 al folio 3039 del Lo. 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy Setiembre trece de mil novecientos sesenta y uno. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1961. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$884.00 1|pub. 16490.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Breslau Investment S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1961

Activo —

Caja	U$S	90.00
Gastos de constitución	"	600.00
Pérdidas y ganancias	"	11.005.08
	U$S	11.745.08

Pasivo —

Ctas. corrientes acreedoras	U$S	1.745.08
Capital integrado ..	"	10.000.00
	U$S	11.745.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o de setiembre de 1960 al 31 de agosto de 1961

Pérdidas —

Impuestos	U$S	30.15
Gastos de administración	"	4.69
Deudores incobrables .	"	10.800.00
Amortización gastos de constitución	"	300.00
	U$S	11.134.84

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas el día 15 de noviembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Ele-

vadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|8|57 y anotado con el N.o 4148 a folio 60 del libro N.o 7.

$ 44.00 1|pub. 23712.

Roberto Herrmann y Cía. S. A.

Balance General al 31 de julio de 1961

Aprobado por Asamblea del 28 de noviembre de 1961

Activo —

Caja y Bancos	$	10.544.37
Mercaderías generales	"	405.107.24
Inmueble	"	25.715.00
Muebles, útiles, instalaciones y material rodante	"	334.59
Deudores varios ...	"	602.913.68
Obligaciones a cobrar	"	8.738.73
Fondos públicos	"	1.972.13
Acciones a emitir ...	"	171.000.00
	$	1.226.325.74

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	95.079.50
Acreedores en moneda extranjera ...	"	218.542.59
Banco de la República, cuenta vales	"	374.852.21
Cuentas a pagar ...	"	1.014.00
Capital integrado ..	"	329.000.00
Capital autorizado (saldo a integrar) ...	"	171.000.00
Fondo de reserva ...	"	10.100.00
Fondo de previsión ..	"	10.100.00
Pérdidas y ganancias, saldo ejercicio anterior	"	458.93
Pérdidas y ganancias, utilidad ejercicio 1960|61	"	16.178.51
	$	1.226.325.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960|61

Aprobada por Asamblea del 28 de noviembre de 1961

Debe —

Aporte patronal	$	8.849.37
Montepío obrero ...	"	2.596.45
Impuesto jubilatorio sobre ventas	"	1.923.22
Asignaciones familiares	"	5.463.63
Gastos generales ...	"	21.988.40
Gastos de ventas ..	"	25.206.16
Gastos importación y bancarios	"	66.985.11
Sueldos	"	48.160.00
Seguros	"	3.075.71
Impuesto a las ventas	"	54.392.02
Impuesto a las ganancias elevadas	"	4.905.55
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	2.947.48
Intereses y descuentos	"	25.922.09
Anticipos y recargos sobre importaciones	"	17.321.51
	$	289.736.70
Utilidad líquida ...	"	16.178.51
	$	305.915.21

Haber —

Mercaderías generales	$	278.303.63
Comisiones	"	27.343.81
Diferencias de cambio	"	267.77
	$	305.915.21

No se distribuye utilidad, el saldo pasa a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 y 21 del libro "Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1960 y anotado con el N.o 1664 al folio 192 del libro N.o 10.

$ 83.00 1|pub. 23724.

Inversiones Generales S. A.

Balance de Situación al 30 de junio 1961

Activo —

Disponible:		
Caja	$	5.103.02
Bancos	"	1.339.76
Exigible y realizable:		
Deudores varios	"	163.88[illegible].34
Documentos a cobrar.	"	23.889.44
Depósitos garantía importaciones	"	32.220.80
Mercaderías	"	52.00
Mercad. en tránsito..	"	78.12
Fijo:		
Inmuebles (Bungalows y Chalets)	"	255.233.78
Inm. (apartamentos).	"	243.632.76
Inst. de inmuebles ..	"	11.996.68
Muebles y útiles de inmuebles	"	3.675.55
Nominal:		
Gastos de constitución	"	4.508.64
	$	745.613.79

Pasivo —

Exigible:		
Bancos	$	23.951.77
Acreedores varios ...	"	67.673.45
Cuentas corrientes ...	"	33.045.79
Caja de Jubilaciones .	"	439.40
Caja de Compensación N.o 23	"	55.55
Impuesto a las ventas	"	7.623.02
Patrimonial:		
Capital	$	550.000.00
Fondo de reserva	"	1.277.22
Pérdidas y ganancias.	"	596.54
Utilidad del Ejercicio	"	60.951.14
	$	745.613.79

Aprobado por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de enero de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 62 del libro Copiador de Balances, rubricado el 21 de setiembre de 1955, y anotado con el N.o 3882 al folio 256 del libro 3.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1961

Ganancias —

Mercaderías	$	88.905.83
Arrendamientos	"	82.350.00
Muebles y útiles comerciales	"	22.455.07
	$	193.710.90

Pérdidas —

Amortizaciones	$	11.098.93
Gastos generales	"	41.988.43
Sueldos y comisiones.	"	23.455.95
Gastos financieros ...	"	12.898.79
Gastos de inmuebles .	"	13.637.30
Gravámenes legales ..	"	4.767.60
Imp., Tasas y Contrib.	"	17.980.10
Indemniz. por despido	"	5.775.70
Licencia anual	"	1.156.96
	$	132.759.76
Ganancia del Ejercicio, que pasa a cuenta nueva	"	60.951.14
	$	193.710.90

Aprobado por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de enero de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 63 del libro Copiador de Balances, rubricado el 21 de setiembre de 1955, y anotado con el N.o 3882 al folio 256 del libro 3.

$ 92.00 — 1|pub. — 494.

Agua Dulce Sociedad Anónima

Balance General al 28 de febrero de 1961

Aprobados en la asamblea general ordinaria de fecha 30 de junio de 1961.

Activo —

Caja	$	16.481.02
Inmuebles	"	135.000.00
Acciones a emitir ...	"	360.000.00
	$	511.481.02

Pasivo —

Acreedores en cuentas corrientes	$	212.30
Capital integrado ...	"	140.000.00
Capital autorizado ...	"	360.000.00
Utilidades a aplicar ..	"	11.268.72
	$	511.481.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	2.155.49
Gravámenes fiscales.	"	1.481.49
Impuestos a los arrendamientos	"	695.30
Balance: Utilidad del ejercicio	"	11.268.72
	$	15.600.90

Haber —

Arrendamientos	$	7.539.00
Saldo ejercicio ppdo. .	"	8.601.90
	$	15.600.90

Las Utilidades del Ejercicio pasan a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla copiados a fs. 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1953 y anotado con el N.o 7248 a fs. 161 del libro 2.

$ 50.00 — 1|pub. — 437.

Difusoras del Uruguay S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1959 Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de julio de 1959

Activo —

Inmovilizado:

Tramisores, equipo estudios y material de operación	$	421.012.63
Muebles y útiles	"	59.309.39
Herramientas	"	3.469.51
Instalaciones	"	11.361.70
Vehículos	"	15.652.00
Inmuebles	"	122.131.66
	$	632.936.89

Disponible:

Caja y Bancos	$	74.709.17

Exigible:

Deudores y Documentos a cobrar	"	653.153.18

Realizable:

Acciones y valores	"	16.025.98

Nominal:

Llave	"	80.393.00

Amortizable:

Ampliación Oficinas y estudios	"	13.760.20

Transitorio:

Partidas en suspenso	"	8.270.20
	$	1.428.243.62
Cuentas de orden	"	684.556.50
	$	2.112.805.12

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios	$	337.490.61
Bancos	"	3.095.48
Dividendos	"	41.299.41
Directorio	"	2.894.09
Gratificación al personal	"	31.225.52
	$	416.005.11

No exigible:

Capital realizado	$	350.000.00
Fondo de Previsión y Reserva	"	79.456.70
Fondo desvalorización y depreciación	"	349.368.42
Ampliación equipo productivo	"	12.580.26
Previsión deudores morosos	"	88.514.69
Previsión leyes y tributos	"	54.323.44
Reservas varias	"	78.000.00
	$	1.428.243.62
Cuentas de orden	"	684.556.50
	$	2.112.805.12

La Oficina Recaudadora del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 134 rubricado el 27 de abril de 1961.

Balance de resultados - Ejercicio 1 de Abril de 1958 - 31 de marzo de 1959 Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizaad el 15 de julio de 1959

Total de Ingresos	$	2.108.159.16

Egresos:

Personal	$	585.411.54
Programas varios	"	229.020.08
Deportes	"	90.803.45
Servicio inforamtivo ..	"	25.005.85
Grabaciones programas	"	22.106.14
Comisiones	"	276.304.14
Gastos generales	"	91.450.26
Alquileres	"	8.280.00
Energía y servicio telefónico	"	44.205.27
Propaganda	"	24.859.56
Leyes sociales	"	187.646.30
Material rodante	"	14.357.73
Seguros	"	5.337.27
Gastos mantenimiento .	"	17.862.26
Gastos locomoción y viáticos	"	15.249.68
Papelería y Utiles Escritorio	"	24.482.33
Intereses y descuentos	"	4.194.06
Deudores incobrables .	"	43.532.00
	$	1.709.607.92
Ejercicios anteriores .	"	6.577.95
	$	1.703.029.97
Superávit del Ejercicio	"	405.129.19
	$	2.108.159.16

La Oficina Recaudadora del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que estos estados figuran copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 135, rubricado el 27 de abril de 1961.

Distribución de Utilidades
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de julio de 1959

Amoritzaciones	$	64.623.32
Reserva estatutaria ...	"	20.256.46
Reserva para impuestos del Ejercicio	"	123.224.80
Reserva especial	"	50.000.00
Reservas varias	"	60.000.00
Gratificación al personal	"	45.630.52
Directorio	"	2.894.09
Dividendo	"	38.450.00
	$	405.129 19

La Oficina Recaudadora del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que este estado figura copiado en el libro Copiador de Cartas a folio 136, rubricado el 27 de abril de 1961.

$ 113.00 1|pub. -- 06779.

Inmobiliaria y Comercial Sierra S. A.

Balance General al 31|12|1960

Activo —

Banco Comercial Unión cuenta corriente	$	40.25
Caja	"	352.83
Banco Comercial Pando cuenta corriente	"	3.561.34
Inmuebles	"	143.392.38
Obras fraccionamiento	"	286.884 12
Intereses a vencer ...	"	4.193.34
Pérdidas y ganancias	"	1.378.65
Gastos remates	"	24.141.97
Gastos de constitución	"	2.119 35
Acciones depositadas en garantía	"	50.000.00
	$	516.063.33

Pasivo —

Cuentas a pagar ...	$	2.000.00
Banco Comercial Pando vales	"	151.900.00
Préstamos Directorio .	"	260.308.20
Capital integrado ..	"	50.000.00
Reserva para escrituras	"	1.855.13
Depositantes de acciones en garantía ..	"	50.000.00
	$	516.063.33

Pérdidas y Ganancias al 31|12|1960

Pérdidas —

Gastos varios	$	6.359.25
Cargas fiscales	"	1.692.45
Intereses bancarios y particulares	"	23.240.62
Gastos remate	"	705.03
Gastos cobranza ...	"	158.95
Reserva escrituras ..	"	956.62
Descuentos s|ventas .	"	642.29
	$	33.755.21

Ganancias —

Venta de solares ...	$	7.412.55
Pérdidas del ejercicio	"	26.342.66
	$	33.755.21

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinarra celebrada el 30 de mayo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados fueron copiados en folios 16 y 18 de libro Inventario, rubricado el 11 de noviembre de 1957 en el Registo Público y General de Comercio con el N.o 6244, de libro N.o 6.

$ 59.00 1|pub. 48.

Prozontal S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1959

Activo —

Inmuebles	$	516.332.79
Instalaciones	"	12.000.00
Bancos	"	54.807.71
Alquileres a cobrar ..	"	9.103.00
Diferencia de cotización	"	6.345.00
	$	598.588.50

Pasivo —

Banco Hipotecario del Uruguay	$	141.306.22
Gastos a pagar	"	16.524.78
	$	157.831.00

Patrimonio —

Capital integrado ...	$	407.296.36
Fondo de reserva ..	"	1.194.75
Pérdidas y ganancias (Año 1957|58) ..	"	20.325.90
Beneficio liquidado ..	"	11.940.49
	$	598.588.50

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1959

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	7.443.47
Intereses	"	42.212.47
Gravámenes fiscales .	"	29.462.97
Gastos de conservación	"	6.618.58
Amortizaciones	"	7.095.00
Beneficio liquidado ..	"	11.940.49
	$	104.772.98

Ganancias —

Alquileres	$	104.772.98

Estados aprobados por la Asamblea General del 12 de diciembre de 1961. Los beneficios de 1959 se dejan en cuenta a distribuir.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que estos estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1952 y anotado con el N.o 4346 al folio 133 del libro respectivo.

$ 44.00 1|pub. 110.

Manuel Reyno S. A.

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo —

Caja y Bancos	$	38.296.19
Cuentas corrientes .	"	62.529.17
Repuestos y accesorios	"	8.462.00
Vehículos, máquinas y herramientas y muebles y útiles	"	35.852.28
Inmuebles	"	239.126.94
Títulos y acciones ..	"	4.045.11
Acciones en cartera .	"	25.400.00
	$	413.711.69

Pasivo —

Capital integrado ..	$	174.600.00
Capital autorizado a suscribir	"	25.400.00
Reserva estatutaria ..	"	9.330.23
Banco Hipotecario del Uruguay	"	87.690.90
Varios acreedores ..	"	57.319.40
Ctas. corrientes bancarias	"	9.207.48
Utilidades a distribuir:		
Del ejercicio anterior	"	28.746.55
Del presente ejercicio	"	21.417.13
	$	413.711.69

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1961

Pérdidas —

Consumo de repuestos, lubricantes y combustibles	$	49.683.09
Conservación del material rodante	"	51.626.66
Seguros	"	10.921.42
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	277.527.12
Alquileres	"	18.000.00
Gravámenes fiscales .	"	16.291.35
Intereses bancarios e hipotecarios	"	7.645.90
Gastos generales	"	16.415.03
Amortizaciones	"	10.000.00
Utilidad líquida del ejercico a distribuir	"	21.417.13
	$	479.527.70

Ganancias —

Importe de los fletes	$	465.260.52
Percibido por arrendamientos	"	14.267.18
	$	479.527.70

Distribución de utilidades

Ganancia líquida del ejercicio	$	21.417.13

Distribución:

Retribución Directorio y Síndico	$	9.000.00
A reserva estatutaria .	"	195.13
Para dividendo	"	12.222.00
	$	21.417.13

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 21 de diciembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 98 y 99 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1953 y anotado con el N.o 4640 a fs. 94 del libro 2.

$ 72.00 1|pub. 88.

Prozontal S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Inmuebles	$	516.332.79
Instalaciones	"	11.250.00
Bancos	"	109.158.56
Cuentas a cobrar ..	"	7.788.00
	$	644.529.35

Pasivo —

Banco Hip. del Uruguay	$	138.920.50
Gastos a pagar	"	17.737.38
	$	156.657.88

Patrimonio —

Capital integrado	$	407.296.36
Fondo de Reserva ...	"	1.194.75
Pérdidas y Ganancias (Años 1957-58-59) .	"	32.266.39
Beneficio liquidado ...	"	47.114.02
Totales	$	644.529.35

Cuenta de Resultados al 31 de Diciembre de 1960

Pérdidas —

Gastos generales	$	5.150.50
Intereses	"	8.593.88
Gravámenes fiscales ..	"	21.488.48
Gastos de conservación	"	14.109.85
Amortizaciones	"	7.095.00
Beneficio liquidado ...	"	47.114.02
	$	103.551.08

Ganancias —

Alquileres	"	103.551.68
	$	103.551.68

Distribución del Beneficio

Beneficio 1957-58-59 .	$	32.266.39
Beneficio 1960	"	47.114.02
	$	79.380.41
A Fondo de Reserva .	$	3.805.25
A Directorio y Síndicos	"	4.385.16
A los accionistas pesos 17.50 por acción ..	"	71.190.00
	$	79.380.41

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General del 12 de diciembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1952 y anotado con el N.o 4346 al folio 133 del libro respectivo.

$ 54.00 1|pub. —— 00111.

ANDRES DEUS S. A.

Fábrica de Ladrillos

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Inmovilizado:			
Tierras	$ 485.325.11		
Amortizaciones hasta la fecha	" 98.848.84	$ 386.476.27	
Edificios y mejoras	$ 152.946.59		
Amortizaciones hasta la fecha	" 14.310.75	" 138.635.84	
Instalaciones industriales	$ 5.281.435.81		
Amortizaciones hasta la fecha	" 1.951.636.08	" 3.329.799.73	
Maquinarias y anexos	$ 3.540.591.74		
Amortizaciones hasta la fecha	" 2.024.308.18	" 1.516.283.56	
Muebles y útiles	$ 145.308.24		
Amortizaciones hasta la fecha	" 106.937.49	" 38.370.75	
Herramientas	$ 67.648.91		
Amortizaciones hasta la fecha	" 66.544.32	" 1.104.59	
Repuestos y accesorios	$ 334.180.44		
Amortizaciones hasta la fecha	" 31.152.73	" 303.027.71	
Semovientes	$ 5.018.50		
Amortizaciones hasta la fecha	" 4.168.50	" 850.00	
Repuestos y accesorios en viaje		" 58.617.24	$ 5.773.165.69
Disponible:			
Caja y Bancos			" 450.628.76
Realizable:			
Valores			" 125.236.00
Exigible:			
Deudores varios	$ 1.621.847.18		
Fondo previsión deudores morosos	" 140.826.80	$ 1.481.020.38	
Adelantos al personal y jubilatorios		" 26.844.00	" 1.507.864.38
Circulante:			
Combustibles		$ 101.102.70	
Lubricantes		" 16.296.71	
Mercaderías elaboradas		" 604.914.17	
Mercaderías en fabricación		" 803.828.24	" 1.526.141.82
Total del Activo			$ 9.383.036.65
Cuentas de orden:			
Acciones emitidas integradas	$ 6.591.400.00		
Acciones emitidas sin integrar	" 408.600.00		
Acciones sin emitir	" 8.000.000.00	$ 15.000.000.00	
Acciones depositadas (Directores)		" 35.000.000	" 15.035.000.00
			$ 24.418.036.65

PASIVO

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 6.591.400.00	
Reserva estatutaria	" 270.388.21	
Reservas varias	" 239.422.17	$ 7.101.210.38
Exigible:		
Bancos en cuenta corriente	$ 141.831.14	
Bancos en cuenta vales	" 60.000.00	" 201.831.14
Transitorio:		
Bancos, documentos descontados	$ 39.200.52	
Acreedores varios	" 41.981.94	
Cuentas corrientes	" 420.034.56	
Obligaciones sociales del mes	" 54.296.50	
Cuentas acreedoras transitorias	" 141.817.28	
Dividendos ejercicios anteriores	" 1.021.00	" 668.341.80

Utilidades:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 3.745.95	
Ganancias del ejercicio	" 1.377.907.38	" 1.381.653.33
Total del Pasivo		$ 9.383.036.65
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	$ 15.000.000.00	
Depositantes de acciones	" 35.000.000	" 15.035.000.00
		$ 24.418.036.65

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 381 y 382 del libro Copiador de Balances de Inventario, certificado el 21 de mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2035 a folio 388 del libro N.o 1.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

DEBE

Sueldos, jornales, comisiones y sus correspond. obligaciones	$ 2.809.944.47	
Materias primas, combustibles y lubricantes	" 1.271.913.12	
Gastos generales y de fábrica	" 507.592.46	
Reparaciones y repuestos	" 82.799.86	
Intereses y descuentos	" 544.963.65	
Impuestos Directos	" 53.182.08	$ 5.270.395.64
Amort. de edificios y mejoras	$ 1.560.42	
Amort. de instalaciones industriales	" 132.035.88	
Amort. de maquinarias y anexos	" 174.453.43	
Amort. de muebles y útiles	" 11.100.65	
Amort. de herramientas	" 289.56	
Amort. de repuestos y accesorios	" 6.378.15	
Deudores incobrables	" 17.714.07	" 343.532.16
Saldo: Utilidad del ejercicio	$ 1.377.907.38	
Ganancia anterior	" 3.745.95	" 1.881.653.33
		$ 6.995.581.13

HABER

Saldo anterior	$ 3.745.95
Mercaderías	" 6.965.930.08
Beneficios varios	" 6.776.10
Renta de inversiones	" 19.129.00
	$ 6.995.581.13

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 383 del libro Copiador de Balance e Inventario, certificado el 21 de mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anota. y anotado con el N.o 2035 a folio 388 del libro N.o 1.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida		$ 1.381.653.33
Previsión para impuestos a pagar	$ 170.000.00	
Reserva para retribuciones extraordinarias	" 150.000.00	
Previsión para obligaciones del ejercicio	" 60.000.00	
Saldo a ejercicio 1961	" 428.01	" 380.428.01
		$ 1.001.225.32

Distribución de acuerdo al artículo 43 de los estatutos:

A reserva estatutaria: 5 o|o s| $ 1.001.225.32	$ 50.061.27
A Presidente: 3 o|o s| $ 1.001.225.32	" 30.036.76
A rest. Directores: 12 o|o s| $ 1.001.225.32	" 120.147.04
A Síndico: 1 o|o s| $ 1.001.225.32	" 10.012.25
A dividendo: 79 o|o s| $ 1.001.225.32 eq. al 12 o|o s| $ 6.591.400.00	" 790.968.00
	$ 1.001.225.32

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 384 del Libro Copiador de Balance e Inventario, certificado el 21 de mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y y anotado con el N.o 2035 a folio 388 del libro N.o 1.

$ 225.00. — 1|pub. — 22207.

FRANCISCO A. ANSELMI S. A. C. E. I.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la asamblea general ordina ria, celebrada el 30 de setiembre de 1960

A C T I V O		P A S I V O	
Muebles y útiles	$ 185.46	Capital integrado	$ 630.000.00
Instalaciones y reformas	" 41.302.52	Fondo de reserva legal estatutaria	" 20.514.88
Vehículos	" 20.090.30	Fondo de reserva general	" 43.000.00
Mercaderías	" 1.079.829.29	Previsión para deudores	" 50.000.00
Anticipos por importación	" 39.188.01	Acreedores varios	" 416.716.24
Caja y Bancos	" 85.249.41	Documentos a pagar	" 365.000.00
Deudores varios	" 556.162.86	Documentos a pagar por financ. import.	" 32.080.00
Deudores en gestión y mora	" 3.112.85	Bancos Cuenta Corriente	" 60.578.47
Depósitos en garantía de importaciones	" 63.066.18	Cuentas e impuestos a pagar	" 104.354.16
Títulos y acciones	" 2.000.00	Dividendos a pagar (saldos ejr. 1957|58 y 1958|59)	" 2.289.94
Adelantos para ejercicios futuros (seguros y proporción Patente de Giro)	" 14.984.32	Cuenta de Ganancias y Pérdidas	" 179.638.51
Marcas	" 1.00	Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	" 15.000.00
Ac. depositadas en garantía (del Directorio)	" 15.000.00	Depositantes de valores en custodia	" 368.47
Valores en custodia por cuenta de terceros	" 368.47		
	$ 1.919.540.67		$ 1.919.540.67

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1960

...ado por la asamblea general ordina ria, celebrada el 30 de setiembre de 1960

D E B E

Amortizaciones		$ 19.126.77
Sueldos y jornales y cargas sociales		" 501.536.54
Alquileres		" 35.170.40
Luz y teléfono		" 17.636.27
Embalaje y gastos de entrega		" 50.283.03
Propaganda y gastos de primas de seguros		" 43.672.82
Gastos generales varios (conservación, papelería, útiles de escritorios, limpieza, suscripciones, etc.)		" 57.407.72
Impuestos y Contribuciones		" 39.484.90
Intereses, comisiones y descuentos		" 84.252.58
Deudores incobrables (legalmente prescriptos)		" 7.286.29
Utilidades:		
Saldo del Ejercicio	$ 823.49	
Utilidad Ejercicio actual	" 178.815.02	" 179.638.51
		$ 1.035.495.83

H A B E R

Saldo Ejercicio anterior	$ 823.49
Mercaderías	" 1.034.381.42
Descuentos percibidos	" 13.76
Recuperación dividendos	" 277.16
	$ 1.035.495.83

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

... por la asamblea general ordina ria, celebrada el 30 de setiembre de 1960

Fondo de reserva legal estatutaria	$ 8.940.75
Fondo de reserva general	" 12.000.00
Fondo de previsión especial	" 30.000.00
Dividendo (20 o|o sobre capital)	" 126.00.00
Renumeración al Síndico	" 1.500.00
Saldo a nuevo ejercicio	" 1.197.76
	$ 179.638.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 226 al 228 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio, el 26 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 5301 al folio 48 del libro N.o 10.

$ 108.00 — 1|pub. — 22215.

MONTILLA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

ACTIVO		PASIVO		
Corresponsales "moneda extranjera"	$ 386.533.10	Capital integrado		$ 3.000.000.00
Títulos y valores	" 3.000.000.00	Acreedores "pesos uruguayos"		" 1.662.86
Gastos de constitución	" 9.228.12	Pérdidas y ganancias	" 664.098.36	
		Menos: Dividendo provisorio	" 270.000.00	" 394.098.36
	$ 3.395.761.22			$ 3.395.761.22

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 21 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 5 del libro "Copiador de Cartas", certificado el 5 de noviembre de 1958 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6907 a foja 8 del libro respectivo N.o 8.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

DEBE

Amortizaciones	$ 2.307.03
Cargas sociales	" 270.56
Comisiones	" 436.68
Imprenta y papelería	" 384.20
Impuestos y patentes	" 19.555.13
Sueldos	" 950.00
Pérdida del ejercicio anterior	" 1.706.15
Beneficio	" 664.098.36
	$ 689.708.11

HABER

Dividendos e intereses	$ 688.444.40
Diferencias de cambio	" 1.263.71
	$ 689.708.11

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 21 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 6 del libro "Copiador de Cartas", certificado el 5 de noviembre de 1958 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6907 a foja 8 del libro respectivo N.o 8.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1960

Beneficio al 31|10|1960	$ 664.098.36
Reserva estatutaria 5 o|o	" 33.204.92
	$ 630.893.44
Dividendo provisorio 9 o|o	" 270.000.00
	$ 360.893.44
Dividendo complementario 11 o|o	" 330.000.00
A cuenta nueva	$ 30.893.44

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 21 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 7 del libro "Copiador de Cartas", certificado el 5 de noviembre de 1958 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6907 a foja 8 del libro respectivo N.o 8.

$ 72.00. — 1|pub. — 21695.

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL